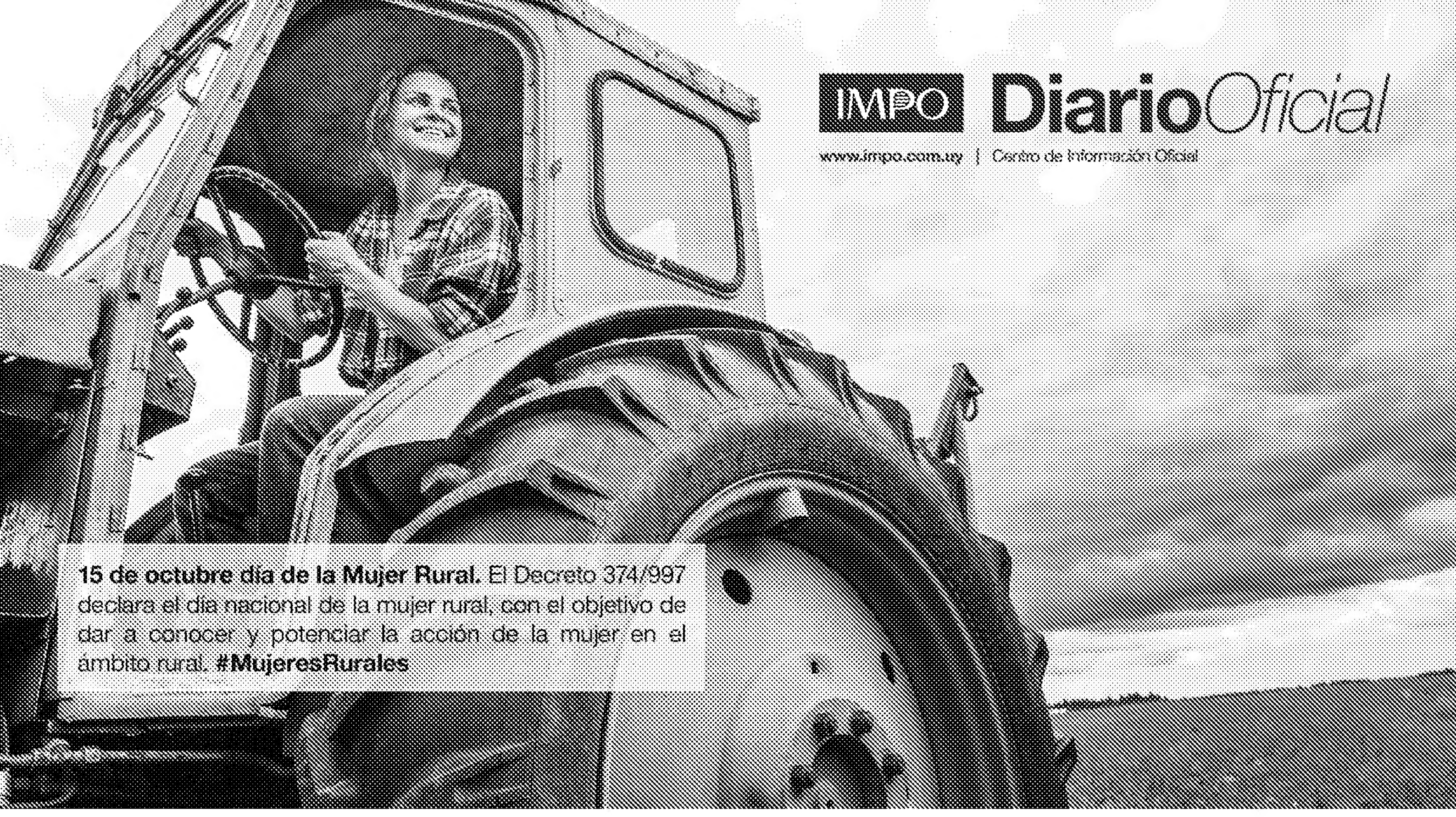


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.535 - Montevideo, viernes 2 de octubre de 2020

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General.** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

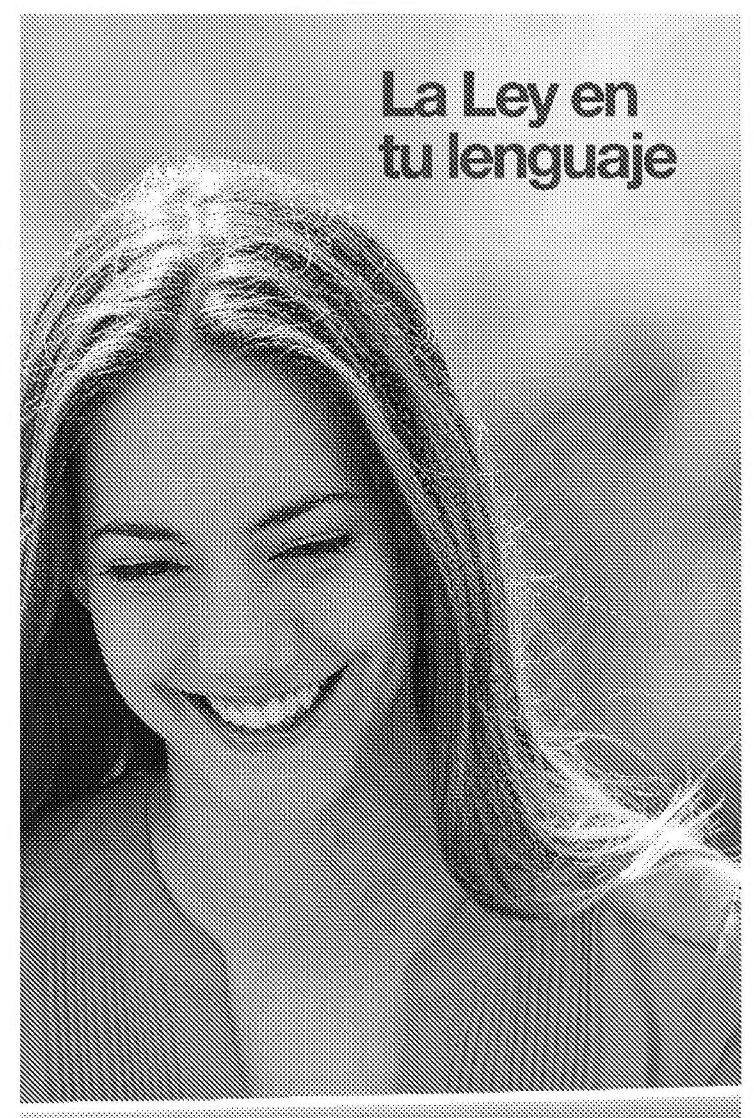
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

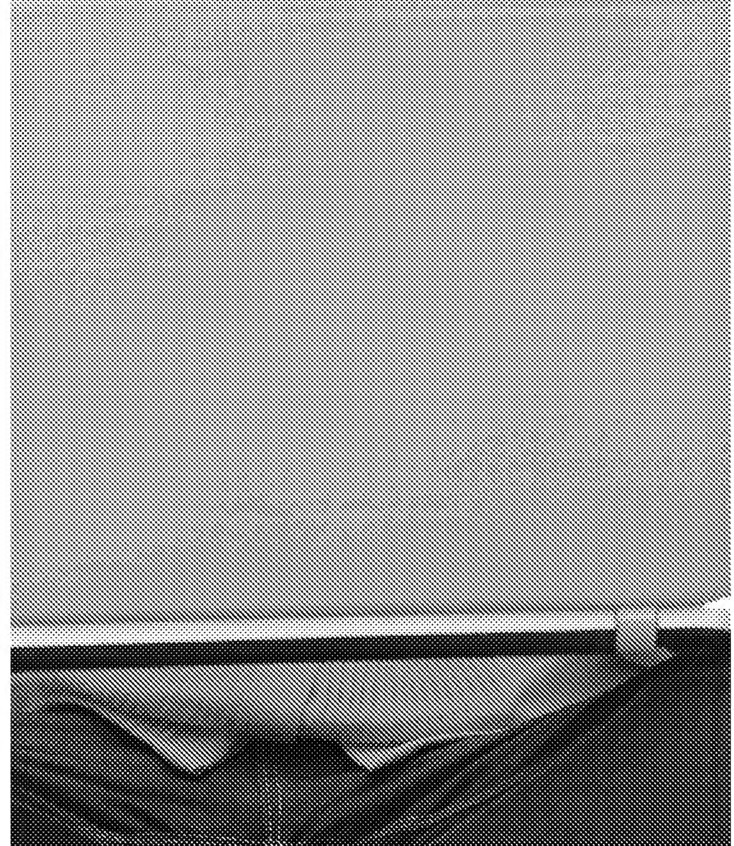
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

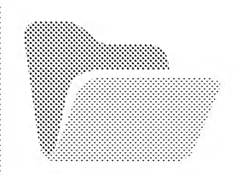
INTENDENCIA DE COLONIA

ÍNDICE MENSUAL DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL





Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 25, 29 y 30 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 871/020

Confírmase la Resolución dictada por la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) de 25 de febrero de 2016, por la que se dispuso no hacer lugar a la solicitud de Permiso de Exploración iniciada por el Sr. Carlos Pérez Bustos, y declárase libre de interferencia a los padrones 10944 y 11921, ubicados en la 8ª Sección Catastral del departamento de San José.

(4.178)

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2020

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por el Sr. Carlos Pérez Busto contra la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) de 25 de febrero de 2016;

RESULTANDO: I) que ese acto administrativo dispuso no hacer lugar a la solicitud de Permiso de Exploración iniciada por el accionante y declarar libre de interferencia a los padrones Nº 10944 y Nº 11921, ubicados en la 8a Sección Catastral del departamento de San José, en un área total de 103 hás. 5330 m²;

II) que por nota de la Intendencia Municipal de San José de 15 de octubre de 2015, se adjunta nota de su Oficina de Ordenamiento Territorial donde entiende que no es viable la instalación de una actividad extractiva en los padrones Nº 10944 y Nº 11921, ubicados en la Zona de Santa Victoria, Ciudad del Plata;

III) que por Decreto de la Junta Departamental de San José Nº 3108 de 2 de febrero de 2015, los padrones antes mencionados tienen la categoría de Suelo Rural, subcategoría Rural Natural con Protección Patrimonial y dentro de los usos prohibidos por el artículo 80 “Se prohíbe dentro de la Zona de Bañados del Santa Lucía los siguientes usos: las actividades extractivas, declarándose fuera de ordenamiento las actividades en curso, de acuerdo al artículo 27, literal c) de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008;

IV) que por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 6 de febrero de 2017, se mantuvo el acto impugnado y se franqueó el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, considera que en la especie se actuó conforme a lo previsto por el Decreto de la Junta Departamental de San José Nº 3108 de 2 de febrero de 2015 “Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Ciudad del Plata y su área de influencia;

II) que no se advierte en obrados, ningún vicio de legalidad ni razones de mérito que ameriten la revocación del acto impugnado, por lo que se propicia la confirmatoria;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 460/020, de 20 de abril de 2020, se delegaron en el Prosecretario de la Presidencia de la República, entre otras, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas al dictado de los actos administrativos que resuelven los recursos jerárquicos;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 317 de la Constitución de la República, por el Código de Minería, Decreto-Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982, en la redacción dada por la Ley Nº 16.170 de 28 de enero de 1990, el Decreto de la Junta Departamental de San José Nº 3108 de 2 de febrero de 2015, a lo dispuesto por las Resoluciones del Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros Nº 421/20 de 1º de abril de 2020 en la redacción por la Resolución Nº 460/20 de 20 de abril de 2020 y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución dictada por la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) de 25 de febrero de 2016, por la que se dispuso no hacer lugar a la solicitud de Permiso de Exploración iniciada por el accionante y declarar libre de interferencia a los padrones Nº 10944 y Nº 11921, ubicados en la 8a Sección Catastral del departamento de San José, en un área total de 103 hás. 5330 m².

2º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
RODRIGO FERRÉS RUBIO.

MINISTERIO DE AMBIENTE

2

Resolución S/n

Declárase aprobada la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Actuación Integrada “Huertas” presentado por la Intendencia Departamental de Canelones.

(4.182*R)

MINISTERIO DE AMBIENTE
R.M. 70/2020

Montevideo, 9 de Setiembre de 2020

VISTO: el Oficio Nº 2020/011528/2, de fecha 20 de mayo de 2020, por el cual la Intendencia de Canelones solicitó la aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Actuación Integrada “Huertas”, a ejecutarse en los Padrones Nº 53.922, 53.300, 53.295 y 53.025 de la 20ª Sección Catastral del Departamento de Canelones (EM2019/14000/012320 y EM2020/14000/006170);

RESULTANDO: I) que el Programa de Actuación Integrada “Huertas” se enmarca en el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible “Camino de los Horneros”, aprobado por el Decreto Departamental Nº 0007/017 y cuya Evaluación Ambiental Estratégica fue aprobada por la Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Nº 924/2017, de 29 de junio de 2017, en el Expediente 2015/14000/15923;

II) que el referido Programa de Actuación Integrada comprende una superficie de 120.287 m² y su objetivo es transformar los Padrones N° 53.922, 53.300, 53.295 y 53.025, de la 20ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, localizados en el área potencialmente transformable (APT2) del mencionado plan, en suelo suburbano de baja densidad, proponiendo un uso preferentemente turístico y residencial de baja densidad de ocupación, apoyado en la integración de un programa residencial en Propiedad Horizontal;

III) que, por el Decreto N° 221/009, de 11 de mayo de 2009, se reglamentó el artículo 47 de la Ley N° 18.308, de 18 de junio de 2008, en lo que respecta al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial;

IV) que según el informe del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica, de 20 de julio de 2020, ha vencido el plazo de treinta días hábiles, establecido en el artículo 25 de la Ley N° 18.308, de 18 de junio de 2008, y en el artículo 9 del Decreto N° 221/009, de 11 de mayo de 2009, para que esta Secretaría de Estado se pronuncie sobre la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Actuación Integrada "Huertas", por lo que se sugiere continuar con la tramitación y aprobar la Evaluación Ambiental Estratégica del referido instrumento de ordenamiento territorial, así como notificar a la Intendencia de Canelones el informe de dicho Departamento de fecha 1° de junio de 2020, todo lo cual fue compartido por la División Promoción del Desarrollo Sostenible, por informe de la misma fecha;

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo previsto en la citada normativa habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, declarándose aprobada la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Actuación Integrada "Huertas";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 291 y siguientes de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley N° 18.308, de 18 de junio de 2008, y, por el Decreto N° 221/009, de 11 de mayo de 2009;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Declárase aprobada la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Actuación Integrada "Huertas" presentado por la Intendencia Departamental de Canelones.-

2°.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la Intendencia Departamental de Canelones, debiéndose adjuntar a dicha notificación una copia del informe del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica de la División Promoción del Desarrollo Sostenible, de 1° de junio de 2020 (Ref. 3), y publíquese en el Diario Oficial (Sección Documentos). Cumplido, pase a la División Promoción del Desarrollo Sostenible a sus efectos.-
ADRIÁN PEÑA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 872/020

Acéptase la renuncia al cargo presupuestal de Administrativo II, presentada por la Sra. Débora Elena Biller Wexler, a partir del 29 de octubre de 2020.

(4.190)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 8 de Setiembre de 2020

VISTO: la nota presentada por la señora funcionaria Débora Elena Biller Wexler por la cual presenta renuncia a su cargo presupuestal de Administrativo II, Escalafón C, Grado 08 que ocupa en esta Secretaria de Estado;

CONSIDERANDO: que la funcionaria renuncia a partir del 29 de octubre de 2020, para acogerse a los beneficios jubilatorios;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República y literal f) del numeral I) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968;

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia al cargo presupuestal de Administrativo II, Escalafón C, Grado 08 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, presentada por la señora Débora Elena Biller Wexler, a partir del 29 de octubre de 2020, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

2°.- Agradécensele los servicios prestados durante el desempeño de funciones en esta Secretaría de Estado.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

4°.- Publíquese en el Diario Oficial.
FRANCISCO BUSTILLO.

4

Resolución 873/020

Declárase a la funcionaria del Servicio Exterior, Embajadora Elsa Nury Bauzán Benzano comprendida en lo dispuesto por el art. 35 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, a partir del 28 de agosto de 2020.

(4.191)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 de Setiembre de 2020

VISTO: que el día 28 de febrero de 2020 la señora Embajadora Elsa Nury Bauzán Benzano alcanzó el límite máximo de edad establecido en la normativa vigente para cesar en sus funciones;

RESULTANDO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio de 2017 por la que se designó Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en Malasia a la señora Elsa Nury Bauzán Benzano, la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 2018 y sus modificativas de fechas 19 de marzo de 2020, y 17 de junio de 2020 en donde se la declara comprendida en la excepción prevista por el artículo 1° de la Ley N° 15.747 de fecha 14 de junio de 1985 hasta el 28 de agosto de 2020 inclusive;

CONSIDERANDO: que corresponde disponer su cese de funciones a partir del 28 de agosto de 2020, a efectos de ampararse a los beneficios jubilatorios;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto-Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974, el artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.084/990 de 21 de diciembre de 1990;

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1°.- Declárase a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 7, Embajadora Elsa Nury Bauzán Benzano comprendida en lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974, disponiéndose el cese en sus funciones a partir del 28 de agosto de 2020, para ampararse a los beneficios jubilatorios.

2°.- Agradécensele los importantes servicios prestados durante el desempeño de sus funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

4º.- Publíquese en el Diario Oficial.
FRANCISCO BUSTILLO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
5
Resolución 874/020

Declárase Monumento Histórico Nacional el Edificio "El Indio" sito en Leyenda Patria 2866, padrón 32378 del departamento de Montevideo de autoría del Arquitecto Jorge Caprario.

(4.192)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 29 de Setiembre de 2020

VISTO: la gestión promovida por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación por la que se propone al Poder Ejecutivo declarar Monumento Histórico Nacional el edificio "El Indio", sito en la calle Leyenda Patria 2866, padrón 32.378 de la ciudad de Montevideo, proyectado por el arquitecto Jorge Caprario;

RESULTANDO: **I)** que el referido inmueble es un edificio de nueve pisos, ubicado en la proa de acceso al Parque Villa Biarritz, un verdadero pulmón verde de seis hectáreas que fue declarado Monumento Histórico Nacional en el año 1975;

II) que el edificio toma elementos de su entorno para desarrollar su emblemática obra, que corona y abre el parque con la monumentalidad de su planta, con la frontalidad inclinada que acompaña el recorrido curvo de la calle Leyenda Patria, ampliamente poblada de árboles nativos, especialmente de ombúes centenarios de imponente tamaño, a lo que se suma una muralla de edificios modernamente vidriados y de altura que remarca el contraste con el espacio vegetal del parque;

III) que en la proa, el arquitecto Jorge Caprario dedica la fachada a su interpretación de "Tabaré" de Juan Zorrilla de San Martín, sirviéndose de su propia técnica constructiva para realizar un calado del plano norte que al mismo tiempo actúa como ventilación de los locales de servicio.

IV) que la técnica constructiva de doble pared, con el "dibujo" realizado por medio de grietas o incisiones en el muro, hace de la fachada del edificio una superficie narrativa y plástica, que se suma a la dinámica curvilínea y a la superficie acristalada, dotando de fuerza expresiva a todo el conjunto edilicio.

CONSIDERANDO: **I)** que lo antedicho otorga al edificio una importante dimensión visual, convirtiéndolo en un emblema dentro del tejido urbano y transformando el lugar en un sitio referencial.

II) que se trata de una obra relevante de la arquitectura moderna nacional, con un fuerte manejo de la dimensión iconográfica que proporciona un carácter con raíces propias y desarrollo de lo subjetivo, logrando que sea la propia sociedad quien da valor a la obra;

III) que el edificio "El Indio" sito en la calle Leyenda Patria 2866, padrón 32.378 de la ciudad de Montevideo, proyectado por el arquitecto Jorge Caprario, cumple con todos los requisitos para ser designado Monumento Histórico Nacional;

IV) que resulta pertinente acceder a lo propuesto por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, en cuanto a la declaración de Monumento Histórico Nacional del edificio "El Indio";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 14.040 de 20 de octubre de 1971, el Decreto Nº 536/972 de 1º de agosto de 1972, el literal b) del numeral 1 de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 409/006 de 1º de junio de 2006 y a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

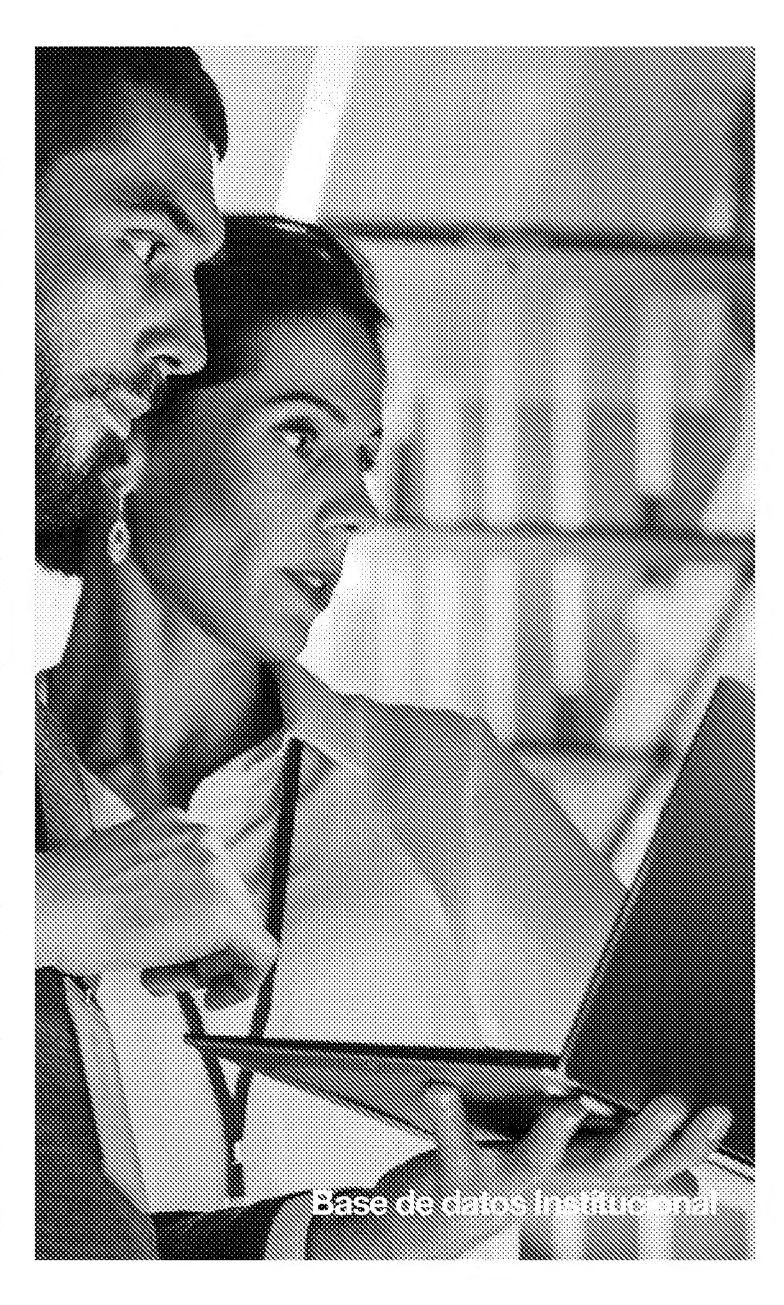
1ro.- Declárase Monumento Histórico Nacional el Edificio "El Indio", sito en Leyenda Patria 2866, padrón 32378 del Departamento de Montevideo de autoría del Arquitecto Jorge Caprario;

2do.- El bien queda afectado por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971 y el Decreto Nº 536/972 de 1º de agosto de 1972.

3ro.- Comuníquese al Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Banco de Seguros del Estado; a la Dirección del Catastro Nacional; a la Intendencia Departamental de Montevideo; a la Junta Departamental de Montevideo y a los propietarios del inmueble padrón 32.378.

4to.- Publíquese en el Diario Oficial.

5to.- Pase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura a todos los efectos que correspondan.
PABLO DA SILVEIRA.



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
6
Decreto 265/020

Modifícanse, la Lista I de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, las Listas I, II y IV del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, suscrito en Viena el 21 de febrero de 1971, el Cuadro I de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988; y actualízase la lista de sustancias controladas.

(4.097*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 24 de Setiembre de 2020

VISTO: lo dispuesto en el Artículo 15º del Decreto - Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el Artículo 2º de la Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998;

CONSIDERANDO: I) que en el citado Artículo se establece que el Poder Ejecutivo podrá modificar o ampliar el contenido de las listas y tablas referidas en dicha norma legal, incluyendo o excluyendo sustancias o trasladándolas de una lista a otra, con los asesoramientos previos que en ella se determinen;

II) que la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972, fue incorporado a la legislación nacional mediante el Decreto - Ley Nº 14.222, de 11 de julio de 1974;

III) que el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, suscrito en Viena el 21 de febrero de 1971, fue incorporado a la legislación nacional mediante el Decreto - Ley Nº 14.369, de 8 de mayo de 1975;

IV) que la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, fue incorporada al derecho positivo de nuestro país por Ley Nº 16.579, de 21 de setiembre de 1994;

V) que la 42ª Reunión del Comité de Expertos en Farmacodependencia de la Organización Mundial de la Salud, reunida en Ginebra del 21 al 25 de Noviembre de 2019, evaluó y recomendó la inclusión de nuevas sustancias a las listas de control;

VI) que la Comisión de Estupefacientes de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, en su 63º período de Sesión, el 4 de Marzo de 2020, adoptó las decisiones 63/1, 63/2, 63/3, 63/4, 63/5, 63/6, 63/7, 63/8, 63/9, 63/10, 63/11, 63/12, 63/13 y 63/14 por las que se incluyen nuevas sustancias a las listas de Control de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972, del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988;

VII) que la División Sustancias Controladas, de la Dirección General de la Salud, del Ministerio de Salud Pública recomienda someter a control las sustancias aprobadas por la Comisión de Estupefacientes en su 63º período de Sesión;

VIII) que en virtud de lo informado y siendo necesario asegurar el uso exclusivo científico y médico de estas sustancias, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo aconsejado por el Ministerio de Salud Pública y a lo dispuesto en el Decreto - Ley 14.294, de 31 de octubre de 1974, con las modificaciones establecidas por la Ley Nº 17.016, de 22 de octubre de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase la Lista I de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, incorporada a la Legislación Nacional mediante el Decreto - Ley Nº 14.222, de 11 de julio de 1974, para incluir las siguientes sustancias:

-Crotonilfentanilo, denominación química: (2E)-N-fenil-N- [1-(2 -feniletil) piperidin-4 -il] but-2-enamida.

-Valerilfentanilo, denominación química: N-fenil - N-[1-(2-feniletil) piperidin-4-il] pentanamida.

Artículo 2º.- Modifícase la Lista I del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, suscrito en Viena el 21 de febrero de 1971, incorporada a nuestra Legislación Nacional mediante el Decreto - Ley Nº 14.369, de 8 de mayo de 1975, para incluir las siguientes sustancias:

- DOC, denominación química: 1-(4-cloro-2,5 dimetoxifenil) propan-2-amina.

Artículo 3º.- Modifícase la Lista II del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, suscrito en Viena el 21 de febrero de 1971, incorporado a nuestra Legislación Nacional mediante el Decreto - Ley Nº 14.369, de 8 de mayo de 1975, para incluir las siguientes sustancias:

- AB-FUBINACA, denominación química: N-[1- amino-3-metil -1 -oxobutan- 2 -il]-1-[(4fluorofenil) metil] -1 H-indazol-3-carboxamida.
- 5F-AMB-PINACA (5F-AMB, 5F-MMB - PINACA), denominación química: 2-{[1-(5-fluoropentil)-1H-indazol-3-carbonill amino}-3-metilbutanoato de metilo.
- 5F-MDMB-PICA (5F-MDMB-2201), denominación química: 2 -{[l -(5-fluoropentil)-1H-indo1-3-carbonil] amino}-3,3-dimetilbutanoato de metilo.
- 4-F-MDMB-BINACA, denominación química: 2- {[1-(4-fluorobutil) -1H-indazol-3-carbonil] amino}- 3,3-dimetilbutanoato de metilo.
- 4-CMC (4-clorometcatinona; clefedrona), denominación química: 1-(4-clorofeni1)-2-(metilamino) propan-1- ona.
- N-etilhexedrona denominación química: 2-(etilamino)-1 -fenilhexan-1- ona.
- Alfa-PHP, denominación química: 1-feni1-2-(pirrolidina-1-il) hexan-1- ona.

Artículo 4º.- Modifícase la Lista IV del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, suscrito en Viena el 21 de febrero de 1971, incorporada a nuestra legislación nacional mediante el Decreto - Ley Nº 14.369, de 8 de mayo de 1975, para incluir las siguientes sustancias:

- Flualprazolam, denominación química: 8-cloro-6- (2-fluorofenil) -1-metil-4H-bezon[f] [1,2,4] triazolo [4,3-a] [1,4] diazepina.
- Etizolam, denominación química: 4-(2clorofenil)- 2-etil-9-metil-6H-tieno [3,2f] [1,2,4] triazolo [4,3- a][1,4] diazepina.

Artículo 5º.- Modifícase el Cuadro I de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, incorporada en nuestro país por Ley Nº 16.579 de 21 de setiembre de 1994, para incluir las siguientes sustancias:

- Alfa - fenilacetoacetato de metilo (MAPA).

Artículo 6º.- Actualízase la lista de sustancias controladas como sicofármacos, estupefacientes, precursores y productos químicos, así como sus sales, isómeros, derivados y los preparados que las contengan, según las definiciones de los mismos, contenidas en el Anexo I que se considera parte integral del presente Decreto.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS.

ANEXO I

Estupefacientes			
Numero CAS	*Sustancia*	*Alcance de Control*	*Listas*
101860-00-8	ACETIL-ALFA-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3258-84-2	ACETILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
509-74-0	ACETILMETADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
25333-77-1	ACETORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
79279-03-1	ACRILOILFENTANILO (ACRILFENTANILO)	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
55154-30-8	AH-7921	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
17199-58-5	ALFACETILMETADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
468-51-9	ALFAMEPRODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
17199-54-1	ALFAMETADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
79704-88-4	ALFA-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
103963-66-2	ALFA-METILTIOFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
77-20-3	ALFAPRODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
71195-58-9	ALFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
25384-17-2	ALILPRODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
144-14-9	ANILERIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
15301-48-1	BECITRAMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3691-78-9	BENCETIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
14297-87-1	BENCILMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
17199-59-6	BETACETILMETADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
78995-10-5	BETA-1-HIDROXIFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
78995-14-9	BETA-HIDROXI-3-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
468-50-8	BETAMEPRODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
17199-55-2	BETAMETADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
468-59-7	BETAPRODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
467-86-7	BUTIRATO DE DIOXAFETILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
1169-70-6	BUTIRFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
8063-14-7	CANNABIS	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
6465-30-1	RESINA DE CANNABIS Y EXTRACTOS Y TINTURAS DE CANNABIS	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
59708-52-0	CARFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
469-79-4	CETOBEMIDONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
1169-68-2	CICLOPROPILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3861-76-5	CLONITACENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
nd	COCA (HOJA DE)	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
50-36-2	COCAÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
7125-76-0	CODOXIMA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
nd	CONCENTRADO DE PAJA DE ADORMIDERA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
760930-59-4	CROTONILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
427-00-9	DESOMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
357-56-2	DEXTROMORAMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
552-25-0	DIAMPROMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
86-14-6	DIETILTIAMBUTENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
915-30-0	DIFENOXILATO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
28782-42-5	DIFENOXINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
14357-76-7	DIHIDROETORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
509-60-4	DIHIDROMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
545-90-4	DIMEFEPTANOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
509-78-4	DIMENOXADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
524-84-5	DIMETILTIAMBUTENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
467-83-4	DIPIPANONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3176-03-2	DROTEBANOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
481-37-8	ECGONINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
441-61-2	ETILMETILTIAMBUTENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
911-65-9	ETONITACENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
14521-96-1	ETORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
469-82-9	ETOXERIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
467-84-5	FENADOXONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
129-83-9	FENAMPROMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
127-35-5	FENAZOCINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
468-07-5	FENOMORFANO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
562-26-5	FENOPERIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
437-38-7	FENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
244195-32-2	4- FLUOROISOBUTIRFENTANILO(4-FIBF, pFIBF)	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
101345-66-8	FURANILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
2385-81-1	FURETIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
561-27-3	HEROÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
125-29-1	HIDROCODONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
2183-56-4	HIDROMORFINOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
466-99-9	HIDROMORFONA	Internacional	*Listo Amarilla - Lista I*
468-56-4	HIDROXIPETIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
466-40-0	ISOMETADONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
10061-32-2	LEVOFENACILMORFANO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
125-70-2	LEVOMETORFANO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
5666-11-5	LEVOMORAMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*

77-07-6	LEVORFANOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
76-99-3	METADONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
125-79-1	METADONA, INTERMEDIARIO DE LA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3734-52-9	METAZOCINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
16008-36-9	METILDESORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
509-56-8	METILDIHIDROMORFINA	Internacional	*Listo Amarilla - Lista I*
42045-86-3	3-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
86052-04-2	3-METILTIOFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
143-52-2	METOPÓN	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
101345-67-9	METOXIACETILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
467-18-5	MIROFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3626-55-9	MORAMIDA, INTERMEDIARIO DE LA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
469-81-8	MORFERIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
57-27-2	MORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
125-23-5	MORFINA, BROMOMETILATO DE	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
13147-09-6	MPPP	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
52694-55-0	MT-45	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
639-48-5	NICOMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
1477-39-0	NORACIMETADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
1531-12-0	NORLEVORFANOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
467-85-6	NORMETADONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
466-97-7	NORMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
561-48-8	NORPIPANONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
639-46-3	N-OXIMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
101343-69-5	OCFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
8008-60-4	OPIO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
467-04-9	ORIPAVINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
nd	ORTO-FLUOROFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
76-42-5	OXICODONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
76-41-5	OXIMORFONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
244195-31-1	PARA-FLUOROBUTIRI LFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
90736-23-5	PARA-FLUOROFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
64-52-8	PEPAP	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
57-42-1	PETIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3627-62-1	PETIDINA, INTERMEDIARIO A DE LA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
77-17-8	PETIDINA, INTERMEDIARIO B DE LA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3627-48-3	PETIDINA, INTERMEDIARIO C DE LA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
13495-09-5	PIMINODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
302-41-0	PIRITRAMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
77-14-5	PROHEPTACINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
561-76-2	PROPERIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
510-53-2	RACEMETORFANO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
545-59-5	RACEMORAMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
297-90-5	RACEMORFANO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
132875-61-7	REMIFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
56030-54-7	SUFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
466-90-0	TEBACÓN	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
115-37-7	TEBAÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
nd	TETRAHIDROFURANILFENTANILO (THF-F)	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
20380-58-9	TILIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
1165-22-6	TIOFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
64-39-1	TRIMEPERIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
121348-98-9	U-47700	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
122882-90-0	VALERILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3861-72-1	ACETILDIHIDROCODEÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
76-57-3	CODEÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
469-62-5	DEXTROPROPOXIFENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
125-28-0	DIHIDROCODEÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
76-58-4	ETILMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
509-67-1	FOLCODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
3688-66-2	NICOCODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
808-24-2	NICODICODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
467-15-2	NORCODEÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
15686-91-6	PROPIRAM	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
101860-00-8	ACETIL-ALFA-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
3258-84-2	ACETILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
25333-77-1	ACETORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
79704-88-4	ALFA-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
103963-66-2	ALFA-METILTIOFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
78995-10-5	BETA-HIDROXIFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
78995-14-9	BETA-HIDROXI-3-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
8063-14-7	CANNABIS	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
6465-30-1	RESINA DE CANNABIS	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
59708-52-0	CARFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
469-79-4	CETOBEMIDONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
427-00-9	DESOMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
14521-96-1	ETORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
561-27-3	HEROÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*

42045-86-3	3-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
86052-04-2	3-METILTIOFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
13147-09-6	MPPP	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
90736-23-5	PARA-FLUOROFENTANILO	Internacional	*Lista *Amarilla - Lista IV*
64-52-8	PEPAP	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
1165-22-6	TIOFENTANILO	Internacional	*Listo Amarilla - Lista IV*
105092-16- 8	BENZOILMORFINA	Nacional	
42408-82-2	BUTORFANOL	Nacional	
952-54-5	MORINAMIDA	Nacional	
nd	N-OXICODEINA	Nacional	

Sicofármacos			
Numero CAS	***Sustancia***	***Alcance de Control***	***Listas***
64638-07-9	BROLANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
71031-15-7	CATINONA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
7558-72-7	DET	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
2801-68-5	DMA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
32904-22-6	DMHP	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
61-50-7	DMT	Internacional	*Listo Verde - Lista I*
22004-32-6	DOET	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
123431-31-2	DOC	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
2201-15-2	ETICICLIDINA (PCE)	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
2235-90-7	ETRIPTAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
50-37-3	LISERGIDA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
74698-47-8	N-HIDROXI MDA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
82801-81-8	N-ETIL MDA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
42542-10-9	MDMA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
54-04-6	MESCALINA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
nd	METCATINONA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
29493-77-4	4-METILAMINOREX	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
13674-05-0	MMDA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
14116-06-4	4-MTA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
1026511-90-9	25B-NBOMe	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
1227608-02-7	25C-NBOMe	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
919797-19-6	25I-NBOMe	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
117-51-1	PARAHEXILO	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
23239-32-9	PMA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
3398-68-3	PMMA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
520-52-5	PSILOCIBINA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
520-53-6	PSILOCINA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
2201-39-0	ROLICICLIDINA (PHP)	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
15588-95-1	DOM	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
4764-17-4	MDA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
21500-98-1	TCP	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
1972-08-3	THC	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
1082-88-8	TMA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
1185887-21-1	AB-CHMINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1185282-01-2	AB-FUBINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
nd	4-F-MDMB-BINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1715016-75-3	5F-ADB	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1971007-88-1	5F-MDMB-PICA (5F-MDMB-2201)	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1185887-13-1	ADB-CHMINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1445583-51-6	ADB-FUBINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1445752-09-9	AB-PINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1715016-76-4	AMB-FUBINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
591-81-1	GHB	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
335161-24-5	AM-2201	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
57574-09-1	AMINEPTINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
300-62-9	ANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1400742-13-3	5F-APINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1801552-03-3	5F-AMB-PINACA (5F-AMB, 5F-MMB-PINACA)	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
2759-28-6	N-BENCILPIPERAZINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
66142-81-2	2 C-B	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1225843-86-6	4-CMC (4-CHLOROMETHCATHINONE; CLEPHEDRONE)	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
nd	CUMIL-4CN-BINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
51-64-9	DEXANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1972-08-3	DRONABINOL	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1112937-64-0	ETILONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
57413-43-1	ETILFENIDATO	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
nd	N-ETILNORPENTILONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
77-10-1	FENCICLIDINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
3736-08-1	FENETILINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
134-496	FENMETRACINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
459-02-9	4-FLUOROANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
209414-07-3	JWH-018	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
156-34-3	LEVANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*

33817-09-3	LEVOMETANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1971007-95-0	MDMB-CHMICA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
687603-66-3	3,4-METILENDIOXIPIROVALERONA (MDPV)	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
340-57-8	MECLOCUALONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1189805-46-6	MEFEDRONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
72-44-6	METACUALONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
537-46-2	METANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1225617-18-4	4-METILETCATINONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
113-45-1	METILFENIDATO****	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
186028-79-5N	METILONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
801156-47-8	METIOPROPAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1239943-76-0	METOXETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
18410-62-3	N-ETHYLHEXEDRONE	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1400742-41-7	5F-PB-22	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
879722-57-3	PENTEDRONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
7632-10-2	RACEMATO DE METANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
13415-86-6	ALPHA-PHP	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
14530-33-7	ALFA-PVP	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1445569-01-6	4,4′-DMAR	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
76-73-3	SECOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1199943-44-6	UR-144	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1364933-54-9	XLR-11	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
34758-83-3	ZIPEPROL	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
57-43-2	AMOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
52485-79-7	BUPRENORFINA	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
77-26-9	BUTALBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
492-39-7	CATINA	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
52-31-3	CICLOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
1622-62-4	FLUNITRAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
77-21-4	GLUTETIMIDA	Internacional	*Listó Verde - Lista III*
55643-30-6	PENTAZOCINA	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
76-74-4	PENTOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
52-43-7	ALOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
28981-97-7	ALPRAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2207-50-3	AMINOREX	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
90-84-6	ANFEPRAMONA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
57-44-3	BARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
156-08-1	BENZFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
1812-30-2	BROMAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
57801-81-7	BROTIZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
77-28-1	BUTOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
36104-80-0	CAMAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
22316-47-8	CLOBAZAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
1622-61-3	CLONAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
23887-31-2	CLORAZEPATO	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
58-25-3	CLORDIAZEPÓXIDO	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
33671-46-4	CLOTIAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
24166-13-0	CLOXAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2894-67-9	DELORAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
439-14-5	DIAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
29975-16-4	ESTAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
113-18-8	ETCLORVINOL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
457-87-4	ETILANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
126-52-3	ETINAMATO	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
40054-69-1	ETIZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
51753-57-2	FENAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
1209-98-9	FENCAMFAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
634-03-7	FENDIMETRACINA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
50-06-6	FENOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
16397-28-7	FENPROPOREX	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
122-09-8	FENTERMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
28910-91-0	FLUALPRAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
3900-31-0	FLUDIAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
17617-23-1	FLURAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
23092-17-3	HALAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
59128-97-1	HALOXAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
27223-35-4	KETAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
7262-75-1	LEFETAMINA	Internacional	*Listo Verde - Lista IV*
29177-84-2	LOFLAZEPATO DE ETILO	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
61197-73-7	LOPRAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
846-49-1	LORAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
848-75-9	LORMETAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
22232-71-9	MAZINDOL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2898-12-6	MEDAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
17243-57-1	MEFENOREX	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
57-53-4	MEPROBAMATO	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
34262-84-5	MESOCARBO	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
115-38-8	METILFENOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*

125-64-4	METIPRILONA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
59467-70-8	MIDAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2011-67-8	NIMETAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
146-22-5	NITRAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
1088-11-5	NORDAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
604-75-1	OXAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
24143-17-7	OXAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2152-34-3	PEMOLINA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
52463-83-9	PINAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
467-60-7	PIPRADROL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
3563-49-3	PIROVALERONA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2955-38-6	PRAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
125-40-6	SECBUTABARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
846-50-4	TEMAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
10379-14-3	TETRAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
28911-01-5	TRIAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2430-49-1	VINILBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
82626-48-0	ZOLPIDEM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
61-00-7	ACEPROMAZINA	Nacional	
138112-76-2	AGOMELATINA	Nacional	
57574-09-1	AMINEPTINA	Nacional	
71675-85-9	AMISULPRIDA	Nacional	
50-48-6	AMITRIPTILINA	Nacional	
14028-44-5	AMOXAPINA	Nacional	
129722-12-9	ARIPIPRAZOL	Nacional	
77-02-1	APROBARBITAL	Nacional	
83015-26-3	ATOMOXETINA	Nacional	
4388-82-3	BARBEXACLONA	Nacional	
983-42-6	BENPERIDOL	Nacional	
29462-18-8	BENTAZEPAM	Nacional	
514-65-8	BIPERIDENO	Nacional	
10457-90-6	BROMPERIDOL	Nacional	
34841-39-9	BUPROPION	Nacional	
36505-84-7	BUSPIRONA	Nacional	
35941-65-2	BUTRIPTILINA	Nacional	
298-46-4	CARBAMAZEPINA	Nacional	
nd	CARPRIPRAMINA	Nacional	
59729-33-8	CITALOPRAM	Nacional	
nd	CLAVICEPS (hongos del género)	Nacional	
533-45-9	CLOMETIAZOL	Nacional	
303-49-1	CLOMIPRAMINA	Nacional	
50-53-3	CLORPROMAZINA	Nacional	
nd	CLORPROTIXENO	Nacional	
5786-21-0	CLOZAPINA	Nacional	
119356-77-3	DAPOXETINA	Nacional	
93413-62-8	DESVENLAFAXINA	Nacional	
3239-44-9	DEXFENFLURAMINA	Nacional	
113775-47-6	DEXMEDETOMIDINA	Nacional	
1668-19-5	DOXEPINA	Nacional	
548-73-2	DROPERIDOL	Nacional	
116539-59-4	DULOXETINA	Nacional	
138-12-5	ESCOPOLAMINA	Nacional	
138729-47-2	ESZOPICLONA	Nacional	
51-71-8	FENELZINA	Nacional	
458-24-2	FENFLURAMINA	Nacional	
69-23-8	FLUFENAZINA	Nacional	
78755-81-4	FLUMAZENIL	Nacional	
54910-89-3	FLUOXETINA	Nacional	
54739-18-3	FLUVOXAMINA	Nacional	
52-86-8	HALOPERIDOL	Nacional	
68-88-2	HIDROXICINA	Nacional	
50-49-7	IMIPRAMINA	Nacional	
6740-88-1	KETAMINA	Nacional	
60-99-1	LEVOMEPROMAZINA	Nacional	
367514-87-2	LURASIDONA	Nacional	
10262-69-8	MAPROTILINA	Nacional	
61337-67-5	MIRTAZAPINA	Nacional	
68693-11-8	MODAFINILO	Nacional	
71320-77-9	MOCLOBEMIDA	Nacional	
20594-83-6	NALBUFINA	Nacional	
62-67-9	NALORFINA	Nacional	
465-65-6	NALOXONA	Nacional	
16590-41-3	NALTREXONA	Nacional	
13669-70-0	NEFOPAM	Nacional	
72-69-5	NORTRIPTILINA	Nacional	
132539-06-1	OLANZAPINA	Nacional	
61869-08-7	PAROXETINA	Nacional	
2062-78-4	PIMOZIDA	Nacional	

39860-99-6	PIPOTIAZINA	Nacional	
77-37-2	PROCICLIDINA	Nacional	
1094-08-2	PROFENAMINA	Nacional	
60-87-7	PROMETAZINA	Nacional	
2622-26-6	PROPERICIAZINA	Nacional	
438-60-8	PROTRIPTILINA	Nacional	
111974-69-7	QUETIAPINA	Nacional	
106266-06-2	RISPERIDONA	Nacional	
79617-96-2	SERTRALINA	Nacional	
106650-56-0	SIBUTRAMINA	Nacional	
15676-16-1	SULPIRIDA	Nacional	
58-46-8	TETRABENAZINA	Nacional	
14176-50-2	TILETAMINA	Nacional	
76-75-5	TIOPENTAL	Nacional	
50-52-2	TIORIDAZINA	Nacional	
29218-27-7	TOLOXATONE	Nacional	
27203-92-5	TRAMADOL	Nacional	
19794-93-5	TRAZODONA	Nacional	
93413-69-5	VENLAFAXINA	Nacional	
508233-74-7	VORTIOXETINA	Nacional	
7361-61-7	XILACINA	Nacional	
151319-34-5	ZALEPLOM	Nacional	
146939-27-7	ZIPRASIDONA	Nacional	
31352-82-6	ZOLAZEPAM	Nacional	
43200-80-2	ZOPICLONA	Nacional	
53772-83-1	ZUCLOPENTIXOL	Nacional	

Precursores y Productos Químicos			
Numero CAS	*Sustancia*	*Alcance de Control*	*Listas*
89-52-1	ACIDO N-ACETILANTRANÍLICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
103-82-2	ACIDO FENILACETICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
82-58-6	ACIDO LISERGICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro 1*
108-24-7	ANHIDRIDO ACETICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro 1*
21409-26-7	4-ANILINO-N-FENETILPIPERIDINA (ANPP)	Internacional	*Lista Roja - Cuadro 1*
299-42-3	EFEDRINA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro 1*
60-79-7	ERGOMETRINA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro 1*
113-15-5	ERGOTAMINA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
4468-48-8	ALFA-FENILACETOACETONITRILO (APAAN)	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
nd	ALFA-FENILACETOACETAMIDA (APAA)	Internacional	*Lista Roja - Cuadro 1*
16648-44-5	ALFA-FENILACETOACETATO DE METILO (MAPA)	Internacional	*Lista Roja - Cuadro 1*
103-79-7	1-FENIL-2-PROPANONA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
120-58-1	ISOSAFROL	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
4676-39-5	3,4-METILENDIOXIFENIL-2-PROPANONA (3,4-MDP-2-P)	Internacional	*Lista Roja - Cuadro 1*
13605-48-6	3,4-MDP-2-P METILGLICIDATO DE METILO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro 1*
nd	ACIDO 3,4-MDP-2-P METILGLICÍDICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro 1*
39742-60-4	N-FENETIL-4-PIPERIDONA (NPP)	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
14838-15-4	NOREFEDRINA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
7722-64-7	PERMANGANATO DE POTASIO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
120-57-0	PIPERONAL	Internacional	*Lista Roja - Cuadro 1*
94-59-7	SAFROL	Internacional	*Lista Roja - Cuadro 1*
90-82-4	PSEUDOEFEDRINA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
67-64-1	ACETONA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro 11*
118-92-3	ACIDO ANTRANILICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro 11*
7647-01-0	ACIDO CLORHIDRICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro II*
7664-93-9	ACIDO SULFURICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro II*
60-29-7	ETER ETILICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro 11*
78-93-3	METILETILCETONA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro 11*
110-89-4	PIPERIDINA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro 11*
108-88-3	TOLUENO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro 11*
94-09-7	BENZOCAINA**	Nacional	*Tabla 1*
58-08-2	CAFEINA**	Nacional	*Tabla 1*
140-29-4	CIANURO DE BENCILO	Nacional	*Tabla 1*
5798-79-8	CIANURO DE BROMOBENCILO	Nacional	*Tabla 1*
100-44-7	CLORURO DE BENCILO	Nacional	*Tabla 1*
137-58-6	LIDOCAINA**	Nacional	*Tabla 1*
59-46-1	PROCAINA**	Nacional	*Tabla 1*
141-78-6	ACETATO DE ETILO*	Nacional	*Tabla 2*
64-19-7	ACIDO ACETICO*	Nacional	*Tabla 2*
7664-41-7	AMONIACO*	Nacional	*Tabla 2*
71-43-2	BENCENO*	Nacional	*Tabla 2*
584-08-7	CARBONATO DE POTASIO*	Nacional	*Tabla 2*
497-19-8	CARBONATO DE SODIO*	Nacional	*Tabla 2*
67-66-3	CLOROFORMO*	Nacional	*Tabla 2*
75-09-2	CLORURO DE METILENO*	Nacional	*Tabla 2*
64-17-5	ETANOL***	Nacional	*Tabla 2*
1310-58-3	HIDROXIDO DE POTASIO*	Nacional	*Tabla 2*
1310-73-2	HIDROXIDO DE SODIO*	Nacional	*Tabla 2*

108-38-3	M-XILENO*	Nacional	*Tabla 2*
79-24-3	NITRATO DE ETILO*	Nacional	*Tabla 2*
95-47-6	O-XILENO*	Nacional	*Tabla 2*
106-42-3	P-XILENO*	Nacional	*Tabla 2*
nd	SOLVENTES Y DILUYENTES ORGÁNICOS COMPUESTOS *	Nacional	*Tabla 2*
7757-82-6	SULFATO DE SODIO*	Nacional	*Tabla 2*
75-15-0	SULFURO DE CARBONO*	Nacional	*Tabla 2*
56-23-5	TETRACLORURO DE CARBONO*	Nacional	*Tabla 2*
79-01-6	TRICLOROETILENO*	Nacional	*Tabla 2*
1330-20-7	XILENO*	Nacional	*Tabla 2*

Notas aclaratorias:	
Se consideran controlados también todos los isómeros y sales de las sustancias comprendidas en las listas así como los productos que las contengan.	
No se aplican las disposiciones del presente decreto en el caso de preparados farmacéuticos u otros preparados que contengan sustancias precursores o productos químicos que figuran en el Cuadro I-II o Tablas 1-2, y que estén compuestos de forma tal que esas sustancias no puedan emplearse o recuperarse fácilmente por medios de sencilla aplicación.	
nd	Número CAS no disponible
*	Se consideran controladas estas sustancias puras o en solución. Asimismo, los preparados o mezclas que las contengan en los que la suma de los porcentajes de sustancia sea mayor o igual a 30%
**	Se consideran controlados mientras se trate de materias primas y estándares.
***	Se considera controlado mientras se trate de la sustancia pura o formando parte de una mezcla en un porcentaje de masa mayor o igual al 90%.
****	Condición de venta con receta triplicada de estupefaciente.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
7
Acta Ordinaria 591

Considérase la 591° Sesión Ordinaria.

(4.179)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 591

En la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de junio del año dos mil veinte, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su quingentésima nonagésima primera sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vice Presidente, Dr. Marcelo Sosa y Vocal, Coronel (R) Enrique Montagno; Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 15.30 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS

1. Aprobación de Acta Nro. 580, correspondiente al día 30 de abril de 2020.
Se posterga.

2. Aprobación de Acta Nro. 581, correspondiente al día 7 de mayo de 2020.
Se posterga.

3. Aprobación de Acta Nro. 582, correspondiente al día 12 de mayo de 2020.
Se posterga.

4. Aprobación de Acta Nro. 583, correspondiente al día 14 de mayo de 2020.
Se posterga.

5. Aprobación de Acta Nro. 584, correspondiente al día 20 de mayo de 2020.
Se posterga.

6. Aprobación de Acta Nro. 585, correspondiente al día 21 de mayo de 2020.
Se posterga

7. Aprobación de Acta Nro. 586, correspondiente al día 28 de mayo de 2020.
Se posterga

8. Aprobación de Acta Nro. 587, correspondiente al día 4 de junio de 2020.
Se posterga

9. Aprobación de Acta Nro. 588, correspondiente al día 5 de junio de 2020.
Se posterga

10. Aprobación de Acta Nro. 589, correspondiente al día 10 de junio de 2020.
Se posterga

11. Aprobación de Acta Nro. 590, correspondiente al día 17 de junio de 2020.

ASUNTOS PENDIENTES

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, ante los recursos interpuestos por los Dres. Valentina Favaro Menéndez y Rúben Pirez Moraes, contra la resolución del Directorio de ASSE No. 5115/19 en la cual se dispuso aplicar una sanción consistente en la suspensión en el empleo por el término de 90 y 120 días respectivamente con retención total de haberes.

Considerando que los comparecientes habrían violentado la Ley No. 18.335 - Derechos y Obligaciones de los pacientes y usuarios y sus deberes funcionales, y considerando además que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo; no haciendo lugar a la suspensión transitoria de la ejecución del acto administrativo.

Ref: 1240/2019- Res. 1553/2

17/06/20 - Pasar a informe de Gerencia General.

2. Actuaciones referentes a Oficio elevado a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECOF, comunicando informe elaborado por la Dirección de Salud Mental y el Área de Cooperación Internacional de ASSE sobre el Procedimiento COO - TEC, "Proyecto de cooperación técnica para contribuir a la implementación del modelo de salud mental comunitario en ASSE, en el marco de la Ley de Salud Mental Nº 19.529.

Ref: 29/068/3/2114/2020- Oficio: 197/20 - 196/20

Actuaciones referentes a Oficio elevado a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional- AUCI, comunicando informe elaborado por la Dirección de Salud Mental y el Área de Cooperación Internacional de ASSE sobre el Procedimiento COO - TEC, "Proyecto de cooperación técnica para contribuir a la implementación del modelo de salud mental comunitario en ASSE, en el marco de la Ley de Salud Mental Nº 19.529.

Ref: 29/068/3/2114/2020- Oficio: 196/20

03/06/20- Pase a estudio del señor Director, Dr. Leonardo Cipriani.

3. Actuaciones referentes a propuesta de modificación de Resolución Nº 5674/14, en relación a la delegación de atribuciones en las Direcciones de las Unidades Ejecutoras.

Ref: 29/068/3/9296/2019

24/06/20 - Se comunica que aún no se ha culminado con el análisis de la propuesta.

4. Actuaciones referentes a Auditoria General sobre los procesos de transporte y traslado de los equipos de gestión de todas las Direcciones Regionales dispuesta por Resolución Nº 714/19 del 30/01/2019.

Ref: 29/068/1/1185/2019

24/06/20 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

5. Actuaciones referentes a plan de Auditorias para el año 2020, elaborado por la Dirección de Auditoria Interna y de Gestión de ASSE.

Ref: 29/068/3/1212/2020

24/06/20 - Pase a estudio de la señora Directora, Natalia Pereyra.

La señora Directora, Natalia Pereyra manifiesta que en dicho Plan deberían incluirse las Auditorias dispuestas en el marco del COVID -19.

6. Actuaciones referentes a memoria de Trabajo 2016 - 2020 de la Dirección de Auditoria Interna y de Gestión y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de ASSE.

Ref: 29/068/3/2416/2020

24/06/20 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa. Cumplido pase a estudio del señor Director Cnel. (R) Enrique Montagno.

7. Actuaciones referentes a informe de la Dirección de Auditoria Interna y de Gestión de ASSE en relación a los aspectos más significativos que hacen a la función de auditoria interna.

Ref: 29/068/3/2441/2020

23/06/20- Pase a estudio del señor Director Dr. Marcelo Sosa.

8. Actuaciones referentes a propuesta para la distribución de las Ambulancias Nuevas de ASSE.

Ref: 29/068/3/4556/2020

04/06/20 - Se toma conocimiento, pase a estudio de Directorio.

9. Actuaciones referentes a propuesta de creación de Estructura salarial de la Dirección de Salud Bucal de ASSE.

Ref: 29/068/3/4652/2020 - 29/068/3/5120/2020

24/06/20 - Pase a estudio del Directorio.

10. Actuaciones referentes a Proyecto de Protocolo de Transición.

10/06/20 - Permanece a estudio de Directorio.

11. Actuaciones referentes a propuesta del señor Director, Cnel. (R) Enrique Montagno de disponer una Auditoría financiero contable en el Hospital Maciel.

17/06/20 - Permanece a estudio de Directorio.

ASUNTOS VARIOS

1. Actuaciones referentes a designar como representantes de A.S.S.E. para realizar gestiones referidas a telefonía móvil ante ANTEL, a la Dra. Marcela Tornaría Alonzo y a la Cra. Perla Pombo Barreto, de manera indistinta.

La presente designación deja sin efecto cualquier otra autorización en lo que refiere a telefonía móvil.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2819/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. Actuaciones referentes a Oficio dirigido al Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Salinas, solicitando que por su intermedio se gestione ante el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), la prórroga del pase en Comisión del Dr. Pablo Samuel Rotemberg.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 332/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a Oficio dirigido al Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Salinas, solicitando el cese del Pase en Comisión de la Dra. Ana Noble, perteneciente a esa cartera.

Ref: 166/2020 - Oficio: 334/2020

24/06/20 - Pase a informe ampliatorio de la Rap Metropolitana. Cumplido vuelva. (5/5)

3. Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta en la Dirección de Salud Bucal de A.S.S.E. a la Dra. Mariana Hoizman (C.I 1.900.191-0), quien deberá cumplir una carga horaria de 40 horas semanales, con vigencia a partir del 14/05/2020.

Adécuese su salario a las nuevas funciones encomendadas.

Ref: 3909/2020 - Res: 2471/2020

24/06/20 - Se posterga.

4. Actuaciones referentes a cesar en la función de Asistente de la Presidencia del Directorio de A.S.S.E, la Sra. Andrea Amankay Iltis Mariatti.

Desígnase como Asistente de la Dirección de Salud Bucal a la Sra. Iltis con una carga horaria de 40 horas semanales, adecuando su salario a la nueva función asignada.

Res: 2801/20

24/06/20 - Se posterga.

5. Actuaciones referentes a autorizar la contratación al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, del Dr. Ricardo Caballero Jiménez de Arechaga, en una vacante de Técnico III Médico, Correlativo 1174, perteneciente a la Unidad Ejecutora 017.

Comuníquese a la Comisión de Apoyo a efectos de disponer la baja del contrato suscrito por el Dr. Jiménez de Arechaga

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2824/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Enrique Montagno

Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera y Sra. Natalia Pereyra, dado que votó su designación sujeta a Contrato por Comisión de Apoyo, no estando de acuerdo con las designaciones directas de los contratos al amparo del artículo 256.

Actuaciones referentes a cesar como Ordenador de Gastos de la Unidad Ejecutora 017 - Centro Departamental de Cerro Largo, la Dra. María Angélica Leites Santana, C.I. 2.660.285-8, Técnico III Médico.

Agradécese los servicios prestados.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2825/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia a la función de Coordinadora de la RAP - Canelones de la Región Oeste de la Lic. Sabrina Romero Do Santos, Técnico III Lic. en Enf. de la Unidad Ejecutora 057.

Agradécese los Servicios prestados.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando el salario a las nuevas funciones asignadas en su Unidad Ejecutora.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2823/20, que figura en el anexo adjunto. (4/4)

El señor Director Dr. Marcelo Sosa se excusa y se abstiene de votar.

7. Actuaciones referentes a prorrogar el pase a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública de la Sra. Estela Mary De Armas Martínez Espec. IV S. Asist., perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, hasta el 28 de febrero de 2025.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2816/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministro de Salud Pública, comunicando la autorización de la prórroga del pase en Comisión que viene desempeñando en esa Secretaria de Estado la funcionaria perteneciente a este Organismo, Sra. Estela Mary de Armas Martínez.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 358/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8. Actuaciones referentes a prorrogar el pase a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública de la Dra. Irene Petit Ríos, Tec. III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, hasta el 28 de febrero de 2025.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2815/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministro de Salud Pública, comunicando la autorización de la prórroga del pase en Comisión que viene desempeñando en esa Secretaria de Estado la funcionaria perteneciente a este Organismo, Dra. Irene Petit Rios.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 357/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

9. Actuaciones referentes a prorrogar el pase a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública de la Lic. María Ximena Moratorio, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, hasta el 28 de febrero de 2025.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2814/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministro de Salud Pública, comunicando la autorización de la prórroga del pase en Comisión que viene desempeñando en esa Secretaría de Estado la funcionaria perteneciente a este Organismo, Lic. María Ximena Moratorio.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 356/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

10. Actuaciones referentes a prorrogar el pase a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública del Dr. Rafael Aguirre Muela, Tec. III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, hasta el 28 de febrero de 2025.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2813/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministro de Salud Pública, comunicando la autorización de la prórroga del pase en Comisión que viene desempeñando en esa Secretaria de Estado el funcionario perteneciente a este Organismo, Dr. Rafael Aguirre Muela.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 355/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

11. Actuaciones referentes a prorrogar el pase a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública de la Sra. Susana Da Silva Arroqui, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, hasta el 28 de febrero de 2025.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2725/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministro de Salud Pública, comunicando la autorización de la prórroga del pase en Comisión que viene desempeñando en esa Secretaría de Estado la funcionaria perteneciente a este Organismo, Sra. Susana Da Silva Arroqui.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 338/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

12. Actuaciones referentes a prorrogar el pase a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública del Sr. Esteban Olivar García Larrosa, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, hasta el 28 de febrero de 2025.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2729/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministro de Salud Pública, comunicando la autorización de la prórroga del pase en Comisión que viene desempeñando en esa Secretaría de Estado el funcionario perteneciente a este Organismo, Sr. Esteban Olivar García Larrosa.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 340/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

13. Actuaciones referentes a prorrogar el pase a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública de la Sra. Alejandra Flor Suárez Álvarez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, hasta el 28 de febrero de 2025.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2728/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al Ministro de Salud Pública, comunicando la autorización de la prórroga del pase en Comisión que viene desempeñando en esa Secretaría de Estado la funcionaria perteneciente a este Organismo, Sra. Alejandra Flor Suárez Álvarez.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 339/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

14. Actuaciones referentes a autorizar a la funcionaria Ivana Lourdes Dellacasa Giovanola a cumplir las funciones de Licenciada en Psicología, con una carga horaria de 24 horas semanales, en la U.E. 068 - A.S.S.E., de acuerdo al numeral 1º) de la Resolución de Directorio Nº 2063/2009, a partir de la fecha de la presente resolución.
Adécuese el salario de la Licenciada en Psicología Ivana Lourdes Dellacasa Giovanola, de acuerdo a la escala salarial prevista en A.S.S.E.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2604/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

15. Actuaciones referentes a mantener en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Ley 16.104 de fecha 23/01/1990 en la redacción dada por el artículo 7 de la Ley 19.670 del 15/10/2018, el cargo que ocupa la funcionaria Sra. Claudia Carolina Morella González, Auxiliar IV Servicio, de la Unidad Ejecutora 021, a partir del 01/07/2020.
Establécese que la referida funcionaria deberá someterse a una nueva revisión médica ante el Banco de Previsión Social, antes del 04/07/2022, debiendo acreditar los resultados de la misma ante su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2749/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. Actuaciones referentes a disponer la realización de una Auditoría de las facturas rendidas por compras efectuadas en el Marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
Cométese la realización de la misma a la Auditoría Interna y de Gestión de A.S.S.E.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2810/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a autorizar la transferencia a la Comisión de Inversiones de la Unidad Ejecutora 062 la suma de $ 56.525.000.
La mencionada Comisión deberá rendir cuenta del manejo de dichos fondos de acuerdo a lo establecido en el artículo 589 de la Ley Nº 15.903 de fecha 10/11/1987 y deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 159, 177 y 132 del TOCAF y la Ordenanza Nº 77 del Tribunal de Cuentas de la República.
Deberá verificarse que se cumpla con la Ley Nº 18.996 respecto a los Proyectos de Inversión, contando con los informes técnicos correspondientes del SNIP.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 739/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a autorizar la erogación por el monto de hasta U$S 2.525.391,49 impuestos incluidos, referente a la adjudicación de la compra directa por excepción Nº 5/2020 "Equipos de protección

personal de uso médico", y la ejecución del contrato vigente para los ítems Nos. 11 "casaca", 23 "pantalón" del Llamado N° 5/2017 "Suministro de ropa de uso Hospitalario".

Solicítase al Ministerio de Economía y Finanzas, atender la erogación resultante al amparo de lo establecido en el artículo 2° del Decreto N° 133/020, de 24 de abril de 2020, reglamentario de la ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020 (Fondo Solidario COVID - 19).

Ref: 4781/2020 - Res: 2811/20

24/06/20 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Marcelo Sosa.

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I) INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS, SUSPENSIONES PREVENTIVAS Y CESES DE SUSPENSIONES PREVENTIVAS:

1. Actuaciones referentes a instruir sumario administrativo al Técnico III Médico, Dr. José Antonio González Fernández, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, en virtud de la investigación administrativa dispuesta por Resolución N° 4287/2019 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 21/08/2019, tendiente a determinar la existencia de actos o hechos relacionados con irregularidades detectadas en el Centro Departamental de Treinta y Tres con relación a la contratación de horas médicas a profesionales unipersonales por parte de la Dirección del Centro.

Ref: 4197/20 - res: 2812/20

Actuaciones referentes a autorizar la realización de una denuncia penal de los hechos con apariencia delictiva, en virtud de la investigación administrativa dispuesta por Resolución N° 4287/2019 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 21/08/2019, tendiente a determinar la existencia de actos o hechos relacionados con irregularidades detectadas en el Centro Departamental de Treinta y Tres con relación a la contratación de horas médicas a profesionales con régimen de empresas unipersonales, por parte de la Dirección del Centro.

Res: 2835/20

24/06/20 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Leonardo Cipriani. Cumplido pase a estudio de los señores Directores, Lic. Pablo Cabrera y Sra. Natalia Pereyra.

II) RECURSOS

1. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos de revocación y anulación interpuestos en subsidio por la Sra. Laura Grisel Silva González, contra la Resolución N° 3758/2019 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., por la cual se dispuso la rescisión del contrato al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834 de fecha 04/11/2011 en el Hospital Vilardebó.

Considerando que el artículo 256 de la Ley 18.834 establece de forma categórica, que el contrato puede ser rescindido en cualquier momento por resolución fundada de la autoridad competente, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2282/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

CONVENIOS Y DONACIONES

1. Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por el Frigorífico San Jacinto - Nirea S.A. de los insumos y equipamientos varios con destino al Centro de Salud de Tala y a la Policlínica de San Jacinto.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2487/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al Frigorífico San Jacinto, en agradecimiento por la donación de referencia, con destino al Centro de Salud de Tala y a la Policlínica de San Jacinto.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 288/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. Actuaciones referentes a informe sobre tomógrafos en las distintas Unidades Ejecutoras de ASSE, de acuerdo a lo solicitado oportunamente por el Directorio.

Ref: 29/068/3/4426/2020

24/06/20 - Se toma conocimiento. (5/5)

2. Actuaciones referentes a solicitud de prórroga del pase en Comisión en ASSE, de la Dra. Natalia Pérez, perteneciente al MSP.

Ref: 29/068/3/4858/2020

24/06/20 - En virtud de la nota presentada por la Dra. Natalia Pérez solicitando dejar sin efecto la solicitud inicial de prórroga de pase en comisión, se retira del Orden del Día. (5/5)

Actuaciones referentes a oficio dirigido al señor Ministro de Salud Pública, solicitando el cese de pase en comisión de Servicio autorizado por Ordenanza N° 99/2015, el que fue solicitado por la Dra. Natalia Pérez Mathon quien manifiesta su voluntad de volver a su organismo de origen.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 367/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a oficio del señor Ministro de Salud Pública, con la propuesta de realizar un Convenio a efectos de que el casco central y dependencias anexas a esa Secretaría de Estado cuente con los servicios de emergencia del SAME 105, para funcionarios y usuarios.

24/06/20 - Se aprueba. Pase a Secretaria General a redactar oficio al MSP comunicando lo resuelto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a solicitud del señor Director Vocal del Directorio, de autorización para la contratación Directa por el Art. 256 de la Ley 18.834 de la Lic. en Enfermería Sonia Raquel Meneses Farías.

Ref: 29/068/3/4191/2020

24/06/20 - Se retira del Orden del día a solicitud del señor Vocal.

ASUNTOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1. Actuaciones referentes a suprimir el numeral 3°) de la Resolución Directorio de ASSE N° 2792/20 de fecha 17/06/2020, por la cual se designó a la Lic. en Enf. Sonia Meneses en la función de Referente Técnico Profesional de la Dirección de Gestión del Riesgo y Evaluación de la Calidad.

Mantiénese los demás términos contenidos en la aludida resolución.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2853/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a aceptar la donación de las ambulancias donadas por donadas por "#Nos cuidamos entre Todos".

Otórguese donación a favor del Ministerio del Interior respecto de las tres ambulancias que se aceptan, debiendo dejarse constancia en el documento a otorgarse, los antecedentes que generaron el otorgamiento de la mencionada donación

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2830/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS APROBADOS EN SESIÓN DE DESPACHO CON LA GERENCIA GENERAL

1. Actuaciones referentes a aceptar la donación ofrecida por la Fundación Álvarez Caldeyro Barcia, de 36 Termómetros infrarrojos, con destino al Hospital de la Mujer Dra. Paulina Luisi - Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2855/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a oficio dirigido a ANTEL, solicitando las siguientes prestaciones de forma gratuita: Nube de Gobierno de ANTEL, Almacenamiento en Disco, Storage NAS y Contact Center para línea 08001920.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 369/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INGRESADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I. Señor Director, Dr. Marcelo Sosa:

El señor Vicepresidente del Directorio, Dr. Marcelo Sosa, informa al Directorio que venía con la moción de instruir una Investigación Administrativa en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, en virtud de que en un programa periodístico, se hizo referencia a que en el mencionado hospital se darían situaciones irregulares con relación a funcionarios de PLEMUU (drogas) y faltas de control de los superiores de PLEMUU ante esa situación.

Asimismo expresa que se comunicó con la Directora de dicho

Hospital, Dra. Victoria Lafluf, quien le informó que ya dispuso la correspondiente investigación administrativa, por tanto, corresponde esperar el resultado de la misma, luego se evaluarán las acciones a futuro.
Se toma conocimiento (5/5)

II. Señor Director Cnel. (R) Enrique Montagno:
El señor Vocal del Directorio, Cnel. (R) Enrique Montagno, manifiesta que el 4 de abril de 2020 presentó una nota con relación al tema de la seguridad en el edificio central de ASSE, referido a controles de temperatura, alfombras, etc. en el marco del COVID-19, del que no ha tenido respuesta.
Solicita se pida informa al intendente de la UE 068.
Se aprueba (5/5)

III. Señor Director, Dr. Leonardo Cipriani:

1. Actuaciones referentes a cambios en Equipos de Gestión de las siguientes Unidades Ejecutoras:

A. Centro Departamental de Colonia:

1. Actuaciones referentes a cesar como Director Interino del Centro Departamental de Colonia el Dr. Carlos Daniel Puig Vázquez, Técnico III Médico, a partir del 29/06/2020.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuar su salario a las nuevas tareas encomendadas por su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2960/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a designar en la función de Director del Centro Departamental de Colonia al Dr. Gustavo Daniel Fernández Urbano, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 018, a partir del 29/06/2020.
Adécuase el salario en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2965/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

3. Actuaciones referentes a designar en la función de Sub - Director del Centro Departamental de Colonia a la Lic. en Enf. Mónica Graciela Ruella Bradford, Técnico III Lic. en Enf., perteneciente a la Unidad Ejecutora 018, a partir del 29/06/2020.
Adécuase el salario en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2966/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

El señor Director, Lic. Pablo Cabrera fundamenta su voto por la negativa en los reiterados planteos recibidos de parte de funcionarios, que incluyeron situaciones de acoso laboral de parte de la Lic. Ruella. Por tal motivo la misma no cuenta con la confianza de este Director para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta.

4. Actuaciones referentes a cesar como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Colonia al Sr. Pablo Eduardo Quintana Cabrera, Especialista VII Informática, a partir del 29/06/2020.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuar su salario a las nuevas tareas encomendadas por su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2961/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5. Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Colonia a la Lic. en Enf. María Laura Díaz Orsi, Técnico III Lic. en Enf., perteneciente a la Unidad Ejecutora 018, a partir del 29/06/2020.
Adécuase el salario en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2967/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

B. RAP de Colonia:

1. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada a la función de Director de la RAP de Colonia por el Dr. Marcos Musselli Zanotta, Técnico III Médico, a partir del 29/06/2020.
Agradécese los servicios prestados.
Pase el Dr. Musselli a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora de origen.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2959/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a designar en la función de Director de la RAP de Colonia al Dr. Roberto Andrade Perdigón, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 048, a partir del 29/06/2020.
Adécuase el salario en la escala salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2974/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

3. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada a la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Colonia por la Lic. Nancy Teresita Cortazar Perdomo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 048, a partir del 29/06/2020.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora de origen.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2958/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Colonia al Lic. Cristian Daniel Dibot Batista, a partir del 29/06/2020.
Inclúyase al Lic. Dibot en la Escala Salarial de ASSE por la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2984/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

C. Centro Auxiliar de Rosario:

1. Actuaciones referentes a designar en la función de Administradora del Centro Auxiliar de Rosario a la Sra. Rosanna Casciato Bethencourt, Administrativo IV Adm., perteneciente a la Unidad Ejecutora 043, a partir del 29/06/2020.
Inclúyase a la Sra. Casciato en la Escala Salarial de ASSE por la función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2968/20, que figura en el anexo adjunto. (4/5)
Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Enrique Montagno y Lic. Pablo Cabrera.
Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra.

D. Centro Auxiliar de Carmelo:

1. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada a la función de Directora del Centro Auxiliar de Carmelo, a la Dra. Gladys Mabel Torres Gallo, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 036, a partir del 29/06/2020.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora de origen.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2964/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a designar en la función de Director del Centro Auxiliar de Carmelo al Dr. José Ramón Duarte Ares, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 036, a partir del 29/06/2020.
Inclúyase al Dr. Duarte en la Escala Salarial de ASSE por la función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2970/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

3. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia a la función de Sub- Directora del Centro Auxiliar de Carmelo, a la Lic. Rossana Gisell Sosa Castro, Especialista VII Serv. Asist., perteneciente a la Unidad Ejecutora 036, a partir del 29/06/2020.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora de origen.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2963/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a designar en la función de Sub - Directora del Centro Auxiliar de Carmelo a la Dra. Ana Karen Mareco Gaona, a partir del 29/06/2020.
Inclúyase a la Dra. Mareco en la Escala Salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2971/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

5. Actuaciones referentes a cesar como Administradora del Centro Auxiliar de Carmelo, a la Sra. Lilian Beatriz Zunino Martínez, Administrativo IV Adm., perteneciente a la Unidad Ejecutora 036, a partir del 29/06/2020.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora de origen.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2957/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a designar en la función de Administradora del Centro Auxiliar de Carmelo a la Sra. Claudia Miriam Duarte González, a partir del 29/06/2020.
Inclúyase a la Sra. Duarte en la Escala Salarial de ASSE de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2994/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

E. Centro Departamental de Treinta y Tres:

1. Actuaciones referentes a cesar como Encargado de la Dirección del Centro Departamental de Treinta y Tres, el Dr. Marco Antonio Suárez Núñez, Técnico III Médico, a partir del 29/06/2020.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora de origen.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2982/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a designar en la función de Director del Centro Departamental de Treinta y Tres al Dr. Pedro María Aldave Rodríguez, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 032, a partir del 29/06/2020.
Inclúyase al Dr. Aldave en la Escala Salarial de ASSE por la función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2986/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

3. Actuaciones referentes a cesar como Encargada de la Sub - Dirección del Centro Departamental de Treinta y Tres, la Lic. Ileana Medina Giménez, Técnico III Lic. en Enfermería, a partir del 29/06/2020.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora de origen.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2983/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a designar en la función de Sub - Directora del Centro Departamental de Treinta y Tres a la Lic. Norma Yudith Palacio Vaz, Técnico III Lic. en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 032, a partir del 29/06/2020.
Inclúyase a la Lic. Palacio en la Escala Salarial de ASSE por la función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2987/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

5. Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Treinta y Tres a la Dra. Susana Beatriz Barreiro Medina, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 032, a partir del 29/06/2020.
Inclúyase a la Dra. Barreiro en la Escala Salarial de ASSE por la función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2988/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

F. RAP - Treinta y Tres:

1. Actuaciones referentes a cesar como Directora de la RAP- Treinta y Tres, a la Dra. Ethel Graciela Beltrán Techera, Técnico III Médico, a partir del 29/06/2020.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuar su salario a las nuevas tareas encomendadas por su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2978/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a designar en la función de Director de la RAP Treinta y Tres al Dr. William Bentancur Bello, a partir del 29/06/2020.
Inclúyase al Dr. Bentancur en la Escala Salarial de ASSE por la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2981/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

3. Actuaciones referentes a cesar como Adjunta a la Dirección de la RAP- Treinta y Tres, a la Lic. María Nidia Obispo Magallanes, Técnico III Lic. en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 061, a partir del 29/06/2020.
Agradécese los Servicios prestados.
Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuar su salario a las nuevas tareas encomendadas por su Unidad Ejecutora.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2979/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección y como Ordenador de Gastos de la RAP - Treinta y Tres a la Lic. en Enfermería Adriana Sisel Rivero Román, Técnico III Lic. en Enf., perteneciente a la Unidad Ejecutora 061, a partir del 29/06/2020.
Inclúyase a la Lic. Rivero en la Escala Salarial de ASSE por la función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2985/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

5. Actuaciones referentes a oficio dirigido al Señor Ministro de Salud Pública, solicitando que por su intermedio se solicite a la Intendencia Departamental de Treinta y Tres el pase en Comisión de la funcionaria Sra. Ana Claudia Delgado Soto, a efectos de cumplir funciones en la RAP de Treinta y Tres.
Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 373/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

G. Centro Departamental de Flores:

1. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada a la función de Directora del Centro Departamental de Flores a la Q.F. Elena Mary Soba Álvarez, Técnico III Químico Farmacéutico, a partir del 29/06/2020.
Agradécese los servicios prestados.
Pase a la Q.F. Soba a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora de origen.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2999/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a designar al Dr. Julio Nelson Álvarez Ramos (C.I. 3.796.196-0), en la función de Director del Centro Departamental de Flores, a partir del 29/06/2020.

Autorízase la contratación por el artículo 256 de la Ley 18834 en el cargo de Técnico III Médico, correlativo 592 de la Unidad Ejecutora 020.

Inclúyase al Dr. Álvarez en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3036/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

3. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada a la función de Sub -Directora del Centro Departamental de Flores a la Lic. Mayra Silvana Larrauri Brun, Técnico III Lic. en Enfermería, perteneciente a la Unidad Ejecutora 020, a partir del 29/06/2020.

Agradécese los servicios prestados.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora de origen.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3001/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a designar al Dr. Roberto Horacio Deccia Umpierrez (C.I 2.871.649-7), en la función de Sub-Director el Centro Departamental de Flores, contratado por Comisión de Apoyo, a partir del 29/06/2020.

Inclúyase al Dr. Deccia en la escala salarial de AS.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3088/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

5. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada a la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Flores de la Dra. Luciana Bentancor Cáceres, contratada por Comisión de Apoyo.

Agradécese los servicios prestados.

Comuníquese a Comisión de Apoyo a efectos de dar de baja el contrato suscrito para cumplir la función de Adjunta.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2997/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6. Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Flores a la Dra. María del Rosario Ramírez Rodríguez (C.I. 3.318.477-0), a partir del 29/06/20.

Inclúyase a la Dra. Ramírez en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3077/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

H. RAP - Flores

1. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada a la función de Directora de la RAP Flores a la Lic. Sara Suárez Cuevas, Técnico IV Lic. en Fisioterapia, a partir del 29/06/2020.

Agradécese los servicios prestados.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora de origen.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2998/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2. Actuaciones referentes a designar en la función de Director de la RAP de Flores a la Dra. Sandra Beatriz Pérez Castro (C.I. 3.247.021-5) Técnico III Médico, perteneciente a la UE 081, a partir del 29/06/2020.

Inclúyase a la Dra. Pérez en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3070/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

3. Actuaciones referentes a aceptar la renuncia presentada a la función de Ajunta a Dirección de la RAP Flores a la Lic. Luciana Noel Irizabal Álvarez, Técnico III Lic. en Enf., a partir del 29/06/2020.

Agradécese los servicios prestados.

Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora de origen.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 2996/20, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4. Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP -Flores a la Lic. María Victoria Frugoni Bidegain (C.I. 4.614.335-5); Tec. IV Lic. en Instrumentación, Contratada Art. 256, perteneciente a la U.E. 020, a partir del 29/06/2020.

Adécuase el salario en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3074/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

5. Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP - Flores a la Lic. Mariela Deccia Umpierrez; Técnico III Lic. en Enf., perteneciente a la UE 020, a partir del 29/06/2020.

Adécuase el salario de la Lic. Deccia en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3086/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

6. Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Maciel al Dr. Héctor Mario González Suárez, Tec. III Médico, perteneciente a la RAP - Metropolitana U.E. 002.

Inclúyase en la escala salarial correspondiente por las funciones que le son asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3099/20, que figura en el anexo adjunto. (3/5)

En todas las resoluciones la votación se expresa de la siguiente manera, a excepción en los casos que se indica expresamente.

Por la afirmativa: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Enrique Montagno.

Por la negativa: Lic. Pablo Cabrera y Sra. Natalia Pereyra.

El Lic. Pablo Cabrera manifiesta que su votación negativa en todas las designaciones, consignadas en la presente acta (salvo las que reciben argumentación específica), obedecen a que no se contó previamente con elementos para valorar en forma adecuada cada uno de los nombres propuestos.

La Sra. Natalia Pereyra, fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañada de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

Siendo las 18:00 horas, y no habiendo otros asuntos por tratar, se da por finalizada la sesión.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Coronel (R) Enrique Montagno, Vocal, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

8

Resolución 2.398/020

Dispónese el cese como Encargado de la Dirección del Departamento de Juntas Médicas del Dr. Ángel Gustavo Vaz Simon, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.180)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio de 2020

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Desarrollo

Humano de Recursos Humanos de realizar cambios en la conformación actual de algunas de las áreas bajo su dependencia;.

Resultando: que se solicita cesar al Dr. Angel Gustavo Vaz Simon en las funciones de Encargado de la Dirección del Departamento de Juntas Médicas;

Considerando: que en tal sentido se estima pertinente proceder en consecuencia;.

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/2014 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 18/12/2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese como Encargado de la Dirección del Departamento de Juntas Médicas al Dr. Angel Gustavo Vaz Simon (C.I. 2.924.151-6).

2º) Pase el citado profesional a desempeñar funciones inherentes a su cargo presupuestal.

3º) Adécuase su salario al nuevo Compromiso Funcional que deberá firmar el funcionario.

4º) Comuníquese al Departamento de Personal de la UE 068 a efectos de notificar a la involucrada, División Remuneraciones y Presupuesto de Sueldo. Tome nota la Gerencias de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 4076/2020
Res.: 2398/2020
Cra. L.G./j.v.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

9

Resolución 2.605/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Florencia Paola Pérez Balatti como Técnico IV Licenciado en Imagenología, perteneciente al Centro Auxiliar de Young, a partir del 12 de julio de 2020.

(4.176*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Junio de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Florencia Paola Perez Balatti de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria FLORENCIA PAOLA PEREZ BALATTI - C.I.: 4.443.054-2, como Técnico IV Licenciado en Imagenología, Presupuestado, perteneciente al Centro Auxiliar Young (Unidad Ejecutora 040 - Escalafón "A" - Grado 07- Correlativo 781), a partir del 12 de julio de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2605/2020
Ref: 29/040/2/59/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

10

Resolución 2.821/020

Mantiénense en vía de revocación las Resoluciones 5878/201 y 6489/2019 dictadas por el Directorio de ASSE por las cuales se resuelve aplicar la sanción que se determina al Dr. Juan Pablo Monzani Facello, y franquéase al Poder Ejecutivo el recurso de anulación interpuesto en subsidio.

(4.193)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Setiembre de 2020

Visto: los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio, interpuestos por el Dr. Juan Pablo Monzani Facello, contra la resolución Nº 5878/2019 de fecha 20/11/2019 y su modificatoria resolución Nº 6489/2019 de fecha 30/12/2019, dictadas por el Directorio de A.S.S.E. por las cuales se resuelve aplicarle una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 180 días con descuento de la preventiva sufrida;

Resultando: I) que la sanción se aplicó como consecuencia de haber sido probada la comisión de falta administrativa muy grave por parte del Dr. Monzani, ya que se comprobó que no permanecía en el Servicio, retirándose de la Institución sin registrar salida, no respetando su horario laboral y retornando a marcar su salida en horarios que excedían el establecido;

II) que desde el punto de vista formal, la impugnación impetrada cumplió los requisitos de tiempo y forma establecidos por los artículos 133 y ss. del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E.;

III) que el recurrente se agravia en que la modificación dispuesta por resolución Nº 6489/2019, no otorga legitimidad alguna al acto originalmente recurrido, si bien reforma la anterior, aplica seis meses de suspensión que se suman a la suspensión por seis meses que se le dispuso por resolución Nº 5878/2019, lo que a su entender ya habría cumplido;

IV) que asimismo entiende que con la modificación mencionada se violó el principio de proporcionalidad, lo que configura una verdadera desviación de poder, no guardando razonabilidad, como tampoco su antecedente, siendo una decisión lesiva y pasible de ser anulada;

V) que alega que el jerarca ejerció el poder disciplinario de modo antijurídico por excesiva rigurosidad, debido a una ponderación inapropiada de los motivos;

VI) que el impugnante agrega que no se consideró su confesión como elemento atenuante al graduar la falta, así como que el hecho por el cual se le sanciona fue excepcional y debido a un contexto familiar complicado, lo que no fue tenido en cuenta;

VII) que expresa que en su desarrollo funcional se ha comportado con lealtad y respeto, lo que a su parecer fue desconocido por la Administración al momento de determinar su sanción;

VIII) que entiende el recurrente que se vulnera el principio de igualdad debido a que el resto de los funcionarios mantenían una conducta irregular constante, sin que se haya investigado la situación;

Considerando: I) que según surge de resolución N.º 6489/2019 de fecha 30/12/2019 se modificó la resolución recurrida, en el sentido de que la sanción a aplicar consistió en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 180 días, con descuento de la preventiva sufrida;

II) que por lo tanto, lo argumentado por el compareciente en cuanto a que se le sancionó dos veces por un mismo hecho, siendo la sanción desproporcionada, no es acorde a la realidad, ya que la medida de suspensión preventiva impuesta en primera instancia al disponerse la instrucción del sumario administrativo, tuvo carácter de preventiva y no de sancionatoria como alega el Dr. Monzani;

III) que asimismo, la circunstancia de que el compareciente haya confesado los hechos que se le atribuyen durante el procedimiento de instrucción sumarial, no exonera al mismo de responsabilidad, sin perjuicio de que, contrariamente a lo que expresa, tal hecho sí se consideró como un atenuante, atendiendo a que no se le aplicó la máxima sanción posible, la destitución;

IV) que la resistida fue suficientemente motivada, dictada con las garantías del debido proceso, del derecho de defensa, dentro de los límites de la discrecionalidad que la Administración posee, ya que por haber violado el deber de asistencia y permanencia en el servicio, la falta fue calificada como muy grave, aplicándosele una sanción proporcional a la falta cometida;

V) que en virtud de lo precedentemente expuesto, se entiende que la Administración actuó conforme a derecho, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007 y a lo informado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Mantiénese la recurrida en vía de revocación.

2º) Franquéase el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

3º) Pase a sus efectos al M.S.P. Cumplido, vuelva a la División Asesoría Jurídica de A.S.S.E.

Ref.: 578/2020 - 1478/2019 - 763/2019 - 764/2019
Res.: 2821/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

11

Resolución 3.820/020

Modifícase la integración de la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Flores.

(4.185)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Setiembre de 2020

Visto: la gestión promovida por la Dirección del Centro Departamental de Flores en cuanto a la nueva integración de su Comisión de Apoyo;

Considerando: I) que se cuenta con el aval de la Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E.

II) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo dispuesto por el Decreto Nº 185/04 del 3 de junio de 2004 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161/2007 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como integrantes de la Comisión de Apoyo de la U.E. 020 Centro Departamental de Flores las personas que se detallan a continuación: Q.F. Elena Soba Presidente; Sr. Roberto Rodríguez, Secretario; Sra. Bettina Carbajal, José Pedro Núñez y Mayra Larrauri, Vocales.

2º) Agradécense a los miembros salientes, la valiosa colaboración e importantes servicios prestados.

3º) Confírmase como integrantes a la Cra. Carmen Areán en calidad de Tesorera y al Sr. José Luis Tournabén en calidad de Vocal.

4º) Desígnase en la Comisión de Apoyo de la U.E. 020 a los siguientes integrantes: Dr. Julio Álvarez (C.I. 3.796.196-0), Presidente; Dra. Rosario Ramírez (C.I. 3.318.477-0), Secretaria; Sra. Irle Amir (C.I. 3.131.756-3) y Sra. Estela Rusiñol (C.I. 3.450.449-6), Vocales.

5º) Comuníquese. Remítase Oficio al Ministerio de Educación y Cultura. Tome nota la Dirección Regional Oeste de A.S.S.E.

Nota: 020/76/2020
Res.: 3820/2020
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

12

Resolución 4.022/020

Desígnase interinamente en la función de Encargada de Medicina Interna del Centro Departamental de Durazno a la Médico Internista Mónica Beatriz Huertas Canabe.

(4.181)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Setiembre de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de encargado de Medicina Interna del Centro Departamental de Durazno;

Resultando: que hasta que se realice el llamado a concurso correspondiente, se propone para desempeñar la función a la Dra. Mónica Beatríz Huertas Canabe, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando interinamente en la función referida a la Dra. Huertas.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de Encargada de Medicina Interna del Centro Departamental de Durazno a la Médico Internista Mónica Beatríz Huertas Canabe (C.I. 4.323.160-4), Técnico III Médico, Correlativo 916, Art. 256, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la UE 019.

2º) Inclúyase a la Dra. Huertas en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 019 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Huertas y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Oeste de A.S.S.E.

Form: 019/66/2020
Res.: 4022/2020
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13

Resolución 4.260/020

Declárase vacante por renuncia tácita el cargo de Técnico III Médico que ocupa la Dra. Flavia Cecilia Albernaz Álvez perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó.

(4.186)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Setiembre de 2020

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la situación funcional de la Dra. Flavia Cecilia Albernaz Álvez (C.I. 4.323.752-3), perteneciente

al Centro Departamental de Tacuarembó, en virtud de que la misma no se ha presentado a desempeñar funciones, sin aviso al Servicio y de manera ininterrumpida;

Resultando: I) que con fecha 10/07/2020 se intimó a la funcionaria al reintegro bajo apercibimiento de declarar renuncia tácita a la función pública, conforme lo previsto por el artículo 74 de la Ley 17.556 del 18/09/2002;

II) que con fecha 06/07/2020 la funcionaria emitió telegrama informando su actual dirección laboral, se realizó la intimación por TCC al último domicilio anotado en su Legajo Personal en los términos establecidos en la normativa vigente, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante de no presentarse en el plazo establecido en el artículo 74 de la Ley 17.556, consignando el aviso de retorno del TCC "no se entregó por motivo: avisado sin retirar";

III) que se emplazó por el Diario Oficial, habiéndose publicado el 05/08/2020, intimando al titular de marras a presentarse dentro del primer día hábil inmediato siguiente conforme lo establece la normativa vigente;

Considerando: que al haberse agotado las vías de notificación sin que la funcionaria se haya reintegrado a sus tareas, ni presentado certificación médica, ni justificación del motivo de no reintegrarse, corresponde declarar vacante el cargo ocupado por la Dra. Albernaz por renuncia tácita de su titular;

Atento: a lo expuesto, a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Declárase vacante por renuncia tácita el cargo de Técnico III Médico que ocupa la Dra. Flavia Cecilia Albernaz Alvez (C.I. 4.323.752-3), Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1160, Art. 256, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó.

2) Comuníquese a la U.E. 031 para su conocimiento y notificación de la funcionaria involucrada. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. (División Remuneraciones e Historia Laboral). Cumplido vuelvan las actuaciones a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.

Nota: 031/21/2020
Res.: 4260/2020
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

14

Resolución 4.324/020

Encárgase al Dr. Juan Eduardo Gil Yacobazzo en la función de Director de Sistemas de Información de ASSE.

(4.188)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Setiembre de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director de Sistemas de Información;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, al Dr. Juan Eduardo Gil Yacobazzo (C.I. 1.944.539-2), quien cumple con el perfil y conocimiento adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárgase al Dr. Juan Eduardo Gil Yacobazzo (C.I. 1.944.539-2) en la función de Director de Sistemas de Información de A.S.S.E., quien deberá cumplir una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Adécuase su salario a las nuevas funciones encomendadas, comunicando a Comisión de Apoyo a efectos de efectivizar su contratación.

3º) Comuníquese a Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de A.S.S.E., al Departamento de Personal de la U.E. 068 a efectos de notificar al Dr. Gil, División Remuneraciones y Presupuesto de Sueldo. Tome nota la Gerencias General, de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 8341/2020
Res.: 4324/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 4.521/020

Autorízase a actuar como Ordenadora de Gasto del Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois", a la Dra. Valeria Lavié.

(4.189)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Setiembre de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la Dirección del Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois", en virtud de la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Ferrazzini;

Resultando: que a los efectos de continuar con el normal funcionamiento de la U.E. 012, se propone para actuar como Ordenador del Gasto a la Dra. Valeria Lavié (C.I. 4.165.491-5);

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase a actuar como Ordenadora de Gasto del Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois" a la Dra. Valeria Lavié (C.I. 4.165.491-5).

2º) Comuníquese a la U.E. 012 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.

Nota: 8478/2020
Res.: 4521/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

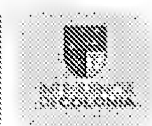
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

16

Resolución 780/020

Promúlgase el Decreto Departamental 037/2020, que designa con el nombre de HÉCTOR PESSIO a la totalidad del camino conocido como "Del Medio" que nace en la intersección de las calles Zapicán y la conocida como Quinke, finalizando en el camino Humberto Mignone de la ciudad de Colonia del Sacramento.

(4.177*R)



Junta Departamental de Colonia

DECRETO Nº 037/2020

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA

Artículo 1º. DESIGNAR con el nombre de **HÉCTOR PESSIO** a la totalidad del camino conocido como "Del Medio" que nace en la intersección de las calles Zapicán y la conocida como Quinke, finalizando en el camino Humberto Mignone de la ciudad de Colonia del Sacramento.

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil veinte.

Firma: 1er Vicepresidente Magdalina Fuentes, Secretaria General Claudia Maciel Raimondo.

Exp. Nº 01/2020/2087

RESOLUCION Nº 780/020.-

Colonia, 3 de setiembre de 2020.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2020.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, SPOT, Direcciones de Catastro y Tránsito y Transporte y al Departamento de Arquitectura.

III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia Napoleón Gardiol, Secretario General Guillermo Rodríguez.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE DE 2020

Diarios del 30.512 al 30.533

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1° - **Resolución 831/020**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Ambiente al Sr. Nelson Adrián Peña Robaina.

1° - **Resolución 828/020**. (Ministerio de Ambiente). Desígnase al Sr. Silver Risber Estévez Rodríguez en el cargo de Secretario de Directorio en OSE.

1° - **Resolución 829/020**. (Ministerio de Ambiente). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Luis Alberto Lozano Ojeda al cargo de Asesor de Directorio en OSE.

1° - **Resolución 830/020**. (Ministerio de Ambiente). Desígnase al Cr. Luis Ramón Garín Aicardi en el cargo de Asesor de Directorio en OSE.

1° - **Resolución 832/020**. (Ministerio de Ambiente). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Ambiente al Sr. Gerardo Andrés Amarilla De Nicola.

1° - **Ley 19.895**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Habilítase al Sistema Nacional de Garantías a garantizar operaciones de crédito de grandes empresas.

1° - **Decreto 239/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 19/017, de fecha 24 de enero de 2017.

1° - **Resolución Nº 1.584/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Comprobantes fiscales electrónicos - Proveedores de soluciones de software - Obligación de informar.

1° - **Resolución Nº 1.585/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Comprobantes fiscales electrónicos - Numeración.

1° - **Ley 19.894**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Permítase al buque USS Trípoli de la Armada de los Estados Unidos de América a permanecer fondeado en el mar durante cuatro días desde el 18 al 21 de agosto de 2020, y realizar tareas de reabastecimiento en el Puerto de Montevideo.

1° - **Resolución 824/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) con sede en Washington D.C., al funcionario del Servicio Exterior, Ministro Manuel Juan Washington Abdala Remerciari.

1° - **Resolución 825/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Incorpórase al Ministerio de Defensa Nacional en la órbita de funcionamiento de la Comisión Nacional Asesora Honoraria para la Seguridad Rural, junto a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Interior, a partir del 8 de junio de 2020.

1° - **Resolución 826/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase al Sr. Andrés Berterreche Álvarez como delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para integrar el Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

1° - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CRISTACOL S.A.) e importador (LINEPHALT URUGUAY S.V.S.A.).

1° - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (SIPO SOPLADO EN INYECCIÓN PLÁSTICOS OESTE S.A.) e importador (TYPHON S.R.L.).

1° - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (UNILEVER ARGENTINA S.A.) e importador (UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A.).

1° - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (FIJACIONES PY S.A.) e importador (FIERRO VIGNOLI S.A.).

1° - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 de acuerdo al programa de desgravación, en un cien por ciento de acuerdo a lo establecido en el art. 10 del Decreto 473/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (BAGLEY ARGENTINA) e importador (VAN DAM S.A.).

1° - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 de acuerdo al programa de desgravación, en un cien por ciento de acuerdo a lo establecido en el art. 10 del Decreto 473/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ARCOR S.A.I.C.) e importador (VAN DAM S.A.).

1° - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (COMPAÑÍA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.) e importador (LEVADURA URUGUAYA S.A.).

1° - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (EXCELENCIA QUÍMICA ARGENTINA S.R.L.) e importador (ARU COMPANY S.A.S.).

1° - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.) e importador (EXPORTING S.A.).

1° - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto

643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A.) e importador (MOLDES RUIBAL S.A.).

1° - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (QUERUCLOR S.R.L.) e importador (TANKIN S.A.).

1° - **Resolución 827/020.** (Ministerio de Desarrollo Social). Dispónese el cese en el cargo de Directora Nacional del Programa de Discapacidad, a la Sra. María Gabriela Bazzano Pérez.

1° - **Resolución 180/020.** (Intendencia de Salto). Reglaméntase el uso del camino de acceso a San Antonio por Ruta 31 Km 13, y prohíbese definitivamente el tránsito pesado sobre el mismo.

2 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días que se determinan.

2 - **Consejo de Salarios S/n.** (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 18 "Servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones", Sub Grupos, Capítulos y Sub Capítulos: todos aquellos cuyas decisiones de Consejo de Salarios o Decretos del Poder Ejecutivo han tenido vencimiento el 30 de junio de 2020, por el período comprendido entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

2 - **Consejo de Salarios S/n.** (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Sub Grupos y Capítulos: todos aquellos cuyas decisiones de Consejo de Salarios o Decretos del Poder Ejecutivo han tenido vencimiento el 30 de junio de 2020, por el período comprendido entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

2 - **Consejo de Salarios S/n.** (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 02 "Industria Frigorífica", Sub Grupo 02 "Industria del Chacinado", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

2 - **Resolución 1.012/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana Elizabeth Soca Miraballes como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 11 de marzo de 2020.

2 - **Resolución 1.205/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alicia Grisel Delgado Méndez como Técnico IV Psicólogo, perteneciente a la RAP de Durazno, a partir del 1° de mayo de 2020.

2 - **Resolución 1.917/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Myriam Castell Rodríguez como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de junio de 2020.

2 - **Resolución 2.112/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mónica De Lima Suárez como Técnico IV Licenciado en Neumocardiología, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 1° de junio de 2020.

2 - **Resolución 2.114/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Natalia Soledad Acosta Fagúndez como Técnico IV Obstetra Partera, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro, a partir del 20 de junio de 2020.

2 - **Resolución 2.117/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mariela Jacqueline Delgado Sanz como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 21 de julio de 2020.

2 - **Resolución 2.125/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Dr. José Antonio Ibarz Abello en sus funciones como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 8 de junio de 2020.

2 - **Resolución 2.126/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Sr. Antonio María Núñez Colombo en sus funciones como Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Salto, a partir del 12 de junio de 2020.

2 - **Resolución 2.127/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Sr. Jeremías Antonio Pereyra Montes en sus funciones como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir del 14 de junio de 2020.

2 - **Resolución 2.128/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Dra. Agnes Olga Reisch Renkel en sus funciones como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 20 de junio de 2020.

2 - **Resolución 2.129/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Dra. María Mercedes Antelo Aguiar en sus funciones como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 28 de junio de 2020.

2 - **Resolución 2.130/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Dra. María Rosa Agrati Longoni en sus funciones como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a partir del 24 de junio de 2020.

2 - **Resolución 2.146/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nidia Blanca Krasouski Silva como Auxiliar II Servicio, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 1° de junio de 2020.

2 - **Resolución 2.158/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 1894/2020 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Roberto Echeveste Rodríguez.

2 - **Resolución 2.159/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 1896/2020

de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por el funcionario Sr. Rogelio Walberto Merello Perroni.

2 - **Resolución 2.173/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosalina Gissell Jordan Porto como Sub Jefe Sección Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres, a partir del 1° de julio de 2020.

2 - **Resolución 2.203/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la funcionaria Licenciada en Enfermería Daniela Manrique Igarza.

2 - **Resolución 2.206/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Gerencia Administrativa de ASSE, al Cr. Eduardo Andrés Cáceres Echavarren.

2 - **Resolución 2.278/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, a la Licenciada Analía Barbieri.

2 - **Resolución 3.780/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 3414/2020 del Directorio de ASSE relativa a la designación en la función de Director del Hospital de Dolores del Sr. Gerardo Daniel Mezquida Lafluf.

2 - **Resolución 3.823/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Artigas, presentada por el Dr. Alejandro Olivera, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

2 - **Resolución 3.832/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Encargada de la Coordinación y Seguimiento de CTI del SAME 105, a la Sra. Natalia Brancatti Cavalheiro.

2 - **Resolución 3.833/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Encargada de la Oficina de Presupuesto del Centro Departamental de Lavalleja, de la Sra. Marianela Faguaga Larrosa, y encárgase a la citada funcionaria en la función de Adjunto a la Dirección del mencionado Centro.

2 - **Resolución 3.856/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión del Dr. Klaus Fitermann Piquero, al Ministerio de Salud Pública a efectos de brindar asesoramiento para la elaboración de un trabajo en materias relativas a Seguridad del Paciente, por el período de noventa días.

2 - **Índice Mensual de Documentos**. (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de AGOSTO de 2020.

2 - **Resolución 542/020**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

3 - **Decreto 240/020**. (Ministerio del Interior). Apruébase el régimen y condiciones de ingreso para la Policía Nacional.

3 - **Decreto 241/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Reglaméntanse los arts. 235 y 236 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020, relativos a la metodología del cálculo del precio de paridad de importación de los combustibles.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CONEXTUBE S.A.) e importador (FIERRO VIGNOLI S.A.).

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (BIOTAY S.A.) e importador (BITAY URUGUAY S.A.).

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (SUCESORES DE JOSÉ SALGADO S.A.I.C.) e importador (ROYDEL S.A.).

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Salud Pública). Exhórtase al personal de la salud que trabaje en la República Oriental del Uruguay, a no prestar servicio en instituciones establecidas en la República Federativa de Brasil, mientras dure el actual estado sanitario en la zona fronteriza; y exígese a cada prestador público y privado de atención integral de salud establecido en los departamentos de Artigas, Rivera, Treinta y Tres, Rocha y Cerro Largo, que elabore un registro en el que se indique qué profesionales y trabajadores de la salud de su dependencia prestan funciones en la República Federativa de Brasil, y remitan la información a la Dirección General de la Salud y a la Dirección General de Coordinación.

3 - **Resolución 1.204/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Elena Isabel García Martínez como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 7 de mayo de 2020.

3 - **Resolución 3.100/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en Comisión a la Intendencia de Montevideo - Junta Departamental, de la Sra. Gabriela Beatriz de Escobal Silva.

3 - **Resolución 3.620/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Gerente Financiero de Asistencia Integral del Cr. Enrique Cuarto Rodríguez Moyano, y desígnase al citado profesional como Gerente Financiero del Hospital centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

3 - **Resolución 3.658/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones de Administradora del Laboratorio "Francisco Dorrego" de la funcionaria Sra. Gladys Esther Bermúdez Viera, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

3 - **Resolución 3.659/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administradora del Laboratorio "Francisco Dorrego" a la Sra. Jessica Dahiana Bustamante Clavijo.

3 - **Resolución 3.802/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjanse sin efecto las Resoluciones 3645/2020 y 3646/2020 por las que se dispuso respectivamente, el cese como Encargado de la Administración del Centro Departamental de Flores del Sr. Mario César Ruidíaz, y la designación en dicha función del Cr. Juan Andrés Máspoli Hernández; establécese que el Sr. Mario César

Ruidíaz continúe desempeñándose como Encargado de la Administración del Centro Departamental de Flores, y desígnase al Cr. Juan Andrés Máspoli Hernández como Encargado de la Administración de la RAP de Flores.

3 - **Resolución 3.858/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Lascano - RAP de Rocha, de la funcionaria Sra. Elizabeth Arostegui, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

3 - **Resolución 3.859/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Ratifícase en la función de Director del Centro Departamental de Lavalleja, al Dr. Andrés Isabelino Balduini Cedrés.

3 - **Resolución 3.863/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Ordenador de Gastos del Centro Departamental de Lavalleja del Dr. Roberto Eduardo Le Pera Tobías.

3 - **Resolución 3.864/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la "Corporación Uruguaya de Prácticos del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico" de 1 TV Samsung Ledsmart 50", con destino al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

3 - **Resolución 3.867/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 1950/2020 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la donación de quince ambulancias ofrecidas por parte de la organización que implementó la campaña solidaria "#NosCuidamosEntreTodos".

3 - **Resolución 3.870/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras de la Dra. Virginia Farré Cal, y pase a cumplir las tareas inherentes a su cargo presupuestal.

3 - **Resolución 3.871/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Encárgase a la Licenciada en Enfermería María Noel Peisino Espinosa de la función de Adjunto a la Dirección del Centro Auxiliar de Las Piedras.

3 - **Resolución 3.879/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase para cumplir la función de Adjunta a la Dirección de Región Norte de ASSE a la Dra. Cintia del Castillo Alonso.

3 - **Resolución 4.009/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Director del Centro Auxiliar de Castillos - RAP de Rocha del Dr. Paulo Adolfo García Pereira, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

3 - **Resolución 4.010/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Zulma Teresita Cavallo Acosta a la función de Directora del Centro Auxiliar de Chuy, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

3 - **Resolución 4.011/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Sub Directora del Centro Auxiliar de Chuy, de la Licenciada Claudia Richeri, y designase a la citada profesional en la función de Directora del mencionado Centro.

3 - **Resolución 4.012/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase para cumplir la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Chuy a la Dra. Patricia Alejandra Sánchez Santana.

3 - **Resolución 4.013/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Licenciado en Enfermería Héctor Mauricio Javiel Costa a la función de Director del Centro Departamental de Florida, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

3 - **Resolución 4.014/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Sub Directora del Centro Departamental de Florida de la Dra. Mahyra Soledad López Gil, y desígnase a la citada profesional en la función de Directora del mencionado Centro.

3 - **Resolución 4.015/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Directora del Centro Auxiliar de Castillos - RAP de Rocha a la Licenciada Zandra Raquel Tomassini Britos.

3 - **Resolución 4.019/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la funcionaria Sra. Natalia Elizabeth Arrambide Peñalva en la función que viene cumpliendo como Secretaria del Sr. Vocal del Directorio de ASSE, y autorízase el Pase en Comisión de Servicio de la citada funcionaria, a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de ASSE.

4 - **Decreto 242/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 223/020 de fecha 11 de agosto de 2020, que establece que la actualización del valor de la Guía de Tránsito Terrestre a efectos de cubrir total o parcialmente los costos de los test de detección del virus SARS-Cov-2, alcanzaría a la totalidad de las operaciones de comercio exterior.

4 - **Resolución 833/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Créase un régimen especial de subsidio por desempleo, que regirá por un plazo de noventa días y abarcará a los trabajadores dependientes de las empresas que se determinan.

4 - **Resolución 2.923/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse en el Inciso 29 - ASSE, con vigencia 15 de julio de 2020, los cargos presupuestales actuales en cargos del último grado y serie ocupada del escalafón, que se determina, a los efectos de regularizar los funcionarios titulares de los mismos.

4 - **Resolución 3.852/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell, al Dr. Raúl Rodrigo Perna Torres.

4 - **Resolución 3.854/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte de la Biblioteca Nacional del Uruguay, consistente en ciento cuatro ejemplares de obras de autores varios, con destino al Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad (SAI-PPL).

4 - **Resolución 3.855/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Encargado de la Oficina de Atención al usuario del Centro Departamental de Flores al Auxiliar de Enfermería Hugo Antonio Dayuto Finley.

4 - **Resolución 3.862/020**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación por parte de la organización "#NosCuidamosEntreTodos", de la suma de U$S 220.090 sin IVA, para el equipamiento de quince ambulancias donadas anteriormente.

4 - **Resolución 4.016/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Acuerdo de Intención entre ASSE y MEVIR.

7 - **Resolución 3.619/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección Jurídica Notarial de ASSE, del Dr. Humberto Mauricio Correa González, y pase a cumplir funciones de Adjunto a la Dirección de Recursos Materiales de ASSE.

7 - **Resolución 3.661/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al Dr. Julio Gustavo Riccardi Márquez al cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

7 - **Resolución 3.808/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase en comisión al MSP de la Dra. Lorena Quintana San Martín, hasta el 28 de febrero de 2025.

7 - **Resolución 3.827/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Coordinador de la RAP de Canelones Este presentada por el Dr. Adrián Ramos Affonso, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 3.860/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 3350/2020 dictada por el Directorio de ASSE con fecha 15 de julio de 2020, por la que se aceptó la donación ofrecida por le empresa EUROFARMA URUGUAY S.A.

7 - **Resolución 3.872/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la suspensión de las funciones a partir del 19 de marzo de 2020, de los cargos de Técnico III Médico pertenecientes al SAI-PPL y a la RAP de Florida que ocupa la Dra. Andrea Fernanda Herrera Correa, de acuerdo a lo establecido en el art. 21 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005; y establécese que la mencionada profesional opta por seguir percibiendo la remuneración de su cargo presupuestal perteneciente al SAI-PPL.

7 - **Resolución 4.033/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte de la empresa BELGRANO PLAST LTDA. consistente en quinientas pantallas de protección facial, con destino al Hospital Español.

7 - **Resolución 4.034/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte de la Delegación de Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

7 - **Resolución 4.044/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la calificación de reservada dispuesta por Resolución 5466/19 del Directorio de ASSE, de la información solicitada por la Sra. Nadia Piedra Cueva.

7 - **Resolución 4.049/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de ASSE, una segunda función de Adjunto a la Dirección de la RAP de Paysandú.

7 - **Resolución 4.050/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administrador de la RAP de Paysandú al Sr. Hugo Alberto Rossi Da Cunha.

7 - **Resolución 4.051/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese que la Dra. Mónica Frascheri no actuará como Ordenador de Gastos según lo dispuesto por Resolución 7117/18, y autorízase a actuar como Ordenador de Gastos del Centro Departamental de Río Negro, al Dr. Alberto Salvatierra.

7 - **Resolución 4.052/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de la RAP de Paysandú a la Licenciada en Enfermería María Noel Andrioli Rosa.

7 - **Resolución 4.060/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Sub Directora del Hospital de Dolores presentada por la Licenciada en Enfermería Liliana Noemí Barufaldi Pastorino; dispónese su cese como Ordenadora de Gastos del citado Hospital, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 4.062/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Centro Auxiliar de Dolores a la Licenciada Adriana Analía Morán Sasso.

7 - **Resolución 4.066/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Coordinador Sub Regional Oeste Litoral, presentada por el Dr. Emanuel Alejandro Avelino Laclau, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 4.069/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Instituto Nacional del Cáncer (INC) al Dr. Robinson Rodríguez Lemes.

7 - **Resolución 4.074/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función del Director del Hospital Pediátrico - Centro Hospitalario Pereira Rossell, al Dr. Álvaro Galiana Villar.

7 - **Resolución 4.088/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones de Sub Director y Ordenador de Gastos del INCA del Dr. Mauricio Cuello Toledo, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

7 - **Resolución 4.089/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Director del Instituto Nacional de Cáncer al Dr. Luis Gonzalo Ubillos Silva.

7 - **Resolución 4.090/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Jefe del Servicio de Asistencia Ambulatorio del Hospital de Ojos - Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, a la Dra. Andrea Cecilia Merrone Amado.

7 - **Resolución 11/020**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese la habilitación de la reserva administrativa de captura, y modifícase el porcentaje de pesca incidental autorizado para el conjunto de rayas de altura para el segundo semestre del año 2020 en la Zona Común de Pesca.

7 - **Resolución 12/020**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Prohíbese la pesca dirigida a la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca.

7 - **Resolución 153/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.318 de 12 de diciembre de 2019, que prorroga la aplicación de medidas cautelares dispuestas por el Decreto Departamental 36.745 de 5 de julio de 2018, ampliando el ámbito a los padrones que se determinan.

7 - **Resolución 1.815/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.421 de 23 de abril de 2020, y modifícase el numeral 2º de la Resolución 5664/19 de 2 de diciembre de 2019 relativa a la aplicación de medidas cautelares en el ámbito de Plan Parcial de Ordenación y Revitalización del Centro y del Inventario Patrimonial del Centro y áreas de proximidad.

7 - **Resolución 5.654/019.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.278 de 14 de noviembre de 2019, y aplícanse medidas cautelares a los bienes inmuebles que se determinan.

7 - **Notificación 931/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 932/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 933/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Notificación 934/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

7 - **Resolución 527/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

7 - **Resolución 528/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

7 - **Decreto 37.421/020.** (Junta Departamental de Montevideo). Modifícase el art. 2º del Decreto Departamental 37.279 de 14 de noviembre de 2019.

8 - **Decreto 246/020.** (Consejo de Ministros). Sustitúyense los Anexos II y III del Decreto 272/018 de 29 de agosto de 2018.

8 - **Instituto Nacional de Estadística. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de AGOSTO de 2020 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de JULIO de 2020.**

8 - **Resolución 836/020.** (Ministerio de Ambiente). Desígnase al Dr. Gastón Pablo Zapater Lacueva en el Cargo de Pro Secretario General en OSE.

8 - **Resolución 837/020.** (Ministerio de Ambiente). Desígnase a la Dra. Esc. María Lucía Gómez Alvariza en el cargo de Asesora de Directorio en OSE.

8 - **Decreto 243/020.** (Ministerio del Interior). Derógase el Decreto 111/016 de 25 de abril de 2016, no restableciéndose la vigencia de los Decretos que se determinan.

8 - **Decreto 244/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que la Dirección General Impositiva podrá autorizar la cesión de certificados de crédito emitidos para la cancelación de obligaciones tributarias propias de los contribuyentes ante dicha Dirección, a favor de los sujetos pasivos que se determinan.

8 - **Decreto 245/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase en forma excepcional a la Dirección General de Casinos, a prorrogar por segunda vez la aplicación de lo dispuesto en el art. 32 del Decreto 354/018 de 26 de octubre de 2018.

8 - **Resolución 839/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Exceptúase al Ministerio de Relaciones Exteriores del tope de ejecución presupuestal establecido en el art. 1º del Decreto 90/020 de 11 de marzo de 2020 en sus créditos de funcionamiento.

8 - **Ley 19.896.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo sobre Reconocimiento de Títulos de Grado de Educación Superior en el MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 17 de diciembre de 2018.

8 - **Ley 19.897.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el "Acuerdo para la Eliminación del Cobro de Cargos de Roaming Internacional a los Usuarios Finales del Mercosur", suscrito en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, el 17 de julio de 2019.

8 - **Ley 19.898.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 de los aportes jubilatorios patronales a la seguridad social, a las empresas que presten servicios de cantinas escolares, según lo determine la reglamentación.

8 - **Resolución 3.606/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnanse como Administrativos Calificados al Sr. Pablo Nicolás Veronés Medina y a las Sras. Claudia Carolina Martínez Dos Santos y Mariana Carolina Sangorrin García; y autorízase al Sr. José Rafael Arriola Alberro, Sub Jefe Sección Administrativo, la carga horaria que se determina.

8 - **Resolución 3.868/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 3805/2020 dictada por el Directorio de ASSE con fecha 13 de agosto de 2020, relativa a la autorización del pase en comisión al MSP a efectos de cumplir tareas en la Dirección Departamental de Salud de Treinta y Tres, del Dr. Gabriel Ferreira.

8 - **Resolución 3.873/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Soriano al Licenciado Gonzalo Rodríguez.

8 - **Resolución 3.984/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Contrátase provisoriamente por Comisión de Apoyo al Dr. Aníbal Dutra Da Silveira.

8 - **Resolución 4.061/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Encárgase a la Dra. Jeannine Bardier Melo en la función de Sub Directora y Ordenadora de Gastos del Hospital de Dolores.

8 - **Resolución 4.068/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Director del Instituto Nacional del Cáncer (INCA) del Dr. Álvaro Luongo Céspedes.

8 - **Resolución 4.073/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Directora del Hospital Pediátrico - Centro Hospitalario Pereira Rossell de la Dra. María Natalia Cristoforone Denis, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

8 - **Resolución 4.084/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Hospital Pediátrico - Centro Hospitalario Pereira Rossell de la Licenciada en Enfermería Mariela Alamilla Fernández, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

8 - **Resolución 4.085/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Pediátrico - Centro Hospitalario Pereira Rossell a la Licenciada en Enfermería Patricia Gabriela Orrego Rivero.

8 - **Notificación 5/020**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

8 - **Resolución 2.621/020**. (Intendencia de Rivera). Dispónese la Puesta de Manifiesto del Programa de Actuación Integrada "Pinares del Cuñapirú", por el plazo que se determina.

9 - **Resolución 840/020**. (Presidencia de la República). Acéptase la donación ofrecida por NAVINTEN S.A. de una partida de comestibles (chocolates) para el Sistema Nacional de Emergencias.

9 - **Resolución 841/020**. (Presidencia de la República). Acéptase la donación ofrecida por IOS S.A. de una partida de comestibles (chocolates) para el Sistema Nacional de Emergencias.

9 - **Resolución 835/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de Contrato Modificatorio del Contrato de Préstamo Nº 3578/OC-UR, suscrito con fecha 17 de febrero de 2016, entre la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la garantía de la República Oriental del Uruguay, de conformidad con el texto propuesto por el BID.

9 - **Resolución 1.625/020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Productores agropecuarios - Se autoriza la cesión a determinados proveedores de certificados de crédito emitidos para la cancelación de obligaciones tributarias propias y se establece mecanismo simplificado a esos efectos.

9 - **Resolución 1.626/020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Vencimiento de obligaciones tributarias - Prórroga.

9 - **Resolución 842/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a OPFER S.R.L. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de balasto y piedra bruta, ubicado en el predio padrón 3899 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida.

9 - **Resolución 843/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de piedra partida ubicado en el padrón 307 (p) de la 11ª Sección Catastral del departamento de Durazno, que fuera otorgado a DIALECA S.A. por Resolución de fecha 7 de julio de 2020.

9 - **Resolución 844/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración que fue otorgado a LIDERTECH S.A. por Resolución de DINAMIGE de fecha 13 de julio de 2006 y autorizada la cesión a Daniel Costa Silva, sobre un yacimiento de arena ubicado en el predio padrón 3291 de la Localidad Catastral de Punta Ballena del departamento de Maldonado.

9 - **Resolución 845/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de fecha 5 de agosto de 2020, por la que se otorgó el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de hierro ubicado en el predio padrón 5615 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

9 - **Resolución 838/020**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase al Dr. José Martín Galliazzi Curbelo para ocupar un cargo de Fiscal Letrado Adscripto.

9 - **Resolución 2.147/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Luján Sagardia Prado como Técnico IV Licenciada en Registros Médicos, perteneciente al Centro Auxiliar de Dolores, a partir del 1º de junio de 2020.

9 - **Resolución 2.149/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Olga Isabel Magariños Da Rocha como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro, a partir del 1º de junio de 2020.

9 - **Resolución 2.150/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Magali Yicel Pintos Oxley como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1º de junio de 2020.

9 - **Resolución 2.152/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Carolina Rossi Cabazzotti como Especialista III Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Dr. Gustavo Saint Bois, a partir del 1º de junio de 2020.

9 - **Resolución 2.171/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Español, el cargo de Técnico IV Licenciado en Psicología, perteneciente al Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", ocupado por la Sra. María del Carmen Gamazo Rusnac.

9 - **Resolución 2.176/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2160/2020 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la designación de la Sra. Betina Rosmary González Rodríguez como Secretaria de la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos.

9 - **Resolución 2.181/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mónica Rodríguez Viera como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Dolores.

9 - **Resolución 2.183/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Muriel Jeannette Rodríguez Facelli

como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español, a partir del 2 de junio de 2020.

9 - **Resolución 2.196/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Ximena Borgno Pacheco como Técnico III Hemoterapeuta, perteneciente al Servicio Nacional de Sangre, a partir del 17 de junio de 2020.

9 - **Resolución 2.314/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Técnico IV Asistente Social Elizabeth Ortega como Encargada de la División Capacitación dependiente de la Dirección de Desarrollo Humano, y desígnase a la citada profesional en la función de Apoyo a la Gestión de la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de ASSE.

9 - **Resolución 2.318/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Secretaria de la Dirección de Auditoría y Transparencia de ASSE de la Sra. Marisa Picherno Garin, y desígnase a la citada funcionaria como Encargada de la División Capacitación de Recursos Humanos.

9 - **Resolución 2.335/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mirta Muñoz Olivera como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 1º de junio de 2020.

9 - **Resolución 2.336/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mirta Muñoz Olivera como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 1º de junio de 2020.

9 - **Resolución 2.343/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Cecilia Leal De Los Santos como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 4 de agosto de 2020.

9 - **Resolución 2.352/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Claudia Paola Cabrera García como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Español.

10 - **Resolución 847/020**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnanse en la Comisión de Asuntos Ecuestres del Ministerio de Educación y Cultura al Coronel Gustavo Cabrera y al Teniente Coronel Gustavo Dos Santos, como representantes del Ejército Nacional, sin perjuicio de los destinos respectivamente asignados.

10 - **Resolución 834/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de Contrato de Préstamo Nº 5058/ OC/UR, a celebrarse entre la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para contribuir a la financiación y ejecución del "Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo".

10 - **Resolución 846/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse para integrar la Junta de Clasificación de la Dirección de Aduanas, como titular y alterna respectivamente, a las delegadas propuestas por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, Sras. María Rossana Donamarí y María José Barac.

10 - **Resolución 1.641/020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Comprobantes fiscales electrónicos - Se ajustan los requisitos a cumplir por proveedores incluidos en el Registro de Proveedores Habilitados.

10 - **Decreto 247/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase para ser expropiado por ANTEL el inmueble empadronado con el Nº 9730 (antes padrón Nº 7750), ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres, y declárase urgente la toma de posesión del mismo.

10 - **Resolución 854/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Derógase el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo 751/014 de fecha 24 de diciembre de 2014.

10 - **Resolución 855/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase conformidad para que Gasoducto Cruz del Sur S.A. pueda realizar las operaciones topográficas necesarias para definir y deslindar las parcelas afectadas y la realización de un inventario y caracterización de los eventuales daños que ocasionaría la imposición de nuevas servidumbres.

10 - **Resolución 848/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Pública el yacimiento de tosca ubicado en los padrones que se determinan de la 7ª Sección Catastral de departamento de San José, propiedad de Elizabeth Stirling Marin y de Rafael, Nicolás Víctor y Virginia María Paullier Stirling.

10 - **Resolución 849/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Pública el yacimiento de tosca y piedra triturada ubicado en el padrón 9942 (parte) de la 13ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la Sra. Martha Gladys Picún.

10 - **Resolución 850/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase el cambio de titularidad de las acciones de la empresa TURIL S.A.

10 - **Resolución 851/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución 346/4.044 de fecha 15 de julio de 2020 del Directorio de la ANP, por la que se amplía la habilitación a la firma AFRECOR S.A., para prestar servicios portuarios en el grupo y en la categoría que se determinan, en los Puertos de Colonia, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Fray Bentos, Salto, Paysandú y La Paloma.

10 - **Resolución 852/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Amplíase el destino del yacimiento de tosca y piedra partida, ubicado en el padrón 7.358 (parte) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad del Sr. Gonzalo Heber Peinado Luvizio.

10 - **Decreto 248/020**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el inc. cuarto del art. 97 de la Reglamentación sobre Habilitación de Establecimientos Asistenciales aprobada por Decreto 416/002 de 29 de octubre de 2002.

10 - **Consejo de Salarios S/n**. (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 10 "Comercio en General", Sub Grupos 9 "Farmacias, Homeopatías y Herboristerías", 20 "Barracas y Cooperativas de cereales", 21 "Envasado de supergás", 22 "Distribución de supergás", 23 "Fleteros de supergás" y 24 "Cooperativas de consumo", por el período comprendido entre el 1º de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

10 - **Consejo de Salarios S/n**. (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 10 "Comercio en General", Acta Complementaria.

10 - **Resolución 1.332/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Carmen García Díaz como Administrativo I Administración, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 1° de mayo de 2020.

10 - **Resolución 2.174/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Martha Camelia Rego Iriarte como Auxiliar I Servicio, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", a partir del 30 de julio de 2020.

10 - **Resolución 2.175/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mariela Nair Silva Olasaguirre como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 2 de setiembre de 2020.

10 - **Resolución 2.177/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mary Isabel Gesto Arlotto como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 1° de junio de 2020.

10 - **Resolución 2.178/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Mario Neber Rodríguez Fernández como Oficial IV Chofer, perteneciente a la RAP de Rocha, a partir del 1° de mayo de 2020.

10 - **Resolución 2.179/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Angélica Lorenzo Fernández como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 17 de junio de 2020.

10 - **Resolución 2.180/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mónica Elizabeth Massarino Coutinho como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de agosto de 2020.

10 - **Resolución 2.190/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Lucila Carriquiri Gibbs como Técnico III Transfusionista, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de julio de 2020.

10 - **Resolución 2.200/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Fabiana Valeria Martínez Caballero como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 6 de junio de 2020.

10 - **Resolución 2.273/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 1946/2020 de fecha 29 de abril de 2020; y encárgase en la función de Gerente Financiero del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", al Cr. Héctor Garbarino.

10 - **Resolución 2.309/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase del Sr. Guillermo Guillén Arriola a cumplir funciones de chofer de flota, dependiente de la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

10 - **Resolución 2.345/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Celeste Bellusci Macedo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de junio de 2020.

10 - **Resolución 2.346/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gabriela Larrondo Ostiz como Técnico IV Licenciado en Registros Médicos, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 13 de junio de 2020.

10 - **Resolución 2.347/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Selene Mariana González Carro como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

10 - **Resolución 2.348/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Patricia Carreño Molina como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Hospital Español.

10 - **Resolución 2.349/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Andrés Stabile Olivera como Técnico III Químico Farmacéutico, perteneciente al Centro Departamental de Flores, a partir del 1° de julio de 2020.

10 - **Resolución 2.350/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Paula Olivera Jourdan como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.

10 - **Resolución 2.351/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Cristina Doldan Fernández como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Instituto de Ortopedia y Traumatología, a partir del 1° de julio de 2020.

10 - **Resolución 2.476/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase de la Sra. Elizabeth Cerchiara Herrera, Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al SAME 105, a cumplir funciones de I.Q. en el Hospital Maciel.

10 - **Resolución 2.492/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones que viene cumpliendo como Adjunta en la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE de la Licencia en Enfermería Analía Verónica Barbieri Moreira, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

11 - **Resolución 857/020.** (Ministerio del Interior). Exceptúase de lo dispuesto por el art. 4° del Decreto 90/020 de 11 de marzo de 2020 los contratos celebrados por el Ministerio del Interior para el "Programa Integral de Seguridad Ciudadana" financiados por el préstamo BID 3785/OC-UR, los contratos de becarios al amparo del art. 152 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y el art. 71 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018 para el "Programa MIComisaria", y los contratos laborales al amparo del art. 54 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

11 - **Resolución 858/020.** (Ministerio del Interior). Ratifícase a partir del 1° de setiembre de 2020 como Jefe de Policía de Tacuarembó al Comisario General (R) Jonh Richard Saravia Etcheverry.

11 - **Resolución 853/020.** (Ministerio de Transporte y Obras

Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 8.612 (parte) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Soriano.

11 - **Decreto 249/020.** (Ministerio de Educación y Cultura). Suprímese la Comisión Nacional de Boxeo Profesional creada por Decreto 80/016 de 15 de marzo de 2016, y dispónese que el boxeo profesional pasará a la órbita de la Federación que dirige esta disciplina deportiva.

11 - **Resolución 731/020.** (Ministerio de Salud Pública). Modifícase la integración de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.

11 - **Resolución 856/020.** (Ministerio de Salud Pública). Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución 731/020 de 16 de julio de 2020.

11 - **Consejo de Salarios S/n.** (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 10 "Comercio en general", Sub Grupos 00 "Residual", 1 "Tiendas", 2 "Artículos para el Hogar", 3 "Máquinas de oficina". 5 "Almacenes al por mayor", 7 "Librerías y papelerías", 8 "Barracas de construcción", 11 "Casas de fotografía", 12 "Casas dentales", 13 "Droguerías de especialidades farmacéuticas", 15 "Venta de motos, ciclomotores, sus repuestos y accesorios", 17 "Repuestos de automotores" y 18 "Supermercados", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

11 - **Resolución 1.526/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase de la Licenciada Juana Inés Lavega Bravo a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 068 - ASSE; desígnase a la citada profesional como Adjunta a la Gerencia General de ASSE y dispónese su cese como Jefe del Departamento de Cuidados Intensivos del Hospital Maciel.

11 - **Resolución 2.199/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mirta Elisa Pintos Larrosa como Técnico IV Licenciado en Registros Médicos, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 2 de julio de 2020.

11 - **Resolución 2.390/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Gabriela Alliaume Correa como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 25 de julio de 2020.

11 - **Notificación S/n.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11 - **Decreto 2.511/020.** (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 7/020 "Normativa Nacional de Edificación - Higiene de la Vivienda".

14 - **Consejos de Salarios S/n.** (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y Conservación de Alimentos, Bebidas y Tabaco", Sub Grupos que se determinan, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

14 - **Resolución 2.189/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mary Elizabeth Green Baridon como Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028, a partir del 1º de agosto de 2020.

14 - **Resolución 2.310/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2047/2020 dictada por la Gerencia General de ASSE, por la que se dispuso el pase del Sr. Guillermo Guillén Arriola a cumplir funciones en la Policlínica de San Jacinto.

14 - **Resolución 2.375/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, un cargo de Técnico III Médico perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, ocupado por la funcionaria Dra. Paula Abidel Sarkissian May.

14 - **Resolución 2.378/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 1334/20 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la incorporación al padrón presupuestal de la RAP de Tacuarembó del funcionario Sr. Carlos Héctor Benavides Carneiro.

14 - **Resolución 2.380/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Oncología, ocupado por la Sra. Ana María Ferretti Esturla.

14 - **Resolución 2.391/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Gloria Celeste Hornos Mederos en sus funciones como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Instituto Nacional de Oncología, a partir del 20 de julio de 2020.

14 - **Resolución 2.393/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Hilda Yolanda Gómez Abeiro en sus funciones como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Español, a partir del 17 de julio de 2020.

14 - **Resolución 2.410/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Dra. Solange Eloísa De Souza Buzeta.

14 - **Resolución 2.411/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, un cargo de Técnico III Médico perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la funcionaria Dra. Marianella Lillián Mures Olivera.

14 - **Resolución 2.474/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase de la Técnico III Procurador Dra. Mariana Laguna a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal en el Hospital Vilardebó.

14 - **Resolución 2.489/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 1978/2020 dictada por la Gerencia General de ASSE, que modificó parcialmente la Resolución 1795/2020, donde la Dirección de Arquitectura solicita incluir en la Escala Salarial al Arquitecto Juan Pablo Menoni en el Centro Departamental de Salto.

14 - **Resolución 2.509/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase de la Sra. Jannette Osorio Sagaria, a cumplir funciones a la Dirección de Región Sur, como Referente de RR.HH.

14 - **Resolución 4.017/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Proyecto de Convenio a suscribirse entre ASSE y la Universidad Católica del Uruguay, con el objetivo de implementar un acuerdo de prácticas educativas a estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la citada Universidad.

14 - **Resolución 4.070/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer de la Dra. Andrea Beatriz Valles Cao, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

14 - **Resolución 4.071/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer a la Licenciada en Enfermería Marianella Lupano Tonna.

14 - **Resolución 4.072/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de ASSE una segunda función de Adjunto a la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer.

14 - **Resolución 4.075/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer a la Dra. Karina Lombardo Arenas.

14 - **Notificación 935/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14 - **Notificación 936/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14 - **Notificación 937/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14 - **Notificación 938/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14 - **Notificación 939/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14 - **Notificación 940/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15 - **Decreto 250/020**. (Ministerio del Interior). Reglaméntase el art. 1º de la Ley 19.791 de 30 de agosto de 2019, que establece la obligatoriedad de obtener el certificado de no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales, para el ingreso a instituciones educativas públicas o privadas.

15 - **Resolución 859/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América al funcionario del Servicio Exterior, Ministro Andrés Augusto Durán Hareau.

15 - **Resolución 860/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Convalídase la Resolución de 2 de julio de 2020 dictada por el MIEM en ejercicio de atribuciones delegadas, por la que autorizó a EROMAR S.A., titular de una Concesión para Explotar otorgada con fecha de 23 de noviembre de 2012, un período de inactividad de 3 años.

15 - **Resolución 861/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase para integrar el Comité de Portabilidad Numérica, la nómina de expertos que se determina, propuesta por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

15 - **Decreto 251/020**. (Ministerio de Salud Pública). Flexibilízanse los requisitos exigidos por el art. 26 del Decreto 399/008 de 18 de agosto de 2008, durante la pandemia.

15 - **Decreto 253/020**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 62/19 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR "REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE LA LISTA POSITIVA DE ADITIVOS PARA ELABORACIÓN DE MATERIALES PLÁSTICOS Y REVESTIMIENTOS POLIMÉRICOS DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS (COMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC Nº 39/19)..

15 - **Resolución 432/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Valeria de Sosa Binagui como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

15 - **Resolución 766/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 198/2020 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la incorporación al padrón presupuestal de ASSE de funcionarios de distintas Unidades Ejecutoras.

15 - **Resolución 778/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Roberto Vahan Kalemkerian Kazandjian como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1º de abril de 2020.

15 - **Resolución 862/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Vivian Ferreira como Administrativo V Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 1º de abril de 2020.

15 - **Resolución 946/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Confírmase como Referente Técnico Profesional de la Dirección Gestión del Riesgo y Evaluación, a la Licenciada María Célica Borca.

15 - **Resolución 1.347/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alicia López González como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Río Negro, a partir del 28 de marzo de 2020.

15 - **Resolución 2.356/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Olga Ivana Bondanza Latasa como

Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 4 de junio de 2020.

15 - **Resolución 2.358/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Estela Loreley Lima Caetano como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Florida, a partir del 17 de octubre de 2020.

15 - **Resolución 2.359/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Elizabeth Pérez González como Auxiliar II Servicio, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 29 de julio de 2020.

15 - **Resolución 2.361/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Beatriz Gladys Carbajal Acosta como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de julio de 2020.

15 - **Resolución 2.362/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Jorge Orosman Cardozo Aquino como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Español, a partir del 2 de junio de 2020.

15 - **Resolución 2.399/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 611/2020 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos, así como su modificatoria Resolución 775/2020, por la cual se incorporó a la Sra. Anabella María Curbelo Rodríguez a la RAP de Paysandú.

15 - **Resolución 2.408/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Sistema de Atención Médica de Emergencia, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, ocupado por el Dr. Alejandro Jorge Sulca Barca.

15 - **Resolución 2.409/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, ocupado por la Sra. Carmen Inés Machado Fuertes.

15 - **Resolución 2.413/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Lavalleja, el cargo de Administrativo III Administrativo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, ocupado por la Sra. Ana Laura Nis Chappe.

15 - **Resolución 2.505/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones en el SAME 105 del Sr. Sergio García Behar, Especialista VII Servicios Asistenciales.

15 - **Resolución 2.586/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Encargada de la Sub Dirección de Desarrollo Humano de Recursos Humanos de ASSE de la Sra. Teresa Verónica Grimoldi Aldabalde, y pase a cumplir funciones de Adjunta a la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo.

15 - **Notificación 6/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15 - **Notificación 7/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15 - **Notificación 8/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

15 - **Notificación 9/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

16 - **Resolución 862/020.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese que en las solicitudes de prórrogas de las prestaciones previstas en la referida normativa que se hayan iniciado o se inicien ante el MTSS en los meses de agosto y setiembre del presente año, se tendrá por acreditado el compromiso o intención de preservar los puestos de trabajo de las empresas solicitantes con la sola presentación de las respectivas solicitudes.

16 - **Circular 2.355.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase el valor de la tasa de facilidad marginal de crédito (Tasa Lombarda).

16 - **Resolución 2.153/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Ruben Gerardo Brancatti López como Oficial IV Chofer, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a partir del 1º de junio de 2020.

16 - **Resolución 2.156/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gerardo Ernesto Gandos Lamas como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 1º de junio de 2020.

16 - **Resolución 2.157/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Raquel Álvarez Romero como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 1º de junio de 2020.

16 - **Resolución 2.167/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Silvana Martínez Chappe como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Florida, a partir del 1º de junio de 2020.

16 - **Resolución 2.168/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lilián Carmen Kornis Vallejo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de junio de 2020.

16 - **Resolución 2.191/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mary Gloria Hernández Carrato como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Flores, a partir del 20 de julio de 2020.

16 - **Resolución 2.193/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Florida, el cargo de Técnico IV Obstetra - Partera,

perteneciente al Centro Departamental de Florida, ocupado por la Sra. Penélope Alejandrina Mercadal Ibarra.

16 - **Resolución 2.198/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 997/2020 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por el funcionario Sr. Eduardo Sebastián Cabo Cedrés.

16 - **Resolución 2.323/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Dr. Sebastián Mathías Falero Barone.

16 - **Resolución 2.344/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Colonia, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, ocupado por la Sra. Letti Patricia Pereyra Sencion.

16 - **Resolución 2.353/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María del Rosario Moller Figueroa como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de setiembre de 2020.

16 - **Resolución 2.354/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Cecilia Lauz Paz como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando, a partir del 17 de junio de 2020.

16 - **Resolución 2.355/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Irma Ruth Rivas Da Cunha como Administrativo III Administrativo, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 1° de agosto de 2020.

16 - **Resolución 2.360/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del carmen Marrero Garro como Técnico IV Psicólogo, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 1° de julio de 2020.

16 - **Resolución 2.363/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan Alberto García Espinosa como Oficial IV Chofer, perteneciente a la RAP de Florida, a partir del 1° de agosto de 2020.

16 - **Resolución 2.364/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nadia Estafanie Guerra Guimarae como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

16 - **Resolución 2.420/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento preceptivo respecto a la destitución de la Licenciada en Enfermería Analía Noemí González Turuani.

16 - **Resolución 2.744/019.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Sr. Hugo Martínez Tornaría como Secretario de la Gerencia General, y asígnasele la función de Especialista I Básico, dependiendo de la Dirección de Informática.

16 - **Resolución 2.745/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Sra. María Noel Delgado como Secretaria de la Dirección de Región Norte y como unidad de apoyo a la Dirección de Región Este, y pase a cumplir funciones de Secretaria de la Gerencia General.

16 - **Resolución 2.783/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director de la Rap de Soriano al Dr. Juan Carlos Daruech Martínez.

16 - **Resolución 3.362/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el gasto correspondiente al Lote N° 978 perteneciente a la Fundación PLEMUU, por el período que se determina.

16 - **Resolución 3.735/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse con vigencia 1° de agosto de 2020, las vacantes que se determinan.

16 - **Resolución 3.985/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Encargada del Departamento de Personal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, de la Sra. Viviana López Calvo, y desígnase a la mencionada funcionaria como Adjunta a la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE.

16 - **Resolución 3.212/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.531, que aprueba el Primer Plan de Gestión Integral de Riesgo de Montevideo.

17 - **Resolución 3.155/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2598/2019 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la designación en la función de Contadora Patrimonial y de Costos de la Cra. María Agustina Starnini.

17 - **Resolución 4.096/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte del Rotary Club de Montevideo de un video-laringoscopio con destino al Hospital Maciel.

17 - **Resolución 4.107/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión de servicio al Ministerio de Salud Pública, de la Sra. Laura Gabriela Fazio Salas, Técnico IV Nutricionista Dietista, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

17 - **Resolución 4.111/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Yohanna Marcela Sampsont Pereira a la función de Administradora del Centro Auxiliar de Las Piedras, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

17 - **Resolución 4.114/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase la Dirección de Primer Nivel de Atención que dependerá jerárquicamente de la Gerencia General de ASSE.

17 - **Resolución 4.116/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, que dependerá jerárquicamente de la Gerencia General de ASSE.

17 - **Resolución 4.118/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase la Dirección del Área de Cirugía, que dependerá jerárquicamente de la Gerencia General de ASSE.

17 - **Resolución 4.130/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase el Registro de Bienes

Inmuebles de ASSE que estará a cargo de la Dirección Jurídica Notarial de ASSE.

17 - **Resolución 1.271/020**. (Intendencia de Río Negro). Promúlgase el Decreto Departamental 303/020, relativo a la prohibición de utilización de pirotecnia sonora en el departamento de Río Negro.

18 - **Resolución 324/020**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébase la reglamentación del art. 116 del Código Aeronáutico Uruguayo, Ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974.

18 - **Resolución 863/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndese hasta el 31 de diciembre de 2020 el plazo de vigencia de los regímenes especiales de subsidio por desempleo otorgados por las Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que se determinan.

18 - **Resolución 1.867/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos María Laguzzi Chalup como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 1º de mayo de 2020.

18 - **Resolución 1.868/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Daisy Miriam González Chávez como Administrativo III Administración, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 11 de mayo de 2020.

18 - **Resolución 1.872/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sonia Álvarez Suárez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Rivera, a partir del 16 de junio de 2020.

18 - **Resolución 1.881/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Juan Pablo Pratt Percovich como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

18 - **Resolución 1.883/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Laura Graciela Inella Firpo como Auxiliar VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

18 - **Resolución 2.192/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Dora Cristina Vera Cabral como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Auxiliar de Carmelo, a partir del 1º de agosto de 2020.

18 - **Resolución 2.194/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Iraisi Fontes Ferreira como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 1º de julio de 2020.

18 - **Resolución 2.197/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mirtha Lilián Curbelo Acosta como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 21 de julio de 2020.

18 - **Resolución 2.317/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 38/2020, para la "Adquisición de 2100 sobretúnicas impermeables sin puño, y 854 sobretúnicas con puño" con destino a todas las Unidades Ejecutoras de ASSE, a la firma Sufarma S.R.L.

18 - **Resolución 2.338/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carmen Esther Machin Peña como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 5 de junio de 2020.

18 - **Resolución 2.339/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Oscar Ramón Marrero González como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando, a partir del 19 de junio de 2020.

18 - **Resolución 2.340/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Martha Elena Victorino Desiderio como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte Dr. Gustavo Saint Bois, a partir del 23 de junio de 2020.

18 - **Resolución 2.341/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Julia Margarita Lara González como Oficial II Oficio, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico Piñeyro del Campo, a partir del 31 de julio de 2020.

18 - **Resolución 2.342/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Manuelita Pérez Sosa como Técnico IV Obstetra Partera, perteneciente al Centro Auxiliar de Carmelo, a partir del 1º de junio de 2020.

18 - **Resolución 2.504/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 25/2020, para la "Adquisición de 1500 Mascarillas FFP3 C/válvula" con destino a ASSE, a la empresa Confir S.A.

18 - **Resolución 2.781/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2722/2020 dictada por la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de ASSE, relativa a la designación de la Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco, como Adjunta a dicha Dirección.

18 - **Resolución 3.558/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción Nº 63/2020, para la "Adquisición de vidrio Plomado para Sala de Tomógrafo" con destino al Hospital de Maldonado, a la empresa Nicol Losuca del Pozo.

18 - **Resolución 4.043/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Encargada del Servicio de Gastroenterología del Hospital Maciel a la Dra. Luz Martínez Gómez.

18 - **Resolución 4.104/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Secretaria del Vocal del Directorio de ASSE de la Dra. Karina dos Santos, y desígnase a la citada profesional en la función de Abogada de la Comisión de Acoso Laboral del ASSE.

18 - **Resolución 4.115/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Encargado de la Dirección del Primer Nivel de Atención, al Dr. Julio César Vignolo, Técnico III Médico Pediatra, Epidemiólogo.

18 - **Resolución 4.117/020**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Referente Técnico al Dr. Alfredo Ignacio Ascione Avellaneda, y desígnasele como Encargado de la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia.

18 - **Resolución 4.119/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de ASSE la función de Adjunto a la Dirección del Primer Nivel de Atención de ASSE.

18 - **Resolución 4.120/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Encargado de la Dirección del Área de Cirugía de ASSE, al Dr. Anselmo Gerardo Eguren Robaina.

18 - **Resolución 4.121/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 4019/2020 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la autorización del pase en Comisión de Servicio de la Sra. Natalia Elizabeth Arrambide Peñalva, a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de ASSE.

18 - **Resolución 4.126/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Dra. Mildred Grisel de Lima Segui como Sub Directora Técnico Asistencial de la Auditoría Interna y de Gestión, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

18 - **Resolución 4.127/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Director Técnico Asistencial de la Auditoría Interna y de Gestión de ASSE, al Dr. Roberto Víctor Cabrera Bello.

18 - **Resolución 4.128/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Establécese para la función de chofer de los integrantes del Directorio, una carga horaria de 48 horas semanales.

18 - **Resolución 4.245/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Primer Nivel de Atención a la Sra. María Fernanda Bermúdez Cachón.

18 - **Resolución 4.262/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Surpímese el Área de Cooperación, perteneciente a la Dirección de Comunicaciones de ASSE.

18 - **Resolución 4.268/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Administrativo Calificado de la Dirección de Comunicaciones del Sr. Gustavo Queirolo Bouzón, y desígnase al citado funcionario como Asistente Administrativo en el Área de Difusión de la Dirección de Comunicaciones.

18 - **Resolución 4.269/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Administrativo Calificado al Sr. Gabriel De Lorenzi Torrado para cumplir funciones en la Dirección de Comunicaciones.

21 - **Consejo de Salarios S/n.** (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 07 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", Sub Grupos 01 "Industria del Medicamento" y 05 "Gas por Cañería", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

21 - **Consejo de Salarios S/n.** (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 07 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", Sub Grupos 02 "Industria Química", 03 "Perfumería", 04 "Pinturas"; 06 Capítulo 1 "Artículos Varios", Capítulo 2 "Recauchutaje" y Capítulo 3 "Látex"; y 07 "Veterinaria", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

21 - **Resolución 2.831/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la estructura de funciones y remuneraciones de la Dirección de Salud Bucal.

21 - **Resolución 4.048/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase vacante por renuncia tácita el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente a la RAP Metropolitana, que ocupa el Sr. Milton Cor Reyes.

21 - **Resolución 4.250/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación de 1.000 kilos de yerba mate Canarias con destino al Hospital Español.

21 - **Resolución 4.257/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 3428/2020 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la donación de una ambulancia equipada ofrecida por parte de la Liga de Fomento de José Ignacio.

21 - **Resolución 4.264/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación de en un secarropas industrial, 1.250 toallas de baño y 21.300 pares de cubrezapatos, ofrecida por el Distrito 4975 del Rotary International Uruguay, por intermedio de sus Clubes Rotarios, con destino al Hospital Español.

21 - **Resolución 4.265/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte de la FUNDACIÓN UPM consistente en 560 tapabocas de tela reutilizables con destino a distintas policlínicas de la RAP de Río Negro.

21 - **Resolución 4.266/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Sra. Gabriela Rosés Bentancor consistente en 18 equipos de protección personal (mamelucos con capucha), 1.231 tapabocas N95 y 49 pantallas de protección personal.

21 - **Resolución 4.284/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Sub Directora del Centro Departamental de Canelones de la Dra. Estrellita Fernández Rodríguez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

21 - **Resolución 4.285/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase para cumplir la función de Sub Director de la Dirección del Centro Departamental de Canelones, al Dr. Horacio Aníbal Pastorino Pérez.

21 - **Resolución 4.286/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora del Centro Departamental de Canelones de la Licenciada en Enfermería Estela Mary Ferreira, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

21 - **Resolución 4.289/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Canelones al Dr. Gabriel Otormin Notte.

21 - **Resolución 4.300/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Auxiliar de Tala - RAP Canelones, al Dr. Hugo Daniel Borges Morales.

21 - **Resolución 4.301/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Tala - RAP de Canelones a la Licenciada en Enfermería Mariana Casas Martínez.

21 - **Resolución 4.316/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta de la Dirección de Salud Bucal de ASSE, a la Dra. Lucía Gabriel.

21 - **Resolución 777/020.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 034/2020, que designa con el nombre ISABEL DÁVILA al camino que se determina.

21 - **Resolución 779/020.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 036/2020, que designa con el nombre de WALDEMAR BERNATZKY a la calle que se determina, de la ciudad de Nueva Helvecia.

21 - **Resolución 781/020.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 033/2020 que designa con los nombres que se determinan a las vías de tránsito que se detallan, del Barrio El General de la ciudad de Colonia del Sacramento.

21 - **Notificación 941/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21 - **Notificación 942/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

21 - **Resolución 529/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21 - **Resolución 530/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21 - **Resolución 531/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21 - **Resolución 532/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21 - **Resolución 533/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21 - **Resolución 534/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21 - **Resolución 535/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

21 - **Resolución 536/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21 - **Resolución 537/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21 - **Resolución 1.308/020.** (Intendencia de Río Negro). Prorróganse las fechas de presentación de ofertas y de apertura de la Licitación Pública Nº 01/2020 "Proyecto de Inversión para la Cuenca del Arroyo La Esmeralda en Fray Bentos, Etapa de Obras: By-Pass - Tulipán".

21 - **Resolución 1.323/020.** (Intendencia de Río Negro). Promúlgase el Decreto Departamental 312/2020, que modifica los Decretos Departamentales 170/018 y 232/019 relativos a la Reglamentación de Ferias Vecinales en el departamento de Río Negro.

22 - **Resolución Nº 1.716/2020.** (Dirección General Impositiva - DGI). IRAE - Régimen transitorio de acceso a la exoneración para servicios de desarrollo de soportes lógicos y servicios vinculados. Prórroga.

22 - **Decreto 254/020.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase a partir del 1º de setiembre de 2020 la prestación pecuniaria que financia el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera.

22 - **Circular 2.356.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Dispónense nuevos requerimientos para el acceso a la información de la Central de Riesgos Crediticios.

22 - **Resolución 2.188/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 204/2020 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, que dispuso el cese en sus funciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la funcionaria Dra. Agnes Olga Reisch Renkel.

22 - **Resolución 2.357/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Ofelia González Santellan como Técnico III Odontólogo, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras.

22 - **Resolución 2.365/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Laura Stargiotti Dalmao como Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

22 - **Resolución 2.369/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Sergio Ricardo Galaschi Govea como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

22 - **Resolución 2.371/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Julio Félix Waldam Szklarkevich como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

22 - **Resolución 2.373/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ángela Serrana García Moreira como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

22 - **Resolución 2.377/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 1877/20 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia de la Sra. Mahia Bettina Duarte De Esteban.

22 - **Resolución 2.379/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elizabeth Lozano Castro como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Servicio Nacional de Sangre.

23 - **Ley 19.902**. (Ministerio de Defensa Nacional). Amplíase el número de efectivos militares con sus equipos individuales y de la Unidad, pertenecientes al Ejército Nacional, autorizado por Ley 19.757, de 24 de mayo de 2019, para participar en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, en la República Árabe de Siria.

23 - **Resolución 197/020**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Impleméntase un procedimiento de control oficial de movimientos de animales susceptibles desde predios interdictos (focos) por Brucelosis y Tuberculosis con destino a predios libres, a fin de proteger la sanidad del rodeo y evitar perjuicios a terceros.

23 - **Decreto 252/020**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 39/19 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR que aprobó el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista Positiva de Aditivos para la Elaboración de Materiales Plásticos y Revestimientos Poliméricos destinados a entrar en contacto con Alimentos; modifícase el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por Decreto 315/994 de 5 de julio de 1994, y derógase el Decreto 11/011 de 14 de enero de 2011, que incorporó la Resolución GMC Nº 32/07.

23 - **Resolución 299/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, un cargo de Técnico III Médico perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la funcionaria Dra. Rosalía Aurora Otero Fernández.

23 - **Resolución 774/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal del Hospital Español, un cargo de Técnico III Médico perteneciente al Centro Auxiliar de Carmelo, ocupado por la funcionaria Dra. Verónica Gómez Sosa.

23 - **Resolución 850/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Canelones, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras, ocupado por la Sra. Johana Patricia Lacueva Nieves.

23 - **Resolución 851/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Técnico IV Licenciado en Psicología, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando, ocupado por la Sra. María Mercedes Espino Villalba.

23 - **Resolución 912/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Asígnase al Sr. Carlos Alejandro Valenzano Prando la función de Jefe de Unidad Básico.

23 - **Resolución 1.145/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Fernanda Gelencich Daghero como Técnico III Anátomo-Patólogo, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 1º de abril de 2020.

23 - **Resolución 1.885/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Lucía Fernanda Rodríguez Campo como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1º de junio de 2020.

23 - **Resolución 1.887/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan José Munua Núñez como Oficial I Chofer, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1º de mayo de 2020.

23 - **Resolución 2.170/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Carmen Cattani Moreira como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1º de junio de 2020.

23 - **Resolución 2.370/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Julio César Olivera Álvarez como Oficial II Oficio, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo.

23 - **Resolución 2.372/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gustavo Daniel Ribero Lavie como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

23 - **Resolución 2.385/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Cecilia Barbieri Borches como Técnico VI Licenciado en Oftalmología, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando.

23 - **Resolución 2.633/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mary Jacqueline Olivera Silva como Técnico IV Licenciado en Registros Médicos, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", a partir del 1º de julio de 2020.

23 - **Resolución 2.761/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Sra. Natalia Acosta como Asistente de la Dirección de Gestión Comercial Convenios y Desarrollo.

23 - **Resolución 4.287/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Director del Centro Departamental de Canelones al Dr. Carlos Alberto Giménez Toledo.

23 - **Resolución 4.288/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Sub Directora del Centro Auxiliar de Pando de la Licenciada en Enfermería Patricia Mariel Acuña Fernández.

23 - **Resolución 4.299/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Pando de la Licenciada en Enfermería Ángela Cristina Corujo Calo.

23 - **Resolución 3.312/020**. (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.537 sancionado el 10 de setiembre de 2020, que designa con el nombre Nazaria

Ignacia March Mesa al cantero central de la Av. José Pedro Varela entre Dr. José Irureta Goyena y Larravide, Municipio D.

24 - **Decreto 260/020**. (Consejo de Ministros). Apruébase la paramétrica que se determina, para el cálculo de las multas aplicables a los servicios de televisión abierta, para los casos de las faltas administrativas de exceso de tanda publicitaria.

24 - **Resolución 865/020**. (Presidencia de la República). Suspéndase preventivamente sin retención de haberes a la funcionaria de la Secretaría Nacional del Deporte, Sra. Mauricia Luján Alvez.

24 - **Decreto 256/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el art. 58 del Decreto 220/998 de 12 de agosto de 1998, en la redacción dada por el Decreto 158/014 de 23 de mayo de 2014.

24 - **Decreto 257/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntase la Ley 19.895 de 21 de agosto de 2020, que habilita al Fondo de Garantía a que refiere el art. 332 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007, a garantizar operaciones de crédito de grandes empresas por hasta un año luego del cese de la Emergencia Sanitaria provocada por el COVID-19.

24 - **Resolución Nº 1.725/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Comprobantes fiscales electrónicos - e-Resguardos - adecuaciones normativas.

24 - **Decreto 255/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese que las Partidas de Gastos de Etiqueta se fijarán de forma análoga a las restantes partidas de funcionamiento de las Misiones Diplomáticas y Consulados Generales, teniendo en consideración las metas, objetivos y planes de acción que deban cumplir; y deróganse los Decretos que se determinan.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Apruébase la renovación de la inscripción y habilitación de la sociedad de Fomento Rural de Progreso en el Registro Nacional de Organizaciones Habilitadas (RENAOH) por un plazo de dos años.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (VIHA S.R.L.) e importador (VESSENA S.A.).

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (BASF ARGENTINA S.A.) e importador (BASF URUGUAY S.A.).

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (EMAPI S.A.) e importador (IMPERPLAST S.R.L.).

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALFAVINIL S.A.) e importador (MIRALL S.A.).

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de 15 de julio de 2020, por la que se exceptuó de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 en su Anexo I, a los productos que se indicaron en la misma, importados por M.C.I.S.A.

24 - **Decreto 258/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Dispónese que todas las tarifas establecidas en los Decretos 421/008 de 3 de setiembre de 2008, y 549/008 de 11 de noviembre de 2008 "Cuerpo Normativo Tarifario para los Puertos Deportivos y Actividades Deportivas en Puertos Comerciales administrados por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas", no se ajustarán el 1º de setiembre del año 2020.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el cuadro de valores para los derechos que percibe la Dirección Nacional de Hidrografía con motivo delos permisos que otorga para la extracción de arena, canto rodado y conchilla en las zonas de dominio público de cauces y costas y riberas.

24 - **Ley 19.899**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general y por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de la Fábrica Nacional de Papel S.A. (FANAPEL) y de la Cooperativa Textil Puerto Sauce.

24 - **Ley 19.900**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general y por un plazo de hasta ciento ochenta días como máximo, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de PILI S.A.

24 - **Decreto 259/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Exonérase de aportes jubilatorios patronales a la seguridad social por el período 1º de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, a las empresas que tienen como finalidad única o predominante la prestación de servicios de transporte de escolares.

24 - **Resolución 864/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por noventa días o su saldo si este es menor el plazo del subsidio por desempleo que otorga el BPS a un trabajador de la empresa SOTO AGUIRRE SILVIA SOLANGE que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

24 - **Ley 19.903**. (Ministerio de Desarrollo Social). Créase una Campaña Nacional de Concientización y Prevención de la Violencia Intrafamiliar hacia niños, niñas y adolescentes.

24 - **Resolución 1.534/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Daniel Iglesias.

24 - **Resolución 2.386/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco como Técnico III Médico, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

24 - **Resolución 2.641/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2386/2020, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Andrea Cristina Acosta Blanco.

24 - **Resolución 225/020**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Incorpóranse las modificaciones a las especificaciones vigentes del Jet A1, del Gas oil 10 S y las especificaciones vigentes de las gasolinas 95 y Premium 97, todas solicitadas por ANCAP; modifícase la nomenclatura de las gasolinas desvinculando del nombre la referencia al contenido de azufre de las mismas y apruébanse las modificaciones de los Anexos I, VIII y XVII del Reglamento de Especificaciones Técnicas de Calidad de Combustibles Líquidos aprobado por Resolución 150/008 de 18 de noviembre de 2008, con sus actualizaciones.

24 - **Resolución 2.834/020**. (Intendencia de San José). Establécese a favor de la Intendencia Departamental de San José servidumbres de pasaje, mantenimiento, reparación y control de funcionamiento de las vías de circulación, siempre que estén libradas al uso público y que la Intendencia haya realizado obras de pavimentación, cordón cuneta, canalización o conducción de pluviales.

25 - **Resolución 866/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada, que regirán a partir de la hora cero del día 26 de setiembre de 2020.

25 - **Acta Ordinaria 588**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 588° Sesión Ordinaria.

25 - **Acta Ordinaria 589**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 589° Sesión Ordinaria.

25 - **Resolución 150/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Alex Gabriel Ramos Bittencourt como Oficial IV Chofer, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 14 de febrero de 2020.

25 - **Resolución 151/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Noel Battaglino Cabral como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de San José.

25 - **Resolución 152/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Cecilia Ramos Palavecino como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

25 - **Resolución 153/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Claudia Patricia Pinasco Silva como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 25 de abril de 2020.

25 - **Resolución 769/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mariana Rossi Bruno como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja, a partir del 12 de febrero de 2020.

25 - **Resolución 771/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Fabiana Karina Morales Guedes como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Rivera, a partir del 6 de marzo de 2020.

25 - **Resolución 772/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rita Virginia Moreira Cuna como Técnico IV Licenciada en Sicología, perteneciente a la RAP de Rivera, a partir del 7 de marzo de 2020.

25 - **Resolución 773/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carla Jimena Lanusse Camera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

25 - **Resolución 775/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 611/2020 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la incorporación al padrón presupuestal de la RAP de Paysandú de la funcionaria Sra. Anabella María Curbelo Rodríguez.

25 - **Resolución 793/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Elizabeth Pereira Espinosa como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Flores, a partir del 21 de marzo de 2020.

25 - **Resolución 811/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Estela Mary Silva Vidiella como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 6 de febrero de 2020.

25 - **Resolución 813/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Daniel Simón Tabaj Acosta como Administrativo I Administrativo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1° de abril de 2020.

25 - **Resolución 814/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Olga Graciela Caitano Acosta como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 1° de abril de 2020.

25 - **Resolución 815/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mabel Susana Mele Castañero como Técnico III Médico, perteneciente al SAME - Sistema de Atención Médica de Emergencia, a partir del 30 de abril de 2020.

25 - **Resolución 841/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elena Alejandrina Camejo Canosa como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 1° de marzo de 2020.

25 - **Resolución 847/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosana Alejandra Olivera Motta como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la RAP de Río Negro, a partir del 14 de febrero de 2020.

25 - **Resolución 849/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, ocupado por la Sra. Carolina Virginia Rodríguez Arteaga.

25 - **Resolución 969/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 241/2020 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la incorporación de la Sra. Jimena Heinzen Cesio al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois".

25 - **Resolución 2.382/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nelly Raquel García Regalado como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Lavalleja, a partir del 1° de julio de 2020.

25 - **Resolución 2.383/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Nélida García Barrios como Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Lavalleja, a partir del 1° de julio de 2020.

25 - **Resolución 2.384/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Yannina Teresa Mondada Ruffine como

Técnico IV Nutricionista-Dietista, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, a partir del 20 de julio de 2020.

25 - **Resolución 2.387/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 2119/20 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia de la funcionaria Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco.

25 - **Resolución 2.394/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2188/2020 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la Dra. Agnes Olga Reisch Renkel.

25 - **Resolución 2.395/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícanse las Resoluciones 4740/2019 y 4976/2019 dictadas por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativas a la renuncia presentada por la Sra. María Fernanda Freire Villabona.

25 - **Resolución 2.412/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Inés Cunha Ramírez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Young, a partir del 29 de junio de 2020.

25 - **Resolución 2.416/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Cándida Maidana De Isasa como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras, a partir del 1º de julio de 2020.

25 - **Resolución 2.417/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Loreley González Placeres como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 1º de julio de 2020.

25 - **Resolución 2.418/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mary Estela Fraga como Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Artigas, a partir del 30 de junio de 2020.

25 - **Resolución 2.498/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 1777/2020 por la que se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 506/2020 para la adquisición de "Insumos de Iluminación" con destino al Salón de Actos del Edificio Libertad - Oficinas Centrales de ASSE.

25 - **Resolución 2.634/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Lorena Gómez García como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 26 de junio de 2020.

25 - **Resolución 2.637/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Río Branco, ocupado por el Sr. Carlos Antonio Mugica Ferrari.

25 - **Resolución 2.642/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Analía Colombo Figueredo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, a partir del 12 de agosto de 2020.

25 - **Resolución 2.646/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Cecilia Bertoglio Baque como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 6 de agosto de 2020.

25 - **Resolución 2.656/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Ernesto Guillermo Gianoni Dasilva como Médico Residente, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1º de julio de 2020.

25 - **Resolución 2.657/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Canelones, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó, ocupado por la Dra. María Matilde Castellano Bentancur.

25 - **Resolución 2.658/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, un cargo de Especialista VII Especialización perteneciente al Instituto Nacional de Oncología, ocupado por la funcionaria Sra. Carolina Arman Bonanni.

25 - **Resolución 2.722/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, a la Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco, a partir del 1º de junio de 2020.

25 - **Resolución 2.723/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables del Dr. Juan Mario Triaca Saldaña, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

25 - **Resolución 2.734/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Sr. Ernesto Fabián Piñeyro Pereira en la función de chofer de la Gerencia General de ASSE, y pase a cumplir funciones dependiendo de la División Flota de ASSE, en el Departamento de Abastecimientos desde el 29 de mayo de 2020.

25 - **Resolución 4.020/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Jefe de Block Quirúrgico del Centro Departamental de Flores a la Licenciada en Instrumentación María Magdalena Viera Masares.

25 - **Resolución 4.080/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Especialista VII Servicios Asistenciales Sra. Daniela Nieves González, perteneciente a la RAP Metropolitana.

25 - **Resolución 4.270/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en sus funciones por la causal de incapacidad del Especialista VI Servicios Asistenciales Sr. Washington Alejandro Ruan Collares, perteneciente al Hospital Pasteur.

25 - **Resolución 4.272/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2507/2020 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la reserva del Cargo de la Dra. Florencia Cavallo Bisio.

25 - **Resolución 227/020.** (Unidad Reguladora de Servicios de

Energía y Agua - URSEA). Apruébase la nueva Metodología para la Determinación de los Precios de Paridad de Importación de Combustibles.

25 - **Resolución 5.339/020.** (Intendencia de Maldonado). Dispónese la Aprobación Previa del Avance del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Cuenca de la Laguna del Sauce.

28 - **Resolución Nº 1.754/2020.** (Dirección General Impositiva - DGI). IRAE - Sector agropecuario - Se fijan valores para la liquidación del impuesto del ejercicio 1/7/19 - 30/6/20.

28 - **Ley 19.901.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Declárase feriado no laborable para la villa Minas de Corrales, departamento de Rivera, el día 9 de noviembre de 2020, en oportunidad de celebrarse el 100º aniversario de su fundación.

28 - **Consejo de Salarios S/n.** (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 8 "Industria de Productos Metálicos, Maquinaria y Equipos, etc.", Sub Grupos 01, 02, 03, 04, 07 y 08 Capítulo I, por el período comprendido entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

28 - **Resolución 188/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. José María Rodano Banchero como Técnico III Profesional, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1° de marzo de 2020.

28 - **Resolución 768/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Diana Karina Ferrer Silva como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 4 de marzo de 2020.

28 - **Resolución 791/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gladys Margot Rodríguez Mateos como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental Durazno, a partir del 8 de marzo de 2020.

28 - **Resolución 792/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Gustavo Adolfo Sastre Curbelo como Administrativo I Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Durazno, a partir del 11 de marzo de 2020.

28 - **Resolución 956/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Evangelina Michelena Dorado como Médico Residente, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 11 de febrero de 2020.

28 - **Resolución 963/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Lizabeth Esther Ruiz Díaz Vinçon como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Dolores, a partir del 25 de abril de 2020.

28 - **Resolución 964/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Blanca Aurora Pérez Arbelo como Especialista VIII Telefonista, perteneciente al Centro Auxiliar de Young, a partir del 21 de mayo de 2020.

28 - **Resolución 965/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Enrique Héctor Cuervas Ruiz como Técnico II Odontólogo, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 1° de abril de 2020.

28 - **Resolución 970/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, un cargo de Técnico III Médico perteneciente a la RAP de Paysandú, ocupado por la funcionaria Dra. Jimena Heinzen Cesio.

28 - **Resolución 4.267/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Gremial Única del Taxi consistente en cien canastas de alimentos no perecederos, con destino a las familias de los niños internados en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

28 - **Resolución 4.319/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 4012/2020 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la designación en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Chuy, a la Dra. Patricia Alejandra Sánchez Santana.

28 - **Resolución 4.320/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 4117/20 dictada por el Directorio de ASSE, relativa al cese en la función de Referente Técnico Profesional del Dr. Alfredo Ignacio Ascione Avellaneda y designarlo como Encargado de la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia.

28 - **Resolución 4.332/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Gerente Financiero del Centro Departamental de Canelones, a la Cra. Silvana María Muñoz Cambio.

28 - **Resolución 4.457/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Fernando Hugo Abaz Fonti a la función de Adjunto a la Dirección Técnica del Hospital de Maldonado, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

28 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 08/2020 que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 06/2020, por el que se modifica el art. 21 del Decreto Departamental 16/85 de 20 de noviembre de 1985.

28 - **Notificación 943/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

28 - **Notificación 944/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

28 - **Notificación 945/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

28 - **Notificación 946/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

28 - **Notificación 947/020.** (Centro de Gestión de Movilidad).

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

28 - **Resolución 538/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

28 - **Resolución 539/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

29 - **Resolución Nº 1.780/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse, a partir del 1º de octubre de 2020, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

29 - **Resolución Nº 1.781/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de octubre de 2020, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

29 - **Resolución Nº 1.782/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1º de octubre de 2020, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

29 - **Resolución Nº 1.783/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). IRAE - Impuesto al Patrimonio - Se extienden a ejercicios económicos cerrados antes del 1º de julio de 2021 los criterios de liquidación a aplicar en los casos que un mismo contribuyente genere rentas derivadas de actividades agropecuarias conjuntamente con otras rentas.

29 - **Resolución Nº 1.785/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Vencimiento de obligaciones tributarias - Prórroga.

29 - **Resolución 973/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Iveca Michailov Demartini como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

29 - **Resolución 974/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Patricia Suárez Barreto como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Vilardebó, a partir del 19 de marzo de 2020.

29 - **Resolución 996/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Matías Alfonzo González Ignacio Da Silva como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 10 de marzo de 2020.

29 - **Resolución 2.201/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Elbio Francisco Cardozo Scotto como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Paysandú, a partir del 26 de mayo de 2020.

29 - **Resolución 2.392/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Laura Rodríguez Tastas en sus funciones como Técnico III Hemoterapeuta, perteneciente al Instituto Nacional de Oncología, a partir del 8 de julio de 2020.

29 - **Resolución 2.396/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Sra. Adriana Beatriz Inzaurralde de La Llana como Secretaria de la Dirección de Gestión Financiera de Recursos Humanos, y dispónese el cese en las funciones que desempeña como Secretaria de la Gerencia de Recursos Humanos.

29 - **Resolución 2.397/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase a la Sra. Fabiana Valeria Cuba Inmediato como Secretaria de la Dirección de Desarrollo Humano de Recursos Humanos, y dispónese el cese en las funciones que desempeña como Liquidadora de Sueldos de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

29 - **Resolución 3.005/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 4471/2016 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la donación a favor de la Intendencia Departamental de San José, del inmueble que se determina.

29 - **Resolución 3.021/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Secretaria de la Gerencia Administrativa de ASSE a la Sra. Ana María Postiglione.

29 - **Resolución 4.256/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Jefe del Servicio de Recaudaciones y Control de Empresas Tercerizadas, de la Sra. Zulma Beatriz Martínez Barrera, y autorízase el pase en comisión de la citada funcionaria al Ministerio de Salud Pública a efectos de cumplir tareas en la Dirección Departamental de Salud de San José.

29 - **Resolución 4.302/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el contrato de arrendamiento entre ASSE en carácter de arrendatario y el Estudio Galu S.R.L., en carácter de arrendador del inmueble ubicado en la ciudad de Las Piedras, padrón 391 con frente a calle Lavalleja, puerta Nº 568.

29 - **Resolución 4.314/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Asistente de la Presidencia del Directorio de ASSE de la Sra. Andrea Amankay Iltis Mariatti, y desígnase a la citada funcionaria como Asistente de la Dirección de Salud Bucal.

29 - **Resolución 4.330/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la modificación del Contrato de Comodato entre ASSE y el MSP aprobado por Resolución 1448/2020 dictada por el Directorio de ASSE.

29 - **Resolución 4.333/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspíciase el evento de "Semana de la Farmacia Uruguaya 2020" "Transformando la Salud Global" de la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay (AQFU), a llevarse a cabo del 20 al 25 de setiembre de 2020 en forma virtual.

29 - **Resolución 4.352/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Comodato a suscribirse entre ASSE y la Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima (CUTCSA), con respecto al automóvil tipo ómnibus que se determina.

29 - **Resolución 5.216/020.** (Intendencia de Canelones). Promúlganse el Decreto Departamental 9 "FONDO SOCIAL MUNICIPAL" que crea el referido fondo; y la Resolución 335/020 de la Junta Departamental de Canelones que otorga anuencia para desafectar del uso público y enajenar a título gratuito a ADEOM, los inmuebles que se determinan, para la construcción de soluciones habitacionales.

29 - **Notificación 10/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

29 - **Resolución 3.408/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.545 que regula la situación de los hogares estudiantiles e incorpora los arts. 1 a 22 en el Volumen XV "Planeamiento de la Edificación" del Digesto Departamental.

29 - **Resolución 3.412/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.535, que incorpora como Suelo Suburbano, subcategoría No Habitacional al padrón Nº 427.377.

29 - **Resolución 3.416/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.540 que designa con el nombre "Parque Débora Céspedes" al espacio libre que se determina.

29 - **Resolución 3.417/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.543 que designa con el nombre de Felipe Reyes, el conocido como Cno. Abrevadero que nace en el arroyo Miguelete y finaliza su recorrido en la Av. Don Pedro de Mendoza.

29 - **Resolución 3.418/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.541 que designa con el nombre de Rosa Parks el conocido como Pasaje D, que se inicia en el conocido como Pasaje A y finaliza su recorrido en la calle Orestes Acquarone.

29 - **Resolución 3.419/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.544 que designa con el nombre de Dr. Carlos Stajano, la conocida como G Polo Club que, saliendo del Cno. Carrasco y continuando la alineación de Capri, se dirige al norte atravesando las instalaciones del Carrasco Polo Club, y finaliza su recorrido luego de extenderse por setecientos quince metros.

29 - **Resolución 3.420/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.542 que modifica en lo pertinente los Decretos Departamentales 24.384 y 25.635, con el fin de establecer el inicio y finalización de las calles Alfredo Mario Ferreiro, y Alberto Gómez Ruano, respectivamente.

30 - **Ley 19.904.** (Consejo de Ministros). Díctanse normas que regulan el régimen de residencia fiscal.

30 - **Resolución 870/020.** (Presidencia de la República). Acéptase la donación ofrecida por el Banco Interamericano de Desarrollo a la Presidencia de la República consistente en licencias como parte del Programa DRP (Disaster Response Program).

30 - **Resolución 867/020.** (Ministerio del Interior). Acéptase con fecha 20 de setiembre de 2020, la renuncia presentada por el Jefe de Policía de Flores, Comisario Mayor (R) Juan Ángel Fontes Echeverría.

30 - **Decreto 262/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el art. 158 del Decreto 220/998 de 12 de agosto de 1998.

30 - **Decreto 263/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los valores de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de JULIO de 2020; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de AGOSTO de 2020.

30 - **Decreto 261/020.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Centésimo Nonagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, suscrito el 4 de marzo de 2020 entre los Estados Partes del MERCOSUR, por el cual se incorpora al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, la Directiva Nº 56/19 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, relativa a la Modificación de la Decisión CMC Nº 01/09 "Régimen de Origen MERCOSUR" y de la Directiva CCM Nº 41/11.

30 - **Resolución 869/020.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Convalídase la Resolución de 27 de julio de 2020 del MIEM, por la que se autorizó a COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A., titular de una Concesión para Explotar que le fuera otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de agosto de 1998, un período de inactividad de tres años.

30 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las Bases para la Convocatoria 2020 a Certificados de Eficiencia Energética, en el marco de la Ley 18.597 de 21 de setiembre de 2009.

30 - **Decreto 264/020.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Reglaméntanse los arts. 39, 40 y 41 de la Ley 19.824 de 18 de setiembre de 2019 - Ley de Tránsito y Seguridad Vial.

30 - **Resolución 868/020.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnanse miembros para integrar el Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Logística (INALOG).

30 - **Resolución 182/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosa Flora González González como Técnico IV Licenciada en Trabajo Social, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1º de febrero de 2020.

30 - **Resolución 185/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Laura Haro Parada como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Florida, a partir del 6 de febrero de 2020.

30 - **Resolución 191/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ivana Carolina Rivas Núñez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Durazno, a partir del 1º de febrero de 2020.

30 - **Resolución 192/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Graciela Yuane Suparregui como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de febrero de 2020.

30 - **Resolución 193/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Shirley Noemí Ruiz Muniz como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 27 de febrero de 2020.

30 - **Resolución 194/020.** (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mónica Lilián Maccio Álvez como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro, a partir del 1° de febrero de 2020.

30 - **Resolución 195/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Cristina González Días como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 10 de diciembre de 2020.

30 - **Resolución 199/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Estela Luisa Ballestrero Nari como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 15 de febrero de 2020.

30 - **Resolución 201/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Liria Luisa Bellini Narvaez como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de febrero de 2020.

30 - **Resolución 954/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Braian Alexander Serra Affonzo como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur.

30 - **Resolución 955/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Claudia Vanesa Fonseca Ojeda como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 21 de marzo de 2020.

30 - **Resolución 957/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Fabio Raúl Tecco Machado como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini", a partir del 24 de marzo de 2020.

30 - **Resolución 960/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nahir Mariela Ballesteros Alarcon como Sub-Jefe Departamento Administrativo, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois", a partir del 1° de junio de 2020.

30 - **Resolución 961/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Graciela Esther González González como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 19 de marzo de 2020.

30 - **Resolución 962/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Elbio Joaquín Franco Monsalvo como Oficial IV Chofer, perteneciente al Centro Auxiliar de Bella Unión, a partir del 1° de abril de 2020.

30 - **Resolución 966/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Graciela Becerra Díaz como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres, a partir del 1° de abril de 2020.

30 - **Resolución 967/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Esther Catalina Mainenti Maresca como Especialista IV Estadística, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 22 de abril de 2020.

30 - **Resolución 972/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gabriela Gissel Techera Amaro como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

30 - **Resolución 988/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elena Cecilia Martínez Carrasco como Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres, a partir del 1° de marzo de 2020.

30 - **Resolución 989/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Emilio José Ripoll Frusto como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Artigas.

30 - **Resolución 991/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndese el contrato de la Sra. Ana Raquel Pereira, Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Pasteur.

30 - **Resolución 994/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Silvina Gianoni Da Silva como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Soriano.

30 - **Resolución 997/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Eduardo Sebastián Cabo Cedrés como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 23 de mayo de 2020.

30 - **Resolución 1.001/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María José Aloy Medero como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 9 de mayo de 2020.

30 - **Resolución 1.003/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mary Zar Barboza Muniz como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de abril de 2020.

30 - **Resolución 1.004/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Graciela Andrea Herrera Barboza como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de abril de 2020.

30 - **Resolución 1.005/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alicia Cristina Goro Acosta como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de marzo de 2020.

30 - **Resolución 1.006/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Daniel Borsani Riani como Técnico I Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de abril de 2020.

30 - **Resolución 1.007/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana María Rodríguez Álvarez como

Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó, a partir del 1° de marzo de 2020.

30 - **Resolución 1.013/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Isabel Iribarren Pereira como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

30 - **Resolución 2.419/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2189/20 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la Dra. Mary Elizabeth Green Baridon.

30 - **Resolución 2.590/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Alejandra Sanchis Alves como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 8 de julio de 2020.

30 - **Resolución 2.591/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Vanessa Karina Giordano Giménez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Durazno, a partir del 22 de julio de 2020.

30 - **Resolución 2.593/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marisabel Rama Maceiras como Técnico IV Asistente Social, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de agosto de 2020.

30 - **Resolución 2.594/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nancy Ramona Marra Dos Santos como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 23 de julio de 2020.

30 - **Resolución 2.595/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Clivia Lilián Viturro Lagazeta como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 1° de julio de 2020.

30 - **Resolución 2.596/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Julio Carlos Olivo Moreira como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de agosto de 2020.

30 - **Resolución 2.598/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Noelia Velásquez Raggio como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 1° de julio de 2020.

30 - **Resolución 2.599/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Verdum Mosegue Correa como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 7 de julio de 2020.

30 - **Resolución 2.600/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2371/20 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia del Sr. Julio Félix Waldman Srkalarkevich.

30 - **Resolución 2.619/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ofrenda Cristina De Medina Massa como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó.

30 - **Resolución 2.623/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Antonio Carmelo Veroli Salvia como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de setiembre de 2020.

30 - **Resolución 2.624/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nidia María Rodríguez Denis como Técnico IV Licenciado en Instrumentación, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 8 de agosto de 2020.

30 - **Resolución 2.625/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Cristina Cerviño Ugalde como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de setiembre de 2020.

30 - **Resolución 2.629/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Sra. Noemí Yisel Cuadrado Romero.

30 - **Resolución 2.714/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2273/2020 dictada por la Gerencia General de ASSE, por la que se encargó en la función de Gerente Financiero del Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo" al Cr. Héctor Garbarino.

30 - **Resolución 2.929/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Salto, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Español, ocupado por la Sra. Malvina Aurora Oreggioni Oseres.

30 - **Resolución 3.044/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 1946/2020 dictada por la Gerencia General de ASSE, relativa al pase del Cr. Héctor Garbarino Freire a prestar funciones en el Servicio Nacional de Sangre.

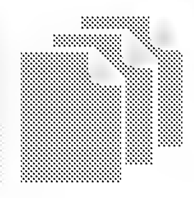
30 - **Resolución 3.144/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones como Secretaria de las Regiones Este y Norte de la Especialista VII Especializado Sra. Ana Andrea Álvarez Rios, y pase a cumplir funciones de Asistente en la Dirección Regional Este de ASSE.

30 - **Resolución 3.345/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 3009/2020 de fecha 30 de junio de 2020, y establécese que la Sra. Ana Cecilia Fraquelli continuará cumpliendo la función de Secretaría de la Gerencia Administrativa, en los términos dispuesto por Resolución 4481/2018.

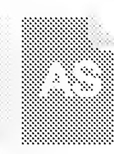
30 - **Resolución #20/110**. (Instituto Nacional de Carnes - INAC). Deróganse las Resoluciones de INAC #12/143 de 12 de noviembre de 2012 y #14/053 de 26 de agosto de 2014, y apruébase la normativa para control de Taras de Roldanas en la industria frigorífica.

30 - **Resolución 778/020**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 035/2020 que designa con el nombre EMIL KARLEN al camino que se determina del paraje San Luis, en las cercanías de la ciudad de Tarariras.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MELITA ODILA IMPERIAL GAZCO y HUGO ANTONIO PEDREIRA CAPECE (IUE 2-31901/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20011 Oct 02- Oct 16

NELSON ANTONIO DOLHAGARAY FERNANDEZ (IUE 2-17767/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19975 Oct 01- Oct 15

DINA LIVIA SEIRUTI PARODI (IUE 2-18930/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19865 Oct 01- Oct 15

NELLY OLGA GAMBARDELO ETCHEPARE (IUE 2-29119/2019).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19844 Set 30- Oct 14

Juan Carlos RODRIGUEZ (IUE 42-522/2001).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19751 Set 30- Oct 14

ELIDA PISARZ KIRSZENBAUM (IUE 2-35233/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19555 Set 28- Oct 09

HERNAN ALBINO MACÍAS DE LEÓN (IUE 2-6757/2018).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19494 Set 28- Oct 09

CONCEPCION ROSARIO ORTELLADO PRIMO (IUE 2-29926/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19465 Set 28- Oct 09

RAQUEL ESTHER BENZANO SERE (IUE 2-36410/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19461 Set 28- Oct 09

Alvaro Fernando GERPE ESCURRA (IUE 2-26842/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19447 Set 28- Oct 09

ALDO ALBERTO LAZZARO (IUE 2-15606/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19431 Set 28- Oct 09

MARINA ESTHER TORT COUSILLAS (IUE 2-25738/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19338 Set 25- Oct 08

MARIA CRISTINA SUPPICI ARBELECHE (IUE 2-4062/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19156 Set 24- Oct 07

SILVIA GLADYS CANCELA DIAZ (IUE 2-32891/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19143 Set 24- Oct 07

JUAN CARLOS ALAMILLA SIERRA (IUE 2-49586/2019)
Montevideo, 25 de septiembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18787 Set 21- Oct 02

Gladys Isobel o Gladys Isabel BAILETTI PASSANANTE (IUE 2-19053/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18696 Set 21- Oct 02

SEGUNDO TURNO

DORE o DORA RENEE SARNI AMEJEIRAS (IUE 2-37130/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20152 Oct 02- Oct 16

ALEJANDRO DARÍO ALGIBAR MUNDEMURRA (IUE 2-22172/2020).
Montevideo, 17 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20147 Oct 02- Oct 16

MARÍA ANGÉLICA XIFRÉ MATTO (IUE 2-25476/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19860 Oct 01- Oct 15

SILVIA ALMARY GONZALEZ SORANO, ALICIA ELENA SORANO GARCIA y de MIGUEL EZEQUIEL GONZALEZ SORANO (IUE 2-15453/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19730 Set 30- Oct 14

ELSA ANTONIA AMODIO BARRETO o BARRETTO (IUE 2-36387/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19649 Set 29- Oct 13

ECHEVESTI PASCUAL CARABELLI RODRIGUEZ (IUE 2-37749/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19543 Set 28- Oct 09

ARNOLDO CARBONE MALFATTO (IUE 2-6051/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19397 Set 25- Oct 08

DOLORES BALSA GÓMEZ (IUE 2-38450/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19363 Set 25- Oct 08

HERMINDA PUPPATO OJEDA (IUE 2-38071/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18768 Set 21- Oct 02

BLANCA DEL ALBA ALLENDE SANCHEZ (IUE 2-34305/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18736 Set 21- Oct 02

TERCER TURNO

NELIDA COSTA IGUINI (IUE 2-33336/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19997 Oct 01- Oct 15

ROBERTO PALMAS PAZOS (IUE 2-26595/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19791 Set 30- Oct 14

MARIA GRACIELA COUTO FIGOLI (IUE 2-33345/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19459 Set 28- Oct 09

ELISEO TILVE MENINI y MARIA ELISA TILVE MENINI (IUE 2-34457/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19096 Set 23- Oct 06

WILSON HORACIO PAZ SUAREZ (IUE 2-37472/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18939 Set 22- Oct 05

FAUSTO ISRAEL GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-29084/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18805 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

STELLA MARIS LOPEZ PIANA (IUE 2-28716/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19967 Oct 01- Oct 15

JAIME ANTONIO DANA PEÑA (IUE 2-38931/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19748 Set 30- Oct 14

LUIS RICARDO MARTUSCELLO VILLENEUVE (IUE 2-35257/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19657 Set 29- Oct 13

RUBEN ENRIQUE OLAIZOLA DI CANDIA Y MARIA AMELIA BENVENUTO BORGGIANI (IUE 2-36826/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19552 Set 28- Oct 09

LUZMILA LACUESTA SILVA (IUE 2-36282/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19491 Set 28- Oct 09

CARLOS JORGE CALZATO FONTES (IUE 2-28526/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19488 Set 28- Oct 09

JOSE LUIS RODRIGUEZ IGLESIAS (IUE 2-38209/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19311 Set 25- Oct 08

LILIAN ISABEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-32552/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19250 Set 24- Oct 07

GLORIA CARMEN FONTICIELLA GRISOLIA (IUE 2-37547/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19237 Set 24- Oct 07

LIGIA DOLORES GONZALEZ VIÑOLY (IUE 2-21510/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18861 Set 22- Oct 05

QUINTO TURNO

ADEMAR CAMARGO SELLANES (IUE 2-51340/2019)
Montevideo, 04 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20118 Oct 02- Oct 16

JULIO CESAR LOUREIRO ALBERO (IUE 2-32621/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20112 Oct 02- Oct 16

SERAPIAO FERNANDES da CRUZ (IUE 2-39009/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19973 Oct 01- Oct 15

Ida Lopez Silveira y Maria de los Milagros Marquez Lopez (IUE 2-38400/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19738 Set 30- Oct 14

Humberto Valentin MARINONI BAVA (IUE 2-33130/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19680 Set 29- Oct 13

HUGO MUSACCHIO TELECHEA (IUE 2-35964/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19675 Set 29- Oct 13

JUAN CARLOS MIRANDA GÓMEZ (IUE 2-34274/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19646 Set 29- Oct 13

Hermes RAMIREZ CUELLO (IUE 2-34404/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19554 Set 28- Oct 09

ELEODORO GOMEZ RODRIGUEZ (IUE 2-37253/2019)
Montevideo, 16 de agosto de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19395 Set 25- Oct 08

Washington Omar MARTINEZ MICHELINA (IUE 2-31848/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19390 Set 25- Oct 08

Roque Honorio CHA CHA y de Elba Esther MAIDANA SANCHEZ (IUE 2-34766/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19254 Set 24- Oct 07

Carmen GARDIGNATTO CALABRIA (IUE 2-34096/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19100 Set 23- Oct 06

Jose Victor Pomatta Saravia (IUE 2-37348/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19061 Set 23- Oct 06

DANIEL FUENTES GOMEZ (IUE 2-56965/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18757 Set 21- Oct 02

SEXTO TURNO

Walter Nilo RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 2-30343/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20027 Oct 02- Oct 16

Fernando Enrique Vidal Vidal (IUE 2-63666/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 19936 Oct 01- Oct 15

Brenda Azucena BOCCARDO BESIÑO (IUE 2-18739/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19709 Set 30- Oct 14

Pedro CAPURRO AMEGLIO (IUE 2-20231/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19683 Set 29- Oct 13

Gilia o Gila Canto o Cantos Zabatel o Zabatel de Dos Santos, Sinforiana Ferreira e Isabelino Mendez Ferreira (IUE 2-69006/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 19615 Set 29- Oct 13

Gabriel Gerardo GIAMBRUNO MAROÑO (IUE 2-33436/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19383 Set 25- Oct 08

Olga CORTES FERNANDEZ (IUE 2-31857/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19021 Set 23- Oct 06

Delia Elisa REZENDE MOROY (IUE 2-32432/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18979 Set 23- Oct 06

OCTAVO TURNO

HEBER FERNANDO RODRÍGUEZ CASCO (IUE 2-32737/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19867 Oct 01- Oct 15

DIAMANTINO HUMBERTO VIGNOLO VIQUE (IUE 2-27944/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19820 Set 30- Oct 14

GUILLERMO JUAN RODRÍGUEZ REBORATI (IUE 2-15613/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19681 Set 29- Oct 13

MARIO ALBERTO GARCIA ONORIO (IUE 2-35234/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19585 Set 29- Oct 13

ENRIQUE ARÓN FRANCO BOURLA (IUE 2-27344/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19558 Set 28- Oct 09

JOSÉ BARBANTE o JOSÉ BARBANTE SANTOCHIRICO (IUE 2-71748/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 19549 Set 28- Oct 09

IRMA AQUINO RAMOS (IUE 2-11029/2020).
Montevideo, 11 de junio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19396 Set 25- Oct 08

ARTIGAS CONO GARCÍA GOLFARINI (IUE 2-20896/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19244 Set 24- Oct 07

GLORIA ETEL ALFONSO RODRÍGUEZ (IUE 2-32885/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19142 Set 24- Oct 07

GRACIELA ALAZRAKY o ALAZRAKI DOÑO (IUE 2-30775/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18946 Set 22- Oct 05

NOVENO TURNO

AMELIA IRENE CAVANI BACCI (IUE 2-40237/2018).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20146 Oct 02- Oct 16

CARLOS WALTER SCHWEIZER CORRAL (IUE 2-35114/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19986 Oct 01- Oct 15

MAXIMO MARIO PALLEIRO GARCIA (IUE 2-34812/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19862 Oct 01- Oct 15

LOURDES MAQUIEIRA RIVAS, de AURA RIBAS o RIVAS MIRANDA y JULIO CESAR MAQUEIRA o MAQUIEIRA ANTUNEZ (IUE 2-42682/2018).
Montevideo, 16 de octubre de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 19810 Set 30- Oct 14

MARIA ELSA CAMILLI PIQUET (IUE 2-38104/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19798 Set 30- Oct 14

ETHEL MIRELLA DASTES CAPUTTI o CAPUTTO (IUE 2-25229/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19771 Set 30- Oct 14

DOMBINA GALAN LOLO (IUE 2-35850/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19747 Set 30- Oct 14

ISOLINA SILVERA OLIVERA (IUE 2-41540/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19673 Set 29- Oct 13

MODESTO COTELO VEIGA y ROSALIA CANDIDA o ROSALIA CANDIDA JOSEFINA GUSSONI VENTURINI (IUE 2-37793/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19444 Set 28- Oct 09

JUAN PABLO SANDES (IUE 2-36103/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19409 Set 25- Oct 08

MARIO LAPKA LAPKA (IUE 2-32245/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19402 Set 25- Oct 08

ANGEL ISRAEL SILVA DUSER o DUSSER (IUE 2-34202/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19257 Set 24- Oct 07

DÉCIMO TURNO

ANA MARIA YARAVIDE HERNANDEZ Y CARMEN HERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-37419/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20121 Oct 02- Oct 16

RICARDO WASHINGTON GERMAN (IUE 2-26260/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19974 Oct 01- Oct 15

NELIDA MARIA MIGNONE SOFFIA o NELIDA MARIA ELENA MIGNONE SOFFIA (IUE 2-16974/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19948 Oct 01- Oct 15

MERCEDES ALONSO DOMINGUEZ (IUE 2-35471/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19458 Set 28- Oct 09

AUREA MARIA BONILLA SUAREZ (IUE 2-37115/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19401 Set 25- Oct 08

ALBERTO CARLOS RONCADELLI CARRASCO (IUE 2-31442/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19393 Set 25- Oct 08

ANGEL SCANNIELLO CITO (IUE 2-29907/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18985 Set 23- Oct 06

BRUMMELL POMMERENCK SANCHEZ (IUE 2-25095/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18770 Set 21- Oct 02

DECIMOPRIMER TURNO

NELLY ARENAS FARIELLO (IUE 2-38026/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20122 Oct 02- Oct 16

ALBINA TOURN ARCHETTI Y JUAN ANDRES CAMACHO FERRER (IUE 2-29086/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20041 Oct 02- Oct 16

SONIA ALBRECHT BUNDE (IUE 2-35532/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19979 Oct 01- Oct 15

IDEFONSO JACINTO SUAREZ FIERRO (IUE 2-37729/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19970 Oct 01- Oct 15

ALICIA LEONOR ESPINA AGUIAR (IUE 2-27982/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19965 Oct 01- Oct 15

DANTE OLIVERA (IUE 2-34942/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19823 Set 30- Oct 14

NIDIA ROSA TOLEDO DONATE (IUE 2-36222/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19816 Set 30- Oct 14

OLGA GIL GALLERO (IUE 2-36220/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19809 Set 30- Oct 14

FEDERICO GARCIA VIGIL (IUE 2-35787/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19589 Set 29- Oct 13

OLGA MARIA FERREIRA LEITES GARRE (IUE 2-38687/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19124 Set 24- Oct 07

EMILIA DA SILVA O SILVA FERNANDEZ (IUE 2-31370/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18942 Set 22- Oct 05

WALTER MONFERMOSO SERRANO (IUE 2-30777/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18778 Set 21- Oct 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

MABEL BERTA PERILLO SOUTO (IUE 2-40543/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20056 Oct 02- Oct 16

HENIA VINIKAS JACOBOVIEZ (IUE 2-30051/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19981 Oct 01- Oct 15

ZULMA SUSANA GONZALEZ DE MIGUEL (IUE 2-37805/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19921 Oct 01- Oct 15

LAURA MARIA GIORDANO NICOLINI (IUE 2-38978/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19877 Oct 01- Oct 15

EDUARDO SILVA SILVA (IUE 2-38227/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19752 Set 30- Oct 14

RAMONITA MIERES RODRIGUEZ (IUE 2-74323/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 19676 Set 29- Oct 13

Francisca Nelida Martin Picardo (IUE 2-32289/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18699 Set 21- Oct 02

HUBERT PIERRI BEIRO (IUE 2-32820/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18686 Set 21- Oct 02

DECIMOTERCER TURNO

Rodolfo Mauko Vrsic (IUE 2-2776/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20143 Oct 02- Oct 16

Armengol José CABRERA CABRERA (IUE 2-35853/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19918 Oct 01- Oct 15

Benito Rodríguez Vázquez (IUE 2-27514/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19907 Oct 01- Oct 15

Antonio SPINELLI PEREZ (IUE 2-31279/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19650 Set 29- Oct 13

Nestor Adolfo VITIRITTI PANARIO (IUE 2-24915/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19547 Set 28- Oct 09

WALTER DAVID PHILLIPPS TREBY ABI SAAB (IUE 2-33079/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19443 Set 28- Oct 09

Irma Julia SORIA RODRIGUEZ y Nelson Froilan PEREZ FERIA (IUE 2-28093/2020).

Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19367 Set 25- Oct 08

Rene Robledo (IUE 2-8449/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19313 Set 25- Oct 08

Luis Alberto Rivas (IUE 2-30876/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19130 Set 24- Oct 07

Nelson Alberto IGLESIAS RAMON (IUE 2-30297/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18962 Set 23- Oct 06

Julio PEREZ MERENS (IUE 2-27267/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18765 Set 21- Oct 02

DECIMOQUINTO TURNO

Omar Geloz Rodríguez (IUE 2-39819/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20013 Oct 02- Oct 16

Héctor Hugo Serra Castro (IUE 2-29416/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19923 Oct 01- Oct 15

LUIS FEDERICO MANCUSO FACAL (IUE 2-6484/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19822 Set 30- Oct 14

Vilma Lelé Daverede Cardone (IUE 2-31961/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19557 Set 28- Oct 09

MARÍA BERTA SOSA MACIEL (IUE 2-57425/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19467 Set 28- Oct 09

Nélida Santana Cabrera (IUE 2-37779/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19088 Set 23- Oct 06

RICARDO RUSSEL BOCHAR (IUE 2-70759/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19079 Set 23- Oct 06

Juan Mario Bouzout Torres (IUE 2-35835/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18965 Set 23- Oct 06

María Rosa Ferber Aguirre (IUE 2-33407/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18807 Set 22- Oct 05

DECIMOSEXTO TURNO

Blanca Zulima Pereira Pelayo (IUE 2-37696/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20148 Oct 02- Oct 16

Orides Pildo ó Nildo ó Nildo Orides Viojo Torres (IUE 2-23621/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20127 Oct 02- Oct 16

Constancio Lucas De León Yardino (IUE 2-18716/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20034 Oct 02- Oct 16

VICTOR TOMAS BENITEZ SELIROS (IUE 2-74162/2019).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19943 Oct 01- Oct 15

Julio César Pereyra Pérez (IUE 2-20215/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19911 Oct 01- Oct 15

Nury Teresita Berrondo De León (IUE 2-38019/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19322 Set 25- Oct 08

Victoria Pozniak o Pozniac Ces (IUE 2-38670/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19219 Set 24- Oct 07

Mario Antonio Guarini Savello (IUE 2-39012/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19158 Set 24- Oct 07

Susana Raquel Giordano González (IUE 2-40417/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19060 Set 23- Oct 06

Walter Ariel Ghio Happel (IUE 2-31508/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19000 Set 23- Oct 06

Omar Naranjo Romero (IUE 2-18559/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18993 Set 23- Oct 06

Ofelia Bakalian Taschdjian ó Tashdjian (IUE 2-37417/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18966 Set 23- Oct 06

Dinorah Gelsomina Antonia Caprio Russomanno (IUE 2-39524/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18957 Set 22- Oct 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ESTHER DALILA ZEBALLOS (IUE 2-40419/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20026 Oct 02- Oct 16

NESTOR RUBEN RIZZO MORELLO (IUE 2-21423/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19846 Set 30- Oct 14

NESTOR EDISON RAMOS PEREIRA (IUE 2-38875/2020).
Montevideo, 28 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19713 Set 30- Oct 14

JOSE MARIA GROVA GONZALEZ (IUE 2-34280/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19644 Set 29- Oct 13

AVELINO SUAREZ POSE (IUE 2-26569/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19560 Set 28- Oct 09

ELISEO SALIDO GONZALEZ (IUE 2-38004/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19398 Set 25- Oct 08

LAURA ELENA SAVIO BARRIOS (IUE 2-31846/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19388 Set 25- Oct 08

FRANCISCO MISLEJ TROST (IUE 2-35956/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19258 Set 24- Oct 07

JOSE MARIA DA SILVA SILVA Y JOSE SILVINO DA SILVA VELAZQUEZ (IUE 2-37413/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19239 Set 24- Oct 07

ENRIQUE FLORENCIO ROSADO VELLOZO (IUE 2-32142/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19231 Set 24- Oct 07

JUAN EDISON LALLERA DELFINO (IUE 2-39014/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19159 Set 24- Oct 07

MARIANA ISABEL TRUJILLO FERRERA (IUE 2-38167/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19138 Set 24- Oct 07

MARGARITA FARAGO DAVILA (IUE 2-36930/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19091 Set 23- Oct 06

ROBERTO BAQUE AGRAS (IUE 2-29915/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18727 Set 21- Oct 02

DECIMOCTAVO TURNO

MERCEDES ROSA FERRARO BONIFACINO (IUE 2-37301/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20006 Oct 02- Oct 16

GLADYS ETHEL MORE HERNANDEZ (IUE 2-36479/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19831 Set 30- Oct 14

ARMEN BUTCHAKDJIAN LEVONIAN Y HERMINE BUTCHAKDJIAN LEVONIAN (IUE 2-38638/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19399 Set 25- Oct 08

MARTA O MARTHA GLADIS PICUN D'ANDREA (IUE 2-39639/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19026 Set 23- Oct 06

HEBER JULIAN IZQUIERDO BETARTE y NESTOR VALENTIN IZQUIERDO BETARTE (IUE 2-14452/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18983 Set 23- Oct 06

NESTOR ULBIO SECHI FAVRETTI (IUE 2-30333/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18943 Set 22- Oct 05

AMABELIA PIRIZ FERNANDEZ (IUE 2-34259/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18887 Set 22- Oct 05

ELÍAS KAPLAN GROSZTAJN (IUE 2-38131/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18691 Set 21- Oct 02

DECIMONOVENO TURNO

JULIA ESTHER BERMUDEZ MADERA Y NESTOR AMERICO CASTRO RUMILLO (IUE 2-8408/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20138 Oct 02- Oct 16

DANIEL ENRIQUE PEREZ PEDRANI (IUE 2-38725/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20125 Oct 02- Oct 16

ROSA ESTELA AMARILLO ALMIRON (IUE 2-28021/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19989 Oct 01- Oct 15

RAUL NORBERTO CORREA LORENZO (IUE 2-35579/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19834 Set 30- Oct 14

ELVIRA ESTHER AGUILERA IBARBURU (IUE 2-36715/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19674 Set 29- Oct 13

ISOLINA GONZALEZ SILVA (IUE 2-36090/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19542 Set 28- Oct 09

RENEE BEHAR NAHUM (IUE 2-36272/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19255 Set 24- Oct 07

PEDRO GREGORIO KEUROGLIAN BARSOUMIAN (IUE 2-33668/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19145 Set 24- Oct 07

IRMA VICENTINA CARRERAS CABRERA (IUE 2-10623/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18806 Set 22- Oct 05

ELVIRA NERIDA GALAIN PEREZ (IUE 2-33020/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18784 Set 21- Oct 02

VIGÉSIMO TURNO

ARIEL SALLE ORGOROSO Y ESTHER DOLORESLORIER AREVALO (IUE 2-36836/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20014 Oct 02- Oct 16

ADHEMAR MARIANO GUZMAN PION (IUE 2-38740/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19946 Oct 01- Oct 15

LUIS HUMBERTO BARONI CABRERA E IRMA TRINIDAD HERNANDEZ SPINELLI (IUE 2-38964/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19840 Set 30- Oct 14

ROBERTO HORACIO RONCO VIGLIONE (IUE 2-34562/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19712 Set 30- Oct 14

JOSE ANTONIO YABEN MEROLA (IUE 2-35836/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19679 Set 29- Oct 13

RUBEN OLIVERA (IUE 2-31976/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19400 Set 25- Oct 08

SANTINA ELISA CABRERA BONINO (IUE 2-30862/2020).

Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19242 Set 24- Oct 07

ROBERTO BRIOSSO o BRIOSO PEREZ (IUE 2-14306/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19157 Set 24- Oct 07

TOLENTINA BARRETO (IUE 2-27261/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18997 Set 23- Oct 06

VICTORIA CELIA PEREZ ESPIGA (IUE 2-32238/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18994 Set 23- Oct 06

EVA ELOISA TESKI PADILLA (IUE 2-14407/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18785 Set 21- Oct 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

PERLA MARINA OYARZUM NUÑEZ (IUE 2-41610/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19976 Oct 01- Oct 15

MARIA DE LOS ANGELES FERRARO ROCA (IUE 2-40118/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19869 Oct 01- Oct 15

NOLBERTO ILUILFIR MEDINA DIEZ (IUE 2-39627/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19690 Set 30- Oct 14

CONCEPCION MARIA COLAVECCHI DE DOMINICIS o CONCETTA COLAVECCHI DE DOMINICIS o MARIA CONCEPCION COLAVECCHI DE DOMINICIS (IUE 2-31760/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19666 Set 29- Oct 13

CARLOS ELBIO MUÑOZ TORRES (IUE 2-8750/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19648 Set 29- Oct 13

LUIS GUALBERTO CAMPAÑA ROSA y OLGA SUSANA u OLGA SUSI CAMPAÑA ROSA (IUE 2-19725/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19612 Set 29- Oct 13

HECTOR MONTESDEOCA VILLANUEVA (IUE 2-34075/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19469 Set 28- Oct 09

MARIA TORRES OUBIÑA (IUE 2-58696/2018).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19408 Set 25- Oct 08

ANA PETRONA FERRARES MARTINEZ (IUE 2-34257/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19271 Set 25- Oct 08

MARIA TERESA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-37828/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19201 Set 24- Oct 07

JESUS CESAR VALDEZ SPINELLI (IUE 2-39469/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19087 Set 23- Oct 06

ANA MARIA CANCELO RODRIGUEZ (IUE 2-35431/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18998 Set 23- Oct 06

ROQUE ISRAEL BERMUDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-36851/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18980 Set 23- Oct 06

ESMERALDA MARIA AROSA GARCIA (IUE 2-39147/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18956 Set 22- Oct 05

Aramis Leal Ferreira (IUE 2-25885/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18941 Set 22- Oct 05

PRECIOSA CONDE LORENZO (IUE 2-29888/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18929 Set 22- Oct 05

CARLOS ARMANDO WALKER BERMUDEZ (IUE 2-38128/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18870 Set 22- Oct 05

JOSE MARTIN GEDDA BIELLI (IUE 2-40797/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18804 Set 22- Oct 05

PILAR VENTURA PEIXOTO (IUE 2-32134/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18748 Set 21- Oct 02

OSVALDO VARALLO de SOUZA (IUE 2-31308/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18747 Set 21- Oct 02

Corina Eusebia Correa Guerrero de Sanz y Santiago Claudio Sanchez Aldrovandi (IUE 62-437/2002).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18730 Set 21- Oct 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELSA ACOSTA (IUE 2-35189/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20119 Oct 02- Oct 16

MARIA ROSA GONZALEZ CASSARINO (IUE 2-36528/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19857 Oct 01- Oct 15

Miguel Angel Padia Delle Fave (IUE 2-35432/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19856 Oct 01- Oct 15

MARIA TERESA PISTÓN (IUE 2-39476/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19815 Set 30- Oct 14

JUAN FRANCISCO del CAMPO CÓPPOLA (IUE 2-73552/2019).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19553 Set 28- Oct 09

JAIME VIVAS CAPDEVILLE (IUE 2-34719/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19529 Set 28- Oct 09

GARDEL OLIVERA SARAVIA (IUE 2-34847/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19527 Set 28- Oct 09

JOSE PEDRO PACHECO DA SILVA GONZALEZ (IUE 2-39007/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19439 Set 28- Oct 09

MARIA NORMA PINO COLLA (IUE 2-37328/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19320 Set 25- Oct 08

NUBIA VIERA DA CUNHA (IUE 2-9084/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19207 Set 24- Oct 07

Vicente NATALE IOANNA (IUE 2-36375/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19086 Set 23- Oct 06

JUAN CARLOS FLORES o JUAN CARLOS FLORES MENDIETA (IUE 2-38634/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18984 Set 23- Oct 06

YLIANA ALVAREZ BARRETO Y ANTONIO IVALDI DELBONO (IUE 2-5054/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18948 Set 22- Oct 05

ANGEL MARÍA MAZZARIELLO CHIARAVALLO (IUE 2-30337/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18944 Set 22- Oct 05

TERESA PAIS FERREIRA (IUE 2-32331/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18940 Set 22- Oct 05

ANDREA AVELINA ALFONSO GONZALEZ o ALFONZO GONZALEZ. (IUE 2-18688/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18925 Set 22- Oct 05

NELLY NAIR LARROSA RORIGUEZ (IUE 2-36762/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18790 Set 22- Oct 05

MARIA CLARISA YAMBRESIC PEREZ (IUE 2-28652/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18788 Set 22- Oct 05

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (IUE 2-39368/2019)
Montevideo, 10 de octubre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18751 Set 21- Oct 02

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS DANIEL CABRERA ARES (IUE 2-54765/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20124 Oct 02- Oct 16

Eduardo SCHELLENBERG ORLOFF (IUE 2-35301/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20120 Oct 02- Oct 16

Elda Martha ABERO RODRIGUEZ (IUE 2-36846/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20030 Oct 02- Oct 16

Gladys Maria FODERE BOUVIER (IUE 2-37269/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19996 Oct 01- Oct 15

Carlos Eduardo VEINS GONZALEZ (IUE 2-38980/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19892 Oct 01- Oct 15

María Elena DIAZ o DIAZ DIAZ y Fernando Joaquin TERRA EGUREN (IUE 2-33705/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19890 Oct 01- Oct 15

BLANCA NILDA RODRIGUEZ VILLAGRAN (IUE 2-39853/2019)
Montevideo, 09 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19868 Oct 01- Oct 15

Mirta Matilde PIÑEYRO OLIVERA y Carlos Alejandro RAMIREZ (IUE 2-39450/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19611 Set 29- Oct 13

Elida Idalía TAPIE TREMESANO (IUE 2-36364/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19561 Set 28- Oct 09

Antonio Juaquin o Joaquin SOUBIRON MACIEL (IUE 2-37680/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19300 Set 25- Oct 08

Hortencia Maria del Carmen MANCO SOUTO (IUE 2-38328/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19134 Set 24- Oct 07

Edison FADEVILLE o FADEUILLE CUEVAS (IUE 2-16501/2020).
Montevideo, 04 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18767 Set 21- Oct 02

HERALDO BOLIVAR GOMEZ (IUE 2-54820/2019)
Montevideo, 21 de octubre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18663 Set 21- Oct 02

María del Carmen TEJERA MORALES (IUE 2-17690/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18659 Set 21- Oct 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

María AUED JOZAMI (IUE 2-22875/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19968 Oct 01- Oct 15

Elida Haydee LONG BERTALOT (IUE 2-28709/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19966 Oct 01- Oct 15

María Rosaria o Rosario CAINELLI NARDELLI (IUE 2-17165/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19661 Set 29- Oct 13

Marta Margarita FAOTTO VISCARDI (IUE 2-36087/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19331 Set 25- Oct 08

Raul Eduardo ARROYO NANE (IUE 2-39557/2020).
Montevideo, 17 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19260 Set 24- Oct 07

Ema Gladys ROCHA RODRIGUEZ (IUE 2-28024/2020).

Montevideo, 24 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19256 Set 24- Oct 07

Maria Elvira HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-36713/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19101 Set 23- Oct 06

Carolina TARANTO GARCIA (IUE 2-35247/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19072 Set 23- Oct 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

BENUTA VASCONSELLOS o VASCONCELLOS MACHADO (IUE 2-4433/2017)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20144 Oct 02- Oct 16

MARCELA VIRGINIA PAÑELLA GRASSO (IUE 2-34632/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19775 Set 30- Oct 14

ANGELO o ANGEL DI SISTO MASTRANTUONO (IUE 2-38321/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19651 Set 29- Oct 13

RAUL WASHINGTON PALFY COLOTTA (IUE 2-15036/2020).
Montevideo, 02 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19563 Set 28- Oct 09

MARIA CASTRO IGLESIAS (IUE 2-34830/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19321 Set 25- Oct 08

SANTIAGO DOTTI GRACIA (IUE 2-36752/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19259 Set 24- Oct 07

GLADYS RUBI BOUCQ MAZZEI (IUE 2-35652/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19057 Set 23- Oct 06

MYRIAN o MIRIAN o MYRIAM MARTINEZ EMANUELI (IUE 2-36493/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19035 Set 23- Oct 06

MARGARITA SANCHEZ CASTILLO (IUE 2-37812/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18995 Set 23- Oct 06

JULIESBER VICTOR TEMESIO MENDIETA (IUE 2-15336/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18772 Set 21- Oct 02

ANTONIA GISELDA RAVAGNOLO GANASSIN (IUE 2-33721/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18734 Set 21- Oct 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO MANEIRO DAMBOLENA (IUE 2-65889/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19994 Oct 01- Oct 15

MANUELA ORGA SORIA (IUE 2-73944/2019).
Montevideo, 30 de diciembre de 2019.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 19716 Set 30- Oct 14

CARLOS MARIA GARMENDIA PEREZ (IUE 2-30306/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19548 Set 28- Oct 09

ERNESTO GENEROSO LORENZO VARELA (IUE 2-34057/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18964 Set 23- Oct 06

ÁNGEL GABRIEL HORTONEDA URIA (IUE 2-47660/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18858 Set 22- Oct 05

ANA MARIA YAMBRESIC o JAMBRESIC PEREZ (IUE 2-28649/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18789 Set 22- Oct 05

VICTOR JORGE LACAÑO DELISA (IUE 2-33296/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18764 Set 21- Oct 02

EDGAR ANTONIO LACABANNE DIAZ (IUE 2-36370/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18657 Set 21- Oct 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

BLANCA NIEVE MARTINEZ OLIVERA (IUE 2-39958/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20115 Oct 02- Oct 16

MARGARITA DIAZ ROJAS (IUE 2-47116/2019).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19814 Set 30- Oct 14

HUMBERTO RUBENS LANS PEREZ Y AURELIA MARTA MASCHERONI (IUE 2-33384/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19800 Set 30- Oct 14

ALBA EUGENIA ILARDIA (IUE 2-36085/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19739 Set 30- Oct 14

ALICIA CARLEVARO RIAL (IUE 2-36254/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19678 Set 29- Oct 13

WASHINGTON BENJAMIN DEMARCO FLORES (IUE 2-37753/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19540 Set 28- Oct 09

REGINA FERROL (IUE 2-39554/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19522 Set 28- Oct 09

RUBEN PABLO KURDIAN CHAKERIAN (IUE 2-38462/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19386 Set 25- Oct 08

RODOLFO BORBA SEGOVIA (IUE 2-50404/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19093 Set 23- Oct 06

MARIA AVELINA RAMIREZ Y JOSE ANTONIO CAMMARANO RUSSO (IUE 2-35242/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18868 Set 22- Oct 05

HUGO ANTONIO GRENNO FRANCHI (IUE 2-37508/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18816 Set 22- Oct 05

OVIDIO CARLOS MARCHETTI ESTEVEZ (IUE 2-34536/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18720 Set 21- Oct 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADRIANA GIUDITTA DOMINIONI BAROFFIO (IUE 2-35958/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20149 Oct 02- Oct 16

ENRIQUE CARLOS RODRIGUEZ LARRETA PIERA y ZULMA MARTINEZ (IUE 2-21934/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20098 Oct 02- Oct 16

WASHINGTON JORGE HERBALEJO FERREIRA (IUE 2-20556/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19969 Oct 01- Oct 15

UMBERTO EDUARDO BERNASCONI GONZALEZ (IUE 2-38683/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19954 Oct 01- Oct 15

JOSE ANTONIO PLATAS CAVALIERI (IUE 2-36794/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19879 Oct 01- Oct 15

RAMON GUILLERMO FEDERICO GUTIERREZ RODRIGUEZ (IUE 2-39187/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19864 Oct 01- Oct 15

RUDDY WILLIAM o RUDDY GUILLERMO AYZAGUER CABRERA y BEATRIZ JACQUELINE AYZAGUER ALMEIDA (IUE 2-47426/2019).
Montevideo, 24 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19688 Set 30- Oct 14

GABRIELA FLEISS WEINBERGER (IUE 2-36180/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19537 Set 28- Oct 09

MYRTHA RAMONA VIDELA ALVAREZ o MIRTHA VIDELA (IUE 2-10978/2020).
Montevideo, 25 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19361 Set 25- Oct 08

ANTONIA RENE PINO MELGAREJO (IUE 2-27145/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19346 Set 25- Oct 08

ANA MARIA MENONI MACHIAVELLO (IUE 2-38877/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19306 Set 25- Oct 08

HEDI DAISSI TORENA PINTOS (IUE 2-37122/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19186 Set 24- Oct 07

HECTOR INDUNI CIVETTA (IUE 2-39030/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19001 Set 23- Oct 06

MARTA ALEJANDRA O MARIA ALEJANDRA RABELLINO GARRONE (IUE 2-34931/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18981 Set 23- Oct 06

RICARDO MENDEZ VERA (IUE 2-2961/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18950 Set 22- Oct 05

LONGINA LUJAN CAZUSA (IUE 2-33169/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18706 Set 21- Oct 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Perciliano Dos Santos (IUE 156-512/2020).
Artigas, 15 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19999 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

Hindenburg KLAPPENBACH ORONOZ (IUE 461-518/2020).
Artigas, 11 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19440 Set 28- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO DEL CARMEN PEREZ CARRION Y MARIA CELIA QUINTEROS BRIGNONI (IUE 168-403/2020).
Canelones, 02 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19357 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

HEBER JUAN ALFONSO PELUFFO (IUE 168-254/2020).
Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19882 Oct 01- Oct 15

Maria Esther RENDO NOGUES (IUE 459-331/2020).
Canelones, 14 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18990 Set 23- Oct 06

Tilo Julio Maria PEREZ GARCIA o Tilo Julio PEREZ GARCIA y Osvaldo PEREZ HERNANDEZ (IUE 459-209/2020).
Canelones, 15 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18669 Set 21- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

WASHINGTON ETCHEGOYEN DE LEÓN (IUE 526-421/2020).
Canelones, 27 de agosto de 2020.

ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20009 Oct 02- Oct 16

MARYLAND MUÑOZ VELAZQUEZ Y MARIA BERNABE MARTINEZ. (IUE 541-424/2020).
Canelones, 14 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18975 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ARACELI ZORAIDA FORMOSO FERRERA (IUE 179-402/2020).
Canelones, 08 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19685 Set 30- Oct 14

CUARTO TURNO

YANDY GULARTE BARCELO (IUE 180-422/2020).
Canelones, 17 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18988 Set 23- Oct 06

MARÍA DEL HUERTO COUCHET SESINI (IUE 180-446/2020).
Canelones, 21 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18976 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

JOSE LUIS BANGUESES GONZALEZ (IUE 493-347/2020).
Canelones, 04 de septiembre de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18769 Set 21- Oct 02

MARIA DE LAS MERCEDES AMERIO CHAVES (IUE 493-357/2020).
Canelones, 04 de septiembre de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18762 Set 21- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ROSA MARIA SOBA BERRIEL (IUE 440-84/2020).
Canelones, 06 de marzo de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20053 Oct 02- Oct 16

WASHINGTON FERNANDO RUETALO VILLAR (IUE 440-548/2020).
Canelones, 28 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19925 Oct 01- Oct 15

MARIA MABEL METEDIERA LIMONGI (IUE 440-512/2020).
Canelones, 08 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19613 Set 29- Oct 13

CARLOS MARIA ACEREDO o ACEVEDO OLIVERA (IUE 440-870/2019)
Las Piedras, 19 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19224 Set 24- Oct 07

ALICIA MARIA ALENTORN MANDETTA (IUE 440-358/2020).
Canelones, 03 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19006 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

ANGELA GLORIA SANSONE MENDOZA (IUE 458-434/2020).
Canelones, 30 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20036 Oct 02- Oct 16

LUIS ESTEBAN DAVIO TESSORE (IUE 458-452/2020).
Canelones, 18 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19755 Set 30- Oct 14

SÉPTIMO TURNO

OLGA FELICIA CHINANTTE MICHETTI (IUE 533-554/2020).
Canelones, 17 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20059 Oct 02- Oct 16

Livio Jesus CURBELO YANES (IUE 533-992/2019).
Canelones, 14 de enero de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 19776 Set 30- Oct 14

ALEJANDRO HUMBERTO GALLERO BALDIVIA y CARMELITA REINA BUCKI VIGNOLI (IUE 533-547/2020).
Canelones, 18 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19140 Set 24- Oct 07

YAMANDU RAFAEL GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 533-532/2020).
Canelones, 17 de septiembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18678 Set 21- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUFINO MALVAR ó RUFINO MALBAR MOREIRA FALERO (IUE 175-287/2020).
Canelones, 24 de septiembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19935 Oct 01- Oct 15

CUARTO TURNO

JUANA VALIENTE CABRERA y LORENZO FRADEY LECUNA VALIENTE (FICHA 176-114/2014).
Pando, 7 de abril de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19951 Oct 01- Oct 15

BALLESTRINO VIGIL, PABLO DANIEL (IUE 176-281/2020).
Canelones, 04 de septiembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19900 Oct 01- Oct 15

VILLAR QUINTELA,CONSTANTINO (IUE 176-229/2020).
Canelones, 28 de agosto de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19277 Set 25- Oct 08

AMANDA OBILIA ETCHEVERRY RELLES (FICHA 176-591/2019).
Pando, 22 de noviembre de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 18912 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

TOMAS RAMON SILVA MELATTI (IUE 574-487/2020).
Canelones, 17 de septiembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19887 Oct 01- Oct 15

CAMILO ALBERTO MOREIRA PEREZ (IUE 574-385/2020).
Canelones, 06 de agosto de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19062 Set 23- Oct 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERMENEGILDA CARBALLO AMARAL Y DULCELINA PEREZ (O DULCELINA PEREZ BICA O DULCELINA PEREZ PEREZ) (IUE 207-309/2020).

Cerro Largo, 23 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19842 Set 30- Oct 14

LUIS MARIO GONZALEZ POLIAK (IUE 207-470/2020).
Cerro Largo, 07 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19839 Set 30- Oct 14

GRETA YANET LUCERO BINAGUI (IUE 207-736/2019)
Melo, 09 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19144 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

María Lucila Ferreira Ferreira (IUE 208-437/2020).
Cerro Largo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19845 Set 30- Oct 14

GENARO MAXIMILIANO GUERENDIAN PIRIZ (IUE 208-314/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19161 Set 24- Oct 07

María Irma Yangurdes o Yangurde Ferreira (IUE 208-332/2020).
Cerro Largo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19115 Set 23- Oct 06

Adair Morales Moura (IUE 208-466/2020).
Cerro Largo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19104 Set 23- Oct 06

QUINTO TURNO

JOSÉ LUIS ELOSEGUI OLANO (IUE 468-501/2020).
Cerro Largo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20055 Oct 02- Oct 16

ELADIO HOYO RAMIREZ (IUE 468-291/2020).
Cerro Largo, 03 de agosto de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19426 Set 28- Oct 09

FRANCISCO RIVERO FERREIRA (IUE 468-419/2020).
Cerro Largo, 03 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19139 Set 24- Oct 07



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Martha Gadea Pinho (IUE 615-156/2020).
Cerro Largo, 22 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19164 Set 24- Oct 07

SEGUNDO TURNO

ALDESORO PABLO LEDESMA CARBALLO (IUE 616-167/2020).
Cerro Largo, 22 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19163 Set 24- Oct 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Domingo Ariel CABRERA ASSIMONTTI (IUE 223-356/2020).
Colonia, 18 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20106 Oct 02- Oct 16

Ideth Rita PLENC ROSTAGNOL (IUE 223-389/2020).
Colonia, 03 de septiembre de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20004 Oct 02- Oct 16

Mario Cesar CEDRES ALONSO (IUE 223-394/2020).
Colonia, 08 de septiembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19851 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HIPOLITA SOULIER RAYMUNDEZ O REIMUNDEZ O REYMUNDEZ (IUE 227-418/2020).
Colonia, 29 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20005 Oct 02- Oct 16

VITALINA HAYDEE FEDRIGOTTI VALDETTARO (IUE 227-379/2020).
Colonia, 09 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20003 Oct 02- Oct 16

Luis o Luiz Carlos Souza Camargo (IUE 227-375/2020).
Colonia, 30 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20002 Oct 02- Oct 16

LIDIA BENEDICTA PERA Y MARIA DE LOS ANGELES ANDRADE PERA (IUE 227-469/2020).
Colonia, 23 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19850 Set 30- Oct 14

DORIS CRISTINA CORTELA GALLO (IUE 227-437/2020).
Colonia, 14 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19614 Set 29- Oct 13

RAQUEL SARACHU ALONSO (IUE 227-377/2020).
Colonia, 20 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19568 Set 28- Oct 09

JUAN CARLOS BOUVIER BERGER (IUE 227-376/2020).
Colonia, 20 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19567 Set 28- Oct 09

CARLOS BANCHERO ORO (IUE 227-380/2020).
Colonia, 04 de septiembre de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19566 Set 28- Oct 09

EDGARDO JUAN REPETTO DEBENEDETTI (IUE 227-419/2020).
Colonia, 08 de septiembre de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19565 Set 28- Oct 09

FLAVIA HELVECIA BANEGA LOPEZ Y NELDA YOLANDA LOPEZ VIGNOLO (IUE 227-331/2020).
Colonia, 12 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19123 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ATILIO CABRAL ARCA (IUE 225-594/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20117 Oct 02- Oct 16

WINSTON JOSE BOLIVAR SAGASTI OVIEDO (IUE 225-542/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20116 Oct 02- Oct 16

ELBIS MARIA GAYOL GONZALEZ (IUE 225-518/2020).
Rosario, 27 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19929 Oct 01- Oct 15

MARIA ISABEL o ISABELITA FUSATTI (IUE 225-604/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19817 Set 30- Oct 14

OMAR ULISES FERNANDEZ ROSELL (IUE 225-520/2020).
Rosario, 27 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19380 Set 25- Oct 08

HIRAM ABI BARTOLOME DOTTA RODRIGUEZ e IRENE ILDA o HILDA GAUCIE o GAUSIE (IUE 225-554/2020).
Rosario, 10 de setiembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19379 Set 25- Oct 08

RAUL ROMANIELLO GARCIA, NANCY HELEN ALVARIÑO GUIGOU y SUSANA ROMANIELLO ALVARIÑO (IUE 225-552/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19378 Set 25- Oct 08

OSCAR LEONEL GARCIA ROHRER y ROSA BLANCA TEJERA ACOSTA (IUE 225-586/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19377 Set 25- Oct 08

SILVIO MELOGNIO LONG (IUE 225-588/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19376 Set 25- Oct 08

ELIO FENOUIL COURDIN (IUE 225-590/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19375 Set 25- Oct 08

ELBA CELIRA CEDRES FONTES (IUE 225-356/2020).
Rosario, 22 de julio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 18880 Set 22- Oct 05

RAUL ALEJANDRO CURBELO DIAZ (IUE 225-427/2020).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 31 de agosto de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18697 Set 21- Oct 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Antonia Marina CARRASCO PEREZ (IUE 242-203/2020).
Durazno, 30 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20035 Oct 02- Oct 16

Julian Onesimo GAMBOA VAZQUEZ (IUE 241-302/2020).
Durazno, 29 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19917 Oct 01- Oct 15

Gerardo Rafael MARTINEZ VOGELBACHER (IUE 241-50/2020).
Durazno, 21 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19843 Set 30- Oct 14

Teresa Maria GALLI GRILLO (IUE 241-148/2020).
Durazno, 17 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19696 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

CRISELIDA IRIS MARTINEZ MARTINEZ (IUE 242-225/2020).
Durazno, 28 de julio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18735 Set 21- Oct 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURO BEROT DIAZ (IUE 254-296/2020).
Flores, 15 de septiembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19434 Set 28- Oct 09

MARIA DEL CARMEN LUCY BRIGNONI SACCO (IUE 254-295/2020).
Flores, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18873 Set 22- Oct 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL MARIA DIAZ GIANNEO (IUE 260-581/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19181 Set 24- Oct 07

GUSTAVO IVANOHE HERNANDEZ CERUZZI (IUE 260-526/2020).
Florida, 11 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18825 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

OLGA ESTELA TEPERINO MERCADAL (IUE 261-560/2020).
Florida, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19562 Set 28- Oct 09

CARLOS HECTOR LLADO (IUE 261-157/2020).
Florida, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19070 Set 23- Oct 06

CARMEN MACIEL (IUE 261-521/2020).
Florida, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19007 Set 23- Oct 06

ALFREDO OSORIO VIERA (IUE 261-490/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18840 Set 22- Oct 05

ENRIQUE MARIA RODRIGUEZ VALDIVIA (IUE 261-482/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18826 Set 22- Oct 05

JULIA INES LOSANTOS MARQUEZ (IUE 261-493/2020).
Florida, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18688 Set 21- Oct 02

NIGUEL ANGEL BERRIEL FERRAZ (IUE 261-552/2020).
Florida, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18665 Set 21- Oct 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BORGES CASTRO (IUE 432-463/2020).
Lavalleja, 23 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19512 Set 28- Oct 09

Juan Francisco Figueredo Rolande (IUE 274-410/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19460 Set 28- Oct 09

Juan Querube SILVERA CORREA (IUE 274-400/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19154 Set 24- Oct 07

DARIO GENTA BON y MARIA DEL HUERTO DIAZ FERNANDEZ (IUE 432-413/2020).
Lavalleja, 10 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18890 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

Pedro Damián URQUIZA BENITEZ (IUE 274-332/2020).
Lavalleja, 23 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19889 Oct 01- Oct 15

Nolberto Claudio ALONZO RODRIGUEZ (IUE 432-403/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19435 Set 28- Oct 09

Gonzalo MINCHIOTTI RICCETTO (IUE 432-448/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18959 Set 22- Oct 05

Danilo Alberto ORREGO SILVA (IUE 432-438/2020).
Lavalleja, 08 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18924 Set 22- Oct 05

Domingo Guzmán MARTINEZ TORRES e Hilda Mireya ANCHETA ACOSTA (IUE 432-459/2020).
Lavalleja, 16 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18871 Set 22- Oct 05

Graciela Loreley PEREIRA CHARQUERO (IUE 432-375/2020).
Lavalleja, 17 de agosto de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18803 Set 22- Oct 05

Claris Ondina SANTOS SANTOS (IUE 432-390/2020).
Lavalleja, 26 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18743 Set 21- Oct 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE RICARDO URBAN BRITO (IUE 284-1188/2019).
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20099 Oct 02- Oct 16

ARIBES MAURO RIMOLLI SILVEIRA (IUE 284-308/2020).
Maldonado, 18 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20086 Oct 02- Oct 16

ELSA ENRIQUETA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 284-342/2020).
Maldonado, 16 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20039 Oct 02- Oct 16

Juan Martín VELAZQUEZ o VELASQUES FERNANDEZ (IUE 284-420/2019).
Maldonado, 21 de agosto de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20018 Oct 02- Oct 16

MARTA TERESA DE LEON RIVERO (IUE 284-334/2020).
Maldonado, 16 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20007 Oct 02- Oct 16

JORGE EDUARDO REYES NAVARLAZ (IUE 284-1225/2019).
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19992 Oct 01- Oct 15

ELISABETH ARRIETA LUCCHETTI (IUE 284-165/2020).
Maldonado, 10 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19854 Oct 01- Oct 15

ELBA DORYS CAIRUS RAMEAU (IUE 284-318/2020).
Maldonado, 18 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19521 Set 28- Oct 09

JAIME ALVARO PEREYRA GRANIZAL (IUE 284-237/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19411 Set 25- Oct 08

ENOEMA CALABUIG TECHERA (IUE 284-357/2020).
Maldonado, 18 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19025 Set 23- Oct 06

MARCO ANTONIO CIAPPESONI RIPOLL (IUE 284-183/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19003 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

DANIEL AUGUSTO FERREYRO GONZALEZ (IUE 285-281/2020).
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20150 Oct 02- Oct 16

OCTAVO TURNO

NELIDA ESTHER LEDESMA NUÑEZ (IUE 286-322/2020).
Maldonado, 08 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19922 Oct 01- Oct 15

AURORA ESPERANZA SCHIAVONE SAGARDOY (IUE 286-321/2020).
Maldonado, 08 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19920 Oct 01- Oct 15

AMELIA MIRTA FERNANDEZ PIRIZ (IUE 286-343/2020).
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18849 Set 22- Oct 05

ELIDORO BERRUTTI TORTEROLO (IUE 286-354/2020).
Maldonado, 08 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18745 Set 21- Oct 02

JULIO ENRIQUE PEREIRA CLAVIJO (IUE 286-336/2020).
Maldonado, 08 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18661 Set 21- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JOSE VALENTIN DOMINGUEZ COLINA (IUE 503-355/2020).
Maldonado, 22 de septiembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19786 Set 30- Oct 14

VANDA CHAVES ABREU (IUE 503-348/2020).
Maldonado, 11 de septiembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19354 Set 25- Oct 08

MARIO LUIS FIGOLI GUERRA (IUE 503-363/2020).
Maldonado, 22 de septiembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19323 Set 25- Oct 08

JULIA VIRRIEL PEREIRA ó JULIA RITA BIRRIEL PEREIRA (IUE 503-270/2020).
Maldonado, 12 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19312 Set 25- Oct 08

SEGUNDO TURNO

OVALDO ORESTE O OSVALDO ORESTE CUADRADO LUISSI (IUE 525-617/2017)
San Carlos, 19 de diciembre de 2019
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19178 Set 24- Oct 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR MARIA MASCAZINI DIAZ (IUE 300-179/2019).
Paysandú, 22 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19736 Set 30- Oct 14

ELIAS RAUL FERNANDEZ ALMADA (IUE 300-486/2020).
Paysandú, 23 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19732 Set 30- Oct 14

MARIA MAGDALENA GILFERDYNK SCHESTAK (IUE 300-320/2020).
Paysandú, 03 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19699 Set 30- Oct 14

ESTER BEATRIZ QUINTANA HENDERSON (IUE 300-383/2020).
Paysandú, 22 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19591 Set 29- Oct 13

MARIA AUXILIADORA DE LOS REYES CRISTALDO (IUE 300-321/2020).
Paysandú, 23 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19368 Set 25- Oct 08

NELIDA MODESTA GIOSA GAY BALMAZ o NELIDA MODESTA GIOSIA (IUE 300-333/2020).
Paysandú, 23 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19366 Set 25- Oct 08

GHUISOLI GAUTHIER, AMAURI WILSON (IUE 300-347/2019).
Paysandú, 21 de noviembre de 2019.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 19148 Set 24- Oct 07

DI PERNA PORCHETTO, CARLOS MARÍA (IUE 300-711/2019).
Paysandú, 23 de diciembre de 2019.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 19121 Set 23- Oct 06

JUAN ESTEBAN SAVIO HENNING (IUE 300-458/2020).
Paysandú, 22 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19102 Set 23- Oct 06

TULIO REVELLO PIÑON (IUE 300-398/2020).
Paysandú, 28 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18793 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL CERNICCHIARO (IUE 301-465/2019).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20102 Oct 02- Oct 16

ONORIBAL JULIO PEREZ MINETTI o JULIO PEREZ u HONORIBAL JULIO PEREZ y ORLANDO RENE PEREZ MINETTI (IUE 301-245/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19658 Set 29- Oct 13

DAVID ALBERTO DANTE PECULIO o DAVID ELADIO ALBERTO DANTE PECULIO (IUE 301-299/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19249 Set 24- Oct 07

ELLIOT LAZARO, SUSANA VICTORIA (IUE 301-235/2019).
Paysandú, 21 de noviembre de 2019.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 19147 Set 24- Oct 07

JORGE ROQUE FERRIGNO EONDELBILZ (IUE 301-396/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18844 Set 22- Oct 05

ELSA RENE o RENEE GRECO ARMANDO (IUE 301-247/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18833 Set 22- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

EREMITA CURBELO GUTIERREZ (IUE 501-397/2020).
Paysandú, 24 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19885 Oct 01- Oct 15

ALFREDO GAUTHIER CAIRUS O CAIRU (IUE 501-399/2020).
Paysandú, 25 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19662 Set 29- Oct 13

NELLY EDITH TAGLIANI FRANCOLINO (IUE 501-402/2019).
Paysandú, 01 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19136 Set 24- Oct 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JORGE ANGEL BERTONI SORDI (IUE 317-551/2020).
Río Negro, 08 de septiembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19305 Set 25- Oct 08

RUBEN ANDRES GREGORIO CABALLERO (IUE 317-152/2019).
Fray Bentos, 19 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18881 Set 22- Oct 05

ISMAEL SILVA DIAZ (IUE 317-552/2020).
Río Negro, 08 de septiembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18782 Set 21- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

OTTO KLEMS KUHNE Y MARÍA REDLAFF REDLAFF (IUE 318-164/2020).
Río Negro, 11 de septiembre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19838 Set 30- Oct 14

ALBINO ISAEL FORNERON (IUE 318-182/2020).
Río Negro, 21 de septiembre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19347 Set 25- Oct 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

HECTOR LABADIE DA SILVA (IUE 462-500/2020).
Rivera, 22 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19714 Set 30- Oct 14

CARLOS ALBERTO MENESES PINTO (IUE 462-485/2020).
Rivera, 10 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19135 Set 24- Oct 07

SEXTO TURNO

Osmar Antunez Iglesias y Luis Carlos Antunez Rosa (IUE 477-293/2020).
Rivera, 22 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20131 Oct 02- Oct 16

NOIR CIACCIO PECHI (IUE 477-352/2020).
Rivera, 04 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19891 Oct 01- Oct 15

MARIA CIPRIANA PEREZ NUÑEZ (FICHA IUE 477-142/2020).
Rivera, 15 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 19545 Set 28- Oct 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON FALCORIS MOREIRA DENIS (IUE 341-308/2020).
Rocha, 09 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18766 Set 21- Oct 02

CUARTO TURNO

IRIS GRISELDA SPALATTO GRANERO (IUE 342-382/2020).
Rocha, 03 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19424 Set 28- Oct 09

LUIS EDUARDO PERLA TORRES (IUE 342-323/2020).
Rocha, 07 de agosto de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19212 Set 24- Oct 07

QUINTO TURNO

MARIA ANTONIA GOMEZ TEJERA (IUE 525-186/2020).
Rocha, 22 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19196 Set 24- Oct 07

CELIA DUQUE UMPIERREZ y GONZALO DANIEL CARABALLO DUQUE (IUE 525-338/2020).
Rocha, 18 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19125 Set 24- Oct 07

LICIS PETRONA MORENO MORENO (IUE 525-55/2020).
Rocha, 31 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19116 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JORGE MUNIZ BORBA (IUE 343-118/2020).
Rocha, 17 de junio de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20141 Oct 02- Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERMIN DANILO GOSLINO SILVA (IUE 352-738/2020).
Salto, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20057 Oct 02- Oct 16

MARIA BENIGNA ALVES (IUE 352-692/2020).
Salto, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19919 Oct 01- Oct 15

ADAN BALTASAR SILVEIRA DE MORA (IUE 352-661/2020).
Salto, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19598 Set 29- Oct 13

LUIS ALBERTO CENTURION RODRIGUEZ (IUE 352-538/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19510 Set 28- Oct 09

UBALDO ESTEBAN PEREIRA CASTILLO (IUE 352-676/2020).
Salto, 16 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19369 Set 25- Oct 08

FABRICIO ALBERTO SAMIT ALVEZ (IUE 352-662/2020).
Salto, 16 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19319 Set 25- Oct 08

SAÚL MONTES DE OCA AYALA (IUE 352-647/2020).
Salto, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18655 Set 21- Oct 02

TERCER TURNO

María Elena SAMBUCETTI RICCI (IUE 353-1136/2019).
Salto, 28 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19729 Set 30- Oct 14

Blanca Rosa GALLI LAIRIHOY (IUE 353-642/2020).
Salto, 21 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19664 Set 29- Oct 13

Darío Antonio BARLA SOSA (IUE 353-545/2020).
Salto, 11 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19427 Set 28- Oct 09

Néstor Dante ALONSO VILLAR (IUE 353-723/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19171 Set 24- Oct 07

Blanca Elda MIÑOS AÑASCO (IUE 353-677/2020).
Salto, 18 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19128 Set 24- Oct 07

Ernesto CASTRO TAVARES (IUE 353-665/2020).
Salto, 16 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19028 Set 23- Oct 06

Ubaldina OLGUIN GOMEZ (IUE 353-676/2020).
Salto, 18 de septiembre de 2020.

EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19027 Set 23- Oct 06

SÉPTIMO TURNO

ATILIO SEQUEIRA GONZÁLEZ (IUE 509-629/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19737 Set 30- Oct 14

ORLANDO GILBERTO CABILLON CASTRO (IUE 509-622/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19733 Set 30- Oct 14

FERNANDO DANIEL SOUTTO RECAREY (IUE 509-616/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19267 Set 25- Oct 08

BALDOMERO JOSÉ BOCHKARIOV JAREMCHUCK o JAREMCHUK (IUE 509-501/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19265 Set 25- Oct 08

EMMA o EMA EUFROSINA VILLAR ARIS (IUE 509-597/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19174 Set 24- Oct 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLMIDES FONTES SOTO (IUE 370-280/2020).
San José, 08 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20111 Oct 02- Oct 16

NELSON FERREIRA O FERREYRA RODRIGUEZ (IUE 370-270/2020).
San José, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20016 Oct 02- Oct 16

VIVIANA ISABEL DE LEÓN ALVAREZ (IUE 370-292/2020).
San José, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19532 Set 28- Oct 09

CONO NATALIO TORTEROLO TEGALDO (IUE 370-274/2020).
San José, 24 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19531 Set 28- Oct 09

BLANCA HILDA BARCELÓ SANGUINETTI (IUE 370-249/2020).
San José, 02 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18808 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

GERARDO CARMEN RODRIGUEZ GARCIA (IUE 371-360/2020).
San José, 18 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19587 Set 29- Oct 13

NELSON DANIEL ROQUERO ESPINOSA (IUE 371-356/2020).
San José, 18 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19106 Set 23- Oct 06

GERARDO EMILIO SANGUINETTI VILLARREAL (IUE 371-334/2020).
San José, 03 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18815 Set 22- Oct 05

ARIANNE YENIT PEÑA BENTANCOR (IUE 371-333/2020).
San José, 03 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18693 Set 21- Oct 02

CUARTO TURNO

MARCELINA PEÑA DE FERNÁNDEZ O MARCELINA ANGELICA PEÑA BARRERA (IUE 510-309/2020).
San José, 17 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19866 Oct 01- Oct 15

CARMELO SOANES (IUE 510-317/2020).
San José, 11 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19528 Set 28- Oct 09

ROSA ALONZO ZUNINO (IUE 510-310/2020).
San José, 11 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19119 Set 23- Oct 06

RAUL IGNACIO MACHIN DENIS (IUE 510-316/2020).
San José, 11 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18978 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

NERY GUSTAVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 530-350/2020).
Libertad, 27 de agosto de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 19617 Set 29- Oct 13

ROSA NELLY NUÑEZ CUEVAS (IUE 530-442/2020).
Libertad, 2 de setiembre de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 18922 Set 22- Oct 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Humberto Elso CORREA CASTIGNANI (IUE 382-213/2020).
Soriano, 25 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20010 Oct 02- Oct 16

Elisa Eter o Ester RAMOS (IUE 382-227/2020).
Soriano, 25 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19883 Oct 01- Oct 15

Edelia Emilia CAIRUS BARIDON (IUE 382-206/2020).
Soriano, 14 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19438 Set 28- Oct 09

María Esperanza LUCERO TARRAGONA (IUE 382-204/2020).
Soriano, 14 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18662 Set 21- Oct 02

SEGUNDO TURNO

Ricardo Heber BOBBIO CARMONA (IUE 443-210/2020).
Soriano, 25 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20023 Oct 02- Oct 16

Angélica Inocencia CARMONA SARAVIA (IUE 443-137/2020).
Soriano, 13 de julio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19884 Oct 01- Oct 15

Nelson Noel COLOMBATTO MONCALVO (IUE 443-195/2020).
Soriano, 07 de septiembre de 2020.

BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19133 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HOMERO IMAS ARRIETA (IUE 381-445/2020).
Soriano, 01 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20103 Oct 02- Oct 16

RUBEN EDUARDO BONILLA VERA (IUE 381-410/2020).
Soriano, 18 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20040 Oct 02- Oct 16

MATILDE LIDIA DIAZ MOTA (IUE 381-817/2018).
Soriano, 17 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19151 Set 24- Oct 07

FRANCISCO EULOGIO DIAZ VARIETTI (IUE 381-402/2020).
Soriano, 15 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19049 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

GABRIEL BESOZZI GONZALEZ (IUE 431-434/2020).
Soriano, 29 de septiembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20101 Oct 02- Oct 16

MERCEDES OFELIA ZARAUZ BADARO (IUE 431-429/2020).
Soriano, 29 de septiembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19876 Oct 01- Oct 15

GRACIELA LILIAN CUEVAS FERREIRA (IUE 431-388/2020).
Soriano, 14 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18837 Set 22- Oct 05

Jorge Salustiano Bologna Virriel y/o Birriel y Julia Teresa García Suárez (IUE 431-794/2018)
Mercedes, 04 de diciembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18776 Set 21- Oct 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MARTIN GONZALEZ SALABERRY Y ADELA GONZALEZ DA SILVA (IUE 396-273/2020).
Tacuarembó, 14 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19734 Set 30- Oct 14

RAUL ROCUMPAJ RODRIGUEZ (IUE 396-334/2020).
Tacuarembó, 14 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19223 Set 24- Oct 07

FRANCOIS CLAUDE MOUTON GERARD (IUE 396-300/2020).
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19206 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

FIDELIS ALFONSO BARRETO SILVA (IUE 397-168/2020).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 24 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19412 Set 25- Oct 08

MARTHA NYBIA PEREIRA PEREYRA DE SOUZA (IUE 397-230/2020).
Tacuarembó, 23 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18667 Set 21- Oct 02

CUARTO TURNO

DIONISIO O DIONICIO FERRON Y ELADIS HAYDEE ROSANO POSAMAI (IUE 469-572/2019).
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19632 Set 29- Oct 13

ANA CLAUDIA ROLDAN GIL Y RUBEN ROLDAN PEREIRA (IUE 469-64/2020).
Tacuarembó, 03 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18744 Set 21- Oct 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA SARA LOPEZ (FICHA 412-213/2020).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19504 Set 28- Oct 09

TERCER TURNO

MARIA JULIA TABEIRA CUBA (FICHA 449-161/2020).
Treinta y Tres, 3 de setiembre de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 20114 Oct 02- Oct 16

SOFIA FLEITAS ORGA (FICHA 449-70/2020).
Treinta y Tres, 10 de setiembre de 2020.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 19502 Set 28- Oct 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MENENDEZ BAUZA (IUE 285-306/2020).
Maldonado, 31 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18750 Set 21- Oct 02

OCTAVO TURNO

BERTA NELLY IBARRA (IUE 286-278/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 18658 Set 21- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

ROBERT JOSEPH HEALEY JUNIOR ò ROBERT J. HEALEY JR. (IUE 505-166/2020).
San Carlos, 13 de julio de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19924 Oct 01- Oct 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Zulma Renee Cenoz Benitez y Julio Martin Olveira Cenoz (IUE 618-328/2019).
Paso de los Toros, 22 de septiembre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19303 Set 25- Oct 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "PARADEDA RODRíGUEZ, PLINIO. HERENCIA YACENTE." IUE 2-32563/2020, se hace saber que por auto 3064/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PLINIO FRANCISCO PARADEDA RODRIGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 19594 Set 29- Nov 11

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "PEREIRA CORREA, MARIA SUCESION" IUE 2-57756/2019, se intima al Sr/a. RUBENS EDGARDO PEREIRA PEREIRA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA ISABEL PEREIRA CORREA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19977 Oct 01- Oct 15

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "ARIAS, RITA. SUCESIÓN" IUE 2-23433/2017, por Providencia Nº 6858/2019 de fecha 10/12/2019, se libra a Ud. el presente a fin de INSTAR a OSCAR ISMAEL ARIAS, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante RITA ARIAS, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele un curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario, conforme al art. 1071 del C.C. y art. 127 del C.G.P.
Montevideo, 9 de marzo de 2020 Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 18933 Set 22- Oct 05

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "PAZOS FERNANDEZ, ESPERANZA HERENCIA YACENTE" IUE 2-25815/2020, se hace saber que por auto 2155/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ESPERANZA MATILDE PAZOS FERNÁNDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 18198 Set 16- Oct 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "BATTINI TRINIDAD, BLANCA NORMA. SUCESIÓN." IUE 2-47451/2017, se intima al Sr/a. Fabricio Tonc Battini y Magdalena Tonc Battini a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Blanca Norma Battini Trinidad en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19217 Set 24- Oct 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "CHICUTIS CASTRO ROBERTO HERENCIA YACENTE" IUE 2-26911/2020, se hace saber que por auto 2181/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ROBERTO VICTOR CHICUTIS CASTRO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18280 Set 16- Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "MOREIRA CARBALLO, BLANCA SUCESION" IUE 2-51535/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a FABIAN VICTOR DAVEZIC MOREIRA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante BLANCA ESTHER MOREIRA CARBALLO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 14 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 19677 Set 29- Oct 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "DI CIANNA, VINCENZO SUCESION" IUE 2-58071/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a GIUSEPPE DI CIANNA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante VINCENZO DI CIANNA, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 19 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 18859 Set 22- Oct 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "ULMER MEILER, FRIEDA HERENCIA YACENTE" IUE 2-56525/2017, se hace saber que por auto 6127/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FRIEDA ULMER MEILER , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19160 Set 24- Nov 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FARIAS GARCIA, MARIA ANGELICA - SUCESION" IUE 458-805/2014, se intima al Sr/a. LUIS ALFREDO RAMOS CREMEL a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA ANGELICA FARIAS GARCIA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 18841 Set 22- Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos:

"TADEO FERREIRA, MALVINA SUCESION HERENCIA YACENTE." IUE 468-255/2019, se hace saber que por auto 337/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MALVINA TADEO FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Melo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 19092 Set 23- Nov 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ,MARIA AURORA SUCESION" IUE 261-33/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARIA VIRGINIA GARCIA GUTIERREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARIA AURORA GUTIERREZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Florida, 17 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 18842 Set 22- Oct 05

SAN JOSÉ

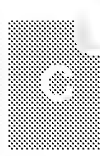
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "MOLINARI FABRE, FAUTINO APARICIO,AMADO ESPINOSA, PAULINA ESTHER. SUCESION" IUE 370-276/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s FAUSTINO APARICIO MOLINARI FABRE, PAULINA ESTHER AMADO ESPINOSA , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 10 días, a deducir en forma sus derechos.

San José, 24 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 19533 Set 28- Oct 09

Convocatorias



La Picada Football Club (Asoc. Civil)
Convocatoria a Asamblea General

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios de La Picada Football Club Asoc. Civil, para el día 7 de octubre de 2020 a las 20 horas, en primer llamado y, en segundo llamado, para el día 10 de octubre de 2020 a las 18:30 horas en Av. José Pedro Varela 3540 para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de memoria y balance 2019; 2) Informar el resultado de las elecciones y la integración de las Comisiones Directiva y Fiscal; 3) Designar 3 socios para firmar junto al Presidente y Secretario el acta.
Se recuerda a los señores socios que el libro de Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comienzo de la sesión.
Única Publicación
03) $ 1162 1/p 20126 Oct 02- Oct 02

JOSTENY S.A.

Se convoca a los Accionistas de JOSTENY S.A. a las siguientes Asambleas:
1) Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el 22 de octubre de 2020, a las 10:00 y en segunda convocatoria una hora después, en la calle César Cortinas 2037, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Consideración de la Memoria, los Balances Generales y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados del 30/11/2011 al 30/11/2019.
II. Consideración de la actuación del Directorio.
III. Remuneración de Directorio.
IV. Designación de un accionista para firmar el Acta.
2) Asamblea General Extraordinarias de Accionistas que se realizará el 22 de octubre de 2020, a las 16:00 y en segunda convocatoria una hora después, en la calle César Cortinas 2037, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Disolución y Liquidación de la sociedad.
II. Designación de Liquidador.
III. Designación de un accionista para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 4482 3/p 20113 Oct 02- Oct 06

LAGOMARSINO S.A
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de LAGOMARSINO S.A. convoca Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Esteban Elena 6405 de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
I. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Consideración de la Memoria del Directorio, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Estados Contables por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2020.
III. Consideración de la gestión de los directores por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020.
IV. Designación de dos personas para firmar el acta.
Nota: Para tener derecho a asistir a la asamblea los señores accionistas deberán registrarse en Esteban Elena 6405.
El Directorio.
03) $ 3984 3/p 19983 Oct 01- Oct 05

LAGOMARSINO S.A
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de LAGOMARSINO S.A. convoca Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 2020 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Esteban Elena 6405 de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
I. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Reintegro del capital integrado.
III. Designación de dos personas para firmar el acta.
Nota: Para tener derecho a asistir a la asamblea los señores accionistas deberán registrarse en Esteban Elena 6405.
El Directorio.
03) $ 2988 3/p 19982 Oct 01- Oct 05

SIRVART S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Fecha: 19/10/2020.
Hora: 12:00 Primera convocatoria.
13:00 Segunda convocatoria.
Lugar: Juncal 1305 piso 13, Montevideo.
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la presente Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
2. Nombramiento del directorio.
3. Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 28/02/2020.
4. Tratamiento de la constitución de la reserva legal.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
Queda a disposición de interesados en la sede social los estados financieros para su exhibición.
03) $ 2490 3/p 19961 Oct 01- Oct 05

PAMER S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás

Estados Contables, todo ello debidamente auditado, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2020.
2. Designación de autoridades para el Ejercicio 2020-2021 y fijación de su retribución.
3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2020-2021 y fijación de su retribución.
4. Consideración de informe anual del Comité de Auditoria y Vigilancia (Art. 26 decreto 322/2011).
5. Designación del Auditor Externo de la Sociedad (Art. 113 de la Ley 18.627).
6. Designación de Calificadora de Riesgo (Art. 115 de la Ley 18.627).
7. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 - Ley Nº 16060).
8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra el 21 de octubre de 2020 en la sede de la Sociedad, Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, en el horario de 10 a 17 horas, donde se les darán los resguardos necesarios.
2) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y Estatutos Sociales, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción debidamente presentada e inscripta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 8466 3/p 19915 Oct 01- Oct 05

CONVOCATORIA

Fray bentos 25 de septiembre de 2020
Institución Atlética Figuritas llama a asamblea para el díajueves 8 de octubre de 2020. Orden del día como sustentar el campeonato 2020 el presidente propone el correr con los costos de fechas cuerpo técnico y demás gastos. A cambio utilizaría a como dato el salón y la cantina de caller rivera y el salón de Wilson Ferreira Aldunate por un periodo de cinco años y también continuar las reformas necesarias para acondicionar los locales Primer llamado 21:30 segundo llamado 22:00 horas.
03) $ 2490 3/p 19910 Oct 01- Oct 05

LA REPUBLICANA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 2020, a las 17 y 30 horas en la Sede Social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. a) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al 59º Ejercicio, terminado el 30 de junio de 2020.
b) Proyecto de distribución de resultados, Honorarios del Directorio y Síndico.
3. Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
4. Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24).
5. Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, para actuar durante el bienio 2020/2022 (Art. 24).
6. Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea.
Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 5478 3/p 19833 Set 30- Oct 02

ABITAB S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas

El Directorio de Abitab S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 22 de octubre de 2020 a las 18:30 horas en la Sala Grand Ballroom del Radisson Victoria Plaza, 2º Piso, Plaza Independencia 759.
ORDEN DEL DIA
1. Designación del Secretario para la presente Asamblea Ordinaria.
2. Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial al 30/04/2020 y el Estado de Resultados correspondiente al período 01/05/19 - 30/04/20 y dictamen de los Auditores Independientes.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Fijación de la retribución de los Directores y Comisión Fiscal.
5. Elección de Directorio y de Comisión Fiscal.
6. Nombramiento de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de la presente Asamblea Ordinaria.
Se comunica a los Sres. Accionistas:
Que de no alcanzarse el quórum necesario en la 1ra. Convocatoria, la Asamblea se constituirá en 2da. Convocatoria una hora después de la fijada, con el número de Accionistas presentes.
Montevideo, 18 de Setiembre de 2020
LA SECRETARIA.
Última Publicación
03) $ 4980 3/p 19825 Set 30- Oct 02

COOPERATIVA DE CRÉDITO Y AHORRO UCOT (CO.C.A.U.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por este medio el Consejo Directivo de la COOPERATIVA DE CRÉDITO Y AHORRO UCOT (CO.C.A.U.); convoca a los socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 14 DE OCTUBRE DE 2020, a la hora 8:00 en primera convocatoria, a celebrarse en el local del CLUB SOCIAL Y CULTURAL DE UCOT, sito en la calle AGUSTINA CONTUCCI DE ORIBE 2517.
EL ORDEN DEL DÍA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Examinar y resolver sobre las MEMORIAS de la gestión del Consejo Directivo que actuó desde la fundación, ratificando las actuaciones documentales de los administradores y de los Órganos fundacionales aún en ejercicio (art. 52 del Estatuto).
Se informará además para la constitución del Comité de Crédito por parte del Consejo Directivo actuante.
2- Examinar y resolver los Estados Contables realizados hasta el 31 de marzo de 2020; cuenta de resultados, distribución de excedentes y/o financiación de pérdidas hasta la referida fecha de cierre.
3- Informe del a Comisión Fiscal.
4- En virtud del carácter excepcional de la situación del CO.C.A.U., se solicita a la Asamblea designe los miembros de la primer Comisión Electoral - 3 titulares e igual número de suplentes- que actuará en las elecciones de autoridades- Comisión Directiva, Comisión Fiscal y Comisión Electoral- que se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2021.
Consejo Directivo CO.C.A.U 25/9/2020.
Última Publicación
03) $ 5976 3/p 19824 Set 30- Oct 02

SILDOR S.R.L.
CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Socios a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 16/10/2020 a las 17:00 en primera convocatoria y a las 17:30 en segunda convocatoria en Brandzen 1956 of. 801 con el siguiente orden del día:
1) Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2020 y el Proyecto de Destino de los Resultados transcriptos en el libro Inventario.
3) Gestión del Administrador y otros
4) Designación de un socio para firmar el Acta.
Los señores socios podrán unirse a la reunión por Zoom:
ID de reunión: 723 4636 9192
Código de acceso: sildor.
Última Publicación
03) $ 2988 3/p 19813 Set 30- Oct 02

JORGE LLADO, PEDRO TORRES Y OTROS S.A.
CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 16/10/2020 a las 14:30 en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria en Acosta y Lara 2336 con el siguiente orden del día:
1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2020 y el Proyecto de Destino de los Resultados transcriptos en el libro Inventario.
3. Gestión del Directorio, y otros.
4. Designación de un accionista para firmar el Acta.
Los señores accionistas podrán unirse a la reunión por Zoom:
ID de reunión: 710 9260 2375
Código de acceso: copa.
Última Publicación
03) $ 2988 3/p 19812 Set 30- Oct 02

ACODIKE SUPERGAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º de los Estatutos Sociales y por el artículo 345 de la ley 16060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2020, en primera convocatoria a la hora 10:00 y segunda

convocatoria a la hora 11:00, en el local de Camino Francisco Lecocq Nº 1031, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior, de fecha 31 de Octubre de 2019.
2. Consideración de la Memoria Anual
3. Consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2020. Forma futura de distribución de utilidades.
4. Elección de Directorio
5. Remuneración del Directorio
6. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la Asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios, en el Registro de Accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la Asamblea con tres días de anticipación, dentro del horario de 10:00 a 17:00.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 5478 3/p 19746 Set 30- Oct 02

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio RODRIGO REYES FERRARI y FLORENCIA LAURA REYES FERRARI, solicitando Certificado de Uso del NICHO ATUAD 246 del Cementerio Cerro, cuyo primitivo titular era EMA DELGADO GARCIA, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1236796).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2020.
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

Última Publicación

04) $ 3619 3/p 19621 Set 30- Oct 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES ROSENFELD GOLAN y JOSE RAFAEL CARRERA (IUE 2-16793/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19937 Oct 01- Oct 15

MARIA EUGENIA RIERA PIRIZ y ENZO AGUSTIN CESAN QUINTANA (IUE 2-8771/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19384 Set 25- Oct 08

SEGUNDO TURNO

ANDREA VANESA DO CAMPO FERRO y GABRIEL ANTONIO DE ARMAS NAVARRO (IUE 2-14495/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19077 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

HIPOLITO IDELFONSO O ILDEFONSO GUTIERREZ ALMENARES y MARIA ESTHER UMPIERREZ CLAVIJO (IUE 2-21388/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 11288 10/p 19692 Set 30- Oct 14

CUARTO TURNO

RICHARD FREDY GONZALEZ MARTINEZ y MARIA ISABEL GONZALEZ ALDAO (IUE 2-27163/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19394 Set 25- Oct 08

MARCELO MIGUEL GUILLERMO y LUCIA VERONICA PEREZ MARTINEZ (IUE 2-39781/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19344 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

RICARDO ANDRES DE LAZZARI GUTIERREZ y ADRIANA RAQUEL ALPUY GONZALEZ (IUE 2-69743/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19150 Set 24- Oct 07

ALVARO DANIEL GOMEZ BERGARA y ANDREA JACQUELINE PEREZ GONZALEZ (IUE 2-20831/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 18795 Set 22- Oct 05

OCTAVO TURNO

NOLBERTO ADRIÁN MEDINA GALLARDO y MARIANA TURELL LORENZO (IUE 2-34656/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19987 Oct 01- Oct 15

DÉCIMO TURNO

ADRIAN MARTIN CALCATERRA GUIGOU y TANIA SOFIA MEDEROS MERNIS (IUE 2-27560/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19437 Set 28- Oct 09

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO BOSSIO INVERNON y PATRICIA GISSELLE DOGLIO TOJO (IUE 2-31348/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19978 Oct 01- Oct 15

FERNANDO GIORDANO ITUSARRY y ISABELLE GIBERT LUSSICH (IUE 2-37134/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 18947 Set 22- Oct 05

MARÍA ALEJANDRA BAZAN FRAGA y MAURICIO SEBASTIÁN SEGAL RODRÍGUEZ (IUE 2-27165/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 11288 10/p 18779 Set 21- Oct 02

DECIMOSEXTO TURNO

ANDRÉS MARCELO MACHADO OLIVERA y ALEJANDRA MARÍA DA ROSA DE VARGAS (IUE 2-49218/2019)

Montevideo, 18 de septiembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19893 Oct 01- Oct 15

DIEGO RODRIGO CAMACHO y MARÍA EUGENIA QUEIROLO (IUE 2-32297/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 19263 Set 25- Oct 08

DECIMONOVENO TURNO

CECILIA RAQUEL RAMPOLDI SOBRIDO y GABRIEL ALEJANDRO MENDEZ MARIEZCURRENA (IUE 2-36483/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 11288 10/p 18931 Set 22- Oct 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

MAXIMILIANO PEÑA TOLEDO y BEATRIZ MARIA SIUTTO ARIN (IUE 2-32508/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 18780 Set 21- Oct 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

CESAR ADRIAN DE LEON HERNANDEZ y ANDREA NATALIA MACCHIAVELLO BUSIELLO (IUE 2-25677/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19266 Set 25- Oct 08

ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ y MONICA LILIAN PARENTE MARIÑO (IUE 2-18541/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 18855 Set 22- Oct 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

FABIAN ANDRES ROMERO GARLAND y IVANA DANIELA BAPTISTA ELGARTE (IUE 2-31987/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 18810 Set 22- Oct 05



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR FRANCISCO DE LOS ANGELES MILL y GABRIELA PATRICIA SCARPENTI DUARTE (IUE 156-117/2020).
Artigas, 20 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 20052 Oct 02- Oct 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO JOSE DEL GAUDIO PAURA y VERONICA BEATRIZ VIGNOLO ARIAS (IUE 179-313/2020).
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 18850 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

MARIA LAURA BOTTARRO ARISTIZABAL y CARLOS AUGUSTO STAMATO PERLAS (IUE 180-270/2008).
Ciudad de la Costa, 03 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 20043 Oct 02- Oct 16

DIEGO LARROSA TORRES y CINTIA SILVERA PACIO (IUE 180-393/2020).
Ciudad de la Costa, 03 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19053 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OSCAR ALFREDO MILANO TRINIDAD y SANDRA DANIELA TECHERA DOS SANTOS (IUE 175-283/2020).
Pando, 10 de septiembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 18733 Set 21- Oct 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA CECILIA DAVYT CONSTANTINO y CARLOS MARCELO MONTERO CARABALLO (IUE 223-282/2020).
Colonia, 22 de septiembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19684 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE RAUL LLOBERA MONTES de OCA e IRIS DIANELLA MALLORCA QUINTANA (IUE 227-757/2019).
Carmelo, 2 de enero de 2020.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 19930 Oct 01- Oct 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA MARIA LEUNDA CABRERA y DANIEL FERNANDO SASTRE PIRIZ (IUE 241-225/2020).
Durazno, 17 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19356 Set 25- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OMAR ALBERTO ACOSTA HERNANDEZ y CLAUDIA ELENA CLAVIJO CARABALLO (IUE 285-365/2020).
Maldonado, 17 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19942 Oct 01- Oct 15

GONZALO ANTONIO OCIO GOMEZ y MARCELA IRENE ABADI BAHBOUTH (IUE 285-194/2018).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19340 Set 25- Oct 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO DANIEL BITANCURT BISIO y SUSANA MARIA ALARCON CHARABORA (IUE 301-250/2020).
Paysandú, 28 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 19441 Set 28- Oct 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIA LAURA CRUZ MOLINA y JOSE LUIS SENA SENA (IUE 525-205/2020).
Rocha, 10 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 18660 Set 21- Oct 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCOS RUBEN MEDINA TORRES y IZOLDI TERESITA MESA CALLERO (IUE 370-283/2020).
San José, 24 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 20060 Oct 02- Oct 16

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BORGES SANCHEZ, MARIA C/ FORTE, JUAN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-36924/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAN JOSE FORTE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20107 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "COUSILLAS BONO, VERONICA C/ PEñA MARTIN, RICARDO -DIVORCIO POR CAUSA-", IUE 2-23976/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RICARDO DANIEL PEÑA MARTIN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 19580 Set 29- Oct 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL NOBLE, ELIANE C/ VIDAL CASTILLO, ALCIDES DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 615-178/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. Alcides Vidal Castillo bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 22 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 19068 Set 23- Oct 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DELMONTE RISSO, ESTHER RAQUEL C/CASERO, LUIS ALBERTO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-430/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS ALBERTO CASERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 24 de septiembre de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 19410 Set 25- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZ, TAMARA C/ RODRIGUEZ, JUAN PABLO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 284-277/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAN PABLO RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 23 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 19215 Set 24- Oct 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Libertad, dictada en autos "ORTEGA, SILVANA LUCÍA C/ FARESE PINTOS, WASHINGTON SERGIO. DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-364/2020, se hace saber que por Providencia Nº 2959/2020 de fecha 03/08/2020, se dispuso emplazar al Sr. WASHINGTON SERGIO FARESE PINTOS, por el término legal para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de divorcio por separación de hecho y auxiliatoria de pobreza solicitadas, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día dos de setiembre de dos mil veinte. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 19956 Oct 01- Oct 15

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de segundo turno, en autos caratulados: "PEDROUZO TOUCEIRO, AVELINO c/ BARBEITO, MARIA CLARISA - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", IUE 530-262/2020, se hace saber que por auto Nº 2301/2020 del 30 de junio de 2020 se cita, llama y emplaza a María Clarisa BARBEITO por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Libertad, 24 de julio de dos mil veinte. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 3619 10/p 19618 Set 29- Oct 13

TREINTA Y TRES

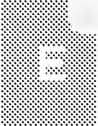
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TREINTA Y TRES

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edicto con el siguiente tenor: "EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "LAGO, María del Carmen. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD." IUE. 449-157/2020, por Auto Nro. 2662/2020 del 13/08/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por EDICTOS del Sr álvaro Medeiro Techera, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Treinta y Tres, 17 de Agosto de 2020. En FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres el diecisiete de agosto de dos mil veinte.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) $ 3619 10/p 18737 Set 21- Oct 02

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "LARROSA QUIRQUE, FREDY RECONOMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-24044/2020, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores del Sr. Gustavo Massironi , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 19931 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA VARELA, TERESITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-6294/2018, se da noticia de los presentes autos al Sr. CELIO ALTAIDE OLIVERA VARELA y la Sra. ERIKA GIMENA NOGUEIRA DA SILVA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18728 Set 21- Oct 02

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "RAMA MUñOZ, CONSTANZA C/ SEJAS MEDINA, CAMILO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-15620/2020, se cita, llama y emplaza a CAMILO JAVIER SEJAS MEDINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19208 Set 24- Oct 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "BARBOZA FLEITAS, MYRIAM C/PIO GONZALEZ, JUAN RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-44950/2019, se dispuso emplazar por edictos a a todos los interesados, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
08) $ 3619 10/p 19551 Set 28- Oct 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CORREA OROZCO, MIRIAM C/ DUTRA NIZARALA, HUGO RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA. DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-49879/2017, se dispuso emplazar por edictos a HUGO GABRIEL DUTRA NIZARALA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20108 Oct 02- Oct 16

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GARCIA MONASTERIO, VILMA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-29694/2020, se cita, llama y emplaza a JESUS ARMANDO MARTINEZ SEIJAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19841 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ URRISTI, YOHANNA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-37960/2020, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. JOHEL MAXIMILIANO VOLPI GUEDES.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19131 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, ALBA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-59873/2019, se ordenó citar y emplazar a todos los interesados a estar a derecho en un plazo de 90 días.

Montevideo, 02 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 5400 10/p 18974 Set 23- Oct 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ROSA HERNANDEZ, JUAN Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31016/2019, se cita, llama y emplaza a YUREMA MARYLU OCAMPO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19573 Set 28- Oct 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ZUMAETA PALACIOS, ELIZABETH C/ CUNEO FERNANDEZ, MIGUEL DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-39735/2020, se cita, llama y emplaza a Miguel Ángel Cuneo Fernández por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19392 Set 25- Oct 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MEDINA MARRERO, RUBEN SUCESION" IUE 2-47014/2018, SE INTIMA A LA PRESUNTA HEREDERA ALICIA DANIELA MEDINA COLOMBO A QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DEL CAUSANTE RUBEN MANUEL MEDINA MARRERO POR EL TERMINO DE 40 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES

Montevideo, 26 de junio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
08) $ 7200 10/p 19622 Set 29- Oct 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "PEREZ PEREZ, MELANIE RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-36079/2020, se cita, llama y emplaza a Renzo VALLERINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18992 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "YANNEO LAMANNA, MARTHA SUCESION" IUE 2-54586/2019, a efectos de emplazar por el término de 90 días a quien pudiera tener el Testamento Solemne cerrado otorgado en Montevideo el 27 de Mayo de 1980 según cubierta de Testamento cerrado autorizado por el Escribano Raul José Acquistapace a que lo presente en el Juzgado.

Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 19819 Set 30- Oct 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, MARIA C/SUCESORES DE JACINTA LOPEZ ACCIÓN DECLARATORIA" IUE 2-32635/2020, se dispuso emplazar a los herederos y/o sucesores a cualquier título de la Sra. JACINTA LÓPEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de desginársele Defensor de Oficio

Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 19826 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "CANON PEDRAGOSA, JORGE c/ KIPPERBAND, ALEJANDRO y otro - COBRO DE PESOS COBRO DE PESOS" IUE 2-45174/2015, se dispuso emplazar al Sr. Alejandro Damián Kipperband, confiriéndole traslado de la demanda y de los hechos nuevos denunciados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.-

Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 2700 3/p 20008 Oct 02- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ PATIÑO, JUAN y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-43392/2018, por resolución Nº 1895/2019 de fecha 21/11/2019, se cita, llama y emplaza a A LOS PROPIETARIOS DEL PADRÓN Nº 45.125 Y A TODOS LOS TITULARES DE DERECHOS A TÍTULO SINGULAR O UNIVERSAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19783 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 1º Turno, dictada en autos: "MELGAREJO,MANUEL C/ KECHICHIAN,ANA Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-20659/2020, por resolución Nº 1050/2020 de fecha 08/09/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER KECHICHIAN PALAIAN O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARIELA DORES VAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19038 Set 23- Oct 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS,ELIZABETE S/DIVORCIO SOLA VOLUNTAD (V)" IUE 461-794/2018, se emplaza al Sr. Calaor DIAZ, a efectos de notificarse el accionamiento del proceso de Divorcio por sola voluntad iniciado en esta Sede por la Sra. Elizabete DOS SANTOS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 30 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19959 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DAVILA GOMEZ, MARIA DEL CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-264/2020, se cita, llama y emplaza a RAMON YOSIMAR LLASUIRE, a estar a Derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 18 de septiembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18798 Set 22- Oct 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ CLAUDIO Y DIAZ MARIA C/ CARPINELLI LOURDES SEPARACION DEFINITIVA" IUE 459-673/2019, se cita, llama y emplaza a Lourdes Elizabeth Carpinelli denigris y Jorge Luis Olivera Ferdinan por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. La presente publicación se realiza sin costo, al amparo del Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa aprobado por Ley Nº 16.971.
Canelones, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19052 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BRACCINI GARCIA, ANABELLA Y CANZIANI DELGUE, NICOLAS C/ RODRIGUEZ, MARCELO RAFIFICACION DE TENENCIA- SEPARACION DEFINITIVA" IUE 179-356/2020, se cita, llama y emplaza a MARCELO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 04 de septiembre de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
08) $ 9000 10/p 19577 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FUQUES, AYELEN GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.-" IUE 175-758/2019, Noticiese de esta actuaciones a la Sra. CATERINE ROMINA FUQUES LIMA, mediante emplazamiento por edictos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 14 de mayo de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 7105 May 19- Jun 30

Jul 16- Oct 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "LEDESMA ANTUNEZ,PAOLA RAQUEL C/ALONZO RIVAS,MARCOS ROBERTO-FAMILIA.-PENSION ALIMENTICIA(MENOR)" IUE 176-216/2020, Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada :ALONZO RIVAS,MARCOS ROBERTO a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones encaso de incomparecencia
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 25 de septiembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19582 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS ILAMA, LILIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 534-304/2017, se cita, llama y emplaza a EDISON JESUS MOSEGUE PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 30 de septiembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20020 Oct 02- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "SILVERA PEREZ,AMALIA MARIELA -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-510/2020, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA PAOLA MEDEROS SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 30 de septiembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20019 Oct 02- Oct 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "CUESTAS ALVEZ, AXEL MTIAS Y LUCAS EXEQUIEL. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 208-469/2020, se cita, llama y emplaza a HUGO MAURICIO CUESTAS ALVAREZ Y LUJAN CAROLINA ALVEZ BORDON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19272 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "BICA SOSA, EDITH RUTH C/A BRUM SIERIG, ELCIRA MARIEL INVESTIGACION DE PATERNIDAD." IUE 468-673/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier titulode Miguel Angel Brum por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19370 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA SOSA, YOLANDA C/A SUCESORES DE SOSA,JOSE EVARISTO Y SILVERA TERMESANA, MANUEL MARTIRES ACCION DE IMPUGNACION DE FILIACION MATRIMONIAL Y OTROS" IUE 207-604/2018, se cita, llama y emplaza a Nilza Sosa (por ambos progenitores), a los sucesores a cualquier titulo de Santa Nélida Sosa y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en obrados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 23 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 19302 Set 25- Oct 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en

autos: "INAU C/ FORCONI, FEDERICO MARTIN. DEMANDA EJECUTIVA" IUE 228-1020/2019, se cita de exepciones al sr. Federico Martin Forconi, por el plazo de 10 días hábiles (art. 355.1 del CGP) y en su caso, denunciados que sean bienes concretos, sígase adelante la ejecución en vía de apremio, hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios.

Colonia, 03 de marzo de 2020.
NICOLE STURLA GONZALEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 18814 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "RECONDO ALMADA, MAGALY RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-464/2020, se emplaza por edictos al señor PABLO ERNESTO PICARDO FLILIPPINI, CON DOMICILIO DESCONOCIDO POR EL TÉRMINO DE 90 DIAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 22 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19146 Set 24- Oct 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA FABREGAT,FERNANDO ANDRES RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-469/2019, se cita, llama y emplaza a GIOVANNA PAOLA PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 29 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19872 Oct 01- Oct 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "CARRASCO AZAMBUJA SILVANA STEPHANIE Y OTROSC/ PADRON 6110, MANZ CATASTRAL 183DECLARACION DE DERECHOS POSESORIOS" IUE 292-461/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral del bien inmueble cuya declaración de posesión se solicita: PADRÓN Nº6.110, manzana catastral 183, de la 6ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, sito en calle 22 entre calles 49 y 53, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Antonio Odizzio, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº40 el 16/05/1939 corresponde a la fracción 41 y consta de un área de 300mts.; y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien; así como a los linderos del mismo: Padrón Nº6.109, Padrón Nº6.087 y por Padrón Nº6.111: Sra. Elizabeth Azambuja González; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 16200 10/p 19342 Set 25- Oct 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "BONILLA, JULIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 293-502/2013, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón Nº6578 (antes en mayor área 2496 parte y antes aún padrón rural 392 en mayor área), sito en la Primera Sección Judicial del depto. de Maldonado, zona urbana Barrio Abayubá, manzana catastral Nº1349, el que según plano del Agr. Nestor Silvera Anduiza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado el 13/12/1962 con el Nº3060 se señala como Solar 29 de la Manzana C; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a LOS DOIMENES S.A., titular registral de inmueble Padrón Nº2496 antecedente en mayor área del que se pretende prescribir en autos y/o sus sucesores, así como a los propietarios linderos: por Padrón Nº6579: GLADYS NELLY BONILLA LARROSA, MARIA VIRIGINIA, VALERIA LORENA Y NIVER FABRIZZIO COUSSAN BONILLA; por Padrón Nº6581: ROMULO SERGIO BAILLO SATRE; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 21 de septiembre de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 21600 10/p 19076 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "CHAGAS, ANA LAURA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIADORA DE POBREZA" IUE 284-888/2017, Se da Noticia de las presentes actuaciones a WILLIAM SILVA OLIVERA por el término legal.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 18 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18783 Set 21- Oct 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "ROSANO, MARIA PIA C/ FALERO IBAÑEZ, VICTOR ANTONIO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 285-329/2020, SE DISPUSO NOTIFICAR ESTAS ACTUACIONES AL SR. VICTOR ANTONIO FALERO IBAÑEZ POR EL TERMINO 30 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 29 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19848 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "RIVERO CARDOZO, MARIANELA GABRIELA C/ SOSA BAIS, CARLOS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 285-336/2020, SE DISPUSO NOTIFICAR LA PRESENTE DEMANDA AL SR. CARLOS SOSA BAIS POR EL PLAZO DE 30 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 29 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19821 Set 30- Oct 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "VELIZ, JORGE -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" IUE 289-80/2020, por resolución Nº 2512/2020 de fecha 03/09/2020, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO GABRIEL RODRIGUEZ CAUSA, VIRGINIA BONNER ASI COMO A TODOS LOS INTERESADOS A ESTAR A DERECHO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19993 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/VICTORIA LEONOR CONSTANTINO AZIZE - JUICIO EJECUTIVO"

IUE 290-63/2020, por resolución Nº 707/2020 de fecha 10/03/2020, se cita, llama y emplaza a VICTORIA LEONOR CONSTANTINO AZIZE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19767 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ SOLADOS DE LA MANSA S.A. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-304/2019, por resolución Nº 1960/2020 de fecha 29/07/2020, se cita, llama y emplaza a SOLADOS DE LA MANSA S.A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 18 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19766 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "IDM C/ GIRON, ONESEINO -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 290-4/2020, por resolución Nº 142/2020 de fecha 07/02/2020, se cita, llama y emplaza a ONESEINO GIRON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 17 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19765 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ PAPAR S.A." IUE 290-7/2020, por resolución Nº 143/2020 de fecha 07/02/2020, se cita, llama y emplaza a PAPAR S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19764 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ FELDMAN, NORBERTO. JUICIO EJECUTIVO. I.U.E. 290-309/2019" IUE 290-309/2019, por resolución Nº 1962/2020 de fecha 29/07/2020, se cita, llama y emplaza a NORBERTO FELDMAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19763 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ CHIHUAHUA CLUB S.A.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 290-43/2020, por resolución Nº 687/2020 de fecha 09/03/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A CHIHUAHUA CLUB S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19762 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ RODOLFO PERALES Y OTRO - JUI CIO EJECUTIVO." IUE 290-64/2020, por resolución Nº 708/2020 de fecha 10/03/2020, se cita, llama y emplaza a RODOLFO PERALES Y JORGE ALBERTO PERALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19761 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ LATINI, CARLOS. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-21/2020, por resolución Nº 260/2020 de fecha 12/02/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS ROBERTO LATINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 09 de julio de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19760 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M C/ DEFFIS, MARTIN." IUE 290-66/2020, por resolución Nº 735/2020 de fecha 11/03/2020, se cita, llama y emplaza a MARTÍN ESTEBAN DEFFIS WHITTAKER por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19759 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ JUAN ÁNGEL CONSTANTE -JUICIO EJECUTIVO" IUE 290-65/2020, por resolución Nº 709/2020 de fecha 10/03/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN ANGEL CONSTANTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19758 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/CONSTRUCCIONES SOL S.A. Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE 290-23/2020, por resolución Nº 259/2020 de fecha 12/02/2020, se cita, llama y emplaza a CONSTRUCCIONES SOL S.A e HILDA MARÍA KAHN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 22 de julio de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19757 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ KAHN, HILDA Y CONSTRUCCIONES SOL S.A. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-26/2020, por resolución Nº 582/2020 de fecha 03/03/2020, se cita, llama y emplaza a Y SE CITA DE EXCEPCIONES A KAHN, HILDA MARIA Y CONSTRUCCIONES SOL S.A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 19756 Set 30- Oct 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "BONETTE SILVA, JORGELINA C/ QUINTERO, MIGUEL ANGEL. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-422/2020, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL QUINTERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 30 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19960 Oct 01- Oct 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "COMPAñIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ GARCIA COTELO JOSE LUIS EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA 342.119/2007 342.316/2006 342-5/03" IUE 342-5/2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores a cualquier título de JOSE LUIS GARCIA COTELO, para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones.

Rocha, 17 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
08) $ 9000 10/p 19180 Set 24- Oct 07

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA ACOSTA KARINA VERONICA C/ OLIVEROS MORA HECTOR ALEJANDRO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 525-253/2020, se cita, llama y emplaza a HECTOR ALEJANDRO OLIVEROS MORA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19195 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BARBAS MITTA, ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 448-451/2019, según Decreto Nº 4069/2019, de fecha 20 de Diciembre de 2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el tèrmino de 90 (noventa) dìas, a MARIO ANDRES SUAREZ AREBALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quièn se seguiràn las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 10698 Jul 03- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PERALTA DUARTE MARCELA NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-717/2020, se cita, llama y emplaza a FABIAN NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 24 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19350 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "NOBLE NOBLE YESSICA ANTONELLA CONTRA FURTADO LUCAS PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA" IUE 352-392/2020, se cita, llama y emplaza a LUCAS FURTADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 24 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19348 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "LIMA VICTOR DANIEL CON ALVEZ ROXANA BEATRIZ. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 353-147/2020, se cita, llama y emplaza a Roxana Beatriz ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 18 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Ultima Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18725 Set 21- Oct 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "OLID, ALEJANDRA PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 370-554/2019, se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES DELGADO OLID y CARLOS LEMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19132 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "CANZANI MALLADA OSCAR ELIDO Y BATTAGLINO GRACIELA RAQUEL PRESCRIPCION ADQ. TREINTENAL" IUE 376-22/2016, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Oscar Elido Canzani Mallada y Graciela Raquel Battaglino promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL sobre los siguientes inmuebles: PADRON 6161 sito en la séptima Sección Catastral de Departamento de San José, el que según plano del Ing Ag Pedro Aladio Peroni de mayo de 2016 inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 29/6/2016 con el Nro 775, tiene una superficie de 16 Ha 8215 metros cuadrados y se deslinda así: NORTE 290,50 m de frente a Camino Vecinal; ESTE: 581.20 m lindando con padrón 6160, al SUR 290,35 m lindando con padrón 17187, al OESTE: 577,25 m lindando con padrón 17.217 PADRÓN 6160: sito en la séptima Sección Catastral del Departamento de San José, se señalan con como fracciones 1 y 2 en el plano del Ing Ag Pedro Aladio Peroni de julio de 2018, tienen en conjunto una superficie de 20Ha 6880 metros cuadrados y se deslinda así: Fracción 1: NORTE: 138,40 m de frente a Camino Vecinal; al ESTE: 1386.60 m que lo separan del padrón 6159 ;

al SUR : 174,10 m con Ruta 23; y al OESTE: dos líneas de 771,70 y 507,70, lindando la primera con los padrones 6161 y 17187 y la segunda con padrones 3019 y 6153.- Fracción 2:al NORTE 174,20 m de frente a Ruta 23 al ESTE: 167,30 lindando con padrón 6159 al SUR: línea curvade 128,20 m y 55,80 con via Ferrea y al OESTE: 144 m con padrón 6153.- Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los que se consideren con derechos sobre los mencionados padrónes, especialmente a los sucesores de PEDRO RODRIGUEZ CURBELO y de FAUSTA PEREZ MARTINEZ , a saber: Eutimio Humberto; Gerardo Magno, Gregorio Cleto y Juana Mariantonia o Maria Antonia RODRIGUEZ MARTINEZ y/o a sus sucesores a cualquier título, asi como a LUIS ALBERTO y OLGA GLADYS MARTINEZ PEREZ y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-

San José, 17 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) $ 36000 10/p 19218 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ RODRIGUEZ, MIRNA ALEJANDRA C/ BENTANCOR CANEL, LUIS FERNANDO RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 371-271/2019, SE HACE SABER QUE POR PROVIDENCIA 2578/2019 DE FECHA 03/06/2019 SE EMPLAZA A LUIS FERNANDO BENTANCOR CANEL PARA QUE COMAPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, DENTRO DEL PLAZO DE 60 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19129 Set 24- Oct 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "FLORES ACOSTA, CATALINA Y NOAH LUNA C/FLORES, MARIO JAVIER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 381-405/2020, se cita, llama y emplaza a MARIO JAVIER FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 29 de septiembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19784 Set 30- Oct 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, dictada en autos: "FABILA CASTRO, MIRTA ESTELAAUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 399-617/2019, Se cita, llama y emplaza por el término legal, al último titular registral del padrón a prescribir, a Idelfonso Fabila, a sus herederos a cualquier titulo, a los linderos y a cualquier persona que se considere con derechos respecto del padrón nº6661, ubicado en la localidad Catastral de Tacuarembó, del departamento de Tacuarembó, y que conforme a Plano de Mensura del Ing Agrimensor Dardo Sena Signorelli, inscripto en Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio de Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 709, el 09 de abril de 2019, tiene un área total afectada de 609 m2 97 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte 15,05 mts con padrón 7277; al Sur 15,49 mts de frente a calle Coronel Tristán Azambuya; al Este 39,83 mts lindando con el padrón 6662 y al Oeste 21,36 mts y 18,42 mts lindando con el padrón 9003; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dra María Ivana Cantera Pérez
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 25 de septiembre de 2020.
MARIA IVANA CANTERA PEREZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 19477 Set 28- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "BUENO ESTEVES, JOSE EDUARDO C/A REBETIL S.A. DEMANDA LABORAL" IUE 396-760/2018, por resolución Nº 4194 de fecha 22/09/2020, se cita, llama y emplaza a RABATIL S.A por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Tacuarembó, 29 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19874 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "DA SILVA, RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN C/A SUC. DE IRMA SANCHEZ PALOMBO DEMANDA LABORAL" IUE 396-295/2020, por resolución Nº 3879/2020 de fecha 11/09/2020, se cita, llama y emplaza a MARIELA ARDANS SANCHEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Tacuarembó, 24 de septiembre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19355 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MELO, NESTOR; SANTOS MOURA MELO, FLORENCIA Y MONICA; MELO ROTELA, SEBASTIAN REPRESENTADOS POR SU MADRE MELO ROTELA, KELLY - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-174/2020, dispuso emplazar al padre de la menor Nestor Raul Fernandez Melo, el señor Alexander Giovani Fernandez Cáceres, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 28 de septiembre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19694 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "PINTOS FEIRER, ANA RUTH C/ OLIVERA GOMEZ, PIERO DANIEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 617-371/2019, dispuso el traslado de la demanda del Sr. Piero Daniel Olivera Gomez emplazándolo para que comparezca dentro del termino de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 28 de septiembre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19689 Set 30- Oct 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "VIQUE FIGUEIRA, AARON FRANCISCO REPRESENTADO POR SU MADRE FIGUEIRA RODRIGUEZ, Mº FIAMA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-57/2020, dispuso emplazar al padre del menor Aarón Francisco Vique Figueira, el señor Luis Alberto Vique

Solaris, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 21 de septiembre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18977 Set 23- Oct 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

NTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por la ex Calle San Carlos, empadronada con el Nº 431177, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, el referido padrón que según plano del Ing. Agrimensor Huascar Camblor, registrado el 14/08/20 con el Nº 51788, se compone de un área de 1086 mc 30 dmc.
El expediente Nº 2019-6410-98-004784 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19753 Set 30- Oct 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por el ensanche de la Avenida Italia indicada en el Plano de Mensura del Agrimensor Rubens A. Quintana, inscripto con el número 26361 el 27/11/1952, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción antes mencionada se compone de un área de 1594 mc 68 dmc.- El expediente Nº 2019-5420-98-000107 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19203 Set 24- Oct 07

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ VARGAS, BLANCA Y OTROS EXPROPIACION" IUE 172-94/2019, Según lo dispuesto por auto 1158/2019 del 19 de agosto de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Romy RAMOS VARGAS y a Diego RAMOS VARGAS, a estar a derecho en éstos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Las Piedras, 23 de septiembre de 2020.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19768 Set 30- Oct 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

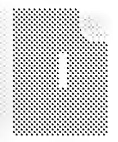
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Tulia TEJERA CÁNEPA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 66796 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37431 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2158/20 del Intendente de Montevideo de fecha 08 de junio de 2020, con destino Cartera de Tierras y la apertura de la calle Molinos de la Unión, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000034 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19740 Set 30- Oct 14

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "GRACIA JOSENDES, SOFIA INCAPACIDAD", IUE 2-36384/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2188/2020 de fecha 21/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a SOFIA PAULA GARCIA JOSENDES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA JOSENDES, quien aceptó el cargo el 21/07/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19584 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "ZAKARIAN, LUCIA INCAPACIDAD", IUE 2-49494/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2729/2020 de fecha 18/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA ZAKARIAN , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA MARGARITA OTAMENDI ZAKARIAN , quien aceptó el cargo el 18/08/2020.

Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 19550 Set 28- Oct 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "OLID SANCHEZ JESUS CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-82/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3687/2020 de fecha 22/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JESUS EDUARDO OLID SANCHEZ, al/a Sr/a. ESTHER MARZANO, quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19519 Set 28- Oct 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "SOGLIANO QUINTERO, MARíA INCAPACIDAD", IUE 2-35747/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1957/2020 de fecha 28/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA ISABEL SOGLIANO QUINTERO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EDISON ALEJANDRO PRICOLO RÍOS, quien aceptó el cargo el 21/09/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19660 Set 29- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "DELGADO MAGALLANES,MARCELA ILENA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBRE- ZA", IUE 370-600/2009, se hace saber que por Resolución Nº 3136/2010 de fecha 30/07/2010, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARCELA ILEANA DELGADO MAGALLANES, al/a Sr/a. PATRICIA ELIZABETH DELGADO MAGALLANES, quien aceptó el cargo con fecha 13/08/2010 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, 30 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20015 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "URRUTIA CRAIGDALLIE, MARCOS INCAPACIDAD Y CURATELA", IUE 179-710/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2965/2020 de fecha 20/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a MARCOS URRUTIA CRAIGDALLIE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SUSANA ELIZABETH CRAIGDALLIE, quien aceptó el cargo el 07/09/2020.

Ciudad de la Costa, 15 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 19667 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: ""MARTINEZ, MARCOS. CAMBIO DE CURADOR"", IUE 171-153/2002, se hace saber que por Resolución Nº 4144/2020 de fecha 02/09/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SANDRA MARY BRITO PEDROZO, al/a Sr/a. MARCOS FABIÁN MARTÍNEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. VIVIANA ROMÁN BRITO, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19055 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "ANIDAPE, LORENA Y SOLANGE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 176-256/1996, se hace saber que por Resolución Nº 3350/2020 de fecha 08/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Lorena y Solange Anidape, al/a Sr/a. Jessy Anidape Perdigon, quien aceptó el cargo con fecha 11/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 25 de septiembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19505 Set 28- Oct 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "DA SILVA PERDOMO, CRISTIAN NAHUEL INCAPACIDAD", IUE 468-290/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1833/2020 de fecha 15/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARY PERDOMO NOBLE del denunciado CRISTIAN NAHUEL DA SILVA PERDOMO, quien aceptó el cargo con fecha 24/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19391 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno en autos: "GONZALEZ MORAIS, TAMARA INCAPACIDAD", IUE 615-15/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1733 de fecha 17/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a Tamara Gonzalez Morais, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Marys Morais Machado, quien aceptó el cargo el 17/09/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 30 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20001 Oct 01- Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "CHENA SALVAGNO, JÉSSICA SOLANGE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 227-8/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4023/2020 de fecha 01/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JESSICA SOLANGE CHENA SALVAGNO, al/a Sr/a. JORGE VELAZCO, quien aceptó el cargo con fecha 17/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 23 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19225 Set 24- Oct 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "FIGUEREDO LAMPES, ANYELA GLORIA INCAPACIDAD", IUE 274-618/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3978 de fecha

04/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Anyela Gloria Figueredo Lampes, al/a Sr/a. María Gloria Lampes, quien aceptó el cargo con fecha 04/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Minas, 16 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 3619 10/p 20042 Oct 02- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "PEREYRA MARTINEZ, MILAGROS BEATRIZ INCAPACIDAD", IUE 274-841/2018, se hace saber que por Resolución Nº 8461 de fecha 12/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MILAGROS BEATRIZ PEREYRA MARTINEZ, al/a Sr/a. ELIDA SUSANA MARTINEZ OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 23 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 19274 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "COTO AGUILAR, MARIELA FLORENCIA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 274-435/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4748 de fecha 02/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Mariela Florencia Coto Aguilar, al/a Sr/a. Ana Mariela Aguilar Maidana, quien aceptó el cargo con fecha 02/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 23 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 19247 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno en autos: "SOBERA SANTOS, CARLOS HERME INCAPACIDAD", IUE 432-264/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3389 de fecha 06/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS HERME SOBERA SANTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PEDRO RICARDO SOBERA BOUVIER, quien aceptó el cargo el 06/08/2020.

Minas, 29 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

10) $ 3619 10/p 19947 Oct 01- Oct 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GALEANO CORDOBES, AUGUSTO MANUEL.- INCAPACIDAD" Fa. 284-901/2017 se hace saber que por Auto Nº 5779/2019 de fecha 19/09/2019, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a AUGUSTO MANUEL GALEANO CORDOBES, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto a la Sra. SILVIA CORDOBES GONZALEZ.
Maldonado, 06 de Setiembre de 2019. Nelson Richart, ACTUARIO.

10) $ 3619 10/p 19205 Set 24- Oct 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "CARTALLA DIAZ, JOSE IGNACIO INCAPACIDAD", IUE 286-912/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3798/2020 de fecha 24/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz José Ignacio CARTALLA DIAS, al/a Sr/a. María Lújan DIAZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 28 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 19597 Set 29- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "SENA AGUILERA JUAN JOSE INCAPACIDAD", IUE 341-254/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3334/2020 de fecha 16/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MIRIAM NAIR AGUILERA del denunciado JUAN JOSE SENA AGUILERA, quien aceptó el cargo con fecha 04/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 18 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 18752 Set 21- Oct 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "IBARRA LEGUIZAMO JOHAN JOSE. INCAPACIDAD", IUE 352-39/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6253/2020 de fecha 24/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a JOHAN JOSÉ IBARRA LEGUIZAMO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GABRIELA GISELLE LEGUIZAMO PINTOS, quien aceptó el cargo el 24/09/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 29 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 19835 Set 30- Oct 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "MüLLER FIORELLA MAGALI. INCAPACIDAD", IUE 509-721/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4400/2020 de fecha 17/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a FIORELLA MAGALÍ MÜLLER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ELIDA MARLENE ACOSTA DELGADO, quien aceptó el cargo el 23/09/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 25 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 19576 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "CORBO MARIA JULIA. INCAPACIDAD.", IUE 509-800/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7795/2019 de fecha 14/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA JULIA CORBO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WALTER NICOLÁS BERAZA, quien aceptó el cargo el 14/11/2019.

Salto, 11 de diciembre de 2019
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

10) $ 3619 10/p 19464 Set 28- Oct 09

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VIDAL DE LEÓN, WALTER JAVIER. INCAPACIDAD" IUE 509- 1018/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Javier Vidal De León, cédula de Identidad número 3.004.796-3, designándose curadora a la Sra. Susy Nair Freitas, c.i. nº 3.860.490-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 20 de marzo de 2019, a la que se le impondrá de las obligaciones legales.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA

CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diez de abril de dos mil diecinueve.-
TRAMITE PATROCINADO POR INAU Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19078 Set 24- Oct 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno en autos: "COLMAN,KEVIN GEORGE INCAPACIDAD", IUE 443-169/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1797/2020 de fecha 23/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a Kevin George COLMAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Esther Noema SCARTTARELLI ANTUNEZ, quien aceptó el cargo el 23/09/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 28 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19693 Set 30- Oct 14

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

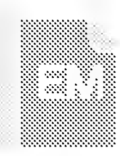
MINISTERIO DEL INTERIOR



LICITACIÓN PUBLICA Nº4/2020

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 04/2020 cuyo objeto es la "Contratación de un servicio de eficiencia energética en consumo de agua para el Establecimiento de Reclusión de Punta de Rieles y la Dirección Nacional de la Educación Policial"
La apertura de ofertas se realizará de forma electrónica el día 27 de octubre de 2020 a la hora 10:00.
Se hará una visita obligatoria a cada uno de los establecimientos, ubicados en Camino Maldonado 5952 y en Cno. Dionisios 6602. La misma se iniciará en el primero de los mencionados, el día 15 de octubre de 2020 a las 11:30 horas y posteriormente se seguirá al siguiente establecimiento.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 20038 Oct 02- Oct 02

Edictos Matrimoniales



Montevideo, octubre 2 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO JAVIER ANTELO VALENTÍN, 29 años, soltero, EMPLEADO, NACIONAL URUGUAYO, lugar de domicilio ORTIZ DE ZARATE 3811/4 y BRIANNA MARIE CURTIS, 21 años, soltera, DESOCUPADA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio ORTIZ DE ZARATE 3811/4.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 20064 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 2

PABLO DANIEL BRUM BETANCURT, 34 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA DEL LIBERTADOR 1921/901 y OLGA LAURA ANTUNEZ SILVA, 34 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA DEL LIBERTADOR 1921/901.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 20049 Oct 02- Oct 06

FRANKLYN ANDRES FELIZ PEÑA, 32 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio GALICIA 1474/4 y MINERVA ACEVEDO MARTE, 46 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio GALICIA 1474/4.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 20029 Oct 02- Oct 06

CARLOS ARIEL BARRIOS ZURDO, 39 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 937 y NATALIA LORENA DOMÍNGUEZ, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 937.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 20012 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 3

DEBORAH CÉSAR BLANCO, 61 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTANISLAO LÓPEZ 4897, APARTAMENTO 802 y LAURA ÉLIDA PÉNDOLA ROSAS, 62 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTANISLAO LÓPEZ 4897, APARTAMENTO 802.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 20110 Oct 02- Oct 06

EDGARDO ECHEVESTE GODOY, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCOS PASADORES 2941 y JACQUELINE BONNIN RODRIGUEZ, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCOS PASADORES 2941.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 20051 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 4

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ TRUJILLO, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. ANDRES GÓMEZ 1924 y MARÍA DANIELA BATISTA NOGUÉS, 52 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. ANDRÉS GÓMEZ 1924.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 20025 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 5

ARAM ALBERTO TAVOKJIAN KEHYAIAN, 38 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUIEBRAYUGOS 4622 y NADIA GRACIELA DI MATTEO GARCÍA, 38 años, soltera, LICENCIADA EN PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio QUIEBRAYUGOS 4622.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 20140 Oct 02- Oct 06

FRANCISCO ENRIQUE MOREIRA MARTÍNEZ, 65 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MIRUNGÁ 2168 y ILDA PELLEJERO dos SANTOS, 44 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MIRUNGÁ 2168.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 20083 Oct 02- Oct 06

RENZO TORGNASCIOLI LAGRECA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1531/701 y BARBARA ROMINA ROMERO SOBRERA , 26 años, soltera, TÉCNICA EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1531/701.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 20048 Oct 02- Oct 06

MARCELO FABIÁN OLIVERA SUNA, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA

5375/46 y ANA MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5375/46.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20044 Oct 02- Oct 06

YAIMA OLIVA PUERTO, 41 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio CARLOS REYLES 1829 APARTAMENTO 3 y LESVIER MANUEL CÉSPEDES PERERA, 35 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CARLOS REYLES 1829 APARTAMENTO 3.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20022 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 6

CHARLE NOEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, 42 años, soltero, LIC. en CIENCIAS POLÍTICAS, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO LÓPEZ 4716/605 y MARÍA LETICIA ABREU DÍAZ, 38 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTANISLAO LÓPEZ 4716/605.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20079 Oct 02- Oct 06

FERNANDO NICOLÁS RAMOS CABRERA, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO DURÁN 5985C y KARINA VERÓNICA FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, 41 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO DURÁN 5985C.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20047 Oct 02- Oct 06

DANIEL ALEJANDRO RIVAROLA BERMÚDEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAMUEL BLIXEN 4286 y ANA LAURA ARGIBAY CASANOVA, 41 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAMUEL BLIXEN 4286.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20046 Oct 02- Oct 06

VERÓNICA LORENA RODRÍGUEZ SUÁREZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BOISO LANZA 3957 y TERRY MAGAL de SOUZA HUAYEK, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ADOLFO VAILLANT 413.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20045 Oct 02- Oct 06

JOSÉ ENRIQUE SILVA BERÓN, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE C 2018 y MARÍA ISABEL LUTRRINGER ITRI, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE C 2018.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 20024 Oct 02- Oct 06

Montevideo, octubre 1 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FRANCISCO MARTÍN DÍAZ GIL DEL REAL, 49 años, soltero, COCINERO, CUBANO, lugar de domicilio GIANELLIS 1500 y NIURY INSUA BOSQUET, 49 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio GIANELLIS 1500.

14) $ 560 3/p 19995 Oct 01- Oct 05

GABRIEL FERNANDO DE LEON, 43 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 1378 y ALBA ESTHER VIANA GONZÁLEZ, 42 años, divorciada, AYUDANTE DE COCINA, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 1378.

14) $ 560 3/p 19933 Oct 01- Oct 05

HEBER GUZMAN DUTRA ANTONACCIO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EMANCIPACION 4157/2 y ANDREA CAMILA FRANCO ACEVEDO, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 19926 Oct 01- Oct 05

WALTER RICHARD ARBELO FOLIADOSO, 50 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIO DE JANEIRO 4234 y LAURA HARREGUY DROVANDI, 49 años, divorciada, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 19916 Oct 01- Oct 05

FEDERICO HERRERA MORILLO, 26 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio MARTÍN C MARTINEZ 1670 y DIOSY NAIROVY DE LEON, 41 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 19909 Oct 01- Oct 05

JUAN EDUARDO DE ARMAS SUAREZ, 38 años, soltero, EMPELADO, URUGUAY, lugar de domicilio GRECIA 4093 y VERÓNICA ANDREA PEREZ de MELLO, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 560 3/p 19906 Oct 01- Oct 05

GILMA DE LA PAZ PEREZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4667 y PEDRO LAZARO FERRERA NARANJO, 28 años, soltero, EMPLEADA, CUBANO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 19903 Oct 01- Oct 05

OFICINA No. 2

MARÍA ALEJANDRA BALDI INQUINTANELLI, 45 años, divorciada, MARINO, URUGUAYA, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 1904 bis/202 y RAUL MIGUEL RUBIO ALABAU, 46 años, soltero, CARPINTERO, CANADIENSE, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 1904 bis/202.

14) $ 560 3/p 19928 Oct 01- Oct 05

WILFREDO SEBASTIÁN FERRÓN RODRIGUEZ, 33 años, soltero, HERRERO, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBIA 3391 y PAMELA CELESTE dos SANTOS MENEZEZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBIA 3391.

14) $ 560 3/p 19904 Oct 01- Oct 05

MARIO NICOLAS BARRIENTOS JARA, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO DE VITORIA 6061 y JESSICA MICAELA RIVERO OLIVERA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. OMBÚ 010, MARACANÁ.

14) $ 560 3/p 19899 Oct 01- Oct 05

OFICINA No. 3

CLAUDIA CAMIROTTE VERDIER, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio QUIJOTE 2471, APARTAMENTO 201 y JOSÉ ALEJANDRO FAGUAGA INQUINTANELLI, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUIJOTE 2471, APARTAMENTO 201.

14) $ 560 3/p 19944 Oct 01- Oct 05

JONATHAN WILLIAM ESPALA FERREIRA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS HILGUERITAS 2115 y GLADYS VIRGINIA CÁCERES PEREIRA, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS HILGUERITAS 2115.

14) $ 560 3/p 19934 Oct 01- Oct 05

HORACIO RAÚL CABRERA MONTES de OCA, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGNACIO DOMINGUEZ RIERA 5924 y GABRIELA LAURA BENÍTEZ PINTOS, 54 años, divorciada, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGNACIO DOMINGUEZ RIERA 5924.

14) $ 560 3/p 19927 Oct 01- Oct 05

JUAN ANDRÉS COSTA RODRÍGUEZ, 45 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA DEL PERÚ 757 y CINTHIA GAWIANSKI, 42 años, divorciada, EMPRESARIA, ARGENTINA, lugar de domicilio RICARDO GUTIÉRREZ 1347 (BUENOS AIRES, ARGENTINA).

14) $ 560 3/p 19908 Oct 01- Oct 05

CARLOS RAFAEL COLMAN SOAREZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN BERINDUAGUE 326 y ERIKA ROMINA VILLASANTE, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN BERINDUAGUE 326.

14) $ 560 3/p 19905 Oct 01- Oct 05

DANIEL ALEXIS CAMPOS CARDOZO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUTECIA 3656 y ANA LAURA OLIVERA GULARTE, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUTECIA 3656.

14) $ 560 3/p 19901 Oct 01- Oct 05

DAYÁN CERVANTES MONTEJO, 28 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PANAMÁ 1225 y YADIRA VEGA SÁNCHEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio PANAMÁ 1225.
14) $ 560 3/p 19881 Oct 01- Oct 05

OFICINA No. 4

JORGE GROISMAN KALENBERG, 53 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Republica de el Salvador 3539 y FLORENCIA ESTELA LISTA MÁS, 42 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Republica de el Salvador 3539.
14) $ 560 3/p 19958 Oct 01- Oct 05

SERGIO GASTÓN LAESPRELLA FERNANDEZ, 36 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYA, lugar de domicilio Rafael 3416 y VANESSA EVELYN MOREIRA BORDA, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Venecia 3429.
14) $ 560 3/p 19955 Oct 01- Oct 05

PAULA ANDREA GIOIA PEREYRA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Tampico 858 y JOSE MARÍA FERRIN GUTIERREZ, 34 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Tampico 858.
14) $ 560 3/p 19913 Oct 01- Oct 05

ALISON YAMILA GALIANO ALONSO , 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA CASONA 5760 y PAUL SEBASTIÁN FILIPIAK BONILLA , 23 años, soltero, VENDEDOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL RAIZ 1704.
14) $ 560 3/p 19888 Oct 01- Oct 05

OFICINA No. 5

FRANCISCO JAVIER TORRES VALDÉS, 51 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CALERA DE LAS HUÉRFANAS 4451 y IRISLEYDIS TORRES PERDOMO, 40 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio CALERA DE LAS HUÉRFANAS 4451.
14) $ 560 3/p 19950 Oct 01- Oct 05

GUILLERMO MARTÍN PAZ, 50 años, soltero, EMPLEADO, CUBANA, lugar de domicilio CARLOS REYLES 1829/3 y YUNAISI CRUZ OLIVA, 37 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio CARLOS REYLES 1829/3.
14) $ 560 3/p 19898 Oct 01- Oct 05

JUAN ORNIZUN PECHETTO, 59 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 2136 y RUBISELDA ESCOBAR LEYVA, 58 años, divorciada, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 2136.
14) $ 560 3/p 19896 Oct 01- Oct 05

IGNACIO JAVIER MEDINA RODRÍGUEZ , 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONTINUACIÓN RUSIA 2550 BIS /2 y CINTIA FLORENCIA PACHECO VIERA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONTINUACIÓN RUSIA 250 BIS /2.
14) $ 560 3/p 19895 Oct 01- Oct 05

SERGIO ENRIQUE OLGIATTI BONILLA, 35 años, soltero, ABOGADO Y ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO GIRALT 4255 APARTAMENTO 2 y GRACIELA VIRGINIA CANO PEREIRA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO GIRALT 4255 APARTAMENTO 2.
14) $ 560 3/p 19886 Oct 01- Oct 05

LEONARDO MARTÍN MORENO, 34 años, soltero, PROGRAMADOR, ARGENTINO, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 1701/104 y PAOLA ESTEFANÍA MEDINA, 32 años, soltera, DISEÑADORA WEB, ARGENTINA, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 1701/104.
14) $ 560 3/p 19878 Oct 01- Oct 05

OFICINA No. 6

WILFREDO RAMOS SILVEIRA, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERVANTES SAAVEDRA 3155 VIV. C y OKSANA VALERIEVNA NAUMENKO, 39 años, soltera, MANAGER, RUSA, lugar de domicilio CERVANTES SAAVEDRA 3155 VIV. C.
14) $ 560 3/p 19894 Oct 01- Oct 05

OFICINA No. 7

JANIRYS PONCE FELIPE, 26 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CUBANA, lugar de domicilio CARLOS REYLES 1829 AP. 3 y VICTOR OLIVA PUERTO, 49 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CARLOS REYLES 1829 AP. 3.
14) $ 560 3/p 19914 Oct 01- Oct 05

ALEJANDRA PÉREZ VALLES, 27 años, soltera, POLICIA , URUGUAYA , lugar de domicilio CALLE 3 SOLAR 117 RUTA 8 KM. 21.700, VILLA GARCÍA y ALEXANDER DARÍO BARRIOS TORALES , 25 años, soltero, BOMBERO , URUGUAYO , lugar de domicilio CALLE 3 SOLAR 117 RUTA 8 KM. 21.700, VILLA GARCÍA .
14) $ 560 3/p 19880 Oct 01- Oct 05

Montevideo, setiembre 30 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEANDRO EZEQUIEL DELGADO SOSA , 24 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GOMEZ 2874/3 y MARÍA JOSÉ VALDEZ MAC EACHEN, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO SANTOS 4901.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19803 Set 30- Oct 02

GONZALO DANIEL DERDUQUE CALDERINI, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS B BERRES 7087 y FLABIA VIVIANA DO REIS GARCÍA, 45 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS B BERRES 7087.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19750 Set 30- Oct 02

JORGE RUBEN DORAI SIERRA, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. PENA 5195 BIS y MARÍA NELLY PRESA CHARQUERO, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19727 Set 30- Oct 02

HECTOR DANIEL DIAZ FERREIRA, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BELLONI 3566 y YUNET CORTES RODRÍGUEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA R/T, lugar de domicilio BELLONI 3566.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19726 Set 30- Oct 02

BETTY GLADYS DUARTE PEREZ, 42 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CORUÑA 3064 y DELMA LIRIA PEREZ ALONSO , 76 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19725 Set 30- Oct 02

YUNELSI ARÉVALO ZALDÍVAR, 45 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio JOSÉ PUGNALINI 1928 y ERLIN SÁNCHEZ DÍAZ, 47 años, soltero, PORTERO, CUBANO, lugar de domicilio JOSÉ PUGNALINI 1928.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19715 Set 30- Oct 02

MATÍAS NICOLÁS ACOSTA PIEDRAS, 22 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PIRAYU 2064 y CAMILA MILAGROS FRONTINI GUERRERO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PIRAYU 2064.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19702 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 3

WALTER LUIS CASTRO CAPOTE, 70 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA MAHATMA GANDHI 627/1104 y CELESTE CLAUDIA CUELLO APOLO, 58 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA MAHATMA GANDHI 627/1104.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 19749 Set 30- Oct 02

MIGUEL ANGEL ESTECHE FLEITAS, 65 años, divorciado, MARINO MERCANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio 16 DE DICIEMBRE 015 - MARACANÁ y BETTINA ELIZABETH PRESA SILVA, 32 años,

divorciada, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5591, MZ. F, SL. 22 - NUEVO PARÍS.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19735 Set 30- Oct 02

LUCIO MARIO IMBERT IMBERT, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. AVIADORES CIVILES 1836 y LAURA LILIÁN MONTICO NUÑEZ, 52 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. AVIADORES CIVILES 1836.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19728 Set 30- Oct 02

DINORA XIMENA CASTRO RODRÍGUEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. VILLARÓN 8474 y MAURICIO SEBASTIÁN VILLARREAL CARCER, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. VILLARÓN 8474.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19721 Set 30- Oct 02

BRAHIAN MATHÍAS CORBO QUARTINO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO ZUFRIATEGUI 977, APARTAMENTO 1 y KATHERINE MIKAELA PINTOS RIVERO, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO ZUFRIATEGUI 977, APARTAMENTO 1.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19711 Set 30- Oct 02

GASTÓN EXEQUIEL CAMPS PÉREZ, 31 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBENIZ 5813 y STEPHANY MERCEDES CARBONEL SILVA, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBENIZ 5813.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19698 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 4

INDIRA YRAIS LARA, 34 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1475 y NIGER DAVID AZOCAR SALAZAR, 38 años, soltero, EMPLEADO , VENEZOLANO, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1475.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19770 Set 30- Oct 02

PABLO LAGUNA SANCHEZ, 29 años, soltero, CONSULTOR, ESPAÑOL, lugar de domicilio Capitan Videla 3087 bis/101 y SEBASTIÁN RODRIGUEZ FERREIRA, 30 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Capitan Videla 3087 bis/101.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19731 Set 30- Oct 02

JENNIFFER FERNANDA LAURENTTE SILVEIRA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SENDA 8 6121 y DARWIN GABRIEL GRACHOT SALDAÑA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SENDA 8 6121.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19724 Set 30- Oct 02

ARIEL ENRIQUE GONZÁLEZ TESTA, 46 años, soltero, ANALISTA PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2686/301 y GABRIELA OLMA DEMEDICE PUDIZA, 48 años, divorciada, ANALISTA EN MARKETING Y TERAPEUTA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 2686/301.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19705 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 5

PABLO EMILIO MAZZARA AGUIRREZÁBAL, 78 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio HERVIDERO 2955 y MARTA NAIR SÁNCHEZ BARRIOS , 61 años, divorciada, MODISTA , URUGUAYA, lugar de domicilio HERVIDERO 2955.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19797 Set 30- Oct 02

LILIANA MOMPIES TORRES, 26 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio DURAZNO 1518/6 y SORGE HERNÁNDEZ MONNÉ, 39 años, soltero, EMPLEADO, CUBANA, lugar de domicilio DURAZNO 1518/6.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19723 Set 30- Oct 02

LEONOR SENEN OTERMIN ROCHE, 35 años, soltera, PROFESORA DE EDUCACIÓN FÍSICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2682 APARTAMENTO 301 y PABLO DANIEL FÍGOLI SCARONE, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 2682 APARTAMENTO 301.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19720 Set 30- Oct 02

IVANA MUÑOZ VINCI , 42 años, soltera, ECONOMISTA , URUGUAYA, lugar de domicilio LA GACETA 1344 y ALVARO RAFAEL MONDADA MARTINEZ , 41 años, soltero, SANITARIO, URUGUAYA , lugar de domicilio DURAZNO 1130/28.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19701 Set 30- Oct 02

ALEJANDRO MAÑÉ BERCOVITZ, 32 años, soltero, LICENCIADO EN COMUNICACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 3358 APARTAMENTO 701 y MARÍA AGUSTINA RISSO PRATT, 26 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 3358 APARTAMENTO 701.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19695 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 6

MIGUEL IVÁN SCAVARELLI CASTRO, 22 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CHENLO ITURBIDE 2754 y ANDREA SAYIRA FERNÁNDEZ NIETO, 21 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CIBILS Y CONT. VERDÚN S/N.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19837 Set 30- Oct 02

JUAN MARTIN RODRIGUEZ BENQUET, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ Mª MONTERO 3074/101 y JESSICA DAIANA HOLLAARDT, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, ARGENTINA, lugar de domicilio JOSÉ Mª MONTERO 3074/101.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19799 Set 30- Oct 02

MIGUEL ANGEL SUAREZ GONZALEZ, 69 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYANAS 2086 y RAQUEL MARÍA SOSA SARAVIA, 59 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYANAS 2086.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19796 Set 30- Oct 02

FEDERICO SCUOTEGUAZZA MINTEGUI, 29 años, soltero, ING EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio MAR MEDITERRÁNEO 5887 y MARÍA AGUSTINA REPETTO JUBIN, 29 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMÉRICO ILARIA 6847.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19787 Set 30- Oct 02

LIANNE REYES GÓMEZ, 32 años, soltera, ING. EN SISTEMAS, CUBANA, lugar de domicilio COLONIA 1814/202 y YUNALDIS BARRERA GORDÍN, 32 años, soltera, ING. EN SISTEMAS, CUBANA, lugar de domicilio COLONIA 1814/202.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19782 Set 30- Oct 02

ESTEPHANIE CAROLINA RODRÍGUEZ CHINEPPE, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ÑACURUTÚ 3066 Ñ y BRYAN LEANDRO GONZALEZ CASAS, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ÑACURUTÚ 3066 Ñ.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19691 Set 30- Oct 02

OFICINA No. 7

ADRIÁN LÁZARO PADRÓN OLIVA , 25 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio MALDONADO 1093/11 y VIVIANA MIKAELA CORBO AMARILLO , 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CARLOS GARDEL 1045.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19781 Set 30- Oct 02

ROQUE EDUARDO PENNI FIGUEREDO , 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio AVDA. SAYAGO 940 y CLAUDIA BEATRIZ RODRÍGUEZ FERREIRA , 49 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA , URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. SAYAGO 940.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 19722 Set 30- Oct 02

Prescripciones 

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "ZABALA TIHISTA, PEDRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-30922/2019, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en Sección Catastral Montevideo rural del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº179.878, el que según Plano de Agrimensor Gabriela Piquet, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de Febrero de 2019, con el Nº 2235, con una superficie de 1287 metros cuadrados asi deslindada: 11,8 metros al Sureste frente a Senda de paso, distando el extremo más próximo 96,2 metros a Camino Manuel Flores; 108,9 metros al Suroeste lindando con Padrón 179877; 11,8 metros al Noroeste lindando con padrón 168079; y 109 metros al Noreste lindando con padrón 179879; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a su últimos titulares registrales Pablo, Catalina y Leonardo FIURE GUERRA, María Amelia, Albana y Blanca Fiure Rossoy y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo.

Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 25611 10/p 19652 Set 29- Oct 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "VERDUN, NILDA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-30230/2013, por resolución Nº 1851/2019 de fecha 13 de Junio de 2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares JUAN FERNANDO TRUSCELLI VILLAR y CARMEN FRANCISCA TRUSCELLI VILLAR y/o demás sucesores a cualquier título, sobre el PADRÓN 166.146, ubicado en la localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo, el cual según plano de mensura prescripción del Ing. Agrimensor José A. Calvo Rojo, inscrito en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, con el número 2171 el 03/07/2018, consta de un superficie de 327 m 10 cm, y se deslinda así: al Este 10 m de frente a calle Eusebio Valdenegro; al Sur 32 m 71 cm lindando con Padrón Nº 166.145; al Oeste 10 m lindando con Padrón 166.136; al Norte 32 m 71 cm lindando con el Padrón 166.147; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
PATRICIA MARÍA RINALDI GORCÉS, Actuario Adjunto.
16) $ 19701 10/p 19627 Set 29- Oct 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "MORAES ALBARENGA, GUILLERMO MARIANO DECLARACION DE POSESION" IUE 444-211/2020, Se cita, llama y emplaza (art. 127.4 del CGP) al último titular registral a la empresa Barbieri y Leggieri S.A. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Declaración de Posesión se solicita (Padrón Nº 2330 ubicado en la Septima Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, según plano de mensura realizado por el ingeniero agrimensor Pablo Bidondo, inscripto de manera provisoria en la Oficina Delegada de Catastro de Artigas, con el número 305 el 31 de enero de 2020, que tiene una superficie de 3166 mc oo dc, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Bella Unión, 18 de septiembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
16) $ 15760 10/p 19304 Set 25- Oct 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "HERNANDEZ SORIA MANUEL ALEJANDRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-412/2020, en los que surge que con fecha 21 de Mayo de 2020, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número 102 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Estación Atlántida, que según plano del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro el 7 de Marzo de 2018 con el Nº 808, señalado como manzana 8, del solar 18 consta de una superficie de setencientos cincuenta metros cuadrados(750 m) y se deslinda así: al Noroeste 75 mts. con el Padrón 103, al Sur 75 mts. 00 linda con el Padrón Nº 511, al Este 10 mts. con el Padrón 94 y al Oeste 10 mts. de frente a Camino Mario Ferreira ; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 879/2020 de fecha 16 de Junio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral del mismo o sus sucesores, y a los propietarios linderos de: Padrón Nº 103 propiedad de Luis Enrique Cabrera Pérez y Ana María Cabrera Pérez , Padrón Nº 94 propiedad de Raúl Umpierrez Burgueño y Padrón Nº 511 del que no surgen propietarios según la información registral, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) . EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.Dra. Florencia SORRONDEGUY. Juez de Paz de Atlántida.

Atlántida, 07 de septiembre de 2020.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 29551 10/p 19517 Set 28- Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintisiete de agosto de dos mil veinte.-
Cítese, emplácese y llámese a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble de autos Padrón Nº 267493 del departamento de Canelones y en especial a su último titular registral el Sr. Nelson Germán Laluz Brambillasca, así como a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP). en los autos: "STRATTA LOPEZ, JOSE IGNACIO c/ LALUZ BRAMBILLASCA, NELSON GERMAN.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 182-742/2019, en cumplimiento del decreto nº 957 de 13 de Agosto de 2020.- Dra. Virginia Carnelli Martinez, Juez de Paz Dptal.
16) $ 13790 10/p 19449 Set 28- Oct 09

EDICTO

Las Piedras, veintiuno de agosto de dos mil veinte.-
Cítese, emplacése y llamése a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble de autos Padrón Nº 291176 del departamento de Canelones y en especial a su último titular registral TERNE S.A., a que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP) en los autos: "STRATTA LOPEZ, JOSE IGNACIO C/ TERNE S.A.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 182-740/2019, en cumplimiento del decreto nº 956 de 13 de Agosto de 2020.- Dra. Virginia Carnelli Martinez, Juez de Paz Dptal.
16) $ 11820 10/p 19448 Set 28- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "VIOLANTE NOYA ; ENRIQUE FERNANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 168-722/2019, según providencia Nº 2952/2020 de fecha 05.08.2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Carlos Alfredo Federico BUSCHMEYER KRICK; con su cónyuge Esther Lina VIOLANTE ALARCÓN y sus sucesores a cualquier titulo y a los sucesores a cualquier titulo Ruben VIGNOLI y Petrona CALVETTI sobre la mitad indivisa del padrón Nº 1374, manz. Nº 49 de la 2ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Santa Lucía, que según plano de mensura para prescripción del agrimensor Gerardo PESSANO DELFINO del 19.09.2013 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Canelones- en forma provisoria con el Nº 452 el 30.09.2013 (Antecedente gráfico: plano del agrimensor Carlos Alberto NOVO inscripto en catastro con el Nº 3461 el 06.07.1962), según el cual tiene una superficie de 611 m2 07 dm2 y se deslinda así: 28 m 14 cm al noroeste de frente a la calle Lavalleja; 21 m 70 cm al noreste también de frente a la calle Juan Pecoche por ser esquina; 28 m 22 cm al sureste lindando con padrones Nº 4349, Nº 4756, Nº 1375 y Nº 2567, al suroeste 21m 67 cm lindando con el padrón Nº 3246, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Canelones, 01 de septiembre de 2020.
GABRIELA JUDITH MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 25611 10/p 18668 Set 21- Oct 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la 11ª Sección de Colonia, en autos caratulados "QUINTANA IRIS NOELIA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha: 237-45/2019, por resolución Nº 74/2020 de fecha 29 de junio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano con mejoras sito en la 11ª sección judicial y catastral de Colonia, localidad de Ombúes de Lavalle, sito en la Manzana Nº 45, Padrón Nº 235, el que según plano de mensura de prescripción, levantado por el Ing. Agr. Jorge C. Combe Castro, el 27/08/2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina Delegada de Colonia, con el Nº 890 el 01/10/2018, el cual tiene un área mensurada de 1090 m2 con 72 dm2 y da de frente a la calle 19 de Abril y linda con los padrones número 229, 234, 702, 743, 790, 925, 795 y 648. Así mismo, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA en iguales términos a la última titular del padrón lindero Nº 229 Sra. Doris Aguerre y/o sus sucesores, a los últimos titulares del padrón lindero Nº 743 y/o sus sucesores, a los últimos titulares del padrón lindero Nº 795 Sres. Román Walter Martinez Ford, Gladys Edita, Nestor Edilberto, Huber Haedo, Recondo Roqueta y/o sus sucesores y a la última titular del padrón lindero Nº 648 Sra. María Elena Vigo Sosa y/o sus sucesores. Ombúes de Lavalle, 03 de julio de 2020. Dra. MÓNICA RAMÍREZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 27581 10/p 19818 Set 30- Oct 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "ESTANCIA LAS RUINAS S.A PRECRIPCION ADQUISITIVA" IUE 261-523/2019, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "ESTANCIA LAS RUINAS S.A PRECRIPCION ADQUISITIVA" IUE 261-523/2019, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: " ESTANCIA LAS RUINAS S.A PRECRIPCION ADQUISITIVA", IUE 261-523/2019, y según providencia Nº 3979/2020 de fecha 23/06/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SERGIO DIENA AVIGDOR a cualquier título sobre el padrón Nº 6621 de la 3ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Primera Sección Catastral de Florida, que según plano del agrimensor Rocío López Salomone, inscripto en catastro con el Nº 411 del 2019, tiene una superficie de 258 HÁS Y 3933 M cuadrados el cual se deslinda así: al Oeste, 1125m 9 al Camino Departamental; al Norte 878 m 6, con padrón 3652, al Este linea quebrada y dos rectas de 2006m 9 y 485 m 8 lindando con padrón 3544, al Este 512 m 8 con padrón 7231; al Sur 160 m, linea quebrada de 4 tramos y 1782 m5 lindando con padrones 13493 y 3547.; Y sobre el padrón Nº 3648 de la 3ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Primera Sección Catastral de Florida, que según plano del agrimensor Rocío López Salomone, inscripto en catastro con el Nº 413 del 2019, tiene una superficie de 476 hás y 6546 metros cuadrados y se deslinda así: al Este 1130 m7 a camino Departamental: al Sur 2586 m 9 con padrón 12788; al Este linea quebrada y al Sur recta de 613 m 6 lindando con parte de los padrones 12788 y 1568; al Oeste 3 tramos de 849m 9, 1240 m 9 y 173m 4, lindando con Camino Vecinal: al Norte 987 m 2 con padrón 13651 y al Oeste linea quebrada lindando con padrón 13651; al Norte 2471 m6 con padrones 12365, 12364 y 3652.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-FLORIDA SEPTIEMBRE 15 DE 2020.-

Florida, 24 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
16) $ 37431 10/p 19432 Set 28- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección de Maldonado, Dra. Dina Salim en los autos caratulados "Barbosa Moyano, Roberto Pablo - Prescripción Adquisitiva Treintenal Padrón 21.519 - 7ª Sec. Maldonado-" Ficha 505-109/2018 según lo dispuesto por auto 645/2019 del 19/07/2019 se cita y emplaza a estar a derecho: 1) a los últimos titulares del padrón No. 21.519, sito en sección catastral séptima, del Departamento de Maldonado: Haroldo María Garcia Arocena Castells, Roberto Sanguinetti Castells, Mónica Baudson Sienra, José Carlos García Arocena Castells, Carla Lil Mederos Aznarez, Isabel Rosina García Castells, Teresa María De corral Castells, Raúl María De Corral Castells, Fernando José De Corral Castells, Dolores Padilla, Juan Manuel Padilla y María Ignacia Padilla; 2) al titular del padrón lindero No. 22.834: Morgan Brown; 3) a los titulares de los padrones No. 2.778; 24.686; 24.687; y 24.688 (padrones anteriores a los actuales 27.223, 27.222 y 27.221): José Mateo Campomar Brunet, y Horacio Artagaveytia Pardo Santayana; 4) al titular de los padrones No. 22.830 y No. 22.831 y 22.833: Southern Properties S.A.; 5) a los titulares del padrón No. 22.832: Marcelo Eduardo Irisarri y Mariano Víctor Irisarri; 6) a los titulares del padrón No. 22.833: Quentin Eilers Brown Trust Fideicomiso y Quentin Eilers Brown; 7) a los titulares del padrón No. 21.518: Juan Manuel Padilla de Corral, María Ignacia Padilla de Corral, Dolores Padilla de Corral, Teresa María De Corral Castells, Haroldo María García Arocena, Fernando José De Corral Castells, Isabel Rosina García Castells, José Carlos Arocena Castells, Raúl De Corral Castells, Roberto Sanguinetti Castels, y María De Corral Castells, casada en primeras nupcias con Mario Padilla; 8) Washington Artigas Arrúa, quién adquirió por modo prescripción una fracción del padrón nº 21.519. 9) Asimismo, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de todos los sujetos nombrados precedentemente, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. El inmueble padrón No. 21.519 según plano de mensura de prescripción elaborado por el Agrimensor Ariel Amaral de fecha setiembre de 2017, compuesto por una (1) fracción con una superficie de mil ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados y cincuenta y cinco decímetros cuadrados (1154 m² y 55 dm²), que se deslinda así: al Norte, 62.48 metros de frente a Ruta Nacional No. 10; al Este, 11.07 metros lindando con el Padrón 21.519; al Sureste, línea quebrada de dos tramos rectos de 46.20 metros y 9.93 metros lindando con el Padrón 21.519; al Suroeste, 29.32 metros lindando con el Padrón 21.519.

Antecedente gráfico: Plano de mensura del Ing. Agrimensor Sergio Bonilla Piriz, de fecha setiembre de 1994, registrado en Catastro Nacional con el No. 3962 el 16 de noviembre de 1994, señalado como fracción 2.
Y a los efectos legales se hacen están publicaciones.
San Carlos 27 de agosto de 2020. Dra. Dina Salim Molina, Juez de Paz Departamental.
16) $ 49251 10/p 18866 Set 22- Oct 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "CERRUDO MALERVI,ELDA IVON C/ PIAGGIO TRUCCO,MANUEL Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 304-115/2019, y según providencia Nº 1156/2020 de fecha 15/06/2020, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a MANUEL PIAGGIO TRUCCO, OLGA LEITES de PIAGGIO y LUIS ANGEL ERRAMUSPE MASCAZINI y/o sucesores, sobre el Padrón Nº 5.942 PARTE, la que según plano de mensura del Ing. Agr. Alvaro Franco inscripto en la Dirección de Catastro Oficina Delegada de Paysandú con el Nº 487 el 8/03/2019 tiene una superficie de 1.241 metros 5 decímetros y se deslinda así:15 ms. 85 cms. de frente al sur a calle Nº 100-N; 78 ms. 30 cms. al oeste lindando con resto del padrón Nº 5.942; 15 ms. 85 cms. al norte lindando con el padrón Nº 5.941 y 78 ms. 30 cms. al este lindando con el padrón Nº 4305, a que comparezcan a estar derecho dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien proseguirán las presentes actuaciones.

Paysandú, 10 de julio de 2020.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 19701 10/p 18749 Set 21- Oct 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "GODOY IMBERT, MARIA ISABEL PRESCRIPCION CIVIL" IUE 397-385/2020, Se emplaza por el término de 90 días al último titular Registral, a sus sucesores a cualquier título, al titular del padrón Nº 18.213 y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 16.343 de la localidad Catastral Tacuarembó, departamento del mismo nombre, a todos los linderos, al Sr. Antonio Godoy, al Sr. Luis Alberto Oyanarte Martinez y al ocupante del padrón a prescribir; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Tacuarembó, 30 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
16) $ 13790 10/p 20095 Oct 02- Oct 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Ricardi Abreu, Gladys Margarita C/ Ricardi Abreu, Valentin - Prescripción Adquisitiva treintenaria" IUE 413-491/2016 y según providencia Nº 83/2020 de fecha 27 de Agosto de 2020 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con mejor derecho sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón Nº 153 de la localidad General Enrique Martínez, localidad catastral General Enrique Martínez, el que según plano de prescripción del Ingeniero Agrimensor Eduardo Arboleya, inscripto provisoriamente el 26 de agosto de 2020 con el Nº 468, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Treinta y Tres, el inmueble tiene una superficie de 1005 cm, con frentes a las calles Agustín Muñoz y José Ellauri. El padrón 153 relacionado, salió del dominio fiscal por encontrarse dentro de la zona de campo que Bruno Muñoz compró al Gobierno dl Virreinato del Río de la Plata, según expediente archivado en la Escribanía de Gobierno y Hacienda con el Nº 56 en el año 1974. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO. En fe de ello se expide el presente que sello signo y firmo en General Enrique Martínez a los 11 días de setiembre de 2020. Dr. MARCOS SASSO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 23641 10/p 19450 Set 28- Oct 09

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

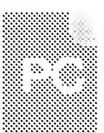
Ana Raquel Hristoff Goyena, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"SATAPP: Agrointeligencia aplicada a la protección y nutrición vegetal" (Software), de la/s cual/es se declara/n Cesionario.
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 20151 Oct 02- Oct 02

Niber Rodolfo Bentancor González, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Orgullos de mi tierra" (Album musical - Música y letra), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 20139 Oct 02- Oct 02

Ana María Martíno Gervaso, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Poemario, Poemas para la Era de Acuario" (Poesía), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 20058 Oct 02- Oct 02

Arauco Hernández Holz, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Los reyes no lloran" (Guion Cinematográfico) 2) "Alba de mercurio" (Serie de televisión - Sinopsis argumental), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
Única Publicación
17) $ 187 1/p 20028 Oct 02- Oct 02

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

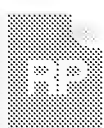
PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 1911/2020 de fecha 14/09/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "DRITEL TRADING S.A. CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-82/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1693/2020 de fecha 21/08/2020, dictado en los autos: "DRITEL TRADING S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 40-103/2017 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de septiembre de dos mil veinte..

ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 19998 Oct 01- Oct 05

EDICTO
Por auto Nº 1969/2020 de fecha 18/09/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "EMILORY SA CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-83/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1772/2020 de fecha 02/09/2020, dictado en los autos: "EMILORY S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-74627/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de septiembre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 19985 Oct 01- Oct 05

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "VIUDEZ MORA,MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38326/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA NOEL VIUDEZ MORA, inscripta el día 07/02/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 797, en el sentido que: donde dice " Viudes" debe decir " Viudez" por así corresponder.

Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19569 Set 28- Oct 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SALVAT ALVAREZ, SUSANA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38790/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María Manuela Recarey de Álvarez, inscripta el día 29/08/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 0 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 620, en el sentido que: En donde dice: "María Manuel Recarey de Alvarez", debe decir: "María Manuela Golan Recarey de Álvarez", por así corresponder.

Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19535 Set 28- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SALVAT ALVAREZ, SUSANA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38790/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Graciela Salvat Álvarez y Susana Salvat Álvarez, inscripta el día 29/08/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 0 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 620, en el sentido que: En donde dice: "María Manuel Recarey de Álvarez", debe decir: "María Manuela Golan Recarey de Álvarez", por así corresponder.

Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18786 Set 21- Oct 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, RODRIGUEZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46706/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ENRIQUE SBURLATI E ISABEL ZUBIRIA, inscripta el día 06/01/1898, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3, en el sentido que: DONDE DICE: "ENRIQUE" DEBIO DECIR ENRICO. EN EL MARGEN DE LA REFERIDA PARTIDA FIGURA"4 DE ENERO DE 1898" DEBE DECIR "SEIS DE ENERO DEL AÑO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO" DONDE DICE: "NACIDO EL DIA QUINCE DE JUNIO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE, HIJO LEGITIMO DE DON BARTOLO SBURLATI Y DE DOÑA MAGDALENA DIOTTI CUANDO EN REALIDAD DEBE DECIR " NACIDO EL VEINTISEIS DE JULIO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE, HIJO LEGITIMO DE GIOVANNI SBURLATI Y DE DOÑA MADDALENA AVIOTTI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 18483 Set 17- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, RODRIGUEZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46706/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISABEL CATALINA SBURLATTI, inscripta el día 27/04/1912, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 66, en el sentido que: Donde dice: Enrique Sburlati de cuarenta y dos años" debió decir "Enrico Sburlati de cuarenta y cuatro años". Donde dice: que es nieta por línea paterna de Juan Sburlati y de Magdalena Diotti cuando debió decir "que es nieta por línea paterna de Giovanni Sburlati y de Maddalena Aviotti por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 18480 Set 17- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, RODRIGUEZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46706/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ISABEL CATALINA SBURLATI Y DAMASO CEDRES, inscripta el día 14/08/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 122, en el sentido que: DONDE DICE: "SBURLATTI ISABEL CATALINA" DEBIÓ DECIR: SBURLATI ISABEL CATALINA " DONDE DICE "ENRIQUE SBURLATTI" DEBIÓ DECIR: "ENRICO SBURLATI". DONDE DICE "ISABEL CATALINA SBURLATTI" DEBIÓ DECIR "ISABEL CATALINA SBURLATI", EN EL MARGEN Y EN EL TEXTO. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 18478 Set 17- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CEDRES, RODRIGUEZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46706/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DANIEL DAMASO CEDRES, inscripta el día 13/02/1944, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 63, en el sentido que: Donde dice "hijo legítimo del declarante y de doña Isabel Catalina Sburlatti", "de veintinueve años" cuando debió decir "hijo legítimo del declarante y de doña Isabel Catalina Sburlati" de "Treinta y un años". Donde dice: "que es nieto por línea materna de Enrique Sburlati" , "setenta y cuatro años" cuando debió decir "por línea materna de Enrico Sburlati , sesenta y seis años" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 18476 Set 17- Oct 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CUEVAS , MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-6832/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JESUS MARIA CHAVASCO, inscripta el día 06/02/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13ERA SECCIÓN DE SORIANO del Departamento de Soriano, Acta Nº 4, en el sentido que: DONDE DICE FLORENCIO CACERES debe decir: FLORENTINO CASIMIRO CHAVASCO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19421 Set 28- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CUEVAS , MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-6832/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JESUS MARIA CHAVASCO, inscripta el día 10/09/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13ERA SECCIÓN DE SORIANO del Departamento de Soriano, Acta Nº 41, en el sentido que: DONDE DICE: JESUS MARIA CACERES DEBE DECIR:: JESUS MARIA CHAVASCO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19419 Set 28- Oct 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ ESCOBAL, MARÍA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41772/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Juana ESCOBAL, inscripta el día 30/12/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2051, en el sentido que: en donde dice MARIA LEOPOLDINA ESCOBAL debe decir JUANA LEOPOLDINA ESCOBAL por así corresponder.

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19276 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "BOLDORINI, ESTELA Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41582/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CONSONI ALEXIS C/ BOLDORINI ESTELA AIDA, inscripta el día 17/11/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 907, en el sentido que: con relación a Estela Boldorini, donde dice "nacida el día treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos" debe decir " cincuenta y uno" por así corresponder.

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19089 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "BOLDORINI, ESTELA Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41582/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CONSONI ALEXIS C/ BOLDORINI ESTELA AIDA, inscripta el día 17/11/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 907, en el sentido que: donde dice "nacida el día treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos" debe decir "cincuenta y uno" por así corresponder.

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19080 Set 23- Oct 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MOTTA EDUARDO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE LA MADRE FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 461-536/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CLELIA RENEE MOTTA MARTINEZ, inscripta el día 26/02/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 73, en el sentido que: donde dice:" GLORIA RENEE MOTTA MARTINEZ" debe decir:"CLELIA RENEE MOTTA MARTINEZ" por así corresponder.

Artigas, 18 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18801 Set 22- Oct 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, , dictada en autos caratulados:"CAETANO ROCHA, NATALIA STEPHANIE; RIVOIR ERNST, ENRIQUE NILSON Y MELGAR ALFONSO, SEBASTIAN RAUL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 493-297/2020, se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de 1)ZOE NATASHA MELGAR CAETANO, inscripta el día 28/07/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº520 2) ASHLEY LUANA RIVOIR CAETANO inscripta el día 09/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta NºA-1687 3) PRISCILA SARAI RIVOIR CAETANO inscripta el día 09/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1688 4) OLIVIA JAZMIN RIVOIR CAETANO inscripta el día 09/11/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2630; en el sentido que donde dice que comparece "NATALIA STEPHANIE ROCHA" o "NATALIA STEPHANIE ROCHA MARTINEZ" debe decir que comparece "NATALIA STEPHANIE CAETANO" o "NATALIA STEPHANIE CAETANO ROCHA", por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 18 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18800 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "ROJAS PINTADO, THIAGO NAHUEL -RECTIFICACÍON DE PARTIDA", Ficha 176-216/2019, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: THIAGO NAHUELROJAS, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "THIAGO NAHUEL ROJAS PINTADO" deberá decir "THIAGO NAHUEL ROJAS DOS SANTOS".
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.78, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pandо, 02 de Octubre de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18746 Set 21- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERO AGUILAR,ARTURO ALEXANDER Y PEROCHENA MACEDO,MARIA JOSE -RECTIFICACION DE PARTIDAS-", IUE 576-413/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GIANLUCA AGUILAR PEROCHENA, inscripta el día 22/11/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Canelones, Acta Nº 48, en el sentido que: DONDE DICE "AGUILAR" DEBE DECIR "AGÜERO" por así corresponder.

Toledo, 22 de septiembre de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19122 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERO AGUILAR,ARTURO ALEXANDER Y PEROCHENA MACEDO,MARIA JOSE -RECTIFICACION DE PARTIDAS-", IUE 576-413/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: THIAGO NAHUEL AGUILAR ALMEIDA, inscripta el día 06/03/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-469, en el sentido que: DONDE DICE "AGUILAR" DEBE DECIR "AGÜERO" por así corresponder.

Toledo, 22 de septiembre de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19120 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERO AGUILAR,ARTURO ALEXANDER Y PEROCHENA MACEDO,MARIA JOSE -RECTIFICACION DE PARTIDAS-", IUE 576-413/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENZO GIOVANNI AGUILAR ALMEIDA, inscripta el día 18/02/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-350, en el sentido que: DONDE DICE "AGUILAR" DEBE DECIR "AGÜERO" por así corresponder.

Toledo, 22 de septiembre de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19118 Set 23- Oct 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDADE DA SILVA, CARLOS ALEJANDRO DA SILVA RODRIGUEZ, CARLOS ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 207-133/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WASHINGTON FABIAN TRINDADE CASTRO, inscripta el día 17/12/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Rivera, Acta Nº 1988, en el sentido que: DONDE DICE: "COMPARECE CARLOS ALEJANDRO DA SILVA RODRIGUEZ" DEBE DECIR: "COMPARECE CARLOS ALEJANDRO TRINDADE DA SILVA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 15 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18365 Set 17- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEYRO VIERA, RICHARD RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 615-174/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Richard Piñeyro Viera, inscripta el día 17/08/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Registro Civil 3ra. del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 221, en el sentido que: Al margen donde dice Pineyro Viera Richard corresponde decir PIÑEYRO VIEIRA, RICHARD y en el acta de la misma donde dice Erondina Viera corresponde decir HERONDINA VIEIRA y donde dice Araides Viera corresponde decir ARAIDES VIEIRA por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Río Branco, 30 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 20000 Oct 01- Oct 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIAR RUIZ DIAZ, SOFIA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 241-633/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Sofia AGUIAR RUIZ DIAZ , inscripta el día 11/01/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 23, en el sentido que: DONDE DICE: "el primer apellido DICE: "AGÜIAR", DEBE DECIR:"AGUIAR" o sea la letra "U" sin diéresis por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 01 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 20081 Oct 02- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA MANSILLA, VERONICA GISEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-257/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Ezequiel SOSA MANSILLA , inscripta el día 01/07/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Flores, Acta Nº 223, en el sentido que: DONDE DICE: " como segundo apellido MANSILLA", DEBE DECIR: " SOSA" por así corresponder.

Durazno, 01 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20078 Oct 02- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLARES DELGADO, WALTER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-294/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Alicia Alcira DELGADO IMBERT, inscripta el día 11/02/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 51, en el sentido que: DONDE DICE: "de estado civil casada", DEBE DECIR: "de estado civil viuda".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 29 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19847 Set 30- Oct 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA GARCIA, FRANCISCO ALBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-275/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Francisco Alberto PEREIRA GARCIA, inscripta el día 02/10/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 722, en el sentido que: DONDE DICE: "que es hijo legitimo de Francisco PEREIRA", DEBE DECIR: "que es hijo legitimo de Francisco PEREYRA" por así corresponder.

Durazno, 29 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19861 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA CABRERA, MIRIAM ESTER, NURIS ELBA, RUBEN WALTER Y NELSON ERNEST O. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 242-170/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Nelson Ernesto MEDINA , inscripta el día 26/12/1945, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 654, en el sentido que: En la anotación marginal de la partida donde dice que es hijo legitimado por subsiguiente matrimonio de Ruben Medina y Maria Cabrera, DEBERA DECIR: " que es hijo legitimado por subsiguiente matrimonio del Sr. Ruben Lauriano Medina y la Sra. Maria Cabrera" por así corresponder.

Durazno, 29 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19859 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA CABRERA, MIRIAM ESTER, NURIS ELBA, RUBEN WALTER Y NELSON ERNEST O. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 242-170/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Nuris Elba MEDINA, inscripta el día 24/08/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 459, en el sentido que: En la anotación marginal de la partida donde dice que es hijo legitimado por subsiguiente matrimonio de Ruben Medina y Maria Cabrera, DEBERA DECIR: " que es hijo legitimado por subsiguiente matrimonio del Sr. Ruben Lauriano Medina y la Sra. Maria Cabrera" por así corresponder.

Durazno, 29 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19858 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA CABRERA, MIRIAM ESTER, NURIS ELBA, RUBEN WALTER Y NELSON ERNEST O. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 242-170/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ruben Walter MEDINA, inscripta el día 07/05/1948, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 207, en el sentido que: En la anotación marginal de la partida donde dice que es hijo legitimado por subsiguiente matrimonio de Ruben Medina y Maria Cabrera, DEBERA DECIR: " que es hijo legitimado por subsiguiente matrimonio del Sr. Ruben Lauriano Medina y la Sra. Maria Cabrera" por así corresponder.

Durazno, 29 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19855 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA CABRERA, MIRIAM ESTER, NURIS ELBA, RUBEN WALTER Y NELSON ERNEST O. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 242-170/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Ruben Medina y Maria Cabrera , inscripta el día 21/12/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 65, en el sentido que: DONDE DICE: "Ruben Medina y María Cabrera" DEBERA DECIR: " Ruben Lauriano Medina y Maria Cabrera" por así corresponder.

Durazno, 29 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19852 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA CABRERA, MIRIAM ESTER, NURIS ELBA, RUBEN WALTER Y NELSON ERNEST O. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 242-170/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Miriam Ester MEDINA CABRERA , inscripta el día 21/07/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 415, en el sentido que: DONDE DICE: "que es hija de Ruben MEDINA y María CABRERA, DEBE DECIR: " hija de Ruben Lauriano MEDINA y María CABRERA" por así corresponder.

Durazno, 25 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19493 Set 28- Oct 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAMIT SALOMONE,MILKA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-563/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATIAS LAUTARO VIERA ZAMIT, inscripta el día 22/07/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ 1ª SECCION JUDICIAL FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 554, en el sentido que: DONDE DICE "MATIAS LAUTARO VIERA SALOMONE" DEBE DECIR "MATIAS LAUTARO VIERA ZAMIT" por así corresponder.

Florida, 29 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19873 Oct 01- Oct 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA BIANCUYO, MARIA FERNANDA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-335/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LAUTARO BENJAMIN FERREIRA, inscripta el día 02/12/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1742, en el sentido que: Se consigne el segundo apellido "Biancuyo", debiendo decir "Lautaro Benjamin Ferreira Biancuyo" por así corresponder.

Paysandú, 23 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19269 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "KELLER TRINKINCHU, PEDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-289/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PEDRO KöHLER TRINKINCHU, inscripta el día 08/11/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1147, en el sentido que: donde dice en el texto y al margen el apellido paterno "Keller" debe decir "Köhler" por así corresponder.

Paysandú, 22 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19105 Set 23- Oct 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PICOS TRINIDAD,LETICIA RAQUEL Y FAVILLA STRIPPE, LUIS ALBERTO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-78/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHIAMA MADELEIN FAVILLA PICOS, inscripta el día 30/04/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 717, en el sentido que: en donde dice en el texto "NAHIAMA MADELIN" debe decir "NAHIAMA MADELEIN", donde dice en el texto el nombre del padre"ALBERTO FAVILLIA STRIPPE" debe decir "LUIS ALBERTO FAVILLA STRIPPE" y en el margen del acta donde dice "FAVILLIA" debe decir "FAVILLA" por así corresponder.

Paysandú, 17 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 18653 Set 21- Oct 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ ORELLANO, LUCRECIA DAHIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-596/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCRECIA DAHIANA RUIZ ORELLANO, inscripta el día 09/12/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 492, en el sentido que: Donde dice, en el cuerpo de la misma: "... y de la también compareciente Lucrecia Dahiana ORELLANO PEREYRA..." debe decir: "... y de la también compareciente Lucrecia Dahiana RUIZ ORELLANO...", y al márgen donde dice: "...Yamila Dahiana PEREYRA ORELLANO...", debe decir: "... Yamila Dahiana PEREYRA RUIZ...", por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 22 de septiembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 19082 Set 23- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ TABORDA, MARIA VICTORIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 445-222/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA VICTORIA GIMENEZ TABORDA, inscripta el día 10/06/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4º SECCION del Departamento de Río Negro, Acta Nº 209, en el sentido que: LA IDENTIDAD DE MARÍA VICTORIA GIMENEZ TABORDA, DEBERA SER MARÍA VICTORIA TABORDA GIMENEZ por así corresponder.

Young, 30 de septiembre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19941 Oct 01- Oct 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ FLORES ANA PAULA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-430/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ana Julia Goncalves Fagundez, inscripta el día 15/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 862, en el sentido que: Donde dice "Anderson Marcelo Goncalves Martins" debe decir "Anderson Marcelo Gonçalves Martins"; donde dice "Horaydes Goncalves", debe decir "Horaydes Gonçalves"; donde dice "Ana Julia Goncalves Fagundez", debe decir "Ana Julia Gonçalves Fagundez", por ser lo correcto. Se deja constancia que éste es un trámite patrocinado por Defensoria Pública. por así corresponder.

Rivera, 24 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19430 Set 28- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-408/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María del Rosario Correa Rodriguez, inscripta el día 13/01/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 66, en el sentido que: Donde consta "Correa Rodríguez, María del Rosario" debe decir "Dos Santos Rodríguez, María del Rosario", por así corresponder. Se deja constancia que éste es un trámite patrocinado por defensoria de oficio. por así corresponder.

Rivera, 24 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19328 Set 25- Oct 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE CASTRO MORALES DAHIANA VICTORIA Y SANTURIO RODIGUEZ FEDERICO DAMIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 341-274/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DAHIANA VICTORIA DE CASTRO MORALES, inscripta el día 06/03/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Estado Civil de la Tercera Seccion Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 6, en el sentido que: en donde dice "DAHIANA VICTORIA MORALES" debe decir "DAHIANA VICTORIA DE CASTRO MORALES" por así corresponder.

Rocha, 18 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18756 Set 21- Oct 02

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ RODRIGUEZ KATHERINE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 525-123/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO NICOLAS SILVA RODRIGUEZ, inscripta el día 29/12/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 847, en el sentido que: donde dice"hijo natural de Katherine Rodriguez Amaral" debe decir hijo natural de Katherine Nuñez Rodriguez", debiendo consignarse en la partida que el apellido de Diego es Silva Nuñez y no Silva Rodriguez por así corresponder.

Rocha, 23 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19216 Set 24- Oct 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CERECCETTO ACOSTA IRIS MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-494/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: IRIS MABEL CERECCETTO ACOSTA , inscripta el día 03/08/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 146, en el sentido que: DONDE DICE ACOSTA DEBE EXPRESAR CERECCETTO por así corresponder.

Salto, 24 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19349 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA FLEITA RUHT HELEN. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 353-565/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de DELIA ROSA FREITAS, inscripta el día 19/09/1939, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 530, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida y al margen "Freitas", debe decir "Fleita" por así corresponder; y 2) Partida de Defunción de DELIA ROSA FREITAS, inscripta el día 7/09/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 746, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida y al margen "Freitas", debe decir "Fleita" por así corresponder.

Salto, 01 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20082 Oct 02- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ZUNINO DA SILVA VICTORIA AGUSTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 353-744/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Victoria Agustina ZUNINO DA SILVA y Denis Omar ESTEVEZ, inscripta el día 15/04/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 106, en el sentido que: donde dice en el cuerpo de la Partida y al margen "Victoria Agustina DA SILVA" debe decir "Victoria Agustina ZUNINO DA SILVA", por así corresponder.

Salto, 25 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19571 Set 28- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL SILVA, CRISTIAN DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 353-167/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Matrimonio de Cristian Daniel SILVA y Lygia Loreley DIAS inscripto el día 11 de mayo de 2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Salto, Acta nº 162, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida y al margen: "SILVA" debe decir: "VIDAL" por así corresponder; 2) de nacimiento de José Daniel SILVA DIAZ, nacido el 9 de mayo de 2007, inscripto el 22 de mayo de 2007 por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Salto, Acta Nº 1012, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida "SILVA" debe decir "VIDAL" y al margen donde dice: "SILVA DIAZ" debe decir "VIDAL DIAZ" por así corresponder; 3) de nacimiento de Brandy Abigail SILVA MIRANDA, nacida el 10 de marzo de 2015, inscripta el 17 de marzo de 2015 por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Salto, Acta Nº 551, en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida "SILVA" debe decir "VIDAL" Y al margen donde dice "SILVA MIRANDA" debe decir "VIDAL MIRANDA" por así corresponder.-

Salto, 18 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18794 Set 22- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "AQUITAPACCE JORGE JUAN IGNACIO Y SOSA GULARTE JESSICA ANTONELLA. RECTIFIACION DE PARTIDA", IUE 509-571/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANTHONY MIGUEL DALMAO SOSA, inscripta el día 30/12/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 2493, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice "Dalmao" debe decir "Aquitapacce"; y en el cuerpo de la misma, donde dice 'comparece Juan Ignacio "Dalmao"' debe decir 'comparece Juan Ignacio "Aquitapacce"' por así corresponder.

Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19094 Set 23- Oct 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en los autos caratulados: "DIAZ BARAGIOLA, MARIANA. RECTIFICACION DE TESTIMONIO DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-250/2020, se solicitó la Rectificación de testimonio de Partida de defunción del Sr. Plinio Silvano Cruz Mendez, inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 3 del departamento de Montevideo el día 24 de marzo de 2020 en Acta Nº A-422 en el sentido que donde dice "estado civil soltero", deberá decir "estado civil casado". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoria Publica, quedando exonerada del pago de tributos judiciales y/o notariales al amparo de lo previsto en el art. 89.2 del CGP, Ley 18078 y resolución 59/08 de IMPO. Libertad, diez de setiembre de dos mil veinte. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19645 Set 29- Oct 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SAINZ, ARACELIS MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-426/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: IRENE SONNIA MORFIN PONCE, inscripta el día 09/03/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA DE ESTADO CIVIL DE LA 1ªSECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 76, en el sentido que: En donde dice viuda, debe decir soltera. por así corresponder.

Mercedes, 25 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19446 Set 28- Oct 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ, OMAR FELIX RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 397-380/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OMAR FÉLIX MÉNDEZ, inscripta el día 13/01/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1, en el sentido que: DONDE DICE: "12 de enero de 1960" DEBE DECIR: "2 de junio de 1955" por así corresponder.

Tacuarembó, 23 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19273 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA GOMEZ, FABIO NAZARÉ RATIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 397-374/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FABIO NAZARÉ DA ROSA, inscripta el día 05/10/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 2095, en el sentido que: DONDE DICE: "Fabio Nazaré Da Rosa Da Rosa" DEBE DECIR: "Fabio Nazaré Da Rosa Gómez" por así corresponder.

Tacuarembó, 21 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18926 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "TEIXEIRA GOMEZ, ANDREA FERNANDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-472/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN RAMON TEXEIRA PAZ , inscripta el día 08/08/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 596, en el sentido que: pues donde dice " TEXEIRA" debe decir " TEIXEIRA" en el acta y en el marginal *PARTIDA DE DEFUNCION DE JUAN RAMON TEXEIRA inscripto el 7-9_2015 en la 1º sección de Tacuarembó, acta nº 472, pues donde dice;:" JUAN RAMON TEXEIRA " debe decir "JUAN RAMON TEIXEIRA " por así corresponder *PARTIDA DE NACIMIENTO DE MIRELA CRISTINA TEXEIRA CALFANI inscripta el 20-10-1992 en la oficina 13 de MOntevideo con el nº 1264 pues donde dice:" MIRELA CRISTINA TEXEIRA CALFANI" debe decir ;" MIRELA CRISTINA TEIXEIRA CALFANI" por ser lo correcto *PARTIDA DE MATRIMONIO DE CARLOS RODRIGUEZ SILVEIRA TEXEIRA Y PRIMITIVA PAZ de fecha 6-4-1942 de la 7º sección de Tacuarembó acta nº 6 pues donde dice:" CARLOS

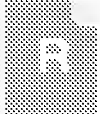
RODRIGUEZ SILVEIRA TEXEIRA " debe decir:" CARLOS RODRIGUEZ TEIXEIRA por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 01 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20142 Oct 02- Oct 16

Remates



PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, EDICTO Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Eloísa Lago, se hace saber que el próximo 7 de Octubre de 2020, a las 13:30 horas en el local ubicado en Aparicio Saravia Nº 1664 de Rio Branco, por intermedio del martillero Francisco Daleira, Matricula Nº 5738, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público con la bases correspondientes del valor de aduana de las mercaderías detalladas por área de gestión aduanera en los autos caratulados : 1) 212-464/2018 Fisco C/ Desconocidos. Abandono: Calzado deportivo; 2) 212-125/2019 Fisco C/ Desconocidos. Abandono: Repuesto de motos; 3) 212-131/2017 Fisco C/ Morioka Sarah. Contrabando: Piscina y accesorios; 4) 212-463/2018 Fisco/ Desconocidos.Abandono: Parlantes y otros; 5) 212-97/2017 Fisco C/ Desconocidos. Abandono: 5 termos; 6) 212-477/2018 Fisco C/ Desconocidos. Abandono: Ropas varias; 7) 212-63/2018 Martínez Chagas Francisco y otro. Abandono Infraccional: Calzado y vestimenta; 8) 212-121/2017 Dirección Nacional de Aduanas. Abandono: 600 cd; 9) 212-499/2018 Fisco C/ Desconocidos. Abandono: Calzado deportivo; 10) 212-37/2019 Fisco c/ Desconocidos. Abandono Infraccional: Motor honda; 11) 212-256/2019 Blanco Alina y otro. Su Denuncia: Botas y mocasines; 12) 212-63/2019 Fisco c/ Cossio Ginar, Jorge Eduardo. Contrabando: Aspiradora; 13) 212-71/2020 Alemán, Dahiana y otros. Su Denuncia: Lubricantes; 14) 212-167/2018 Fisco c/ Silva Melo, Pablo Diego. Contrabando: TV led 22 pulgadas y multiprocesadora; 15) 212-155/2017 Fisco c/ Desconocidos. Abandono: volante de auto; 16) 212-402/2018 Fisco c/ Latorre Gordillo Luis Alejandro. Contrabando: Lámparas reflectores ; 17) 212-126/2017 Dirección Nacional de Aduana. Abandono: Sandwichera; 18) 212-154/2017 Fisco c/Desconocidos. Su Denuncia: Repuesto; 19) 212-91/2017 Fisco c/ Desconocidos. Abandono: Chivetera; 20) 212-123/2017 Dirección Nacional de Aduanas. Abandono: championes; 21) 212-122/2017 Dirección Nacional de Aduanas. Abandono: Dvd; 22) 212-92/2017 Fisco c/ Desconocidos. Abandono: Chivitera Eléctrica; 23) 212-133/2017 Dirección Nacional de Aduanas. Abandono: 3 termos; 24) 212-269/2019 Fisco c/ Desconocidos. Abandono: Lubricantes; 25): 489-129/2016. Fisco c/ Mederos Noble, Angel Daniel: Auto Volkwagen Voyage, número de chasis 9BWZZZ30ZLT114400 sin número de motor. SE PREVIENE: 1) Las mercaderías se rematarán en el estado en que se encuentran, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole. 2)El mejor postor deberá consignar en el acto el 100% de su oferta más el 12.2% correspondiente a comisión del Rematador e impuestos, el pago deberá efectuarse dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 19889. 3)Que una vez concluido el acto de remate, las mercaderías quedan a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro en el día de la subasta. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial. 5) Se informa que quienes concurran al local deberán contar con mascarilla de protección correctamente colocada, desinfectar sus manos con alcohol en gel y mantener distancia de seguridad de 2 metros, no obstante de otras medidas de protección. A los efectos legales se hace esta publicación. Rio Branco , 24 de Setiembre de 2020.

Río Branco, 28 de septiembre de 2020.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 5304 1/p 20032 Oct 02- Oct 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, EDICTO Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra Eloísa Lago, se hace saber que el próximo 7 de Octubre de 2020, a las 13:30 horas en el local Ubicado en Aparicio Saravia Nº 1664, por intermedio del martillero Nicolás Daleira, Matricula Nº 5390, asistido por la señora Alguacil de la Sede, se procederá al remate público con la bases correspondientes del valor de aduana de las mercaderías detalladas por AREA DE GESTION OPERATIVA ADUANERA en los autos caratulados : 1) 212-342/2017 Fisco C/ Torre Olivera Richard Ramón. Contrabando: 10 ventiladores, 1 equipo de música; 2) 212-353/2018 Fisco C/ Desconocidos. Abandono: 2 balanzas; 3) 212-381/2017 Fisco C/ López Humberto Guillermo. Contrabando: Batidora y jarra eléctrica; 4) 212-322/2017 Fisco/ Desconocidos. Abandono: Faroles y paragolpes; 5) 212-275/2017 Fisco C/ Desconocidos. Abandono: 1 máquina de cortar cerámica. 6) 212-176/2017 Fisco C/ Costa, Adriana. Contrabando: 1 acumulador de batería, cámara hd y varios; 7) 212-196/2017 Fisco/ Desconocidos. Abandono: Volante para vehículo 8) 212-295/2017 Fisco/ González, Diego Martin. Contrabando: cuchilla para forestales; 9) 411-533/ 2016 Téliz Mieres, Jorge Daniel. Infracción Aduanera: 1 auto Chevrolet corsa año 2000, chasis 9BGSC19Z0YC204668, sin número de motor; 10) 212-457/2018 Fisco c/ Desconocidos. Abandono: 4 balanzas eléctricas; 11) 212-352/2018 Fisco C/ Desconocidos. Abandono: 50 cajas desarmadas; 12) 212-37/2018 Perlas Álvarez, Carlos y otros. Su Denuncia: 3 calzados; 13) 212-184/2017 Fisco/ Desconocidos . Abandono: receptáculo para tinta de tatuaje; 14) 212-50/2019 Fisco c/ Pino, José. Contrabando: 1 tv 15 pulgadas, lámpara led; 15) 212-252/2017 Fisco c/ De los Santos, Carlo. Contrabando: Aceites y lubricantes; 16) 212-390/2018 Fisco c/ Desconocidos. Abandono:6 pares de championes; 17) 212-143/2017 Deposito fiscal único. Su Denuncia: 200 termos; 18) 212-350/2018 Fisco c/Desconocidos. Abandono: Calentadores de agua; 19) 212-399/2018 Fisco c/ Suarez, Pablo Wilman. Contrabando: Vestimenta varias; 20) 212-126/2019 Fisco c/ Desconocidos. Abandono: Tapa de mesa y varios; 21) 212-41/2019 Fisco c/ Rui Alfonzo Paiva S.A. Contrabando: porcelanatos; 22) 212-438/2018 Fisco c/ Desconocidos. Abandono: Piscina, tobogán y ventiladores; 23) 212-397/2018 Fisco c/ Melgarejo Scarano, Pablo. Contrabando: Batidora; 24) 212-462/2018 Fisco c/ Desconocidos. Abandono: Chinelas y otros; 25) 212-395/2018 Fisco c/ Desconocidos. Abandono: Set de perfume, destornilladores, pesas y banco de gimnasia; 26) 212-73/2019 Fisco C/ Silva, Fernando. Contrabando: Aceite y lubricantes; 27) 212- 72/2019 Fisco C/ Feijo Araujo, Sergio. Contrabando: Líquido hidráulico; 28) 212-492/2018 Fisco C/ Desconocidos. Abandono: Acoples plásticos; 29) 212-470/2018 Fisco C/ Desconocidos. Abandono: calzados 30) 212-42/2019 Fontabana, Julio Cesar. Contrabando: TV led 32 pulgadas; 31) 212-487/2018 Fisco c/ Desconocidos. Abandono: Vestimentas varias; 32) 212- 58/2019 Fisco c/ Otonello Cuadrado, Juan Carlos. Contrabando: TV 32 pulgadas; 33) 212-493/2018 Fisco c/ Desconocidos. Abandono: Tornillos e hierros; 34) 212-299/2017 Fisco c/ Desconocidos. Abandono: Repuestos de licuadora; 35) 212-401/2018 Fisco c/ Nin Uria, Pablo Enrique. Contrabando: 1 Piscina; 36) 212- 478/2018 Fisco c/ Desconocidos. Abandono: Chinelas; 37) 212-416/2018 Fisco c/ Desconocidos. Abandono: 10 termos; 38) 212-400/2018 Fisco c/ Carmpelo Noble, Patricio Federico. Contrabando: 1 TV 42 pulgadas; 39) 212-139/2019 Fisco c/ Desconocidos. Abandono: 2 puertas de madera y tablas; 40) 212-36/2019 Fisco c/ Sales, Ronei. Contrabando: 1 hidrolavadora; 41) 212 -398/2018 Fisco c/ Deniz Martinez, Rodrigo. Contrabando: 1 TV led 39 pulgadas; 42) 212-99/2019 Fisco c/ Suárez Cherrez, Eva. Contrabando: Bomba extractora. SE PREVIENE: 1) Las mercaderías se rematarán en el estado en que se encuentran, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole. 2) El mejor postor deberá consignar en el acto el 100% de su oferta más el 12.2% correspondiente a comisión del Rematador e impuestos, el pago deberá efectuarse dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 19.889. 3) Que una vez concluido el acto de remate, las mercaderías quedan a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro en el día de la subasta. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial. 5) Se informa que quienes concurran al local deberán contar con mascarilla de protección correctamente colocada, desinfectar sus manos con alcohol en gel y mantener distancia de seguridad de 2 metros, no obstante de otras medidas de protección. A los efectos legales se hace esta publicación. Rio Branco ,24 de Setiembre de 2020.

Río Branco, 28 de septiembre de 2020.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..
Única Publicación
20) $ 7344 1/p 20031 Oct 02- Oct 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "PALMAS DEL MAR GOLF Y COUNTRY CLUB S.R.L. C/ OLABISI, AMOS Y OTRA -INTIMACION DE PAGO-" IUE 290-155/2017, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PALMAS DEL MAR GOLF Y COUNTRY CLUB S.R.L. C/ OLABISI, AMOS Y OTRA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE 290-155/2017) se hace saber que el próximo Martes 13 de Octubre a las 14:30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado, 18 de Julio 708 esquina Arturo Santana , Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus montes, alambrados y demás mejoras que le acceden, sita en la sexta sección catastral del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronada con el número veinticuatro mil seiscientos cuarenta y cinco, (24.645) (antes 24.548 en mayor área) la que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Sergio Bonilla Píriz, de Julio de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 10 de octubre de 2005 con el número 7503 se señala con el número 4, consta de una superficie de 5 hectáreas y se deslinda así: al Noroeste 123,73 metros de frente a Ruta Nacional Número 104, al Noreste dos líneas curvas que miden la primera 131,23 metros y la segunda 256,19 metros, lindando con fracción 5 (hoy padrón 24.646) al Sureste 148, 26 metros lindando con fracción 10, (hoy padrón 24.651) y al Suroeste 417,31 metros lindando con fracción número 3 (hoy padrón 24.644). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate. 2) Dichos pagos deberán realizarse en el acto y si superaren el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 de Unidades Indexadas) se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la ley 19.210 en la redacción dada por el art. 221 de la Ley 19.989. Serán asimismo de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escrituración, y certificados, así como todo lo que la ley pone de su cargo. 3) Los rubros imputables al precio del remate son el Impuesto de Enseñanza Primaria, el cual de acuerdo al certificado notarial de fs. 110 no grava al padrón y la Contribución Inmobiliaria hasta la suma concurrente, requiriendo para cualquier otra imputación, autorización judicial. 4) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, documentación, titulación e información registral adjunta. 5) Se desconoce el estado de ocupación del bien. 6) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 7) La documentación disponible relativa al bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. 8) Se dará cumplimiento a todas las medidas sanitarias establecidas en el protocolo del MSP por Covid 19, así como el registro de los concurrentes por eventuales circunstancias que pudieran suscitarse, a efectos de la salvaguarda de la trazabilidad en el seguimiento de la pandemia. Y a los efectos legales se hace una publicación en diario oficial y diario local.

Maldonado, 30 de septiembre de 2020.
VERÓNICA FABIANA MARRERO DE LEÓN, Actuario.
Única Publicación
20) $ 6324 1/p 20021 Oct 02- Oct 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "PALLARES, JIMMY FERNANDO. PRESUNTA INFRACCION ADUANERA DE CONTRABANDO" IUE 359-7/2020, se hace saber que el día 21 de Octubre del año 2020 a la hora 14:00 en By Pass km 487,500 de la ciudad de Salto por intermedio del martillero Javier Jolochin Matricula 5496, RUT 120196180016, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes del valor en aduana en moneda nacional $ 63.333 (Sesenta y tres mil trecientos treinta y tres pesos uruguayos), el siguiente bien: auto marca: Fiat, modelo: Palio, AÑO: 2017, Nafta, Chasis 9BD17141312087659, MATRÍCULA: KLL 1126, rs Uruguayana, Brasil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto del remate al contado. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 15% más IVA. 3) Serán de cargo del expediente el 2% más IVA por concepto de comisión sobre venta y el 1% de impuesto municipal. 5) Para el caso de que no tenga oferente por su base, se sacara nuevamente el mismo a la venta sin base y al mejor postor. 5) El remate se realizará en moneda nacional. 6) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Salto de 2do turno

Salto, 25 de septiembre de 2020.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..
Única Publicación
20) $ 2856 1/p 20033 Oct 02- Oct 02

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



MARCELO TORRES S.R.L.

Contrato: 28/09/2020.
Inscripción: 12271 (30/09/2020).
Socios/ Cuotas:
Marcelo Torres Gervasio (42), Ana Laura Pereyra Baccino (18).
Objeto: Comercio al por mayor de comestibles, excepto carnes; Importación exportación.
Capital: $ 60.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 20136 Oct 02- Oct 02

"R.P.M. LIMITADA" MODIFICACION

Contrato: 30/06/2020.
Inscripción: 7982/2020.
Modifica Plazo: se prorroga por 10 años más desde el 02/06/2019.
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 20135 Oct 02- Oct 02

SANTOS LEONE SRL
Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 16/6/2020.
Inscripción: 6685/2020.
Cedentes: Diego Fernando LEONE CIRILLO, María Esther BRUNO PILERCI.
Cesionarios: Mario Álvaro Santos Ramos (9 cuotas), Sheila María Faust Texeira (1 cuota).
Administración y Representación: Mario Álvaro Santos Ramos.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 20134 Oct 02- Oct 02

LA GRACIA S.R.L.
Cesión- modificación

Fecha 23/06/2020
Inscripción: 7235/2020
Cedente: Gabriela Isabel TRINIDAD RAMÍREZ (TOTALIDAD)
Cesionario: Juan Daniel WAWRYNCZAK VAITKUNAS (50 cuotas)
Administración: Dalia Gissele GIURIA REDELICO.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 20128 Oct 02- Oct 02

BAYZUR LTDA MODIFICACIÓN

CONTRATO: 19/8/2020
REGISTRO: 10223/2020
MODIFICACIÓN: Cláusula 6º- Administración a cargo del socio Diego Antonio Carbajal Camacho.
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 20123 Oct 02- Oct 02

SAAGAR S.R.L
CESION– MODIFICACION

Contrato: 21/08/2020
Inscripción: 10385/2020
Cedentes: Carlos Enrique Santana Caniella y Emiliano Santana García (50 cuotas c/u)
Cesionarios: María Carolina Paolillo Peluffo (99 cuotas)
Mirtha Susana Peluffo Redondo (1 cuota)
Modificación: Plazo: 30 años a partir de 21/08/2020, prorrogable automáticamente periodos de 1 año c/u, a contar del vencimiento del plazo original.
Administración: María Carolina Paolillo Peluffo.

Única Publicación
22) $ 3717 1/p 20093 Oct 02- Oct 02

HERMANOS MELO SRL

En Diario Oficial de fecha 4/09/2020 en el Aviso Nº 16878 HERMANOS MELO SRL, donde dice: Representación y administración: Indistinta Leandro Fabián o Iván, Pablo Federico MELO CERIANI, debió decir: Representación y administración: Indistinta Leandro Fabián y Javier Iván MELO CERIANI, por así corresponder.

Única Publicación
22) $ 187 1/p 20089 Oct 02- Oct 02

EL SILENTE S.R.L
CESION DE CUOTAS.

Contrato: 30/12/2019.
Inscripción: Nº 3010. 06/03/2020.
Cedente: MARIA VICTORIA AGUIRRE SARAVIA (25 cuotas).
Cesionario: TOMAS DI FRANCESCO. (25 cuotas).

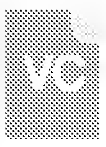
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 20054 Oct 02- Oct 02

Diesel Motors Company S.R.L.

Modificación: 10/8/2020
Inscripción: 12/8/2020 — nº 9.481
Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y en cualquier forma al ajuste completo o parcial de motores de todo tipo, cajas de cambio manuales y automáticas, direcciones de todo tipo y maquinarias en general, inclusive la vial sobre oruga y/o sobre ruedas, importación y exportación de maquinarias, motores y repuestos de todo tipo sin excepción. Realizar todo trabajo relacionado con este comercio, importar, exportar, comprar, vender, permutar, adquirir, enajenar, hipotecar, tomar o dar en anticresis, solicitar préstamos, arrendar bienes raíces y bienes muebles y realizar toda clase de transacciones con los mismos, adquirir y vender cualquier clase de títulos y valores de bolsa negociable, bienes y derechos, recibir y otorgar representaciones, comisiones y consignaciones, mandatos relacionados con su objeto y realizar o participar en toda actividad lucrativa permitida por la ley, que se relacione con los objetos señalados o tengan conexión con ello a fin de completarlos, ampliarlos, ya sea conveniente a los interesados o a los intereses de la sociedad. Importar y comercializar elementos de seguridad, equipos tácticos de defensa; armas cortas y largas, municiones, cartuchos, productos químicos para explosivos o afines, accesorios de voladura, dispositivos para seguridad personal y de bienes, pólvora, nitratos, productos químicos en general, aditivos de distinta índole de origen mineral o artificial; vehículos especiales como blindados. Gestión de logística de transporte y servicios en general. Importar y comercializar dispositivos electrónicos en general, scaner de rayos X o con tecnologías similares. dispositivos de vídeo. bancos de baterías. Servicio de reparación de palas de generadores eólicos. Repuestos y servicios de aeronaves. Importar y comercializar productos derivados de celulosa; equipos de control, protección y comunicaciones; equipos eléctricos, cables y conductores de Baja, Media y Alta Tensión, luminarias de todo tipo; dispositivos terapéuticos, equipos e insumos médicos y reactivos de diagnóstico. Servicio de montaje, mantenimiento, logística de equipos de Baja, Media y Alta Tensión. Montajes y desmontajes electromecánicos. Arrendamiento de maquinaria. Servicio de inspección de líneas aéreas de Baja, Media y Alta Tensión, mediante helicópteros, drones o tecnologías similares. Servicio de Ingeniería.

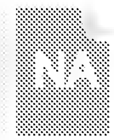
Única Publicación
22) $ 22302 1/p 19980 Oct 02- Oct 02

Venta de Comercios



LEY 2904
Mauricio Acosta Agapito prometió vender a Fernando Rodriguez Regueira Comercio que gira en el ramo Papeleria Kiosco y Afines "SALON Luma" en calle Damaso Antonio Larrañaga 3648 Bis -MONTEVIDEO. Acreedores al mismo.
25) $ 3619 20/p 18867 Set 22- Oct 20

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUES DE OLIVEIRA, SABRINA AUTORIZACION PARA RESIDIR Y VIAJAR", IUE 2-71464/2019, se cita, llama y emplaza a JOHANNE GUIMARAES BRANDAO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 06 de febrero de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE.
26) $ 6631 10/p 19706 Set 30- Oct 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CRISTABEL, MEDICI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-41158/2020, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALEXANDER MOZZO PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19804 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VALERIA , RODRIGUEZ C/ LEGARRA, AURELIANO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-41169/2020, se cita, llama y emplaza a AURELIANO LEVRATO LEGARRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19802 Set 30- Oct 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOUR GONZALEZ MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA -", IUE 2-31198/2020, se cita, llama y emplaza a Robert Nuñez Nievas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19226 Set 24- Oct 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CANNELLA ACOSTA, JIMENA RATIFIACION DE TENENCIA", IUE 2-39686/2020, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Da Silva de Pena, a fin de que

comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19794 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTOLIO ALMEIDA,JEAN RATIFICIACION DE TENENCIA", IUE 2-11289/2020, se cita, llama y emplaza a Caroline CAVARET MORAES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19583 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ DECIA , TATIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-23059/2020, se cita, llama y emplaza a JULIO DANIEL SOSA PIEDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19407 Set 25- Oct 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES SUAREZ TAMARA - RATIFICACION DE TENENCIA -", IUE 2-35387/2020, se cita, llama y emplaza a Juan Marcelo Silva, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18709 Set 21- Oct 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MARTIRES YLIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-73146/2019, se cita, llama y emplaza a EDGARDO NAZARENO LESCANO SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19853 Set 30- Oct 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDERSON, DAYANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-41503/2020, se cita, llama y emplaza a SERGIO DENIS GONZALEZ BARRIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19849 Set 30- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "AIRALA VILLA,MARILYN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-13656/2017, se cita, llama y emplaza a MICHAEL IVAN ALMADA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19805 Set 30- Oct 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PALAZUELO, MAXIMILIANO C/ MENESES, MARILIN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-28771/2019, se cita, llama y emplaza a MARILIN MENESES SENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) $ 6631 10/p 19640 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FACIO ALVAREZ, RUBEN C/ FACIO, RUBEN Y OTROS CESE DE PENSION 21 AñOS (ART.56 INC.2 CNA)", IUE 2-37660/2020, se cita, llama y emplaza a MAYCOL FACIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19499 Set 28- Oct 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRERO LOPEZ, ALICIA C/ GUERRERO, PAOLA Y OTRO.- TENENCIA.-", IUE 2-36210/2020, se dispuso notificar al Sr/a. PAOLA INES GUERRERO Y LUIS ORIVE QUINTANA, del decreto Nº 3483/2020 de fecha 27/08/2020 que se transcribe: "Montevideo, 27 de Agosto de 2020. Por presentada, por constituido el domicilio procesal físico y electrónico y denunciado el real. Notifíquese a los progenitores de los niños en calidad de interesados por el término de 60 días, emplazándoselos por edictos, bajo apercibimiento de desginarsele defensor de oficio.Expídase edictos con la constancia de lal ey 18.078.Oportunamente certifíquese por la actuaría y vencido el término vuelvan para proveer.Dra.Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.- ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19871 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ MOREIRA ABIGAL C/ SEGOVIA PINTOS, ZULMA. VISITAS. (ART. 41 CNA)", IUE 2-40461/2018, se dispuso notificar al Sr/a. JOSE LUIS MARTINEZ, del decreto Nº 2151/2020 de fecha 25/06/2020 que se transcribe: "EMPLACESE AL PROGENITOR JOSE LUIS MARTINEZ, POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19373 Set 25- Oct 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVARRO, ALICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37991/2020, se dispuso notificar al Sr/a. PABLO DANIEL SOSA LIMA, del decreto Nº 3073/2020 de fecha 17/09/2020 que se transcribe: "Por presentada y constituído domicilio. Con noticia personal al padre (mediante edictos dejando constancia en losmismos que la publicación será gratuita de acuerdo con la ley18.078) practíquese un informe social en el domicilio de la gestionante,cometiéndose

al D.A.S.A los otrosies: téngase presente.Dra. Claudia Diperna Acosta - Juez Ldo. de Familia 25? Turno".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19957 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GORGOROSO, MARIELA Y OTRO C/ BARROS, CLAUDIA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-37951/2017, se dispuso notificar al Sr/a. CLAUDIA D'ALEXANDRA BARROS BAPTISTA, del decreto Nº 1848/2020 de fecha 14/07/2020 que se transcribe: "cítese y emplácese a la misma por el término de 90 días a efectos que comparezca en autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que la patrocine y a quien se le conferirá traslado de la demanda".

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19191 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "COITINHO PEREIRA, ADRIAN C/ COITINHO TORRES, CARLOS CESE DE PENSION 21 AñOS (ART. 156 INC. 2 CNA)", IUE 2-36543/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS NAHUEL COITINHO TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18293 Set 16- Oct 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUñA GONZALEZ, MARIA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-39738/2020, se cita, llama y emplaza a ANTONIO IRRAZABAL , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19581 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SENA LEITES, NATALIA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-30325/2020, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN NICOLAS PEREIRA TABAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19579 Set 29- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA KOHORIAN, DAIANA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-37974/2020, se cita, llama y emplaza a RAUL VILCHES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19578 Set 29- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO JORGE Y PIROTTO PAOLA C/ ESPONDABURU MIGUEL Y LOPEZ VIVIANA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 168-729/2019, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL ESPONDABURU BAEZA Y VIVIANA INES LOPEZ PERANDONES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 16 de septiembre de 2020.
GABRIELA JUDITH MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18523 Set 17- Oct 29



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON LOFFIEGO, DELLAMIRA RAQUEL.- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-543/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE ANTONIO SEKULOVIC, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19073 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, LAURA JACQUELINE - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-466/2020, se cita, llama y emplaza a LEANDRO SAUL OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 01 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20132 Oct 02- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA DAVILA, YAZMIN FERNANDA- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-477/2020, se cita, llama y emplaza a BRAHIAN STIVENS CUELLO HERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19261 Set 24- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ, PEDRO Y OTRA C/ GARCIA, ERNESTO.- SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA.-", IUE 533-564/2020, se cita, llama y emplaza a Ernesto Mario GARCIA AIRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 24 de septiembre de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19333 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ CARABALLO, YOLANDA BEATRIZ.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 533-604/2019, se cita, llama y emplaza a Horacio Javier SÁNCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de septiembre de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18927 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HERRERA DELGADO, KIMBERLY MILAGROS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-596/2018, por auto Nº 5181/2018 de fecha 10/10/2018 se CITA, Y EMPLAZA a RUBÉN ÁNGEL HERRERA VALLEJOS padre de la menor KIMBERLY MILAGROS HERRERA DELGADO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 01 de Noviembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19022 Set 23- Oct 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "AVILA CORNELLI, CLAUDIA MALVINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-521/2017, se cita, llama y emplaza a ADALBERTO RUDEMAR ROSANO MUNIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 28 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19596 Set 29- Oct 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ DAMONTE, ESTEBAN LEANDRO Y COSTA PIREZ, VALERIA SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 301-429/2020, se cita, llama y emplaza a la Sra. MICAELA FASSARI HUERTA, al SR. FEDERICO RODRIGUEZ Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 24 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19341 Set 25- Nov 09

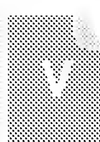
RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS ALVEZ, ARIANA VALENTINA ART. 132 DEL C.N.A.", IUE 462-12/2016, se dispuso notificar al Sr/a. Margaret Luciana de los Santos Alvez, del decreto Nº 2361/2020 de fecha 15/07/2020 que se transcribe: "RATIFICASE LAS MEDIDAS CAUTELARES DISPUESTAS AL INICIO DEL PROCESO POR 5966/2019 (fs. 37)DECLARASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE LA NIÑA ARIANA VALENTINA DE LOS SANTOS ALVEZ. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA DEFENSORA DE LA NIÑA, A SU MADRE BIOLÓGICA Y AL INAU. MODIFICASE LA CARATULA POR LA DE "ARIANA VALENTINA, DE LOS SANTOS ALVEZ, ART.132-3 DEL CNA"".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 01 de octubre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20105 Oct 02- Oct 16

Varios



ENTES AUTÓNOMOS

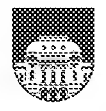
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 19.-1030 de fecha 2 de mayo de 2019, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en el departamento de Rio Negro, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbre ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres,

conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 -Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
1ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO;
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
5945, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6703, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6994, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6894, DAVID CHRISTOPHER HENDERSON FOLEY;
6408, NO REGISTRA INFORMAICON.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19518 Set 29- Oct 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



EXP. Nº 011000-000866-20
RESOL. Nº 7 - CDC – 29-09-20

Atento a lo establecido por la resolución Nº 7 adoptada por este Consejo en sesión de 4 de agosto pasado y a lo propuesto en consecuencia por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 660.20
1) Incorporar la siguiente Disposición Transitoria a la Ordenanza de los cargos Asistente Académico del Rector, Decanos, Directores de Escuelas dependientes del Consejo Directivo Central y Directores de Institutos o Servicios asimilados a Facultad 4/10/88 y sus modificativas:
"Disposición transitoria - Dispónese un incremento de hasta 90 horas semanales de la carga horaria prevista en el literal c) del artículo 5º de la presente Ordenanza, para los Servicios dependientes del Consejo Directivo Central que hayan sido incorporados en el ámbito de aplicación de esta Ordenanza y de dicho literal por determinación expresa del Consejo Directivo Central de acuerdo a lo previsto en el artículo 1º.
Dicho incremento tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2021, produciéndose a partir del 1º de abril de 2021 el cese de los Asistentes Académicos cuyas designaciones hayan sido dispuestas en aplicación de la presente disposición o la reducción horaria automática de las cargas horarias que hayan sido dispuestas en aplicación de la presente disposición, en cuanto excedan el volumen de 60 horas previsto en el literal c) del artículo 5º.
La aprobación de la presente disposición transitoria no supone el incremento de los rubros presupuestales asignados a los servicios ni la transferencia de fondos centrales para la financiación de la ampliación del cupo horario, siendo ésta de cargo de los servicios respectivos."
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (16 en 16).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 20066 Oct 02- Oct 02



EXP. Nº 011000-000268-20
RESOL. Nº 5 - CDC – 15-09-20

Atento a lo dispuesto por este Consejo de acuerdo a la resolución Nº 6 adoptada en sesión ordinaria de 4/2/20, a lo sugerido por la Dirección General Jurídica, a las consideraciones efectuadas oportunamente en Sala y a lo propuesto por la Micro-Comisión integrada en sesión de 1º de setiembre pasado, antecedentes que lucen en los distribuidos Nºs. 1263, 1264 y 1265.19 y 525 y 604.20:
I) El Consejo Directivo Central resuelve con valor y fuerza de Ordenanza:
1) Aprobar la siguiente:
ORDENANZA DE CONVALIDACIÓN Y REVÁLIDA DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO
Artículo 1º - Objeto.
1. Los títulos y certificados que acreditan la culminación de carreras de grado, expedidos por instituciones extranjeras de enseñanza universitaria, institutos técnicos extranjeros de alta especialización o instituciones extranjeras de análogo nivel académico, pueden ser objeto de convalidación académica y de reválida, de acuerdo a lo regulado en la presente Ordenanza.
Los títulos de posgrado expedidos por las instituciones mencionadas en el inciso anterior pueden ser objeto de convalidación. Solo pueden revalidarse los títulos correspondientes a especializaciones que habiliten al ejercicio profesional.
2. Pueden ser objeto de reválida los estudios parciales de grado cursados en instituciones extranjeras de enseñanza universitaria, institutos técnicos extranjeros de alta especialización o instituciones extranjeras de análogo nivel académico.
Los estudios parciales de posgrado cursados en las instituciones mencionadas en el inciso anterior, supervisados y evaluados, pueden ser considerados para la asignación de créditos de acuerdo a la formación alcanzada y su pertinencia para la carrera de referencia. En estos casos se requiere resolución del Consejo del Servicio, previo dictamen de la Comisión de Posgrado respectiva.
3. Pueden ser acreditados, sin necesidad de resolución expresa del Consejo respectivo, siempre que exista opinión favorable de la comisión de posgrados o de carrera, en su caso, aquellos estudios parciales cursados al amparo de Convenios de complementariedad, de reconocimiento de estudios o de movilidad académica que hayan sido celebrados por la Universidad de la República en el marco de relaciones de cooperación con instituciones extranjeras de enseñanza universitaria, institutos técnicos extranjeros de alta especialización, instituciones extranjeras de análogo nivel académico o redes académicas.
Artículo 2º - Continuación de estudios sin necesidad de reválida.
1. Sin perjuicio de su derecho de solicitar reválida de estudios ajustándose en un todo a las disposiciones pertinentes de la presente Ordenanza, pueden cursar estudios en la Universidad de la República, sin necesidad de reválida de estudios previos, los funcionarios diplomáticos y consulares acreditados en la República, los funcionarios de Estados extranjeros que cumplan en la República misiones o servicios reconocidos por las autoridades respectivas, los funcionarios de organismos internacionales de que forme parte la República o que ésta acepte o reconozca, y los cónyuges, hijos o dependientes de dichas personas.
2. En estos casos es competente para disponer el ingreso el Consejo Directivo Central, a propuesta del Consejo o Comisión Directiva correspondiente.
3. Los estudios cursados sin reválidas no permiten obtener el título o certificado universitario ni la habilitación para el ejercicio

profesional en el territorio de la República, únicamente dan lugar a la expedición de una constancia de los cursos aprobados, con copia íntegra de la presente disposición.
Artículo 3º - Efectos.
1. La convalidación académica tiene por efecto certificar el nivel académico de los títulos y certificados de estudio y habilita a la prosecución de estudios universitarios en caso de que el nivel académico certificado sea un requerimiento previo.
2. La reválida tiene por efecto conferir a los títulos o certificados el mismo valor que poseen los que a su vez emite la Universidad de la República.
3 . La reválida de estudios parciales da lugar a la asignación de créditos en una formación de grado o posgrado de la Universidad de la República, permitiendo la continuación de esos estudios.
Artículo 4º - Procedencia de la convalidación académica.
1. La convalidación académica procede cuando los estudios conducentes a la obtención del título o certificado que acredita la finalización de una carrera que corresponda a los niveles de formación establecidos en la Ordenanza de Estudios de Grado y otros programas de formación terciaria, o de posgrado, son de nivel universitario o equivalente.
2. En estos casos se debe verificar que la institución que emitió el título tenga nivel universitario y determinar a qué nivel de formación universitaria es asimilable la carrera, teniendo en cuenta los niveles establecidos en la Ordenanza de Estudios de Grado y otros programas de formación terciaria o a los previstos en la Ordenanza de Carreras de Posgrado, según corresponda.
Artículo 5º - Procedencia de la reválida de títulos.
1. La reválida de un título o certificado que acredita la finalización de una carrera requiere la previa convalidación académica y corresponde cuando existe razonable equivalencia del perfil general de formación.
2. En casos excepcionales en que se compruebe fehacientemente que aunque no se ha llegado a obtener el título o certificado académico, los estudios realizados satisfacen los requisitos previstos en el presente artículo, puede concederse la reválida. A estos efectos se considera que se configura una situación excepcional, cuando existen impedimentos extraordinarios, ajenos a la voluntad del interesado y no previstos en el orden jurídico del país o de la Institución en que se realizaron los estudios.
3. También procede la reválida cuando los títulos o certificados extranjeros presentan denominaciones que no guardan semejanza con las que otorga la Universidad de la República, pero corresponden a formaciones afines, razonablemente equivalentes a una formación propia de la Universidad de la República.
4. Existe razonable equivalencia del perfil general de formación, cuando el conjunto de capacidades profesionales o académicas de las carreras que se comparan son razonablemente equivalentes. A estos efectos se debe tener en cuenta el perfil de formación o perfil de egreso, caracterizado en el plan de estudios mediante la especificación de los conocimientos, las habilidades y las destrezas.
5. A fin de determinar la existencia de razonable equivalencia debe efectuarse la comparación con el plan de estudios de la Universidad de la República que sea más favorable al solicitante, sin consideración del momento en que este cursó los estudios que pretende hacer valer.
6. Al considerar una solicitud de reválida de título de grado puede también valorarse la posterior realización de estudios de posgrado y de educación permanente, así como el ejercicio profesional continuado, siempre que hayan sido debidamente acreditados.
7. Cuando se determine que no existe razonable equivalencia de perfiles de formación puede sugerirse la realización de actividades adicionales (por ejemplo cursos, exámenes o prácticas pre - profesionales) que permitan alcanzar la equivalencia, siempre y cuando estas actividades no superen el 20 % de créditos de la carrera.
Artículo 6º - Procedencia de la reválida de estudios parciales.
La reválida parcial de estudios de grado procede cuando los estudios se hayan cursado en instituciones de reconocida calidad de la enseñanza, sean pertinentes para la carrera que se pretende continuar y hayan sido supervisados y evaluados mediante mecanismos adecuados.
Artículo 7º - Órgano competente.
Competen al Consejo Directivo Central las atribuciones en materia de convalidación y de reválida, sin perjuicio de la delegación de atribuciones que este disponga.
Artículo 8º - Solicitud.
Los trámites de convalidación y de reválida se inician ante la Facultad o Escuela que expide el título similar o más afín a aquel que motiva la gestión.
Artículo 9º - Documentación requerida.
1. Quien solicite la convalidación de títulos o certificados que acrediten la culminación de una carrera, debe acreditar su identidad mediante documento de identidad o pasaporte, y presentar:
a) Título o certificado legalizado o apostillado.
b) Certificado de calificaciones legalizado o apostillado.
c) Documentación legalizada o apostillada que acredite que la formación que se pretende convalidar se ajusta a alguno de los niveles establecidos en la Ordenanza de Estudios de Grado y otros programas de formación terciaria o a los previstos en la Ordenanza de Carreras de Posgrado, según el caso.
d) En caso de que el título o certificado a convalidar haya sido expedido por una institución privada, documentación legalizada o apostillada que acredite que ha sido autorizada a impartir esos estudios universitarios por la autoridad competente del país donde se realizaron los estudios. Cuando, a juicio del Servicio, se trate de instituciones de conocido prestigio, podrá prescindirse de esta documentación.
Si los documentos mencionados se presentan en idioma diferente al castellano, se debe agregar su traducción efectuada por traductor nacional matriculado, siendo también admisible la traducción consular.
2. Quien solicite la reválida de títulos o certificados que acrediten la culminación de una carrera, debe acreditar su identidad en la forma anteriormente establecida y presentar:
a) Certificado de convalidación académica expedido por la Universidad de la República. Este documento no se requiere si el interesado solicita conjuntamente la convalidación y la reválida.
b) Copia autenticada por la institución de origen, del plan de estudios y los programas de las asignaturas cursadas.
c) Documentos legalizados o apostillados que acrediten la realización de estudios de posgrado, actividades de educación permanente o el ejercicio profesional continuado, en caso que el peticionario incorpore estos estudios o actividades para ser tenidas en cuenta a fin de evaluar la existencia de razonable equivalencia.
Si los documentos referidos en el literal c) se presentan en idioma diferente al castellano, se debe agregar su traducción efectuada por traductor nacional matriculado, siendo también admisible la traducción consular.
La exigencia de traducción de los documentos referidos en el literal b) puede ser flexibilizada en los Servicios universitarios siempre que ello no impida que los organismos asesores o decisores den adecuado cumplimiento a la tarea o atribución asignada.
En el caso previsto en el artículo 5º numeral 2º no se requerirá la previa tramitación de la convalidación académica.
3. Quien solicite la reválida de estudios parciales o asignación de créditos por estudios de posgrado debe acreditar su identidad en la forma anteriormente establecida y presentar:
a) Certificado de calificaciones legalizado o apostillado.
b) Copia autenticada por la institución de origen, del plan de estudios y los programas de las asignaturas cursadas.
c) En caso de que los estudios a revalidar hayan sido cursados en una institución privada, documentación legalizada o apostillada que acredite que ha sido autorizada a impartir esos estudios universitarios por la autoridad competente del país donde se realizaron los estudios. Cuando, a juicio del Servicio, se trate de instituciones de conocido prestigio, podrá prescindirse de esta documentación.
Si los documentos referidos en los literales a) y c) se presentan en idioma diferente al castellano, se debe agregar su traducción efectuada por traductor nacional matriculado, siendo también admisible la traducción consular.
La exigencia de traducción de los documentos referidos en el literal b) puede ser flexibilizada en los Servicios universitarios.
4. Quien solicite la acreditación de estudios parciales cursados al amparo de Convenios de complementariedad, de reconocimiento de estudios o de movilidad académica, deberá cumplir con los requisitos documentales establecidos en dichos instrumentos. En caso de no haber previsión expresa sobre estos requisitos, el peticionario debe acreditar su identidad en la forma establecida en esta Ordenanza y presentar, legalizado o apostillado, el certificado que acredite la realización de la actividad respectiva.
5. Se admite la presentación de copia de los documentos referidos siempre que un funcionario competente pueda certificar que concuerda bien y fielmente con el original exhibido a esos efectos, siendo innecesario retener los originales en la oficina.
6. No se admite la presentación de títulos o certificados revalidados en otro país; en todo caso se deben presentar aquellos que corresponden a estudios efectivamente cursados por los interesados.
Artículo 10 - Documentación supletoria.
1. En caso de extravío del título extranjero

se admite la presentación de un certificado legalizado o apostillado en el que la autoridad o institución que lo expidió haga constar que se ha otorgado el título en la fecha y condiciones consignados en el documento original.
2. Cuando existan dificultades para obtener la legalización del título o de alguno de los certificados requeridos en el artículo precedente, los interesados pueden ofrecer pruebas supletorias de la legalización, tales como otros documentos auténticos o autenticados, informes de instituciones nacionales o extranjeras, prueba de testigos altamente calificados o presunciones vehementes acerca de la autoridad del documento que se trata de hacer valer.
3. El Consejo Directivo Central está facultado para admitir la documentación supletoria indicada en los numerales 1 y 2 de este artículo, cuando recabados los asesoramientos que estime del caso, considere que existe imposibilidad o grave dificultad de hecho o de derecho para presentar el título original u obtener la legalización en debida forma.
4. En caso de que el interesado acredite fehacientemente que existe imposibilidad o grave dificultad de hecho o de derecho para obtener parte de la documentación requerida y no existan dudas respecto de la existencia de la misma, el Consejo Directivo Central puede aceptar excepcionalmente la presentación de otra documentación, sin el cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en la presente Ordenanza.
Artículo 11 - Procedimiento.
1. Presentada la documentación requerida y controlada por la repartición que cada servicio universitario defina, el expediente debe remitirse a estudio de los aspectos sustanciales, pudiendo el Servicio requerir los asesoramientos que entienda pertinentes.
2. En todos los casos los asesoramientos deben reflejarse en un informe que contenga el análisis de los elementos tenidos en cuenta para dictaminar y que exprese los fundamentos de las conclusiones a las que se arribe.
3. En aquellos casos de reválida de títulos en los que se determine que no existe razonable equivalencia de perfiles de formación, pero se sugiera la realización de actividades curriculares adicionales, previo a la adopción de resolución se debe notificar al interesado. En caso de que la persona manifieste su voluntad de realizar las actividades sugeridas, deben disponerse antes de adoptar resolución sobre la petición de reválida.
Artículo 12 - Documentos acreditantes de la convalidación y la reválida de títulos.,
1. Concedida la convalidación se debe expedir un documento del siguiente tenor:
Universidad de la República Oriental del Uruguay. El Rector de la Universidad de la República, por cuanto el Consejo ... en sesión de fecha .... resolvió convalidar el título de .... expedido por .... en favor de .... nacido en .... , por tanto expide el presente documento en cumplimiento de la Ordenanza respectiva, en Montevideo a .... (Firma del Rector, del Director de Secretaría y del interesado).
2. Concedida la reválida se debe expedir un documento del siguiente tenor:
Universidad de la República Oriental del Uruguay. El Rector de la Universidad de la República, por cuanto el Consejo ... en sesión de fecha .... resolvió revalidar el título de .... expedido por .... en favor de .... nacido en .... con el valor jurídico de un título de .... dentro del territorio de la República Oriental del Uruguay, por tanto expide el presente documento de reválida en cumplimiento de la Ordenanza respectiva, en Montevideo a .... (Firma del Rector, del Director de Secretaría y del interesado).
Artículo 13 - Derecho internacional supletorio.
Las precedentes disposiciones rigen sin perjuicio de lo que establezcan los Tratados sobre reconocimiento de títulos y estudios concertados por la República Oriental del Uruguay con Estados extranjeros, los que se reputan como integrando esta Ordenanza universitaria.
Artículo 14 - Vigencia.
La presente Ordenanza entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial y será aplicable a las solicitudes presentadas a partir de la fecha de entrada en vigencia.
Derógase, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ordenanza, la Ordenanza sobre Revalidación y Reconocimiento de Títulos, Grados académicos y Certificados de estudio extranjeros.
Las solicitudes que al momento de entrada en vigencia de la presente Ordenanza se encuentren en trámite, continuarán rigiéndose por la Ordenanza sobre Revalidación y Reconocimiento de Títulos, Grados académicos y Certificados de estudio extranjeros.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial y su más amplia difusión.
II) VISTO: La aprobación de la Ordenanza de convalidación y reválida de títulos y certificados obtenidos en el extranjero.
CONSIDERANDO: Que el nuevo texto normativo impone ajustar las delegaciones actualmente vigentes, a fin de contemplar las nuevas figuras incorporadas por la norma referida en el Visto de la presente resolución.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección General Jurídica (Distribuido Nº 604.20):
El Consejo Directivo Central resuelve con valor y fuerza de Ordenanza:
1) Modifíquese el artículo 1º, apartado I, numeral 3º de la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en el Consejo Delegado Académico, el que quedará redactado de la siguiente forma:
"3 - Reválidas, convalidaciones, conversión, homologación, otorgamiento de duplicados o certificados de títulos y otorgamiento de títulos por competencia notoria o actuación documentada, exclusivamente en caso de títulos correspondientes a Servicios dependientes del CDC y siempre que exista una Ordenanza o Reglamento habilitante del otorgamiento."
2) Modifíquese el artículo 1º numeral 3º literal b) de la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad, el que quedará redactado de la siguiente forma:
"b) reválidas y convalidaciones de títulos expedidos por instituciones de enseñanza extranjeras;"
3) Las modificaciones a que refieren los numerales 1 y 2 entrarán en vigencia a partir de su publicación y una vez vigente la Ordenanza de convalidación y reválida de títulos y certificados obtenidos en el extranjero.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20065 Oct 02- Oct 02

FACULTAD DE INGENIERÍA

LLAMADO Nº 60/2020

Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de dos cargos (Tipo I - Básico) de Profesor Adjunto (Grado 3, 20 horas semanales) del Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería. INSCRIPCIONES: desde el 30 de setiembre hasta el 29 de octubre de 2020. Bases completas: https://www.fing.edu.uy/llamados.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20096 Oct 02- Oct 02

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

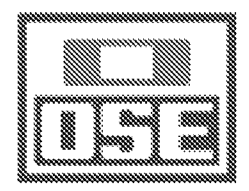
DEPARTAMENTO DE E.F. Y DEPORTE
046-2020 - Núcleo Enseñanza del deporte, 1 (un) cargo, interino, Esc. G, Gº 2, 5 hs. semanales, para ISEF en .Montevideo, expte. 008140-000283-20.
Inscripciones: Apertura: Jueves 1º de octubre de 2020
Cierre: Jueves 15 de octubre de 2020.
INFORMACIÓN :
WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo - concursos@isef.edu.uy
INSCRIPCIONES:
ANTE LAS MEDIDAS SANITARIAS EXISTENTES, LAS INSCRIPCIONES SE RECEPCIONARÁN ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20067 Oct 02- Oct 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de la ciudad de Paysandú - Barrio Nueva Esperanza

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles: 235 metros al Este desde calle "Continuación Montevideo" por "calle al Parque" (52 Sur); ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

27) (Cta. Cte.) 3/p 19777 Oct 01- Oct 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MUNIZ DIEGO Y FEDERICO CNA LEYN 17823 D.INAU", IUE 435-539/2019, se dispuso notificar a MARIA JOSÉ MILONE ALONSO Y SEBASTIAN MUNIZ VELAZQUEZ, del decreto Nº 2458/2020 de fecha 25/06/2020 que se transcribe: "SE RESUELVE: 1) Declàrase la condición de adoptabilidad de losniños Diego y Federico Muniz Milone, ratificándo lainserción de los mismos en una familia seleccionada del RegistroÚnico de Aspirantes por el INAU que fuera decretada por auto numero1811/2020, oficiándose sin más trámite al Departamento deAdopciones del INAU.2) Oficiese a la Policlinica de ASSE de Sayago a efetos de que en formaurgente coordine con INAU consulta con Psiquiatra y Psicólogo respectode los niños de autos y se le brinde a los mismos toda laatención mèdica y técnica y los tratamientos que susestados de salud requieran, bajo apercibimiento.3) Notifiquese personalmente a INAU, a los progenitores de los menoresy demás interesados.4) Ejecutoriada la presente resolución, resèrvense losautos en el archivo de la Sede, a los efectos de su remisión al Juzgadocompetente en el que se iniciaran los tramites correspondientes hasta llegar ala adopción de los menores de autos, expidiéndose testimonio sise solicitase. DRA. MARIA DEL CARMEN ILLANES ALONSO - JUEZ LETRADO".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 19420 Set 28- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ZUBELSO QUIRINO,VERONICA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 493-470/2020, se dispuso notificar a DOUGLAS WASHINGTON LEMOS LABERRUETA, del decreto Nº 4449/2020 de fecha 23/09/2020 que se transcribe: "Por presentado, constituido domicilio electrónico y procesal y denunciado el real. Emplácese al padre de la niña por el término legal,expidiéndose los edictos respectivos.Vencido el término, vuelvan a despacho.A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 30 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 20017 Oct 02- Oct 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COLO PEREIRA, VIRGINIA MARIANELA C/ RUIZ DIAZ BIANCHI, CRISTIAN DANIEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 223-421/2020, se dispuso notificar a Cristian Daniel RUIZ DIAZ BIANCHI, del decreto Nº 4154/2020 de fecha 17/09/2020 que se transcribe: "COLONIA, 17 de Setiembre de 2020.-Por presentada, por denunciado domicilio y constituido el legal. -De la demanda, traslado a la contraria por el plazo legal. Dra. Xenia Pedrozo - JUEZA LETRADA ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 29 de septiembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 19772 Set 30- Oct 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCIÓN FLORIDA
Lavalleja 970 de Fray Marcos, telefax 4311 6005

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida dictada en Autos:- "FERNANDEZ Maria Beatriz C/ ESNAL Nancy y Otro. DESALOJO" IUE 264-094/2019 y según Providencia Nro. 166 de fecha 12 de agosto del 2020, SE NOTIFICA a ANSELMA CLAVIJO MARTINEZ la Providencia Nro. 284/2019. Fray Marcos, 19 de diciembre del 2019.- Por presentado, constituido domicilio con los recaudos que se mencionan, De la demanda traslado. A los otrosìes: T.P.- DRA MARÍA DEL C. WATOREK. JUEZ DE PAZ.- Se le INTIMA el desalojo de autos sita en calle Padròn 577 Amalio Santana de la ciudad de Casupà con plazo de quince dìas. Se le CITA DE EXCEPCIONES por diez días, INTIMARLE manifieste si existen subarrendatarios. Fray Marcos, 14 de septiembre del 2020- DRA MARÌA DEL C. WATOREK. JUEZ DE PAZ.

27) $ 14280 10/p 18836 Set 23- Oct 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI**

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiario del Programa de acuerdo a las disposiciones de la ley No 19.580 (Ley de violencia hacia las mujeres basada en género) a Antonio Javier Santos, titular de la cédula de identidad número 4.566.868-9;
II) Notifíquese.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 19745 Set 30- Oct 02

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI**

EL COORDINADOR EJECUTIVO (I) DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa por irse de la vivienda y del barrio a los señores Richard Fleitas titular de la cédula de identidad 5347950-3, Adriana De Los Santos titular de la cédula de identidad 5317092-1, Sofia Fleitas titular de la cédula de identidad 6109400-2, Carina Beatriz Link Rodríguez titular de la cédula de identidad 5230196-1, Martina Jazmín Freitas Link titular de la cédula de identidad 6140278-2; y comunicar tal situación al RUBV para que quede constancia del incumplimiento;
II) Notifíquese.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 19744 Set 30- Oct 02

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI**

EL COORDINADOR EJECUTIVO (I) DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I. Dar de baja como beneficiaria del Programa por irse de la vivienda y del barrio a la señora Claudia Daniela Agriel Llanes, titular de la cédula de identidad número 4.511.924-6;
II. Notifíquese.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 19741 Set 30- Oct 02

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

San José, 17 de agosto de 2020.-
RESOLUCIÓN Nº 2834/2020 EXPEDIENTE Nº 2082/2020
SERVIDUMBRES ADMINISTRATIVAS.-
VISTO: el informe de la Comisión de Seguimiento de Ordenamiento Territorial relativo a la imposición de servidumbres administrativas;
RESULTANDO: que es necesario regular la situación que se da en los núcleos de vivienda colectiva incorporados al régimen de propiedad horizontal, cooperativas de vivienda, y vivienda social de cualquier plan, donde se ha generado una red vial conectada a la existente que no surge de los planos como de uso público, pero que en los hechos se transita normalmente como cualquier calle del Departamento;
CONSIDERANDO: I) lo previsto en el artículo 115 del Código de Aguas, que trata de las servidumbres administrativas en general;
II) que se ha observado que diferentes vías de tránsito en la zona urbana han quedado de hecho libradas al uso público contando con pavimentación, recolección de residuos y tránsito libre;
III) que en atención a lo referenciado y conforme a la normativa mencionada, se han constituido de hecho servidumbres a favor de la Intendencia Departamental de San José, quien se ha encargado del pavimentado, cordón cuneta, de la regulación de las aguas pluviales, del mantenimiento de las mismas y de la prestación de servicios como luz y recolección de residuos;
ATENTO: a lo expuesto precedentemente, el artículo 115 del Código de Aguas, a la Ley 9515, a la Ley 18308 y a la Constitución de la República;
El Intendente Departamental de San José, RESUELVE:
1º) Establecer a favor de la Intendencia Departamental de San José servidumbres de pasaje, mantenimiento, reparación y control de funcionamiento de las vías de circulación, siempre que estén libradas al uso público y que la Intendencia haya realizado obras de pavimentación, cordón cuneta, canalización o conducción de pluviales.
2º) Comuníquese a la Dirección de Arquitectura, Sección Estudios y Proyectos, Ordenamiento Territorial y Asesoría Letrada.
3º) Cumplido, archívese.-
Pedro D. BIDEGAIN
Intendente
Esc. Ana MA. QUEVEDO
Secretaria General (I)
OFICINA DE COMUNICACIÓN.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19222 Set 24- Oct 07

VARIOS

Bien de Familia

Constitución: 16.09.2020
Inscripción: Nro. 24081, 24.09.2020
Padrón: Nro. 67.791/204, Montevideo
Constituyente: Valeria Martínez Meluso
Beneficiario: Olga Adriana Meluso Rosselli
Tasación: UR 2.043,11
Escribano: Silvia Adriana García Fuentes.
27) (Sin Costo) 10/p 19902 Oct 01- Oct 15

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 04/08/2020
Inscripción: No. 1676 el 12/08/2020
Padrón: No. 180 Localidad Delta el Tigre, Dpto. San José
Constituyente: José Antonio Gonzalez Ledo
Beneficiarios: José Antonio GONZALEZ LEDO, Silvia Adriana PEREZ GARCIA y Brisa Yasmin GONZALEZ PEREZ
Tasación UR: 4.212 UR
Escribana: Vanina Mangiarotti.
27) (Sin Costo) 10/p 19170 Set 24- Oct 07

Sociedades Anónimas y Balances



MONDRIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 15/09/2020 11361.

Única Publicación
28) $ 7434 1/p 20076 Oct 02- Oct 02

INDUGAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 15/09/2020 11362.

Única Publicación
28) $ 7434 1/p 20075 Oct 02- Oct 02

BERSAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación,

construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 15/09/2020 11366.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 20074 Oct 02- Oct 02

TURGOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 16/09/2020 11441.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 20073 Oct 02- Oct 02

BERSIDAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
15/09/2020 11365.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 20072 Oct 02- Oct 02

RIZALINO S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 15/09/2020 11360.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 20071 Oct 02- Oct 02

NAREBY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 16/09/2020 11440.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 20070 Oct 02- Oct 02

NINGUY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 15/09/2020 11364.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 20069 Oct 02- Oct 02

ROVIGOY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 15/09/2020 11363.

Única Publicación

28) $ 11151 1/p 20068 Oct 02- Oct 02

RDL Latin América S.A.
LEY 15.921

$ 30.000
USUARIA DE ZONA FRANCA.
100 AÑOS
MONTEVIDEO
02/09/2020, 10612.
Única Publicación
28) $ 1239 1/p 20061 Oct 02- Oct 02

REFORMAS

CEFRID S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 6 de julio de 2020, se resolvió aumentar el capital social y en consecuencia modificar el artículo 4 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 4. CAPITAL.- El capital formado por los títulos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1 cada una, será de $ 300.000.000 (pesos uruguayos (pesos uruguayos trescientos millones).
Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17243 de 29 de junio del 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: N.º 9.792 de fecha 18/08/2020.
Única Publicación
28) $ 8673 1/p 20145 Oct 02- Oct 02

Oderlux S.A.

Comunica a efectos de lo dispuesto los arts. 362 y 363 de la ley 16.060 (derecho de receso) que la Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2019, ratificada por Asamblea Gral. Extraordinaria del 21 de setiembre de 2020 ha dispuesto el aumento de capital integrado.
Domicilio: Paraguay 1321 Piso 8.
Única Publicación
28) $ 3717 1/p 20137 Oct 02- Oct 02

Oderlux S.A.

Convoca a sus accionistas a hacer uso del derecho de preferencia y acrecimiento por el aumento de capital dispuesto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 23 de mayo de 2019 ratificada por Asamblea Gral. Extraordinaria del 21 de setiembre de 2020. (arts. 326 y 328 ley 16.060).
Domicilio: Paraguay 1321 Piso 8.
Primera Publicación
28) $ 11151 3/p 20133 Oct 02- Oct 06

TECNOFAN SOCIEDAD ANONIMA

A.G.E.: 24/12/2019
REFORMA ESTATUTOS:
"Artículo 5 - Capital- Acciones. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 c/u., será de $ 4.000.000 (pesos uruguayos cuatro millones).
INSCRIPCION: 9889, 19/08/2020.
Única Publicación
28) $ 2478 1/p 20129 Oct 02- Oct 02

LARINE S.A.

Asamblea: 03/08/2020.
Reduce Capital Integrado a $ 116.573.293,21.-.
Documentación en Cesar Cortinas 2037.
Se convoca a los interesados por 30 días.
Primera Publicación
28) $ 24780 10/p 20104 Oct 02- Oct 16

TECPOWER S.A.

Acto: Montevideo, 30/03/2020.
Inscripción: fecha 28/07/2020, Número 8652.
"ARTICULO 4. CAPITAL Y ACCIONES- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una será de $ 1.000.000.000 (mil millones de pesos uruguayos). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio o en el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Única Publicación
28) $ 7434 1/p 20094 Oct 02- Oct 02

GOMIRAG INTERNATIONAL S.A.

Acto: Montevideo, 22/05/2019.
Inscripción: fecha 21/07/2020, Número 8261.
"ARTICULO 5. CAPITAL Y ACCIONES- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000).
La asamblea podrá delegar en el Directorio o en el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Única Publicación
28) $ 7434 1/p 20092 Oct 02- Oct 02

VALFEY COMPANY S.A.

Acto: Montevideo, 30/04/2020.
Inscripción: fecha 07/08/2020, Número 9259.
"ARTICULO 5. CAPITAL Y ACCIONES- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000).
La asamblea podrá delegar en el Directorio o en el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Única Publicación
28) $ 7434 1/p 20091 Oct 02- Oct 02

ODENTON COMPANY S.A.

"CAPITAL - Artículo 4. El capital será de $ 75.000.000 (pesos uruguayos setenta y cinco millones con 00/100) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones al portador de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una."
Acta: Montevideo, 23/12/2019.
Inscripción: 17/06/2020. Nº 6125.
Única Publicación
28) $ 3717 1/p 20090 Oct 02- Oct 02

COMPASS GROUP URUGUAY INVESTMENTS ADVISORS S.A.

Asamblea: 05/08/2020.
Reduce Capital Integrado a $ 8.658.080,189.-.
Documentación en Dr. Luis Bonavita 1266, WTC Torre 4, Oficina 601. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 24780 10/p 19625 Set 29- Oct 13

COMPROMISO DE ESCISIÓN
(Artículo 136 y 142 - Ley 16.060)

Las Asambleas de Club Sol del Este II S.A. y Recaby S.A, celebradas ambas el 22 de agosto de 2020 resolvieron la Rectificación y Ratificación de la Escisión del 48,84% del patrimonio de la primera a favor de la segunda.-
Compromiso de Escisión: 16 de diciembre 2019.-
Adenda al compromiso: 16 de marzo de 2020.-
Documentación y balance especial de Club Sol del Este II SA.: Av. Roosevelt esq. Motivos de Proteo, Parada 12,5 Punta del Este, Maldonado.-
Documentación y balance especial de Recaby SA.: Av. 18 de Julo 878 Esc 1204, Montevideo
Se convoca a acreedores a deducir oposiciones en el plazo previsto por el artículo 126 de la Ley 16.060.
28) $ 86730 10/p 19526 Set 28- Oct 09

Balwick S.A.
Reducción de Capital con Rescate de Acciones

Asamblea: 31/12/2019, resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 92.637.211.
Documentación: calle Misiones 1481 piso 3, Montevideo.
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 24780 10/p 19230 Set 24- Oct 07

FRISEND S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 01/04/2020 resolvió reducir el capital integrado por la suma de $ 45.640.574 mediante el rescate de acciones por su valor patrimonial.
Documentación en Juncal 1378 oficina 1301
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 37170 10/p 19202 Set 24- Oct 07

WISDERY S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea general extraordinaria de accionistas, Montevideo de fecha 30-6-2020 resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a acreedores sociales a deducir oposición en plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación disponible en La Cumparsita 1373, 7º piso, Montevideo, horario de 10 a 16 hs.
28) $ 37170 10/p 19081 Set 23- Oct 06

Cantidad de avisos de fecha 02/10/2020 publicados en esta edición: 140.

BALANCES

FRIGORIFICO MODELO S.A.

Estados de situación financiera	30/06/2019 (en pesos uruguayos)	30/06/2018 (en pesos uruguayos)
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	125.094.548	83.614.232
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	168.356.931	137.603.614
Activos por impuesto a las rentas corrientes, corriente		
Inventarios corrientes	56.008.501	40.641.317
Activos biológicos corrientes	60.880.553	44.910.032
Otros activos financieros corrientes		
Otros activos no financieros corrientes	45.490.944	45.044.567
Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta		
Activos corrientes totales	455.831.477	351.813.762
Activos no corrientes		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes		
Activos por impuesto a las rentas corrientes, no corriente		
Inventarios no corrientes		
Activos biológicos no corrientes	151.010.024	126.797.448
Propiedades, planta y equipo	2.289.719.164	2.214.442.024
Propiedad de inversión		
Plusvalía		
Activos intangibles distintos de la plusvalía		
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	739.523.553	586.314.375
Activos por impuestos diferidos		
Otros activos financieros no corrientes	207.573.800	144.217.520
Otros activos no financieros no corrientes	1.211.677	1.211.677
Total de activos no corrientes	3.389.038.218	3.072.983.044
Total de activos	3.844.869.695	3.424.796.806
Pasivo		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	57.919.975	44.923.519
Pasivos por impuesto a las rentas corrientes, corriente		
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados		
Otras provisiones corrientes		
Otros pasivos financieros corrientes	211.473.669	12.700.135
Otros pasivos no financieros corrientes	28.857.912	31.420
Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta		
Pasivos corrientes totales	298.251.556	57.655.074
Pasivos no corrientes		
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes		
Pasivos por impuesto a las rentas corrientes, no corriente		
Pasivo por impuestos diferidos	119.484.635	128.998.221
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados		
Otras provisiones no corrientes		
Otros pasivos financieros no corrientes	187.074.543	184.325.255
Otros pasivos no financieros no corrientes		
Total de pasivos no corrientes	306.559.178	313.323.476
Total pasivos	604.810.734	370.978.550
Patrimonio y pasivos		
Patrimonio		
Capital integrado	750.000.000	750.000.000
Aportes a capitalizar		
Prima de emisión		
Acciones propias en cartera		
Otras participaciones en el patrimonio		
Ajustes al patrimonio	1.561.110.012	1.479.323.620
Reservas de utilidades	140.970.406	130.610.974
Resultado acumulados	787.978.543	693.883.662
Total patrimonio atribuible a propietarios de la controladora	3.240.058.961	3.053.818.256
Participaciones no controladoras		
Patrimonio total	3.240.058.961	3.053.818.256
Total de patrimonio y pasivos	3.844.869.695	3.424.796.806

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, RESULTADO DEL PERÍODO, POR FUNCIÓN DE GASTO	al 30/06/2019
Estado de Resultados	
Resultado del ejercicio	
Ingresos de actividades ordinarias	823.148.372
Costo de ventas	-487.239.079
Ganancia bruta	335.909.293
Otros ingresos	
Gastos de distribución y ventas	-43.504.180
Gastos de administración	-182.126.152
Otros gastos	
Otras ganancias (pérdidas)	10.745.667
Ganancias (pérdidas) por actividades de operación	121.024.628
Diferencia entre el importe en libros de dividendos pagaderos e importe en libros de activos distribuidos distintos al efectivo	
Ganancias (pérdidas) derivadas de la posición monetaria neta	
Ganancias (pérdidas) que surgen de la baja en cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado	
Ingresos financieros	12.278.520
Costos financieros	-15.710.060
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	13.695.911
Otros ingresos (gastos) procedentes de subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas	
Ganancias (pérdidas) que surgen de diferencias entre importes en libros anteriores y el valor razonable de activos financieros reclasificados como medidos al valor razonable	
Ganancias (pérdidas), antes de impuestos	131.288.999
Ingreso (gasto) por impuesto a la renta	3.207.668
Ganancias (pérdidas) procedente de operaciones continuadas	134.496.667
Ganancias (pérdidas) procedente de operaciones discontinuadas	
Resultado del ejercicio	134.496.667
Resultado del ejercicio, atribuible a	
Resultado del ejercicio, atribuible a los propietarios de la controladora	134.496.667
Resultado del ejercicio, atribuible a participaciones no controladoras	
Ganancias por acción	
Clases de acciones ordinarias	
Acciones ordinarias	
Ganancias por acción	
Ganancias por acción básica	
Ganancias (pérdidas) por acción básica en operaciones continuadas	0,17933
Ganancias (pérdidas) por acción básica en operaciones discontinuadas	
Total ganancias (pérdidas) básicas por acción	0,17933
Ganancias por acción diluidas	
Ganancias (pérdidas) diluida por acción procedente de operaciones continuadas	0,17933
Ganancias (pérdidas) diluida por acción procedentes de operaciones discontinuadas	
Total ganancias (pérdidas) por acción diluidas	0,17933

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, COMPONENTES ORI PRESENTADOS NETOS DE IMPUESTOS

Estado del resultado integral	
Resultado del ejercicio	134.496.667
Otro resultado integral	
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, neto de impuestos	
Ganancias (pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio	
Ganancias (pérdidas) por revaluación	76.696.940
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación	
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	76.696.940
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del período, neto de impuestos	
Diferencias de cambio por conversión	5.089.452
Activos financieros disponibles para la venta	
Coberturas del flujo de efectivo	
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación	
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	5.089.452
Total otro resultado integral	81.786.392
Resultado integral total	216.283.059
Resultado integral atribuible a	
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	216.283.059
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	
Resultado integral total	216.283.059

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES	FRIGORIFICO MODELO S.A.
Ejercicio finalizado el	30/06/2019
Utilidad del Ejercicio	**134.496.667**
A Reservas	
Reserva legal	6.724.833
Reservas estatutarias	6.724.833
Reservas voluntarias afectadas	
Reservas voluntarias libres	
A Propietarios	26.899.333
Otros destinos	12.104.700
A Resultados Acumulados	82.042.968

Los presentes Estados Financieros fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18/10/2019

Estados consolidados de situación financiera	30/06/2019 (en pesos uruguayos)	30/06/2018 (en pesos uruguayos)
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	197.232.150	155.396.880
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	223.309.740	186.997.619
Activos por impuesto a las rentas corrientes, corriente		
Inventarios corrientes	56.008.501	40.641.317
Activos biológicos corrientes	60.880.553	44.910.032
Otros activos financieros corrientes		
Otros activos no financieros corrientes	73.475.520	144.205.513
Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta		
Activos corrientes totales	610.906.464	572.151.361
Activos no corrientes		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	11.659.176	15.117.595
Activos por impuesto a las rentas corrientes, no corriente	49.996.450	
Inventarios no corrientes		
Activos biológicos no corrientes	151.010.024	126.797.448
Propiedades, planta y equipo	3.986.984.606	3.776.114.955
Propiedad de inversión		
Plusvalía		
Activos intangibles distintos de la plusvalía		
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	259.417.433	169.636.578
Activos por impuestos diferidos		
Otros activos financieros no corrientes		
Otros activos no financieros no corrientes	3.438.326	3.438.326
Total de activos no corrientes	4.462.506.015	4.091.104.902
Total de activos	5.073.412.479	4.663.256.263
Pasivo		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	83.374.901	102.238.950
Pasivos por impuesto a las rentas corrientes, corriente		
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados		
Otras provisiones corrientes		
Otros pasivos financieros corrientes	350.344.000	132.367.651
Otros pasivos no financieros corrientes	82.652.680	50.573.923
Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta		
Pasivos corrientes totales	516.371.581	285.180.524
Pasivos no corrientes		
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes		
Pasivos por impuesto a las rentas corrientes, no corriente		
Pasivo por impuestos diferidos	119.483.549	103.209.773
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados		
Otras provisiones no corrientes		
Otros pasivos financieros no corrientes	768.408.084	836.938.040
Otros pasivos no financieros no corrientes		
Total de pasivos no corrientes	887.891.633	940.147.813
Total pasivos	1.404.263.214	1.225.328.337
Patrimonio y pasivos		
Patrimonio		
Capital integrado	750.000.000	750.000.000
Aportes a capitalizar		
Prima de emisión		
Acciones propias en cartera		
Otras participaciones en el patrimonio		
Ajustes al patrimonio	1.612.873.242	1.531.086.850
Reservas de utilidades	140.970.406	130.610.974
Resultado acumulados	736.215.312	642.120.431
Total patrimonio atribuible a propietarios de la controladora	3.240.058.960	3.053.818.255
Participaciones no controladoras	429.090.305	384.109.671
Patrimonio total	3.669.149.265	3.437.927.926
Total de patrimonio y pasivos	5.073.412.479	4.663.256.263

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADO INTEGRAL, RESULTADO DEL PERÍODO, POR FUNCIÓN DE GASTO	al 30/06/2019
Estado de Resultados	
Resultado del ejercicio	
Ingresos de actividades ordinarias	1.161.402.859
Costo de ventas	-624.464.413
Ganancia bruta	536.938.446
Otros ingresos	
Gastos de distribución y ventas	-47.374.774
Gastos de administración	-195.027.471
Otros gastos	
Otras ganancias (pérdidas)	13.543.103
Ganancias (pérdidas) por actividades de operación	308.079.304

Diferencia entre el importe en libros de dividendos pagaderos e importe en libros de activos distribuidos distintos al efectivo	
Ganancias (pérdidas) derivadas de la posición monetaria neta	
Ganancias (pérdidas) que surgen de la baja en cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado	
Ingresos financieros	9.478.819
Costos financieros	-140.195.089
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	-10.134.897
Otros ingresos (gastos) procedentes de subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas	
Ganancias (pérdidas) que surgen de diferencias entre importes en libros anteriores y el valor razonable de activos financieros reclasificados como medidos al valor razonable	
Ganancias (pérdidas), antes de impuestos	167.228.137
Ingreso (gasto) por impuesto a la renta	12.249.164
Ganancias (pérdidas) procedente de operaciones continuadas	179.477.301
Ganancias (pérdidas) procedente de operaciones discontinuadas	
Resultado del ejercicio	179.477.301
Resultado del ejercicio, atribuible a	
Resultado del ejercicio, atribuible a los propietarios de la controladora	134.496.667
Resultado del ejercicio, atribuible a participaciones no controladoras	44.980.634

Ganancias por acción	
Clases de acciones ordinarias	
Acciones ordinarias	
Ganancias por acción	
Ganancias por acción básica	
Ganancias (pérdidas) por acción básica en operaciones continuadas	0,2393
Total ganancias (pérdidas) básicas por acción	0,2393
Ganancias por acción diluidas	
Ganancias (pérdidas) diluida por acción procedente de operaciones continuadas	0,2393
Total ganancias (pérdidas) por acción diluidas	0,2393

ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO INTEGRAL, COMPONENTES ORI PRESENTADOS NETOS DE IMPUESTOS

Estado del resultado integral		
Resultado del ejercicio		179.477.301
Otro resultado integral		
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período, neto de impuestos		
Ganancias (pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio		
Ganancias (pérdidas) por revaluación	76696940	
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	76696940	
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del período, neto de impuestos		
Diferencias de cambio por conversión		5.089.452
Activos financieros disponibles para la venta		
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		5.089.452
Total otro resultado integral		81.786.392
Resultado integral total		261.263.693
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		216.283.059
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		44.980.634
Resultado integral total		261.263.693

Los presentes Estados Financieros fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18/10/2019

PRESIDENTE

SECRETARIO

AUDITORIA INTERNA DE LA NACIÓN
DIVISION SOCIEDADES ANÓNIMAS

Fecha:

Nombre:

Firma:

Única Publicación

28) $ 55779 1/p 20130 Oct 02- Oct 02

GRALADO S.A.

Estados de situación financiera	30/04/2019 (en pesos uruguayos)	30/04/2018 (en pesos uruguayos)
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	45.505.283	14.765.797
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	179.664.255	107.085.356
Activo por impuesto a la renta corriente	33.563.189	5.915.127
Activos corrientes totales	258.732.727	127.766.280
Activos no corrientes		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	67.358.146	2.520.639
Propiedades, planta y equipo	834.731.646	663.247.419
Inversiones en negocios conjuntos	360.513	0
Activos intangibles distintos de la plusvalía	175.085.433	206.039.184
Total de activos no corrientes	1.077.535.738	871.807.242
Total de activos	**1.336.268.465**	**999.573.522**
Pasivo		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	29.865.767	24.056.135
Pasivos por impuesto a las rentas corrientes, corriente		0
Otros pasivos financieros corrientes	106.281.506	66.569.043
Otros pasivos no financieros corrientes	66.160.188	30.702.318
Pasivos corrientes totales	202.307.461	121.327.496
Pasivos no corrientes		
Pasivo por impuestos diferidos	1.758.918	18.688.035
Otros pasivos financieros no corrientes	360.301.987	215.242.213
Otros pasivos no financieros no corrientes	113.354.587	0
Total de pasivos no corrientes	475.415.492	233.930.248
Total pasivos	**677.722.953**	**355.257.744**
Patrimonio y pasivos		
Patrimonio		
Capital integrado	12.816.000	12.816.000
Aportes a capitalizar	7.682.259	7.682.259
Ajustes al patrimonio	135.819.661	135.819.661
Reservas de utilidades	12.000.938	12.000.938
Resultado acumulados	490.226.654	475.996.920
Patrimonio total	658.545.512	644.315.778
Total de patrimonio y pasivos	**1.336.268.465**	**999.573.522**

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, RESULTADO DEL PERÍODO, POR FUNCIÓN DE GASTO

Estado de Resultados	**30/04/2019** (en pesos uruguayos)	**30/04/2018** (en pesos uruguayos)
Ingresos de actividades ordinarias	498.730.188	479.432.613
Costo de ventas	-217.371.383	-213.876.698
Ganancia bruta	**281.358.805**	**265.555.915**
Otros ingresos	177.307.494	164.017.408
Gastos de administración	-47.756.870	-38.024.350
Otros gastos	-172.328.779	-159.113.692
Ganancias (pérdidas) por actividades de operación	**238.580.650**	**232.435.281**
Ganancias (pérdidas) derivadas de la posición monetaria neta	-38.443.330	-11.848.365
Ingresos financieros	2.060.899	3.281.771
Costos financieros	-19.143.581	-17.409.220
Ganancias (pérdidas), antes de impuestos	**183.054.638**	**206.459.467**
Ingreso (gasto) por impuesto a la renta	-4.084.953	-39.316.175
Resultado del ejercicio	**178.969.685**	**167.143.292**
Ganancias por acción básica	13,96	13,04
Ganancias por acción diluidas	13,96	13,04

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, COMPONENTES ORI PRESENTADOS NETOS DE IMPUESTOS

Otro resultado integral	0	0
Resultado integral total	**0**	**0**

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el	**30/04/2019** (en pesos uruguayos)	**30/04/2018** (en pesos uruguayos)
Utilidad del Ejercicio	178.969.685	167.143.292
A Propietarios	-81.465.874	-78.766.338
A Resultados Acumulados	-97.503.811	-88.376.954

Los presentes Estados Financieros fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27/08/2019, en la misma se resolvió distribuir dividendos por UI 20.410.000, equivalentes a $ 86.711.885 que se pagarán el 20 de setiembre y el 20 de noviembre de 2019.

Cr. Carlos A. Lecueder Presidente

AUDITORIA INTERNA DE LA NACIÓN
DIVISION SOCIEDADES ANÓNIMAS
Los presentes Estados Financieros fueron visados por esta Oficina.

Fecha: 27/08/2020

Nombre: [illegible] Firma: [illegible]

Única Publicación
28) $ 14927 1/p 20097 Oct 02- Oct 02



Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.631.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.288.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.471.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.619.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 187.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 560.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Expropiaciones	**$ 166.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 180.00 (*)**
Prescripciones	**$ 197.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.239.00 (*)**
Avisos Varios, Remates	**$ 204.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy